

Montevideo, Jueves 29 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20750

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Mensaje 40|980. — Principios y pautas preceptuadas por el artículo 4º, inciso 5º del Acto Institucional Nº 2 para preparar el Anteproyecto de Constitución.

Montevideo, 15 de mayo de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor don Hamlet Reyes.

Presente.

Señor Presidente:

Cúmpleme remitir a ese Cuerpo, a los efectos de preparar el anteproyecto de Constitución, los principios y pautas preceptuados por el artículo 4º, inciso 5º del Acto Institucional Nº 2.

La sanción de una Nueva Constitución responde a la necesidad de proceder a la actualización de la Ley Fundamental que rige la organización del Estado Uruguayo. Procura que la acción de gobierno, trabada por normas inadecuadas, pueda enfrentar, con éxito y agilidad el desafío que las circunstancias modernas le imponen.

El proceso acelerado, en todos los órdenes, que el hombre ha alcanzado en la época contemporánea, ha trastocado la estabilidad y el ritmo de los cambios políticos-sociales-económicos de las comunidades civilizadas, entre las que la nuestra ocupa un lugar destacado. Los sistemas constitucionales, ideados el siglo pasado, revelan insuficiencias para enfrentar la realidad actual.

La renovación constitucional que se propicia procura subsanar dichas insuficiencias y corregir imperfecciones. Las mismas han comprometido y comprometen la estabilidad política y las posibilidades del desarrollo, que son las condiciones esenciales que aseguran, al pueblo en conjunto y a las personas individualmente el pleno goce de sus facultades intelectuales y físicas y las posibilidades de aplicarlas al aprovechamiento de las oportunidades que permitan superar el nivel de vida, en un régimen de igualdad y libertad democrática, compatible con las limitaciones que impone el supremo interés general.

Si la Constitución del año 1830 resumía los deseos de un pueblo que recién nacía, la nueva debe ser el reflejo de la madurez alcanzada por ese pueblo en sus 150 años de vida independiente en los que rigió, con celo, sus propios destinos.

A LOS SUSCRIPTORES: ULTIMO PLAZO PARA ABONAR LA SUSCRIPCION A "DIARIO OFICIAL": 30 DE MAYO DE 1980.

Las bases constitucionales que se propician no cambian la esencia de la manera de ser, vivir y convivir de los orientales. Ellas resumen los principios que todos los uruguayos siente que deben respetar y defender; ellas se sustentan en la firme creencia de que el hombre tiene derechos naturales anteriores y superiores al Estado, que éste debe reconocer y asegurar su ejercicio, y que sólo pueden ser limitados por la ley, por las necesidades del interés general y la preservación del sistema institucional democrático.

Se parte de la base de la existencia de una conciencia nacional y una convicción de que la República Oriental del Uruguay constituye una Nación cuyo pueblo, determinado por factores étnicos, geográficos, religiosos, históricos, tradicionales y costumbristas, tiene una manera de ser propia, individualizada, que se traduce en una forma de actuar, de sentir y de pensar caracterizada, que legitiman su existencia como Estado independiente. Esas características comunes, que se encuentran en todos los ámbitos de actuación individual o colectiva, la familia, el aula, el trabajo, son entre otras: el sentido de justicia, de libertad, de igualdad, de la dignidad humana, de pacifismo, de seguridad para sí y su familia, de orgullo nacional, de valor, de rechazo a la violencia y opresión, de patriotismo, de austeridad de costumbres, de sentido moral, del culto a la amistad y la lealtad, de sentido solidario. Todas y cada una de ellas y tal vez otras, definen la mentalidad, la ideología del uruguayo, a tal punto que constituyen una viva realidad espiritual que se identifica con la idiosincracia popular.

La expresión más fiel y lúcida de todas esas características, se encuentra en la figura heroica de Artigas que solidificó estos valores, y estructuró sobre esas bases una verdadera doctrina política y filosófica, que constituyó la razón de ser de toda su lucha y que dotó a la Nación de una fuerza moral inexpugnable.

Tomando como punto de partida esa identidad nacional, se pretende instrumentar la sanción de una Carta Constitucional nueva, cuyo contenido sea el resultante de la conjunción de los principios democráticos y tradicionales con el resultado de la experiencia vivida por el pueblo uruguayo, ante la agresión subversiva, forma de combatir las instituciones democráticas, que en el tiempo se fue extendiendo a diversas áreas del mundo.

En tal sentido, el propósito inspirador de estas bases es el de establecer una institucionalidad democrática, republicana y representativa, sobre el principio de que la soberanía radica en la Nación y se ejerce a través del sufragio universal, secreto y obligatorio y que a la vez contenga los instrumentos jurídicos adecuados que permitan a la República defenderse de los ataques contra su misma existencia, dentro de los cauces constitucionales.

En la forma, se propugna la sanción de una Constitución breve y concisa, que contenga los aspectos doctrinarios y orgánicos sustanciales, reservando para el ámbito de la ley, el desarrollo y regulación de los principios y normas constitucionales.

Saludo al Señor Presidente y demás miembros de ese Alto Cuerpo, muy atentamente.

PRINCIPIOS, BASES Y CONDICIONES DEL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL

I - PRINCIPIOS

—Asegurar un Estado democrático republicano representativo.

—La soberanía radica en la Nación y se ejerce directamente a través del sufragio universal, secreto y obligatorio.

—Reafirmar la existencia de los derechos naturales del hombre, distinguiéndolos de los derechos individuales, y asegurar el ejercicio de los mismos.

—Proclamar fin del Estado el bien común general definido como el conjunto de condiciones sociales que permita a todos y cada uno alcanzar su plena realización personal.

—Reafirmar la vigencia de los valores morales y el sentimiento de nacionalidad.

—Garantizar la justicia y la igualdad ante la ley.

—Consagrar la dignidad del trabajo y la igualdad de oportunidades.

—Reconocer a la familia como célula básica de la sociedad.

—Asegurar la libertad de cultos y enseñanza.

—Establecer la intervención o la representación de las Fuerzas Armadas en organismos o actividades que tengan relación con aspectos concernientes a la seguridad y soberanía nacional.

—Asegura la moral, sobriedad, austeridad y efectiva responsabilidad de quienes gobiernan.

—Afirmar el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

II - BASES

—Instaurar un régimen de gobierno en el que la Presidencia de la República esté dotada de los poderes necesarios para establecer y ejecutar la política gubernamental.

A. ORGANIZACION DEL GOBIERNO

1. Función Ejecutiva

—Será ejercida por el Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros que correspondan, con el Consejo de Ministros o con el Consejo de Seguridad Nacional.

—Habrá un Vicepresidente que actuará como Presidente en los casos de vacancia o acefalía y será Presidente del Organo Legislativo.

—La ley establecerá el número, denominación y competencia de los Ministerios, quedando facultado el Poder Ejecutivo para la redistribución de aquélla.

—El Presidente de la República ejercerá el mando superior de las Fuerzas Armadas; conjuntamente con la Junta de Comandantes en Jefe será responsable de la seguridad y defensa nacional. El Ministro de Defensa Nacional investirá la representación política del Gobierno para los temas de dicha cartera.

—Habrá un Consejo de Seguridad Nacional con intervención preceptiva en lo relativo a seguridad nacional, el que será presidido por el Presidente de la República; estará integrado por miembros permanentes y eventuales, según determine la ley fundamental.

Los Comandantes en Jefe serán miembros permanentes. Secretario del Consejo de Seguridad Nacional será el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y tendrá una oficina integrada en forma permanente con militares y civiles especializados, la cual estará adecuadamente relacionada con los organismos públicos y con el sector privado.

—La preservación de la seguridad nacional es competencia directa de las Fuerzas Armadas.

—La seguridad nacional es el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones internas o externas.

—Se estructurarán tres estados de emergencia en los cuales, conforme a la Ley Especial, se suspenden o restringen las garantías individuales con la finalidad de restablecer la paz, la seguridad y el orden.

Medidas Prontas de Seguridad

—Para casos graves e imprevistos de conmoción interior. Serán implantadas por el Presidente actuando con los Ministros de Interior y Defensa Nacional, previo asesoramiento del Consejo de Seguridad Nacional. Dará cuenta al Organo Legislativo dentro de las veinticuatro horas.

El mismo deberá expedirse en el plazo de cinco días y solamente podrá rechazarlo con el voto conforme de los dos tercios del total de componentes.

Estado de Subversión

—Situación grave de carácter interno con o sin apoyo exterior; tipificada por hechos o actitudes que afecten a la institucionalidad, la vida, la libertad y la seguridad nacional. Será declarado por el Presidente actuando con el Consejo de Seguridad Nacional. Transcurridos sesenta días de su aplicación, el Organo Legislativo podrá levantarlo con el voto conforme de dos tercios del total de sus componentes.

Estado de Guerra

—En los casos de conflicto o agresión exterior, cuando no diesen resultados los medios pacíficos. Será declarado por el Poder Ejecutivo previa resolución del Organo Legislativo por dos tercios de votos del total de sus componentes.

—En caso de guerra o subversión el mando militar ejercerá el control de las áreas afectadas por la emergencia, conforme a la ley y sin perjuicio de la competencia de los órganos representativos.

2. Función legislativa

—Será ejercida por el Organo Legislativo, el cual podrá ser unicameral o bicameral.

—El número de integrantes será el mínimo compatible con esa función.

—La representación se realizará adjudicando al Partido ganador como mínimo, la mitad más una de las bancas del Organo Legislativo y el resto se adjudicará a los demás Partidos en forma proporcional a los votos obtenidos. Igual criterio se aplicará para las Juntas Departamentales.

—Se jerarquizarán las leyes, reservando la iniciativa de las fundamentales y especiales para el Poder Ejecutivo.

—Se mantendrá la posibildad de declarar leyes de emergencia.

—El pedido de informes deberá ser aprobado por un tercio del total de componentes. El llamado a Sala y la censura de uno o varios Ministros requerirá dos tercios de votos del total de componentes.

—Cuando en el Organo Legislativo se produzcan reiteradas censuras o desaprobaciones de actos de administración o de gobierno sobre integrantes del gabinete o frecuentes rechazos de iniciativas legales del Poder Ejecutivo que denote que el Presidente de la República ha perdido el apoyo parlamentario, se podrá recurrir a la consulta popular. La falta de respaldo parlamentario que habilite la consulta se establecerá:

—Por declaración del Tribunal Constitucional a solicitud del Presidente;

—Por declaración formal de retiro de respaldo pronunciada por la mayoría absoluta de los integrantes del Organo Legislativo;

—Declarada la falta de respaldo, el Tribunal Constitucional convocará a consulta popular dentro del plazo de sesenta días y redactará el tema que se someterá a la misma. No podrá convocarse a consulta durante el primero y el último año del período gubernativo;

—Cuando haya sido declarado estado de emergencia solamente se podrá realizar consulta a iniciativa del Presidente;

—Cuando el resultado de la consulta sea en apoyo del Presidente, éste declarará disuelto el Organo Legislativo y convocará a elecciones para cubrir el período complementario dentro de los diez días de proclamado el resultado por la Corte Electoral, manteniendo como mínimo la distribución de bancas originales. Las elecciones se realizarán entre los sesenta y noventa días de la convocatoria. Los Legisladores disidentes del Partido del Presidente no podrán ser reelectos;

—Hasta tanto no se constituya el nuevo Organo Legislativo al Presidente gobernará por medio de decretos-leyes sancionados en Consejo de Ministros y con acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional. En caso de que el resultado sea contrario al Presidente, éste deberá convocar a elecciones nacionales dentro de los diez días de proclamado el resultado por la Corte Electoral. Las elecciones se efectuarán entre los sesenta y noventa días de la convocatoria.

3. Función Jurisdiccional

—Será ejercida por la Corte de Justicia, los Tribunales y Juzgados que la ley establezca.

—Será absolutamente independiente en el ejercicio de la función jurisdiccional.

—La magistratura será una carrera, sin perjuicio de los mecanismos legales que permitan dar entrada, en casos excepcionales, a ciudadanos destacados.

—Los Jueces serán inamovibles.

—La Corte de Justicia estará integrada por cinco miembros designados en principio entre los Ministros de los Tribunales de Apelaciones, por el Presidente de la República con venia legislativa.

—Los Tribunales serán designados por la Corte de Justicia con venia legislativa.

—Los demás Jueces serán designados por la Corte de Justicia siendo obligatoria la intervención previa del Ministerio de Justicia, cuya oposición fundada constituirá un impedimento.

—El personal administrativo será designado por la Corte de Justicia con el acuerdo del Ministerio de Justicia.

—La disciplina será ejercida por la Corte de Justicia respecto de todos los magistrados y de los funcionarios de su directa dependencia y por los Tribunales o Jueces de que se trate. La omisión motivará de oficio o por denuncia de parte, la intervención del Ministerio de Justicia, quien promoverá la acción de responsabilidad.

—El funcionamiento regular de las oficinas será responsabilidad del Juez o Tribunal respectivo, sin perjuicio de la facultad de supervisión de la Corte de Justicia. Comprobada una irregularidad, el Ministerio de Justicia podrá intervenir para regularizar la situación.

—Las acciones de responsabilidad se encausarán, para los integrantes de la Corte, ante el Tribunal Constitucional y para los demás magistrados ante la Corte de Justicia.

—La jurisdicción militar quedará limitada a los delitos militares, de lesa nación, los utilizados como medios de acción y conexos o vinculados de cualquier manera con la subversión y al caso de estado de guerra. Estos delitos serán competencia de la jurisdicción penal militar aún cuando su autor sea civil. Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz y los delitos militares cometidos por civiles, estarán sujetos a lo que determine la ley.

4. Función de Control Político

—Será ejercida por el Tribunal Costitucional que entenderá en:

—Cuestiones referidas al incumplimiento de normas constitucionales por las máximas autoridades susceptibles de juicio político;

—Conflicto entre los órganos superiores del Gobierno;

—Caso de desafueros y juicios políticos;

—Incumplimiento de normas éticas, morales o cívicas que impliquen responsabilidad política por parte de autoridades nacionales, departamentales o partidarias.

Convocatoria a consulta popular en los casos de retiro del apoyo parlamentario al Presidente de la República.

—Redacción de los temas a someter a consulta popular.

—Tribunal de alzada de la Corte Electoral para casos de disolución o rechazo de Partidos Políticos y anulación de las elecciones nacionales.

—Control del presupuesto del Organo Legislativo, el que será sometido a su aprobación, previo informe del Tribunal de Cuentas y opinión del Consejo de Seguridad Nacional.

—Se integrará con un número de nueve personalidades relevantes mayores de cincuenta años y menores de setenta y cinco, no permaneciendo en sus funciones más de diez años.

—Cada vacante que se produzca se llenará de una terna propuesta por el Tribunal, al Presidente de la República, quien designará una con venia legislativa.

—Actuará por propia iniciativa o a requerimiento de:

—El Presidente de la República, actuando con el Consejo de Seguridad Nacional,

—El Organo Legislativo a instancias de un tercio de sus miembros;

—La Corte de Justicia.

—Sus poderes serán los equivalentes a un Tribunal, dictando sentencia en las condiciones que el texto constitucional y la Ley Fundamental determinen, teniendo desde ya competencia para decidir por convicción y para decretar separaciones del cargo.

—Los integrantes del Organo no podrán ejercer ninguna actividad de carácter político ni ocupar cargos públicos durante o con posterioridad al ejercicio de sus funciones.

Disposición Transitoria

El primer Tribunal será designado por el Consejo de la Nación antes de su disolución.

5. Empresas Públicas y Servicios Descentralizados

—Serán dirigidos por un Director o un Directorio de tres miembros, según lo establezca la ley en cada caso, nombrados por el Presidente de la República.

—La forma y grado de descentralización serán adecuados a la necesidad operativa, pero en todos los casos existirán mecanismos de coordinación y control del Gobierno Central conforme a la ley

—Las actividades industriales y comerciales del Estado podrán tener como formas jurídicas:

—Servicios y Empresas, con el grado de descentralización que en cada caso determine al ley,

—Sociedad de capital mixto.

—Las empresas industriales y comerciales se financiarán con sus propios recursos, salvo los casos en que la ley determine la contribución del Estado.

6. La Enseñanza

—La enseñanza pública continuará siendo gratuita, laica y obligatoria.

—La enseñanza deberá ser organizada por leyes especiales acorde a las reales necesidades del país.

—El Gobierno coordinará las normas de enseñanza y asegurará su debida complementación en el marco de los planes de una educación que contemple esencialmente los valores nacionales y el tradicional estilo de vida.

—Las autoridades de la enseñanza tendrán autonomía técnica y el grado de descentralización que fije la ley. Dichas autoridades serán designadas por el Gobierno con venia legislativa.

—El presupuesto de la enseñanza será preparado por el Ministerio de Educación y Cultura dentro de las pautas que fije el Ministerio de Economía y Finanzas.

7. Del Tribunal de Cuentas

—El número de integrantes será de cinco.

—El desarrollo de su competencia deberá ser objeto de Ley Especial.

—Ejercerá el control financiero de la gestión de todos los órganos del Estado, conforme a la ley, por medio de procedimientos que aseguren un control efectivo y permitan el funcionamiento eficiente y oportuno de la Administración.

8. Gobiernos Departamentales

—Se mantendrán las disposiciones del Acto Institucional Nº 3, en cuanto a coordinación, autonomía y facultad impositiva.

—Se asegurará una planificación centralizada y una ejecución descentralizada.

—El número de integrantes de las Juntas Departamentales será de nueve miembros para el interior y quince para Montevideo.

9. Justicia Electoral

—La Justicia Electoral será ejercida por la Corte Electoral, la cual estará integrtda por cinco miembros, a saber: un representante del Partido Político que obtuvo más votos, un representante del Partido Político que le sigue en número de votos y tres neutrales designados por el Presidente de la República, con venia legislativa por dos tercios de votos del total de componentes

Será presidida por uno de los neutrales.

—Tendrá funciones administrativas y jurisdiccionales en todas las manifestaciones del Cuerpo Electoral, en ejercicio de actos de democracia directa.

—La Corte Electoral podrá anular total o parcialmente las elecciones, requiriéndose para ello el voto conforme de cuatro de sus miembros. La decisión será apelable ante el Tribunal Constitucional.

—Controlará la organización y funcionamiento de los Partidos Políticos, vigilando el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y estatutarias.

—Tendrá facultades para sancionar las transgresiones conforme a la ley, sin perjuicio de formular acusaciones ante el Tribunal Constitucional.

B. PARTIDOS POLITICOS

—Se canalizará y estimulará la participación política de la ciudadanía a través de los Partidos Políticos.

—Mediante Ley Fundamental se reglamentará el funcionamiento de los mismos.

—No se podrán constituir Partidos Políticos que por su ideología, principios o denominación, denoten vinculación o conexión con Partidos Políticos, instituciones, organizaciones extranjeras, o con otros Estados, ni que estén integrados por quienes hayan constituido organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia, o propaganda que incite a la misma, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad, o por quienes hayan integrado asociaciones declaradas ilícitas por la autoridad competente.

—Para formar un Partido Político se requerirá un mínimo de afiliados equivalentes al dos por ciento de la cantidad de votos válidos para autoridades nacionales emitidos en la última elección nacional. Se extinguirán al no obtener representación parlamentaria.

—Cada Partido habilitado por la Corte Electoral constituye un lema único y solamente podrá presentar una lista de candidatos a la Presidencia, Vicepresidencia y Organo Legislativo, eliminando todo tipo de acumulaciones. Lo mismo se establecerá para las Intendencias y Juntas Departamentales.

—Los Partidos Políticos habilitados deberán ejercer efectivamente la democracia interna para elección de autoridades y candidatos a cargos electivos, de acuerdo a lo que determine la Ley Fundamental correspondiente.

C. DERECHOS

—Los derechos, obligaciones y garantías, serán mantenidos en el mismo carácter que la Constitución de 1966 consagra.

Con respecto al hogar deberá establecerse que es un sagrado inviolable y que nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su Jefe o por orden expresa del Juez competente, por escrito y según lo que determina la ley.

—El derecho de huelga será reglamentardo por Ley Especial. Se establecerán fórmulas de arbitraje y conciliación Los funcionarios públicos no tendrán derecho de huelga. Los militares, policías, diplomáticos y magistrados no podrán constituir gremios. El funcionamiento de las asociaciones laborales se determinarán por Ley Especial.

—Las informaciones y las opiniones serán libres. La información deberá ser veraz, objetiva y fundada. El buen nombre y el honor de las personas e instituciones serán respetados, así como la vida privada. Habrá efectivo derecho a la réplica. Los directivos serán responsables de las violaciones que se cometieran.

D. REFORMA DE LA CONSTITUCION

—La Constitución se podrá reformar:

—A iniciativa del Poder Ejecutivo, con aprobación del Organo Legislativo, por una mayoría especial y sometida a plebiscito;

—A iniciativa del quince por ciento del Cuerpo Electoral y sometida a plebiscito.

III - CONDICIONES

—El nuevo texto constitucional deberá ser breve y conciso suprimiendo las normas innecesarias, meramente programáticas, eliminándose el casuismo de la Constitución vigente.

—La Constitución será ratificada por el Cuerpo Electoral, mediante plebiscito, por mayoría simple.

—Deberá establecerse que quedan convalidados todos los actos jurídicos y administrativos dictados desde 1973 a la fecha de vigencia del nuevo texto constitucional. Mantendrá en vigencia las normas que no se opongan a las disposiciones del mismo. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — Teniente General LUIS V. QUEIROLO. Comandante en Jefe del Ejército. — Vicealmirante HUGO L. MARQUEZ, Comandante en Jefe de la Armada. — Teniente General (Av.) RAUL J. BENDAHAN, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — LUIS NICODETTI. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 995|980. — Se aprueba el Convenio de Caracas, sobre Adopción del Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de mayo de 1980.

Visto: el Convenio de Caracas, sobre Adopción del Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras, adoptado en el Decimotercer Congreso Panamericano de Carreteras, realizado en Caracas, del 3 al 7 de diciembre de 1979 y abierto a la firma en la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Washington D.C., el día 7 de diciembre de 1979.

Considerando: que sus normas establecen la uniformidad en los dispositivos para el control del tránsito en América, lo que contribuirá a un mejoramiento de las comunicaciones y a un mayor entendimiento entre los pueblos del Continente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Convenio de Caracas, sobre Adopción del Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras, adoptado en el Decimotercer Congreso Panamericano de Carreteras, realizado en Caracas, del 3 al 7 de diciembre de 1979 y abierto a la firma en la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Washington D.C., el día 7 de diciembre de 1979.

2º Desígnase Plenipotenciario para suscribirlo, en nombre de la República, al señor Delegado Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Francisco Bustillo del Campo.

3º. Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — JULIO C. LUPINACCI. — EDUARDO J. SAMPSON.**

CONVENIO SOBRE ADOPCION DEL MANUAL INTERAMERICANO DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Deseosos de establecer de común acuerdo principios y reglas uniformes en los dispositivos para el control del tránsito en el Continente Americano.

Considerando, que una completa uniformidad en los dispositivos para el control del tránsito contribuirá poderosamente a mejorar las comunicaciones y a conservar la amistad y el entendimiento entre las naciones y los pueblos de América.

Reconociendo, que el mejor medio de conseguir estos fines es la conclusión de un Convenio destinado a adoptar el Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras.

Conscientes de que el XI Congreso Panamericano de Carreteras, celebrado en Quito, Ecuador, durante el mes de noviembre de 1971, aprobó un Convenio para adoptar el Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras, Convenio que no llegó a entrar en vigor.

Considerando la revisión y modificación que al texto de dicho Convenio llevó a cabo la reunión de consulta convocada por el Presidente del Comité Directivo Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras con los Presidentes de las Comisiones Técnicas de los mismos, celebrada en el mes de octubre del presente año.

Visto por el Comité Directivo Permanente y aprobado en su reunión previa al Decimotercer Congreso Panamericano de Carreteras, se elevó para su aprobación por éste, y

Reunidos en la ciudad de Caracas, Venezuela, han acordado suscribir el siguiente:

CONVENIO SOBRE ADOPCION DEL MANUAL INTERAMERICANO DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRASITO EN CALLES Y CARRETERAS

Artículo 1

Adopción de Normas y Procedimientos

Los Estados Contratantes se comprometen a aplicar las disposiciones del presente Convenio y las normas y procedimientos contenidos en el Manual Interamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras, que será considerado como parte integrante de este Convenio y que en lo sucesivo se denominará el MANUAL

Con este fin los Estados Contratantes se comprometen a:

a. Promulgar todas las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas, que sean necesarias a fin de asegurar la más completa y plena adopción del MANUAL;
b. Realizar las actividades materiales, organizar los servicios, aplicar los procedimientos y tomar las medidas conducentes a lograr la más efectiva aplicación del MANUAL;
c. Adoptar o sustituir, según el caso, dentro de los diez años siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, las señales, marcas, instalaciones y símbolos necesarios para el control del Tránsito, de conformidad con el sistema definido en el MANUAL.

Artículo 2

Variación de las Normas y Procedimientos

Si al transcurrir los diez primeros años de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del mismo un Estado tuviese dificultades para dar total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 de este Convenio, informará inmediatamente a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos la diferencia entre sus propias normas y procedimientos y los que establece el MANUAL.

En tal caso, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos notificará inmediatamente a todos los demás Estados la diferencia que existe entre las indicaciones contenidas en el MANUAL y las normas y procedimientos nacionales correspondientes al Estado en discrepancia.

Artículo 3

Suministro de Información

Los Estados Contratantes se comprometen a comunicar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos:

a. El texto de las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas que hayan promulgado en acatamiento a las indicaciones del MANUAL;
b. Todos los informes oficiales, o resúmenes oficiales de informes, que no tengan carácter confidencial, realizados con el objeto de mostrar los resultados de la aplicación de las normas y procedimientos contenidos en el MANUAL.

Artículo 4

Modificación del Manual

El MANUAL podrá ser modificado con arreglo a las decisiones que se tomen en los Congresos Panamericanos de Carreteras y de conformidad con el siguiente procedimiento:

a. Cualquiera de los Estados Contratantes puede, a través de sus representantes en los Congresos Panamericanos de Carreteras, proponer modificaciones del MANUAL;
b. Las modificaciones deberán ser aprobadas por el voto de las dos terceras partes de los Estados Contratantes y serán realizadas sin necesidad de recurrir a un protocolo adicional;
c. Las modificaciones entrarán en vigor en el término de tres meses después de ser transmitidas a los Estados Contratantes, o a la expiración de un período más largo, si a juicio de los mismos Estados Contratantes la naturaleza de la modificación así lo requiere.
   En el último caso, el procedimiento a seguir será el siguiente: Un Estado Contratante propondrá a las otras partes contratantes la extensión del período en cuestión, a través del Comité Directivo Permanente, que será el responsable de transmitir la propuesta a las otras partes contratantes, de obtener la aprobación o desaprobación de la referida extensión del período, y de informar de los resultados de este procedimiento a todas las partes contratantes;
d. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos informará a todos los Gobiernos de los Estados Contratantes las modificaciones del MANUAL que deban entrar en vigor de conformidad con este artículo.

Artículo 5

Adopción de las Modificaciones

Si un Estado se encuentra imposibilitado para cumplir con alguna de las nuevas normas, o nuevos procedimientos surgidos como consecuencia de las modificaciones del MANUAL: o de hacer que su legislación interna concuerde con dichas modificaciones: o si el Estado considera necesario adoptar criterios que difieran en algún particular de los establecidos en las modificaciones, procederá de conformidad con el procedimiento que fija el artículo 2 de este Convenio.

Artículo 6

Firma

El presente Convenio estará abierto a la firma de todos los Estados Americanos en la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en Washington, D.C., a partir de la fecha de su aprobación por el XIII Congreso Panamericano de Carreteras.

Artículo 7

Ratificación

El presente Convenio estará sujeto a ratificación de los Estados signatarios. Los instrumentos de ratificación se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la cual notificará la fecha de depósito a cada uno de los Estados signatarios y adherentes.

Artículo 8

Adhesión

El presente Convenio quedará abierto a la adhesión de todos aquellos Estados Americanos que no lo hayan suscrito. Los instrumentos de adhesión se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 9

Entrada en Vigor

El presente Convenio entrará en vigor tan pronto como tres Estados Contratantes lo hayan ratificado o se hayan adherido al mismo. Se tomará como fecha de entrada en vigor el trigésimo día después del depósito del tercer instrumento de ratificación o de adhesión.

Después de esa fecha el presente Convenio entrará en vigor respecto de cada Estado que lo ratifique o adhiera a él, el trigésimo día de haber depositado dicho Estado su instrumento de ratificación o adhesión.

Es entendido que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos asume la obligación de notificar al Gobierno de cada uno de los Estados signatarios y adherentes, la fecha de entrada en vigor de este Convenio.

Artículo 10

Denuncia

El presente Convenio regirá indefinidamente, pero podrá denunciarlo cualquier Estado Contratante por medio de aviso anticipado de un año, a cuyo término cesará en sus efectos para el Estado denunciante y quedará en vigor con respecto a los otros Estados Contratantes. La denuncia se comunicará a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, y la Secretaría hará notificación al respecto a los otros Estados signatarios y adherentes.

Artículo 11

Solución de Controversia

Toda controversia entre dos o más partes contratantes respecto a la aplicación o interpretación del presente Convenio y de las normas y procedimientos establecidos en el MANUAL, deberá ser decidida por las vías reconocidas en el Derecho Internacional. A tal fin, los Estados Contratantes, de común acuerdo, pueden concurrir ante la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para que dicha Secretaría indique el procedimiento que deberán seguir a los fines de la solución satisfactoria del conflicto.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios infrascritos, cuyos plenos poderes han sido presentados y hallados en buena y debida forma, firman el presente Convenio que se llamará CONVENIO DE CARACAS, en nombre de sus respectivos gobiernos, en Caracas, en la fecha que aparece junto a sus respectivas firmas.

El presente Convenio, cuyos textos en español, francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, quedará abierto a la firma de todos los Estados Americanos, en la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Washington, D.C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 803|980. — Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de evaluar las posibilidades de incrementar la integración económica entre Uruguay y Argentina.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 16 de abril de 1980.

Visto: el Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE).

Resultando: que el 20 de agosto de 1974 fue suscrito en Montevideo dicho Convenio y el 18 de setiembre de 1976 lo fue su Protocolo, los que fueron aprobados en nuestro país por ley 14.674, de 29 de junio de 1977.

Considerando: que sin perjuicio de mantener en vigencia el referido instrumento, es conveniente designar un grupo de trabajo encargado de evaluar las posibilidades de incrementar la integración económica entre ambos países como forma de estimular el desarrollo conjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo con el cometido de analizar y evaluar las perspectivas de un desarrollo conjunto con la República Argentina, la que se integrará con delegados de los Ministerios de Economía y Finanzas Relaciones Exteriores, Industria y Energía, Agricultura y Pesca, y Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

2º La Comisión funcionará en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas y será presidida por un delegado del mismo.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente — VALENTIN ARISMENDI — ADOLFO FOLLE MARTINEZ — LUIS H. MEYER — TYDEO LARRE BORGES (h).**

4

Decreto 226|980. — Se amplían rubros del Presupuesto Operativo del Banco de Seguros del Estado

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Banco de Seguros del Estado en relación a la modificación de asignaciones presupuestales del Presupuesto Operativo 1979.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima justificado el incremento solicitado;

II) Que las asignaciones presupuestales autorizadas para 1979, por decreto 543|979 de fecha 26 de setiembre de 1979, no incluían las partidas necesarias que permitieran financiar los referidos gastos;

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su opinión y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse con exclusiva vigencia para 1979 los siguientes rubros del presupuesto operativo del Banco de Seguros del Estado:

PROGRAMA III - ADMINISTRACION GENERAL

Rubro 0: "Retribución de Servicios Personales" N$ 661.000 00

Renglón	Denominación	N$
021	Personal a Contrato	51.000.00
071	Comisiones agregadas al Sueldo	600.000.00
082	Quebranto de Caja	10.000.00

Rubro 7: "Transferencias", N$ 200.000.00

Renglón	Denominación	N$
721	Subsidios a entidades	200.000.00

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ — ERNESTO ROSSO.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 776|980. — Se aprueba la integración de la Comisión Profomento de la Policlínica de San Javier, del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de abril de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la integración de la Comisión Profomento de la Policlínica San Javier, del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos).

Considerando: que las personas propuestas para integrar dicha Comisión se encuentran en condiciones de colaborar en forma eficaz con las autoridades, en beneficio de la mencionada Policlínica.

Atento: a lo establecido por el artículo 1º de la reglamentación aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1959 (Interna Nº 39.556),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la integración de la Comisión Profomento de la Policlínica de San Javier, del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos), con las personas que se mencionan a continuación:

Presidente: Eugenio Smaluk Panasiuk.
Vicepresidente: Víctor Manuel Robkin Popov.
Secretaria: Adela Sinchenko Deynequina.
Prosecretario: Alberto Jajulin Lorduguin.
Tesorera: María Lorduguin Schevsov.
Protesorero: Carlos María Curbelo Figuerayfrondoy.
Vocales: Anamanoff Schestak; Gregorio Buracov Dudariov; Otto Gómez Borro; Federico Yasinsky Yasinsky; Felipe Litvinov Golubenko; Walter Duarte; Lila Robkin de Buracov; Blanca Lía Arroyo de Duarte.

2º Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.**

6

Resolución 808|980. — Se modifica una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa "Quesería Helvética S.A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de abril de 1980.

Visto: la solicitud de la empresa "Quesería Helvética S.A." tendiente a que se le autorice a importar chassis con cubiertas al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 1º de agosto de 1979, por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: I) En la precitada resolución del Poder Ejecutivo figuran cuatro chassis con cabina completa cada uno de ellos con todos sus accesorios, equipados sin neumáticos y con tracción en las cuatro ruedas, los cuales son considerados como no competitivos de la industria nacional;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial aconseja la exoneración para la importación de las cubiertas en cuestión que vendrían equipando a los chassis que se trasladarían por tierra.

Considerando: procede en consecuencia modificar la resolución del Poder Ejecutivo del 1º de agosto de 1979 en el sentido de establecer que se exoneran a las cubiertas (competitivo nacional) de los cuatro chassis.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo del 1º de agosto de 1979, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Quesería Helvética S.A.", para ampliar la capacidad de elaboración de quesos— en el sentido de establecer que se exonera en forma total a la citada empresa de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación. Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de las cubiertas (competitivo nacional) que equipan a los cuatro chassis que figuran en el numeral 2º de la citada resolución del Poder Ejecutivo.

2º comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. LUIS H. MEYER — ADOLFO FOLLE MARTINEZ — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 224|980. — Se modifican disposiciones que regulan la elaboración de vinos claretes y se caracterizan los distintos tipos o clases de vinos comunes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de abril de 1980.

Visto: la gestión iniciada por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, tendiente a modificar las disposiciones que regulan la elaboración de vinos claretes y a caracterizar los distintos tipos o clases de vinos comunes.

Resultando: I) La existencia de variedades de uvas híbridas de cepas productores directos en la composición del viñedo nacional en una proporción integrante en el 50 % del volumen total de cepas;

II) El decreto 412|978, de 12 de julio de 1978 y la resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca, de 24 de enero de 1979, permiten la elaboración de vinos comunes de todos los tipos o clases, a partir de cepas vitiviníferas, que pueden ser calificados de vinos de calidad superior.

Considerando: I) Lo precedentemente expuesto hace innecesaria la existencia de un tipo de vino común clarete que sea elaborado exclusivamente con cepas vitiviníferas;

II) La existencia, en la legislación comparada, de distintos tipos o clases de vinos, permiten admitir se incluya un nuevo tipo denominado rosado;

III) Conveniente —por tanto— establecer la existencia de cuatro tipos o clases de vinos comunes denominados tinto, clarete, rosado y blanco, con características propias que los distingan;

IV) Procedente establecer la fecha a partir de la cual, con carácter permanente, los vinos comunes elaborados en el país, deberán responder a las tipificaciones que se fijen, en los valores mínimos analíticos y en los caracteres sensoriales;

V) Oportuno fijar los procedimientos o métodos de elaboración a que se ajustarán los tipos o clases de vinos clarete y rosado;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y en el artículo 378 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a las opiniones favorables de la Dirección de Contralor Legal y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 30 de junio de cada año, los vinos comunes elaborados en el país deberán responder a las tipificaciones que fije el Ministerio de Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección de Contralor Legal.

Art. 2º Las tipificaciones comprenden la fijación de niveles mínimos para el extracto seco reducido y para la graduación alcohólica, expresados en gramos por litro y en grados Gay Lussac, respectivamente, para cada uno de los siguientes tipos o clases de vinos, que pasan a ser reconocidos como tales: Tinto, Clarete, Rosado y Blanco.

Art. 3º Los vinos comunes del tipo o clase de Tinto, Clarete, Rosado y Blanco, además de estar ajustados a los valores mínimos fijados para el extracto seco reducido y para la graduación alcohólica, deberán responder en sus características sensoriales (sabor, aroma y color) a las que correspondan a cada tipo o clase de vino, de acuerdo a las admitidas universalmente.

Art. 4º Los vinos comunes cuyos resultados analíticos no responden a la tipificación respectiva, serán declarados artificiales.

Art. 5º Podrán ser declarados artificiales los vinos comunes que, de acuerdo a la opinión de los técnicos analistas designados por la Dirección de Contralor Degal del Ministerio de Agricultura y Pesca, no respondan en sus características organolépticas (sabor, aroma y color), al tipo o clase de vino que haya sido declarado, aún cuando sus resultados analíticos se ajusten a las tipificaciones correspondientes a otra clase o tipo.

Art. 6º La disidencia con el resultado del análisis organoléptico, previsto en el artículo anterior, será sometida a consideración de la Comisión Enotécnica Asesora, la que aconsejará a la Dirección de Contralor Legal sobre la declaración que ésta pueda formular al respecto.

Art. 7º La Dirección de Contralor Legal reglamentará, previo asesoramiento de la Comisión Enotécnica Asesora, las técnicas y procedimientos de evaluación de los caracteres organolépticos que distinguirán a cada tipo o clase de vino.

Art. 8º Se reconocerán los siguientes procedimientos o métodos de elaboración de vinos claretes:

a) Por fermentación de sangrías o prensado de uvas tintas, solas o mezcladas con uvas rosadas o blancas; y
b) Por corte de vinos comunes naturales de diferente tipo o clase.

Art. 9º Los cortes referidos en el artículo anterior deberán ser comunicados a la Dirección de Contralor Legal con diez (10) días de antelación a la fecha de su realización, y dicha Dirección, dentro de los diez días de presentada la comunicación, podrá proceder a extraer muestras previas, al corte, para ser analizadas.

Art. 10. Establécese, como único procedimiento y método de elaboración de vinos rosados, la fermentación de sangrías o prensado de uvas tintas, solas o mezcladas con uvas rosadas o blancas.

Art. 11. Prohíbese la fabricación de vinos claretes por decoloración de vinos tintos.

Art. 12. Prohíbese la fabricación de vinos rosados por decoloración de vinos tintos o de vinos claretes.

Art. 13. Los vinos comunes naturales, tintos, claretes, rosados y blancos, que pretendan la calificación de vinos de superior calidad, deberán ser elaborados —exclusivamente— a partir de uvas de cepas vitis-viníferas, de reconocida calidad enológica.

Art. 14. A partir del 31 de diciembre de 1980, los vinos rosados llevarán boletas de contralor específicas, las que serán puestas a la venta por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que a su vez dispondrá su diseño, forma y utilización. Hasta la fecha mencionada los vinos rosados llevarán boletas de contralor que se usan para los vinos claretes.

Art. 15. Facúltase al Ministerio de Agricultura y Pesca para fijar el valor de la boleta de contralor que llevarán los vinos rosados, a propuesta de la Dirección de Contralor Legal.

Art. 16. Todo envase de vino, además, deberá ajustarse a los requisitos ordenados por el artículo 12 del decreto de 22 de junio de 1961, deberá indicar, en la etiqueta, la variedad o variedades de uva utilizadas en la elaboración del producto, de conformidad con el artículo 18 del decreto de 6 de agosto de 1929 en la redacción dada por el artículo 7º del decreto de 24 de junio de 1930. La omisión en el cumplimiento de esta obligación se sancionará en la forma prevista por el artículo 11 del decreto de 22 de junio de 1961.

Art. 17. Si se comprobare en los resultados analíticos, la presencia de uvas de variedades híbridas en vinos comunes cuyas etiquetas luzcan la constancia de ser elaboradas exclusivamente con uvas vitis-viníferas, se aplicarán las máximas sanciones previstas por la legislación y reglamentación vigentes en la materia.

Art. 18. Autorízase la comercialización de vinos calificados como de Calidad Superior de acuerdo al decreto 412|978, de 12 de junio de 1978, en envases de hasta 3 litros de capacidad.

Art. 19. Derógase el decreto 621|979, de 31 de octubre de 1979, relativo a la elaboración de vinos claretes comunes, los cuales se ajustarán a las disposiciones del presente decreto, a partir de su vigencia.

Art. 20. Derógase el decreto de 25 de febrero de 1960, que sustituyó a los artículos 79 a 87 del decreto de 24 de febrero de 1928, los cuales se relacionan con la elaboración de vinos claretes, a partir de cepas vitis-viníferas.

Art. 21. Deróganse los artículos 5º, 7º, 8º y 9º del decreto de 22 de junio de 1961, a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 22. Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — TYDEO LARRE BORGES (H.).**



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Jueves 29 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 2075

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS N$

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA DORILA SOSA de ALONSO (Ficha V. 972|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13014 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO NICOLAS MEDEROS PEREYRA (Ficha V 398|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12857 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRIEIRO SOMOZA. (Ficha V. 196|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12800 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO EDUARDO SPANGENBERG FRIBOLIN y MARGARITA CRISTINA FISCHER SPANGENBERG DE SPANGENBERG. (Ficha V. 406|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1). N$ 72.00 10|pub. 12460 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURO MOURELLE (Ficha V|400|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12562 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha V|136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12621 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVAREZ. (Ficha V. 1262|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Hector Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12485 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de OLGA MARIA DE VITA de PARODI (Ficha V 410|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12251 May.22-v jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA SUAREZ VARELA DE VILAR (Ficha V. 380|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12111 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RODRIGUEZ LUZ DE BELLO, (Ficha V. 388|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11750 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVA GARCIA (Ficha V. 256|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11963 My.20-v jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ESTEFANIA OREJA OREJA de ARGUINARENA (Ficha V. 294|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 12038 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VIERA. (Ficha V. 320|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11748 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DOMINGA SANGUINETI ESPINOLA de HONTOU (Ficha V. 376|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11523 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERUCHIN KAPLAN ULIAMPERL (Ficha V. 368|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12271 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES JOSE CASTELLI RIGGIANI (Ficha E. 270|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13107 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTANS ALVAREZ (Ficha E. 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12788 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELOLA LAGUNA. (Ficha E. 262|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12871 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA QUINTANA GONZALEZ, (Ficha E. 172|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12872 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA RIAL (Ficha E. 292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12147 May 23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TOJA o TOJA CASTELLANO o CASTELLANOS de VIVAS (Ficha E. 116|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12098 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA CONTI CRESPO (Ficha 298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12083 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE MARIA ANDUEZA PEREZ (Ficha E. 137|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º febrero 1980. — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12144 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO SANTIAGO MENDEZ CORREA y LEONTINA COTTA DE MELLO VEGA de MENDEZ (Ficha E. 268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11937 My.20-v jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha E. 300|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11930 My.20-v jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BORDALECOU REYES de BALSARINI (Ficha E. 288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — H. Gustavo Fernández D. Maggio. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11928 My.20-v jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de JULIAN NAJUL NAJUL o NAJUL PEDRO (Ficha E. 296|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11968 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ABRIOLA UVA de PASTORE y CARMEN PASTORE ABRIOLA de MAGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11827 May.19-v may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERRE o FERRE de ACOSTA (Ficha E. 82|980), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11521 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10077 May.2-v.jun.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASARINO de PRATTO o MARIA MAGDALENA CASARINO BERRUTTI de PRATTO (Ficha S|182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12955 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ o GONZALEZ FERRANDO (Ficha S|626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12966 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CEFERINA MARTIN o MARTIN QUEIJO o MARIA ESTHER MARTIN de SANZ (Ficha S|274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12973 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA CERUTTI MATTEJA (Ficha S. 780|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13010 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA VAZQUEZ de APARICIO (Ficha S. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13024 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO BARINI o BARINI ANGELI, (Ficha S. 246|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12793 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO MARIA BACCINO IGLESIAS, (Ficha S. 244|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12794 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERURAN JELEN LUBELCHIK o GERURAN o HERSZKO o GERMAN LUBELCHIK o LUBELCHIN (Ficha S. 282|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12927 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRARO o FERRARO REBELLA (F. S 268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12877 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VALLINO (Ficha S. 118|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12878 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALES de GONZALEZ o ANTONINA MARIA ESTHER VALES PAIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12856 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DO CAMPO de MARTINO o ISABEL DO CAMPO o DO CAMPO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12854 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION JUAN VIERA (Ficha S. 32|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12560 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CHARAMELLO de VINA (Ficha S. 272|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12566 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS FELICIANO MORISIO DARELLI (F. S. 266|980 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12579 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SANTOS SANCHEZ o JUANA MARIA LUISA SANTOS FLEITAS o SANTOS SANCHEZ (Ficha S. 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12440 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUPPO MARINO (Ficha S. 230|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12267 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA BARBOZA o BARBOZA NUÑEZ DE ETCHEVARNE. (Ficha S. 114|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11933 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ABDON SENEN POMBO AMADO (Ficha S 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12303 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ABRAM o ABRAHAM BRAYER (S|124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12141 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA ROCA ROCA o ROSITA BUGALLO ROCA de BRINDISI (Ficha S. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11989 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ DE SOSA (Ficha S 772|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12087 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ITHURRALDE RIVEIRA. (Ficha S. 32|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12086 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión DE IRMA SOSA ARRECHE o SOSA ARRECHE de DENIS, (Ficha S. 846|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pu. 11742 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ABRAM o ABRAHAM BRAYER (Ficha S. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12141 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA COBUCCI o COBUCCIO o CABUCCIO SPINO de ORECCHIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11973 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JORGE CASTELO o CASTELO RODRIGUEZ (Ficha S 236 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11974 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MAR

TINEZ GARADAN o GARADAN de PANASIUK. (Ficha S. 168|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11934 My.29-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA SALSAMENDI de LAVEZZO (Ficha S. 208|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11804 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BARRERA o BARRERA FERNANDEZ de LAMAS (S. 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11803 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ISAAC ALVAREZ BLANCO (Ficha S. 250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11802 May 19-v may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA SAN ROMAN u OFELIA JUANA SAN ROMAN BERRUTTI. (Ficha S. 184|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11571 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANDALO FELIPE PEZZANO o DANDALO F. PEZZANO o DANDOLI PEZZANO o DANDALO PEZZANO (Ficha S. 226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11601 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ELISEO ACOSTA o ACOSTA ROCHA (Ficha S. 192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11597 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SETARO o SETARO PETRAGLIA (Ficha S. 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11643 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLEMENTINA GIRADO o GIRADO de TISSONE. (Ficha S. 726|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11196 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ. (Ficha S. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 30|pub. 11038 May.13-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.jun 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIO ALONSO (Ficha S. 42|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 8428 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAGDA o ERNA MAGDA EDITH FLISCHER (Ficha S. 130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 8488 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIO RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 8354 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTI y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RAMONA FERNANDEZ EGEA de ALBACETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1208|980. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12561 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REDONDO MARTINEZ (Ficha S. Nº 956|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12565 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTANGELO BRUNI, JOSE FRANCISCO ANDRES (Ficha S. N.o 1034|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11972 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN REISSIG ECHEVERRIA de VERSAYI, (Ficha Nº 1228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12456 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAFFO MERGLEN. (Ficha S. Nº 1152|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12455 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ETCHART GIRADO de GOMEZ (Ficha S. 1184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12484 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA JOSEFA BASTON de MARTINEZ, (Ficha S. 1218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12550 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO RAMON INDARTE NAVARRO (Ficha 878|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 12253 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENA GONZALEZ de TULA JUANA y CARLOS MARIA TULA SAEZ, (Ficha S. Nº 1068|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 11938 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA de SANTASIER o SANTANCIER o SANTANSIER, OTILIA CAROLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12085 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA CHINELLI BUSCAGLIA de TABAREZ (S. 696|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11970 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EQUIA GONZALEZ (S. 1 074|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11797 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENEN IGNACIO GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1.136|980) — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11800 May.19-v may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la CRUZ CALSERRADA GARCIA de SIERRA, o MARIA CALCERRADA (S. 920|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11801 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CUNS (S. 1014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Esc. Manuela Falleche, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11596 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DAMACENO PAIS, (Ficha S. Nº 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11570 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELIN BOIZMAN DORA, (Ficha S Nº 1192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11569 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S 1.046|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub. 10287 May.12-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERMINIO PEREZ PIFFARETTI (Ficha C. 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12851 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DI MATTEO INVERSO (Ficha A. 266|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12858 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA NOEL PEREIRA o PEREYRA BARRIOS (F. C. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12589 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARINO D'URSO. (Ficha B Nº 286|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12441 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN NEGRO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado de Quinto Turno. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12250 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DI MURO (Ficha A. 272|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12248 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA FARINA de BEIN (F. A. 302|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12307 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVELINA GARCIA CARRIL de FUENTES (Ficha B. Nº 254|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12305 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO GARCIA o GARCIAS GUENAGA o GUENAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12042 My.20-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ERDODI ILYES (F. A. 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril. 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11986 May.20-v.jun.30
Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ GARCIA, (Ficha A. 222|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11526 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO HERNANDEZ SAUBATJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11575 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CLEVER RODRIGUEZ SANTANA (Ficha C. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11562 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES LIBIA NATIVIDAD BASTOS de MOYA, (F. A. 176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11603 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORENTINO PEREZ (F C. 266|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 11594 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y Jose Pereyra, a quienes además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiada, en caso de no hacerlo — Montevideo. diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 378 00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POZZOLO de LEVRERO (S. 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13013 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENCHACA, (S. 240|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13006 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO GONZALEZ (S|42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12972 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE LONGINI ALVAREZ (S 144|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10971 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO MACHADO (S. 216|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12889 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RUFINO BENTANCUR RAMOS (Ficha 186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12559 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO UBALDO AGUERRE BOLLA (S. 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12268 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GIROMBELLI de DE FEO (S 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12254 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZOUAIN ISI o YSI (Ficha 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12258 May 22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ZULIMA VARELA ARELLANO de BERMUDEZ (S 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12263 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GHIORSI de GROLLA (S. 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moiedo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 12270 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MARIA CANDAMIL PEREIRA (Ficha 188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12089 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAS DE VILA (Ficha S 768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11745 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLUTORE FRANCISCO JOSE DONIS FIORITO (Ficha 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11936 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ELIDA GRANERO VAZQUEZ de MUIÑO (Ficha S. 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11904 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MASCARO BOTTA (Ficha S. 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11747 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARBALLA GARCIA (Ficha 202|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11743 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBARENGA GARRIDO, (Ficha S. 178|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11744 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER NOYA de LUCAS. (Ficha S. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11746 My.19-v.my 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA LLUVICH de VODANOVICH y PEDRO VODANOVICH PAVICHIR o VODANOVIC o VODANOVIZ o VADANOVIZ o VADANOVIS o VADANOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12956 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EMETERIO FERREIRA CORRALES (F. S 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12954 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA YOLANDA GOTTA GATTI de CARLEVARI (F. S. 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12622 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ALFREDO POMBO GONZALEZ. (Ficha S. 186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12791 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGUILERA FIGUEIRA o AGUILERA PEREYRA (Ficha S. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12881 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA MARIA HUGHES GARCIA LAGOS (F. S. 180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12556 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FUSARI CIUR LANTI (F. S. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12568 May.26-v.Jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL VILLABA y JOSE RABUÑAL (F. S. 174|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12618 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SYSLA o LYSLA ROZENSTRAUCH o ROSENSTRAUCH de BLANKLEDER (Ficha A. 508|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12628 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO OLIVEIRA o DE OLIVEIRA PEREIRA y BERNARDA OCAÑA de OLIVEIRA o de DE OLIVEIRA (F. S 216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12304 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SACONI NAPOLI. (Ficha S 154|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 12101 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIEN PIERRE ROMAIN FAVRE o LUCIANO PEDRO ROMAN FAVRE (F. S. 184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12142 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE POSE y JOSEFINA ANOS (Ficha S 58|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11566 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BAENA o BAENA PRIMO (A 338|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 agosto 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11878 May 19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE HERMENEGILDO MUSSIO PEDOCCHI. (Ficha S. 150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11567 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRAÑAGA (Ficha S 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 9598 Abr 28-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA RAMONA HERNANDEZ (Fi 586|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12953 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AFONSO REGO ESTEVEZ (F. 1582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13007 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO MARTINEZ LORENZO (F. 522|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12876 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE TORRADO FIGUEROA y ROSALIA PAILOS de TORRADO (F. 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 12850 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES VIDAL de DARRAGH (F. 550|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12590 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PREFITERIO RODRIGUEZ ALVAREZ (F 472|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12300 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SIMON BARDANCA VAZQUEZ, (Ficha 440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12097 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOVAS o VALENTINA JUANA NOVA GONZALEZ. (Ficha 536|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11931 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON CESAR GUERRA CASAÑA, (Ficha 506|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11932 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CASTELUCCIO o DOMINGO CASTELUCCIO ALAGGI (Ficha 480|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11795 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARHANCET FERNANDEZ (Ficha 504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1968. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11558 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ QUINTEROS, (Ficha 432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11559 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA FERRAGUZ PLACERES DE BRUSA, (Ficha 470|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11560 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 9945 My.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F. 30|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN MARIE BAPTISTE ESCLARMONDE (Ficha 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 8487 Abr 18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN PABLO CASANA VELASQUEZ, (Ficha 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12467 May.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR RUBEN BARRERA LOPEZ y JOAQUINA LOPEZ de BARRERA (Ficha A 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12971 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTENS, (Ficha A. 86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13012 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA SILVA de PIÑEYRO y CANDIDO AMILCAR PYÑEYRO MENDEZ (F. A. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10487 My.9-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ARTIGAS IBARRA (Ficha A. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12947 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIUSEPPI o GIUSEFFI de CORTI (Ficha A. 10|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12853 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI ESTHER ABREU ETCHEPARE, (Ficha A. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario, Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12797 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (Ficha A. 566|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12567 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GIACOMINA FAORO MICHELETTO o MICHELETTE, (Ficha A. 38|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12587 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTA MONTI de COLI (Ficha A 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12246 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA VALENTINA FIGOLI de UBAL, (Ficha A. 434|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12108 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GUIMIL DE SEIGAL. (Ficha A. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12088 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO SAROBA ACOSTA o IGNACIO SAROBA (Ficha A. 90|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 abril 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11905 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BALPARDA SOTO de BALPARDA (Ficha A. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12011 May 20-v jun 30
Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA o MARIA LUISA LESSA GARCIA. (Ficha A 128|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11568 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A 8|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDENSTEIN BERNARDC (Ficha A 24|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8530 Ab.18-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NOEMI QUINTANA de GABARD y de JUAN ADAN GABARD (Ficha V. 523|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13016 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PRANZO o PRANZO GENTIL de RODRIGUEZ, (Ficha V. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12835 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS EMILIA COSTA CIFALU de DELPIANO (Ficha V. 483|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12879 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA BLANCO (Ficha V. 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12880 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GILMET TABERNE, (Ficha V. 521|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10| pbb. 12459 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA del CARMEN OLIVEROS de DAVOINE (Ficha V 449|980). citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 12272 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIL HOLOS u HOLAS NAMENICH. (Ficha V 489|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12439 My.23 v.jn5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KARL BRAGER SALOMON. (Ficha V. 503|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12457 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MAGDALENA AVERALDO o AVERALDO BOLDORINI de ANANDEZ (Ficha V. 529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12243 May.22-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BLANCO de CHAPECO (Ficha V 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Martha Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12393 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POLONIA BERGERO o BERGERO VARELA de ANGELLA. (Ficha V. 471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11749 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MASLIAH ISRAEL (Ficha V. 487|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11703 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CABRERA GONZALEZ. (Ficha V. 185|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11524 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASSO o TOMASO DI LAVELLO (Ficha V. 1005|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 11576 My.16-v.ju.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8806 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA ARGES BOUTIN de MAYOL (Ficha E. 787|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12969 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFRED o WILFRID EDWIN BEARE HERITAGE (Ficha E. 751|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12970 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GRAÑA MUIÑO (Ficha E. 771|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12951 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANIBAL BLANCO ALVAREZ (Ficha E. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12952 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIO BARRIOS PASSALACQUA (Ficha E. 799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13008 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEIXA UMPIERREZ (Ficha E. 733|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12873 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PIZZORNO CABARCOS (Ficha E. 783|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12848 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA PAULINA MACEDO de REAL (Ficha E. 705|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12483 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARDOZO SASIAIN (Ficha E. 34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12563 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA o VICTORIANA COLLIN o COLLINS de FERREIRA o FERREYRA y CLETO o CLETO MARCELINO FERREIRA o FERREYRA RODIGUEZ, (Ficha E. 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12592 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZ (Ficha E. 769.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12616 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LINO SALINA MAGALLANES. (Ficha E. 1651|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12436 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS FERNANDEZ, (Ficha E. 715|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12508 May.23-v jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FALCHETTI LAPUENTE (Ficha E. 467|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12099 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAFAEL AICARDI AICARDI (Ficha E. 753|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12013 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUISA MESORIO de LURATI. (Ficha E. 51?|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11739 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTIN FIGUEREDO PEREIRA (Ficha E. 611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11826 May 19-v may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA DELIA o DELIA EVARISTA MACIEL PACHECO de SAAD (Ficha E. 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11830 May 19-v may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN SUVELZA BEASLEY (Ficha E. 283|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11510 May 16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MODESTO PEREYRA VIERA (Ficha E. 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11522 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GUALBERTO GONZALEZ (Ficha E. 691|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11595 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de de SANTA ANA (Ficha E. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA o ESPERANSA TESTON y JOSE R. o JOSE RAFAEL POSADAS o POSADAS GARCIA (Ficha S. 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13017 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ARMAN INSUA o INDUA de GIBBS (S. 215|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 12855 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MEYERHOFF o MAYERHOFF STERN de GOLDSTEIN. (Ficha S. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12617 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRENE MANCINI de CAMAÑO. (Ficha S. 191|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12619 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALINA KISELNICKA de HAUSWALD o HANSWALD (Ficha S. 487|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12277 May.22-v.jul.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEMA o LEMA REN (Ficha S. 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12302 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA MARIA o BASILIA o CECILIA CORREA, ANGEL NUÑEZ, MARIA SARA CORREA y JUAN JOSE OCAMPO PERALTA. (Ficha S. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12112 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ o ENRIQUE SZAFRAN PIONICA o PIATNICA, (Ficha S. 151|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1). N$ 54.00 10|pub. 12106 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO FRIAS PEREZ (F 149|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12140 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA POUSO c POUSO BLAS de TENREIRO. (Ficha S. 125|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11935 My.20 v jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SANCHEZ VARELA o SANCHEZ VARELA de GOMEZ PLATERO (Ficha S. 147|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, ? de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11572 May 16-v may 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS COLOMBO BISELLI GALLAZZA o GALEAZZI (Ficha S. 185|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11598 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SARAH GARCIA GEBELIN (Ficha S 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11599 My.16-v.my 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CICERI CICERI (S. 827|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12852 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTO COSTANTE CRAVERO MONDO, (Ficha S. 805|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12557 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ FERNANDEZ de CASTRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — (Ficha 771|980). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12564 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAEZ o PAIZ de GIUDICELLI (Ficha S. 473|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 11346 May.23-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELANIRA RODRIGUEZ de PAREDES y PURIFICACION PAREDES (S 929|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12262 May.22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN ROMBOLI PRATO (S. 131|961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 12261 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SABIO DOLDAN (S 1 515|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 2 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12260 May.22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o NICASIA MARIA JULIA RIJO ALVAREZ de BURMIDA. (Ficha S 781|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 13 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12103 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA EROSA de SABARIS. (Ficha S. 975|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12102 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PERAGGINI de LARROSA. (Ficha S 1897|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11734 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CIMARRA DIEZ (Ficha S. 673|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11740 My.19-v.my.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DOMINGUEZ o EUGENIO DOMINGUEZ CAPURRO (S 401|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 11796 May 19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO (S 855|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11798 May 19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON IBARBOUROU OLAIZOLA (S 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11799 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S 571|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA de MONEGAL y ELBIO MONEGAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12957 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ (Ficha A. 141|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 12249 May.22-v jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO TOYA (F. C 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12394 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES ALFREDO BRUNO NARVAIS o NARVAEZ o NARBAIS (F A. 249|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 12306 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BLANCO o BLANCO de YAÑEZ o Yanes (F. A 279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11971 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN WASHINGTON ARIEL LUACES PEREZ o RUBEN W A LUACES (Ficha B 131|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 11806 May.19-v.may 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAIMUNDO FERREIRA o FERREIRA RODRIGUEZ (F A. 237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril. 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 11604 My.16-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERNENGO SANCHEZ de LIGRONE o MARIA ANGELICA BERNENGO de LIGRONE (F A 225|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11602 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS LUPPI o LUPPI BRUNELLI o BRUNELI o BRUNELL o BRUNELA, FRANCISCO LUPPI RODRIGUEZ, EDUARDA RODRIGUEZ HERNANDEZ o RODRIGUES HERNANDES de LUPPI o RODRIGUEZ de LUPPI, MARIA ROSA o MARIA LUPPI de OTEGUI, ANTONIO DANIEL LUPI o DANIEL LUPPI RODRIGUEZ, CARLOS LUPPI RODRIGUEZ, ROMAN LUPPI RODRIGUEZ y JOSE MIGUEL OTEGUI LUPPI (Ficha B 99|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108 00 10|pub. 11589 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG. (F. C 177|930) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 9840 May.2-v.jun 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA NELLY ARAUJO ROMA de KUBICEK (S|241|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12982 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA JOSEFINA BESIC de ACOSTA, (S 885|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13015 My.28-v jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRAGA CASARETTO (S 255|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13071 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ESPERANZA CAPULLA. (Ficha 233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12799 My.27-v.jn 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARTINEZ (Ficha S. 245|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12796 My.27-v.jn 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ACOSTA CANAVELO o CANAVELLO (S. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12923 My.27-v jn.9

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA FOGLINO o FOGLINO ISLA de SILVA. (Ficha 191|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12586 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RACKEVICIUS de BARTUSZCK o BARTUSZEK o RACKEVICIUS BUTKEVICIUS de BARTUSZEK o RAZKEVICIUS. (Ficha S. 263|980), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12591 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA SUSANA RODRIGUEZ de PEREIRA, (Ficha S. 197|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12438 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ARAUJO MARTINEZ (S 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12458 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GONZALEZ o GONZALEZ DELGADO (S. 229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12245 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELISA PEYRONEL de SILVA (S. 243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12109 May 21-v.jun.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AVELINO WILSON SAGARDIA (Ficha 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12110 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN COSTENARO PARISE, (Ficha S 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub 11732 My.19-v.jn.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto AVELINO ROSANO (S 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril. 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11767 My.19-v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RISSO de MARTIN (S 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril, 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11805 My.19-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA JOSEFA PELFORT de ELICHIRIBEHETY (S 235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11828 My.19-v.my 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA SILVA o SILVA DENIS de DI PERSIO y FAUSTINO DI PERSIO o DI PERCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 227|980) — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 11525 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA o MARIA ZABALETA de MANZIONE (S 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11573 May.16-v may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELFINA PARDO o PARDO BERRETA de NUÑEZ (S 151|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 11574 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDINA EULALIA SILVA o SILVA de PACHECO (S 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de abril. 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11600 My.16-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 189|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10200 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALFREDO WALKER FIRPO (F. S. 133|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13009 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESCASANY MIGUEL o ELENA ESCASANY de MIQUEL (Ficha S. 163|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12627 May.28-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELCEARIO BOLLINI ARAMBILLETE (Ficha S. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12588 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CAZABAN (F S. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12965 My.28-v.jn.10.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ELVIRA MOLINA BEIRO, AIDA ELENA BEIRO SUAREZ de MOLINA y CARLOS MARIA MOLINA MORALES (Ficha S. 155|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 12435 May 23-v jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de MONTES de OCA (Ficha S 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12252 May.22-v jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VAQUERO o BAQUERO de MEDEROS (F S 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo. 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11969 May.27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO TEJERA MAGGI (Ficha S 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12100 May 21-v jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEONICIA PONZONI MICCONI de RODRIGUEZ (F S. 101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de abril, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12034 My 20-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCORZA RODRIGUEZ (Ficha 399|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de abril de 1980 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11738 My.19-v.my30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY MONTERO o REY de CARUSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. febrero 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 11565 May 16-v may 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARICHAL CAMEJO (Ficha S 161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 8 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 11564 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR BRUCKMANN BRUCKMANN (F. S. 165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11702 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F S 141|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 9858 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ASURABARRENA MENDEZ, (F. 323|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13110 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ CABRAL (F|419|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12983 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ABELLA CLAVIJO, (Ficha 421|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12789 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PERANICH o PERANIC. (Ficha 317|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12826 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DWOJRA o DORA KAGAN (F. 407|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12875 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO TREITEL (F. 389|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12849 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CERNADAS SUAREZ (F. 425|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12874 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPA D'ELIA D'ANDREA (Ficha 1295|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2[illegible] de noviembre de 197[illegible] — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 12468 My.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS AUGUSTO DE LUCA (Ficha 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
N$ 54 00 10|pub. 12531 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON BENC KAMINSKI o KAMINSKY (Ficha 449|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12266 May.22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA FILOMENA D'ANDREA PARENTE de TAGLIASACCHI (Ficha 439|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 12082 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BORCA LORENZI (Ficha 369|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12084 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANCINI CATOIO (F 395|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 11967 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ARBAYOUGLOU o ARBAYOGLOU o ARBAYOGLO, (Ficha 383|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11929 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA LALUZ, (Ficha 327|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11914 My.20 v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS COBO FERNANDEZ (Ficha 433|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11561 May 16-v may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AMARILLO LOPEZ (Ficha 431|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 11563 May.16-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDORO ARIAS ALONSO o ARIAS ALONZO (Ficha A 609|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12981 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA SALAS MARTINEZ de MONICO (A. 561|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13073 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HONORATO ALONSO (Ficha A. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12984 May.28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ BORGES (Ficha A. 147|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12798 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERRUTTI, BRIGIDO RICARDO (Ficha A. 597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12795 May.27-v.jun 9

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ, (Ficha A. 247|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12620 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ COUVOISIER (Ficha A. 249|980), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12437 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO FAROPA (Ficha A. 239|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12148 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEVRA KEUSKERIAN BAMBUKLIAN (Ficha A. 217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12269 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTUNEZ MACIEL (Ficha A. 181|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12107 May.21-v.jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de PERRONE (Ficha A. 211|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12104 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NUÑEZ CASAS (Ficha A. 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12105 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORANDI JODD (Ficha A 235|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11903 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MONTAÑO de SENSOL (Ficha A. 23|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11975 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES LASSENAY ROSSI. (Ficha A. 363|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11741 My.19-v my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVES LOUIS MARIE CECIL de KERGORLAY o YVES LOUIS MARIE CECIL CONDE de KERGORLAY (Ficha A.233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 11375 May.15-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca. dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 14 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12660 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de IDELINO FAGUNDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12661 My.26-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ORMANDIO o ARMANDIO de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12662 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TIMOTEA PAIVA FAGUNDEZ o TIMOTEA PAIVA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de mayo de 1980 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12337 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGILINA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demas intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 6 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12199 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME FACCIO PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaros, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54. 10|pub. 12200 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA OLIVERA y de EMETERIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11879 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVINO RIBEIRO MOREIRA o SELVINO RIBEIRO o SILVINO RIBERO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11880 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL IRASTORZA y JUANA MELLO de IRASTORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, abril 23 de 1980. — Juan M. Sarasua, Escribano, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12979 May.28-v.jun.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARRARA DOTTA. (Ficha civil V. 319|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12769 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS PAGANO CAMEJO (F. C. V. 92|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12768 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA RODRIGUEZ GARCIA de DAGOSTO o D'AGOSTI (Ficha civil V. 78|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12767 My.26-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL o MANUEL VIDALIN BUENO (Ficha civil V. 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 12283 May 22-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR PINO RODRIGUEZ. (Ficha Civil V|94|980) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12370 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA o JUANA BIRRIEL o BERRIEL NEGRI de PEREZ (Ficha Civil V. 85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 12371 My.22-v jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO FRANCISCO SIMOIS TESTA (Ficha Civil V 99|980) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 11845 My.19-v my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CORSINI RODRIGUEZ de PINOL (Ficha Civil V. 75|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11844 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA BERRUTTI TEJERA de BESSO (Ficha V Nº 37|980). emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 8 de mayo de 1980. — Graciela V González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12211 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HIPOLITO o HIPOLITO FELICIANO ROBAINA AGUILAR y FRANCISCA o FRANCISCA DOLORES MAUBRIGADES o MAUMBRIGADE SABRINO (Ficha V Nº 153|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. 29 de abril de 1980. — Graciela. V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12213 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ SENGES (Ficha V Nº 149|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo, 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 12212 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APOLONIA o POLONIA ABREU GARCIA (Ficha V Nº 169|980). emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1980 — Graciela V González López. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12214 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA CABRERA PEREZ (Ficha V. Nº 123|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 12210 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATE o MATEO IVAN o JUAN JOSIP o JOSE GASPAROVIC o GASPAROVICH DO MIJAN (Ficha V Nº 419 976), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 de mayo 1980 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$. 216.00 30|pub. 12217 May 27-v jun 30 Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIVER RENEE FUENTES de CISCO (Ficha B Nº 46|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 11875 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIANA GARCIA GADEA de CREMEL (Ficha V Nº 110|977), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de febrero, 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11874 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO TABARE GIACONI GONZALEZ (Ficha V 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 7 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11506 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANO LARROSA MUÑOZ (Ficha V. 159|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11507 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUALBERTO GUILLERMO FATIGATTI GILARDONI y JUANA GUALBERTA ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA GILARDONI (Ficha V 160|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 11508 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONÇALVEZ (Ficha V 458|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11509 May.16-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CLAUDIO MARIN MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 154|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 20 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12837 May.27-v jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GARCIA de TABAREZ, "Sucesión" (Ficha 139|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 8 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12836 May 27-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARMELO LARRUYET o LARROUYET DELGADO (Ficha 147|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 13 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12839 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO TABAREZ. "Sucesión". (Ficha 101|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12511 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO JUAN MERELES CAMEJO. "Sucesión". (Ficha 132|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12512 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVANGELISTA CHOCHO de PERDOMO y ELIAS GUILLERMO QUINTERO o ELIAS G. QUINTERO. "Sucesiones". (Ficha 133|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12513 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROQUE FERNANDEZ y ROSA JUANA LUISA BRIANO (Ficha 123|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 24 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12285 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOLARI SORIA (Ficha 127|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12284 May.22-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON LARRUINA POSE, "Sucesión" (Ficha 141|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 7 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12290 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONE o SIMON EMILIO FILIPPI, "Sucesión" (Ficha 121|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 24 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12291 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO MARIA BORGES (Ficha 30|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Pando, 12 de marzo, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11855 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PASCASIO o MARIANO BERNAL (Ficha 69|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de marzo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11851 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS REY DIVERIO (Ficha 45|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11852 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RECOBA (Ficha 29|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 12 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11853 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PALLAS (Ficha 68|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11854 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAUREANO SANTOS FRACHIA (Ficha número 134|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 7 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11856 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MARTIN GONZALEZ de MARRERO (Ficha 110|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 18, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11857 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA LUCIANA PERNAS GONZALEZ (Ficha 111|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11858 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ANTONIO GIACOSSA FALERO (Ficha 112|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 24, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 11859 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ALBORNOZ GUTIERREZ (Ficha 109|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11860 My.19-my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ALIAGA (Ficha 82|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11861 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JACINTA LAVELLA de DUQUE o FILOMENA LAVEGLIA (Ficha 46|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 4 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11362 My.19-v.my.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA UMBILINA NOBLE MOREIRA (N 220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13004 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROCHA ALVAREZ o JOSE ROCHA (Ficha 211|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12605 My.26-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO PEREIRA (o PEREYRA) SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 12 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 12606 May.26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARONE BARQUIN (Ficha 181|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12607 May.26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO CARDOZO MORALES o TEOFILO CARDOSO MORALES o TEOFILO de SOUZA CARDOZO MORALES (Ficha 139|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 12610 May 26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANO DEUSCAR SOSA, (Ficha 210|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, mayo 8 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12611 May.26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO MADERA VIERA (Fº 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 12221 May.21-v.jun 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTOS de CARABALLO, (Ficha Nº 52|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado — Melo, 20 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 12321 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAURINA de DE SOUZA, MARIA MERCEDES (Ficha 198|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 11774 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTHUR SOUZA AROZTEGUI o de SOUZA AROZTEGUI, (B. 182|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de mayo de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12978 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA FUENTES FABRICA (Ficha 153|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, 8 de mayo de 1980; — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12612 May.26-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GARCIA (Ficha 565|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 8 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12604 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LICERIO TECHERA DE MELO (Ficha 141|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12608 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICITO FELIZARDO HERRERA o FELIX HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 16 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12609 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER MARIO VIÑOLES (Ficha D-134|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 12223 May.23-v.jun.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELMAR PINTOS OLIVERA (Fº 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días — Melo, abril 15 de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 11262 May 16-v.may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de PERCILIA ANDRADE DE REVELLO (Fº 71|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Melo, 18 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12220 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONELL ARISPE LAUZ (Fº 150|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12219 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO WILSON GOMEZ ODERA (Ficha Nº 132 - Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12226 My.21-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILIA BARQUIN de BARONE (Ficha Nº 137 - Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12225 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN MACHADO PEREIRA (Fº 148||980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12222 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO GRILLO ALOIA (Fº 136|980), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12224 My.21-v.jn.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ISMAEL CASTRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Beizano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12544 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALCALA o JOSEFA IGOA o YGOA de MEDERO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. (Ficha C 126|980). — Carmelo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12524 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 136|980). — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12545 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT GONNET o GONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 137|980) — Carmelo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12547 My.23 v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COMBA o COMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 589|979). — Carmelo, 5 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12548 My.23-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO (o) VICTORIANO FEDERICO PONTET TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 39|980) — Carmelo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11957 May.20-v.jun 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VILLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 69|980) — Carmelo 24 de marzo de 1980. — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 11555 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA o AMELIA ROSA BACHINI o BACHINE BASTARRICA de BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 83|980). — Carmelo, 8 de abril de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 11586 My 16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANFREDO BIQ PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 102|C|980). — Carmelo 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11587 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MORAN FUENTES o FUENTE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 138|C|980). — Carmelo 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 12170 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN VALDO BERTINAT GODIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 139|980). — Rosario, 15 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12818 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C 8|980) — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12817 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EFRAIN LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 102|980) — Rosario, 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12486 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MARGARITA TALMON BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 117|980). — Rosario, 30 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12506 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL DIAZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 107|980). — Rosario, 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12505 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HUBER SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 58, año 1980). — Rosario, 28 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12403 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANA OLIPHANT HIERAN o HEIRAN o KEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 136, año 1980). — Rosario, 7 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12056 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NIEVES BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 122, año 1980). — Rosario, 30 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12055 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO NEGRIN GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 138, año 1980) — Rosario, 7 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12054 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MARVEGGIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 106, año 1980) — Rosario, 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 12053 My.20-v.jn.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13102 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO ELIAS MARTINEZ RAMOS, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 9 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13103 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesión de EDUARDO ROSANO o ROSANO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12532 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FRANQUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12533 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PEREYRA de BURGOS o SEBASTIANA PETRONA PEREIRA PAREDES u OVIEDO de BURGOS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 17 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12534 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PIRIZ de FONTES y CARLOS o AGUSTIN CARLOS FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 8 de Mayo 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$54.00 10|pub. 11733 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID AZENI o AZENI LTAIF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 9 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11588 My.16-v.my.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA CALLETANA ROBLEDO GONZALEZ de FRANCO. Sucesión (Ficha B Nº 48|980), citándose a los herederos, acreedores y demás integrantes para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11976 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 8559 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA INES BEROI MARTINES, Sucesión (Ficha B|Nº 56|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12175 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MUSSINI CABRERA, Su- (Ficha B|Nº 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12176 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELYS RAMON SAN PEDRO SOU-

CE o SOUSES (Ficha B|Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12202 My.21-v.jn.3.

FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BRIENZA o BRIENZA LOPARDO y ANGELA MARIA SANTARCIERI de BRIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12728 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO FELIX THUEZ o THUEZ ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12727 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JACINTA MICHELENA de GALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12726 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PIA SANTOS de MARRERO o SANTOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12725 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER MAURO LARRAÑAGA de ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12724 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO DEMETRIO o SANTIAGO PEDRO DEMETRIO BOTTA o BOTTA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12165 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VENANCIO LUENGO CATANEO o LUENGO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 5 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12163 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REYES o REYES LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12162 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZOCALO o ZOCALO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12164 My.21-v.jn.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO SILVA o FLORENCIO SILVA LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12998 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MASETTI o MAZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12999 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RUIZ MOREIRA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13000 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO AMBROSIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 13 de 1980. — Pedro M. Díaz Pietro, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12496 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GONZALEZ LOPEZ o ANA GONZALEZ de DOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12231 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA MARIA LUISA CUADRI GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12232 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO RIVERON MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 8 de mayo. 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12233 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TESTAMENTARIA de MARIA LARRANAGA ZELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12234 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO FERMIN o FERMIN TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12235 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PEREZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo. 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12236 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ o ADOLFO GONZALEZ GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12237 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIO SIRIO PERDOMO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12497 May.27-v.jun.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA DE LEON CLAVIJO (Ficha 264|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de mayo de 1980. — Emma C Moreira. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12638 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO URANGA MINETTI (Ficha 160|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 1º de mayo de 1980. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11647 My.16-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA JOSEFA UIZ DE LEON de CARABALLO (Ficha 983|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 12 de marzo de 1980. — Dra. Emma. C. Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11715 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 984|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 11716 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA NATALIA DE LOS SANTOS de SILVA y JOSE DONALDO SILVA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 11706 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ENOE RIBEIRO BARLA (Ficha 236|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 30 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11707 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE (F. 1147|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub. 11305 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL c MICHAEL (Ficha 1083|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 15 de abril de 1980 — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 9634 Abr 29-v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de abril de 1980 — Dra Emma C Moreira. Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub 9633 Abr 29-v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO. (Ficha B-104|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 11 de abril de 1980. — Dra Emma C Moreira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 8361 Ab 17-v my 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR ARIAS GONZALEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado (Ficha Letra A, Nº 182, año 1980). — Maldonado, 2 de mayo de 1980. - Esc Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11717 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL MENDEZ GONZALEZ (Ficha 567|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11650 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LIBORIO APOLINARIO o MARTIN LAZO POSADA o POSADAS (Ficha 997|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 11708 My.16-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA FRANCISCA PEREZ de PEREIRA - SIMON SEGUNDO PEREIRA (Ficha 706|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 5 de octubre de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11649 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA DELGADO PASCAL de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11648 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO PARADISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub 9600 Ab.28-v.jn.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO GIANONI GENTILE (Ficha B. 35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1980 — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12665 May.23-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MUÑOZ REHERMAN, JORGE EDUARDO "Sucesión" (B. 65|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12705 May.23-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de GLORIA LIBERTAD BUENO de FUCHS (B|79|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12819 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de RICARDO GERONIMO AGUIRRE COMMAND (B|71|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12820 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULLI o PAULI VELDRAMIN RAMON LUIS, (Ficha B 54|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11720 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ELIZALDE. (Ficha B. 76|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11719 My.19-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de YANE MABEL GENTILE BESSIO, "Sucesión" (Ficha A 71|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 19 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12821 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LORENZA BLAZQUEZ o BLASQUEZ MORENO de BELOQUI (Ficha A. 321|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 8 de noviembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12666 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PANUCCI 'Sucesión' (Ficha A 54|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 14 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12706 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO EL-HORDOY HITTA "Sucesión" (Ficha. A. 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12707 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PONS MASSARI "Sucesión" (Ficha A. 42|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1980. - Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12708 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE XAUBET CUSSIDO "Sucesión" (Ficha A. 61|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12709 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA JOSEFINA RUIZ de BONINA, (Ficha A. 51|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 6 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 11721 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LLAMBIAS o LLAMBIAS ABRATTE o ABRATE de CABILLON. (Ficha A. 33|980). citándose a los herederos. acreedores. demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2º de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11722 My.19-v.my 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS o ROSA CHAVES MONTAÑA, (Ficha A. 46|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11723 My.19-v.my.30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LAZARO CUNEO o CLOTILDE LAZARO de DIOGO (Letra B. 96|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12990 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTEVA CARBALLO o ANA ESTEVA CARVALLO de ARRUA (Letra B. 83|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12989 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CASCO (Letra B. 85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12988 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN ROMERO (Letra B. 79|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12986 May.28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ESTIGARRIBIA de ROSANO (Letra B. 9|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12985 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONINA o ANTONINA INOCENCIA CASTILLO COLMAN o CASTILLO de DI PASCUA (Letra B. número 60|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12203 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIAN MACHIN, (Letra B. Nº 54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12488 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión MARIA del CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra B. Nº 43|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9478 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVETTI y ROSA PILAR ORMAECHEA de SALVETTI (Letra B, número 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12490 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SARIS de SIRI (Letra B. número 89|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12489 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARINA GREGORIA PEREIRA PEDROZO de GONZALEZ (Letra B. Nº 92|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12204 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ADRIAN MARIA NUÑEZ (Letra B. Nº 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12205 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ZULEMA ESCOBAR de DI PASCUA (Letra B número 65|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11332 May.16-v.may.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA SENTENA o CENTENA DOTTI o DOTTY (B. 278|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12330 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREZ de LIMA (B. 481|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 5 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 12838 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROLIM o ROLIN o GORUSTIDI ROLIM o ROLIM de BARBOZA (Ficha B. 71|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 12329 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO (Ficha B. 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 12328 My.22-v.jn.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA COSTA AMARAL de GRAÑA, (Ficha 456|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12688 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CITERA GUARINO (Ficha 471|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12692 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha 488|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12691 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ABREU COSSE (Ficha 507|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de mayo de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12690 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GUILLERMINA GONZALEZ DELMOND de RUIZ (Ficha 485|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12689 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AZPIGOLEA DAGUERRE de OYARVIDE (Ficha Nº 403|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12687 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANTINO TORRES CARRILLO (Ficha Nº 399|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12319 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA JUANA FAJARDO VIVAS de SOSA (Ficha Nº 421|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 25 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12320 My.22-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLEGAS de CHIRIFF o MARIA VILLEGAS de CHERIFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de mayo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13065 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRAKKSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13064 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ o MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GOBETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, de mayo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12426 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE TRANSFIGURACION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12424 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINO COSTA y de SEVERIANA AGUIRRE de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de febrero de 1975. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12423 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOACHIM ULRICH CHRISTOPH KONRAD SCHERPING (A. 317|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13100 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA CATERINCA de EFIMENCO (A. 301|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13101 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SILVEIRA de FERREIRA GOMEZ (A. 305|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13063 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREZ (A. 242|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1306_ My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON ARTIGAS BROCHADO ALVAREZ, (A. 286|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de mayo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12891 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ANTONIETA MARIA DESSELIER de BUNZL u OTILIA DESSELIER de BUNZL u OTILIA BUNZL (A. 371|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12425 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOMBARDO SOSA (A. 244|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12417 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA ALVEZ de DA COSTA PORTO (A. 271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12418 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX FROLA RE (A. 312|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12419 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA VENECIA ROSSI de FERRADINI (A. 221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12420 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA HAGGET HARVEY de ZAMUZ y de JUAN ZAMUZ (A. 187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12421 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL RIVERO (A. 219|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague; Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12422 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SICOS RODRIGUEZ (A|241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11619 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de FELICIA LENA de VELIS (A|266|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 11620 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de HILDEBRADO PEREIRA O HILDEBRANDO PEREIRA NUNES o NUÑEZ (A|228|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11621 My.16-v.my.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RATTI MUSSINI de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12892 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FELIX de SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12781 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPIÑO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 70 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11886 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BISENSANG ANDREONI o PEDRO BISENSANG hijo, VLADIMIRO ILITCH ULIANOF o VLADIMIRO ILLICH o WLADIMIRO ILICH ULIANOF o ULIANOV BISENSANG ZANGARE o ZANGARI o SANGARI; JOSE VASLAV BISENSANG ZANGARE o ZANGARI o SANGARI y MARIO GUILLERMO RIVAS c RIVAS MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 11888 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO CABRERA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 1º de noviembre, 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11206 My.20 v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GUADALUPE CLEMENTE CHAMORRO de BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12002 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO OMAR BARRETO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12001 My.20 v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO BRAVO VALDENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12000 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SEGUNDO MUSSINI CIRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11999 My.20 v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ALVAREZ FCUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — San José, abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11997 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DE LOS SANTOS de COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11998 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNALDO ESTEBAN CHIANQUET SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11887 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR HONORATO MONTESDEOCA BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11195 May.16-v.may.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS. (Ficha 256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12903 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO RUFINO BATISTA (Ficha 281, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12911 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO BIAS CURBELO CROSA, (Ficha número 319, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 12912 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON NICETO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 353, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 16 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12913 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO HERVE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12914 My.27-v.-jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL CORTONDO. (Ficha Nº 265, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12910 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRANSITO ESPIGA ANZUELA (Ficha 1597|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12745 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ABEL LOPEZ (Ficha 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12744 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSDELIO ROSARIO PIAZZE (Ficha 163|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12743 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA YOLANDA RAUCHER de ROCHA, (Ficha 124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 24 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12742 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA CHELLE CASTERAN (Ficha 180 980), citándose a los herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12746 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO DIONISIO MADRID AGUILAR (Ficha Nº 290 año 1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12323 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA AMBIELLE BARRIOS (Ficha Nº 1.670, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de febrero de 1980 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12747 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO EDUARDO ODELLA, Ficha número 154, año 1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12748 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE LAVISTA VERNENGO (Ficha Nº 357, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12685 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PAULA CAMINADA de RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de diciembre de 1979 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12324 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA SUAREZ RODRIGUEZ DE LOPEZ (Ficha Nº 69 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11686 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DAVIL MILTON PEREZ PEREYRA y ELISA OFELIA GUTIERREZ de PEREZ (Ficha Nº 328, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12050 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL IRIBON, (Ficha Nº 213, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11685 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO CREMELLA FLORES, (Ficha Nº 1555 Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de diciembre de 1979. — Esc.: Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11687 My.16-v.my.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLI MAXIMA ROCA MOROY de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 12828 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON BARRETO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 25 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12829 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12356 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIX NIEVES FRANCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores

y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 26 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12831 My.27-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARICHAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12895 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA CLEMENTINA SILVA VIEIRA de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12675 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO DIAZ QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12674 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MOROSIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 25 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12673 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 24 de abril de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12644 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTERIANA BATLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo, 1980. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 12645 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA MIRABALLES de CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de abril, 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12646 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO LIMA o PEDRO MARIO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo, 1980. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 12647 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA EGUREN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12510 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO MARROCHE PARONI o ALBERTO MARROCHE PARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12195 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIREZ o PIRIZ ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril 1980. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12194 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DIAZ VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril. 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12193 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de abril. 1980. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 12192 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12191 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 24 de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12190 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CASELLA CODURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12189 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GUEVARA o AGUSTINA GUEBARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres marzo 27 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 54,00 10|pub. 12188 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONZO CASARIEGO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12187 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de don JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Haber Esteves o Estévez o Estebes Cherre, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 324,00 30|pub. 8498 Ab.18-v.my.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley N° 9.099, se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y a JUSTA RODRIGUEZ, que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón N° 153.051, ubicado en calle China N° 1861 en la 13a Sección Judicial de Montevideo, por incumplimiento del compromiso del 20 setiembre 1974 inscripto a fojas 29479 del Libro 148 del Registro de Promesas de E. de I. a Plazos. — BRELLE ANABADIAN
2) N$ 270.00 15|pub. 11306 May.22-v.jun.11.

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compra venta a plazos del solar 48, padrón 1.542 a nombre de Carlos Vaz Ferreira, plano del agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el número 975 el 3 de julio de 1958, cedentes causa habientes o sucesores. — GASANICA SUSSMANN Y CIA.
2) N$ 270.00 15|pub. 13005 My.28-v.jn.17.

CANELONES

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS por "TUNECI S. A."

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N: 9.099 de fecha 13 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Médanos de Solymar", padrón en mayor área N° 11.661:

1°) Manzana 28, solar 7, Padrón individual N° 27 183.
Promitente comprador: Germinal Leonardi Piña y Leonardo Esteban Cazzuli Leonardi.
2°) Manzana 19, Solar 27 Padrón individual N° 26 887.
Promitente comprador: Silvio Cominotti Comello.
3°) Manzana 20, Solar 25, Padrón individual N° 26 922.
Promitente comprador: Luis Alberto Rodríguez Cedréz.
4°) Manzana 25, Solar 21, Padrón individual N° 27 102.
Promitente comprador actual: Eduardo Duraňona Gagliardi y Horacio Francisco Rovira Hernández.
2) N$ 540.00 15|pub. 12721 My.26-v.jn.13.

BANCO DE COBRANZAS
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Araminda, señalados en el plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 5 309 el 1° de setiembre de 1949:
Juan Carlos Gamarra, solar 12, manzana 12, padrón 246 Hebert Omar Silva, solar 14, manzana 14, padrón 279 y Julio Lastiri, solar 4, manzana 37, padrón 740
2) N$ 337.50 15|pub 10697 May.9-v.may.29

MALDONADO

BANCO MERCANTIL
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9.099, se comunica al promitente com-

prador Tomás Galfrascoli o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta relativa al solar Nº 7, manza 98, padrones 3.617, 2 672 y 2 681 m|a., plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suárez, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 12 de setiembre de 1967, Primera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 270.00 15|pub 10698 May.9-v.may.29

SAN JOSE

NIFISA S. A.
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9 099. se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje "Tropas Viejas", señalados en el plano del Agrimensor Dardo Barcelo. inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1391, padrón 1.128 m|a:
Manzana 82 A, solar 3, Quintín Antúnez Manzana 82 A, solar 13 Rufino Irazábal Manzana 91, solar 21, Augusto Callejas Manzana 91 solar 30, José Luis Lucas y Manzana 91, solar 34, Eudes Rosas.
2) N$ 405.00 15|pub. 10696 May 9-v.may.29

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESTANCIAS RAFFO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales se invita a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1980, a lsa 9 30 horas, en Avda. Agraciada 3360, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.
2º) Elección de un Suplente del Directorio (Art. 14).
3º) Elección de Síndico (Titular y Suplente)
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva de la Asamblea.
Los señores Accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán 3 días antes, por lo menos, de la fecha fijada para celebrarar la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en su defecto un certificado del Banco correspondiente, donde conste la cantidad de acciones y el nombre del titular. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 13059 My.28-v.my.30.

SUDAMTAINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, oficina 9, el día 18 de julio de 1980 a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979.
2) Elección de Miembros de Directorio y respectivos suplentes.
3) Elección de Síndico y respectivo suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace constar a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales es imprescindible registrar las acciones en la sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416 piso 8, oficina 9 con una anticipación de 24 horas a la reunión. — El Directorio.
3) N$ 108 00 3|pub. 12883 My.27-v.my.29.

SUDAMTAINER S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, oficina 9 el día 18 de julio de 1980 a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Modificación de artículos 6º y 12 del Estatuto Social.
2) Aumento de Capital.
Se hace constar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales es imprescindible registrar las acciones en la sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, oficina 9, con una anticipación de 24 horas a la reunión. — El Directorio.
3) N$ 81.00 3|pub. 12884 May.29-v.jun.2.

CACDU
Primera Cooperativa de Ahorro
y Crédito de Paysandú

Se convoca a los señores Asociados de la Institución para el acto electoral a realizarse el día sábado 7 de Junio de 1980 en el horario de 9 a 20 horas, en la sede del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, calle Florida Nº 983 de esta ciudad, con el objeto de renovar la totalidad de componentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal (titulares y suplentes).
El mencionado acto será supervisado por la Oficina Electoral de Paysandú de conformidad con las disposiciones vigentes. Las respectivas listas se encuentran a disposición de los señores Asociados, en la cartelera de la sede social de CACDU.
NOTA: Art. 8 de los Estatutos de CACDU: "Obligaciones de los Socios: Inc. c) Votar en la elección de los distintos órganos de la Cooperativa". — La Comisión Electoral.
3) N$ 157.50 5|pub. 12822 My.27-v.jn 2

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora Paula Regalado Firpo, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 2379 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc Juan A. Pérez Fornaro. Director Interventor.
4) N$ 180.00 10|pub. 12352 My.22-v.jn.4

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora MARTA CARMEN BIANCHI MANSO de de FRUTOS por sí y en nombre y representación de su menor hija legítima Gabriela Marta de Frutos Bianchi, como sucesoras del señor Cándido de Frutos Tobalina, solicitando título duplicado del Nicho Nº 4049 del Cementerio del Norte, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro, Director-Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 12125 May.21-v.jun.3.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 30|pub. 41268 My.13-v.jn.24.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ENRIQUE DOMINGO BAZZURRO y MARIA ADRIANA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 137|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12597 May.26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA CABALLERO y ANTONIO PEIRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 074|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12632 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SONIA GARCIA MENDIETA y CARLOS MARTINEZ MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.252|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 11036 May.13-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL DE CASTRO y EDIT ELSA ECHEVARRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|508|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12570 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN MALKA JACOBO y GUTMAN LAPKA JUANA DEBORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 26|980), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12475 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELLANAL, CARLOS ALBERTO y ROTTINI, DELIA LIDIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|54|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11982 My.20-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACHE BOTTARI, EDUARDO y BALPARDA BERRO, MATILDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 62|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11257 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter MARQUEZ y HORTENSIA TUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|126|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuario Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10896 May 12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ UMPIERREZ LIDIA o LYDIA ANGELA y BUENO CALLEROS FRANCISCO GREGORIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 124|980) para dentro de sesenta días — Montevideo 1º de mayo de 1980. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, al primer día del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 10539 My.7-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MORISIO u OSCAR MORISIO PROTO y MARTA OFELIA OLIVELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 476|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.
5) N$ 144.00 20|pub. 13019 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ERNESTO KAPHAMMEL y MARY ARGENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|979), para dentro de sesenta días. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12633 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILDA EMA de ARMAS y ALFREDO CESAR BLANCHARD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 472|978), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12631 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIROLO e IVONNE AMANCAY MONDO BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 188|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12595 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO y ANGELITA DE LOURDE ANCHORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 88|977) para dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 10498 My.7-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HORACIO RODRIGUEZ GIRIBALDI y NORMA IRIS AMETRANO REBOLEDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 122|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de abril de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10460 My.7-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO JOSE LEVRATTO y MILKA WANDA ESPINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|144|980) para dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10113 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAJAC BIELKIND, BERNARDINO y MARIA VIRGINIA MORAES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 364|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1980. —. Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12309 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FERNANDEZ ECHEVERRIA y OFELIA ELSA FERRAZ GADOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 530|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11608 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZENKIER ZUMAJNOW, JACOBO DAVID y PAULINA BROSQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 892|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11554 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ MORENO y MARIA CRISTINA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 980|980), dentro de sesenta días — Montevideo 29 de abril de 1980. - Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10790 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADA de LARRAÑAGA, IRMA c WALTER LARRAÑAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 702|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 10614 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO LEGGIADRO y SYLVIA ELIZABETH VEGA TORRECILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 838|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 10112 May.7-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS JULIAN GONZALEZ REBELLA y BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días (Ficha B.140|980). — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12413 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO TORTEROLO y TERESA GRACIELA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 192|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11428 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR TEODORO OSORIO y GRAZIELLA MARIA BOMIO (F B 160|980) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril, 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10669 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO RITORNI PETRAGLIA y MARIA NOEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcar a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 936|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10770 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO URETA LABORDE y ILIANA CRISTINA ROCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 420|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10326 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y NORMA DELIA FUENTES LOMBARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A 186|980). — Montevideo, 24 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 9982 My.1º-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO SONEIRA PEREY con ENRIQUETA de ARTEAGA WILLIAMS de SONEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 270|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12863 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG y EVANGELINA CLELIA VENOSSA de REISSIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 310|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12466 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MEDICI TRABAZO y MAUREN LONG VARANGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 242|989), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11983 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BARRIENTOS y NORA LUJAN CARDENAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 254|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11996 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CURBELO ROQUE y MARIA LUISA DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11547 May.16-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDELMAR AMILCAR MARTINCORENA y MERCEDES EBE ORGAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11433 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DINARTE PEREZ PICARONI con LILIANA BRENDA TAMBASCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 142|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11089 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la Dis y Liq. de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VISCARDI INGE ADA-GUTTMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10616 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOSA y ANDRES MARIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. B 1?5|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11718 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAUL DEVITA LOLO y GLADYS MARGOT COLINA OWEN de DEVITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que coparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 30|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980 — Esc. Eda Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 11833 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUDILIO SALVADOR HIERRO y TELMA ELEUTERIA PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 166|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11071 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO, BARREIRO RODRIGUEZ y MARIA INES VEIGA NICOLAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 734|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10914 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL DE ARMAS y ELIZABETH ADELA SAN MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 786|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de abril de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10198 My.2-my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARY ISABEL de los SANTOS y MANUEL HORACIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A. B 56|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10002 My.1º-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ, TERESA MANUELA y ALAGIA, ARMANDO FELIPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 86|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12963 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RODRIGUEZ DIAZ y VICTORIA GANTES BARREIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 264|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 13018 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JORGE VICENTE MIGUEL y DIANA ALBA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 290|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12904 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLASTORNIK DE SCHAPIRA, LUISA y SCHAPIRA, FRITZ c FEDERICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 234|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12571 May.26-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA MARIA BERKES HAJDU y LADISLAO KOLB SCHILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|20|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12122 My.21-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO AMARELLE y MONICA ROUX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 296|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11760 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA STARICCO e ILIODINO CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|120|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11367 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATTISTA CESIDIO y MORIN, YOLANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|236|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10915 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, FREDDY y VIDAL NILDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|238|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10916 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1140|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10097 My.2-v my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANON y EURIDICE DE MELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 270|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub [illegible] v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINERO MUÑOZ, TABARE RAMON y AIDA UMPIERREZ CABEZAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus

derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|44|980), dentro de los seesnta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 5598 My.20-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor BASILE PROVIDAS por el término de 90 días, para que comparezca ante éste Juzgado, a estar a derecho en los autos: "ROMERO, LUCILA C|BASILE PROVIDAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 20?|980)" que ha iniciado su cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5 N$ 216.00 30|pub. 11763 My.19-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MENDEZ y JORGE JUAN COAIK, Dis. liquidación sociedad conyugal y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 112|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11251 May.16-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA ALVAREZ, CANDIDO y PILAR SOMOZA EIREOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 244|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 11212 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CHIOZZONE contra IRMA PERAZZA "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 194|980). dentro de sesenta días — Montevideo 11 abril. 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 10363 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AROCENA y WALTER ABALOS. "Disolución, Liquidación. Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 156|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 9971 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO, MYRIAM c| DARCY GUEDES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 982|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 9944 May 1º-v may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AGUSTIN MARQUEZ y MARY CREMEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 899|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 11911 May 20-v.jun.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ANTONIO ALMEIDA y RENEE LOCADIA GARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 159|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelford Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11501 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GONZALO JOSE DENIS MORA y MARIA MAGDALENA GIAVI LARRAVIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 7|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10791 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ISMAEL PIÑERO y MARTA o MARTHA VERDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 161|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 abril 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 10716 May 9-v jun.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL FORLI y ELSA LORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1112|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 10415 May.9-v jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL IGLESIAS IGLESIAS y MARGARITA OLGA LOPEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|735|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 10205 May.8-v jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO RUIZ y JOSSELYN GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1667|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Hector Otero, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 10416 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AÑON y MARIA DEL ROSARIO DE LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 83|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10199 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL o ASDRUBAL LORENZO PEREZ MILANO y LILIA MARTHA BURGUEÑO JAURENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.053|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 9639 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por RAMON WALDEMAR GOMEZ MORENO y GLADYS NELLY PONCE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1833|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 10265 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLDOS VAZQUEZ JULIO CESAR y CARRERA HUGHES MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 205|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12962 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE MALLADA AURELIO ORLANDO y ROMERO SALINA EMA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha D 211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13020 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATORRE GIL GERARDO JOSE y FARIÑAS CABRERA MYRIAM LIDIA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (ficha D 255|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12816 My.27-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA RIVERO PORTELA y TOMAS ANTONIO COMPAN VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 683|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12198 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OPERTTI CALATRONI, WASHINGTON LEONEL con VENTORINO MONTIEL, RAQUEL IRMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieden interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 51|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11981 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORES u OSORES MARIA del ROSARIO y PEREIRA, WALTER HUGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 501|979) dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 28 de 1979 — H Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11501 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XENIDIS LOPEZ MIGUEL y FRANCESE PEREZ, MARIA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|115|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10557 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER SAINZ de FREITAS y MARIA ELENA CAMPOS SINGLET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 21|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de marzo de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10196 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR MENDEZ y HECTOR ANTONIO PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 287|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 1. de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20 pub. 12596 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ISABELINO DOGLIOTTI y ROSA ELENA SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 217|980), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12569 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO PEYROU SOARES DE LIMA y ANA ROSA COLMEGNA TROTTA. Y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 63|980), por dentro de sesenta días. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12526 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO ANFUSSO PARADA y TERESA CLARA RIVARA RIMOLDI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 247|980). dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 16 de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12255 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MUSETTI y ROLANDO BORGHINI. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 85|1980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12146 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sosus derechos en los respectivos autos (Ficha D 77|980). dentro de sesenta días — Montevideo. abril 11 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 11033 May.13-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ARNOLDO MILSTEIN PESAJOVICH y MIRTHA BEATRIZ RAUCH. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F-D-67|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10546 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre CORALIA ELBA DE LLA y RICARDO POLEDRI Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 1061|979), por dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1980 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 10261 May 8-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ALVAREZ ENTUVIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 117|980). para dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de abril de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 10262 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO MONTERO PORTILLO y RENEE PENINO LENZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 137|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10114 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIANA DIONISIA RASTRELLINO o RASTRELLINO BIGNONE de MARTORANO y HUGO OSVALDO MARTORANO PIZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 179|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hemann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11091 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LANZ PALACIO y MARIA OFELIA GUGLIELMETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 401|978), dentro de seesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13034 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARRIVILLAGA y NORMA NELLY MONAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3125|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12120 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VALENTE y AMALIA ANTONINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de 60 días a deducir sus derechos en los respectivos autos. (V. 505|980). — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11834 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERRARO FRANCERO y HELOIR PEDROZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 687|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 7 de mayo de 1980. — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 11531 May.16-v.jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO CHIACHIO y ROSA BLANCA ESTRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 183|980). — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11807 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO PICERNO y TERESA DI CUNTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 159|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11368 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges STELLA MARY GARCIA y CARLOS HECTOR FLORIO (Ficha B 697|979). emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10264 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición. del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ANTONIO MARIA VAZQUEZ y NELLY MARIA MORA y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha B 58|1978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12804 My.27-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ZABALA c| ANGEL CESAR GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 999|978), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12964 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLY E. ROHRER y MARIO KARLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11910 May.20-v jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA CORCHS GRANDI contra OSCAR COLL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12414 My 22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERVASIO YAMANDU SUGO y REINA FLOR CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fi-

cha C. 723|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12143 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CALDERARA CARDOZO c|WILDER DOROTEO MOLINA ECHEBENGUA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 1305|973). dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11759 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU CABALLERO e IRIS AZUCENA SANCHEZ de CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.141|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11035 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA JUDITH FERREIRA MACHADO c| ELIAS ARIEL MUÑOZ MUNDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.299|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11209 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER HECTOR CAPPELLETTI BRONDO y MIRTA RENEE CIRIZOLA BALLCORBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 205|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11034 May.13-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTER ANTONIO HIERRO y GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11072 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALLE y MARIA del CARMEN TERESA COURTOISIE. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha C|145|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10578 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARFELD e ISABEL BURSTEIN KATZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|25|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12310 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR y TERESA ZULEMA GIORDANO TECHERA de ESTRAMIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A B. 6|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11330 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos de ARMA ISABEL c| CHU CHI KWO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha AB 869|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Chi Kwo Chu, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10722 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10197 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RANSES DE LEON y LUCIA VILLANUEVA QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E. 275|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12294 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO SOBRAL y STELLA MARIS SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E 309|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12383 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREIRA e IRIS NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1069|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1976. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11579 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO CAORSI y FLOR DE LIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 155|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 marzo 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11580 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE SOUZA, ASDRUBAL y FRASCHINI JULIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 265|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10789 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO DUPLAA y ZULMA MARIA AUXILIADORA DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 83|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 10|pub. 10547 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimpo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN y SWIER JACOBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10613 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDUARDO CORDAL ESPINOLA y ROSA SORRONDEGUI STABILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1.237|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10449 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ALVARO SERGIO FUSTER y CAMILA MABEL FURNO. Y que que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E 821|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10263 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GENTA GUERRERO, JULIO y CARNELLI VIDAUR BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E 253|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10266 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GUIDI, ALFREDO y VAZQUEZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E.|227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11835 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER FREIRIA y OMAR BACCINO, "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|733|979), dentro de los sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10926 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPROVITERA, SANTO y MARIANA NELLY SERGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha

E 199|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10615 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO CORUJO y SILVIA VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 243|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10499 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RAMOS y LILIAN TERESITA FORT. "Disolución y liquidación" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-197|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8979 May.6-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANAHI BAVOSI y JOSE BINAGHI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 167|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10203 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E ciedad conyugal integrada por GRACIANA DIONISIA RASTELLINO o RASTRELINO BIGNONE de MARTORANO y HUGO OSVALDO MARTORANO PIZZO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 179|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11091 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS, HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo. 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 9014 Ab.23-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI MUGICA y MARIA ESTHER DIAZ COLOMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 229|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11761 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS ROGE y MARIA LIRES LAUREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E.311|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11891 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JOSE MARIO CASTRO: "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E, 143|979), dentro de los sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9584 Ab.28-v.jun.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|Nº 54|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS BELTRAN DOS SANTOS y doña DORA BEATRIZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11402 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 70|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CELMIRA FALCON y NESTOR ACEVEDO FAGUNDEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren. únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 16 de abril de 1980 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 9915 May.1º-v.may 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones, en autos: DOMINGO FRANCISCO CAGGIANO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783: — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12369 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PATRONI SOTELO CESAR GABRIEL y ALICIA RENEE MARISTAN RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 179|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12318 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIGNOLA, OVIDIO AMILCAR e HILDA GLADYS PELUFFO de VIGNOLA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 64|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12368 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ. NELSON JULIAN y ALBA LUISA PAULA PROTA de RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. número 57|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 1º de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12367 My 22-v jn 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS AMILCAR BARATTA BIANCHI y MIREYA BRUNO ADROHER (Ficha B. Nº 182|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12515 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOROLIN MEDEROS MARTINEZ e ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS (Ficha V. Nº 174|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 122.6 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RAYDEE BLANCO BORRONI y PABLO NERI ANGELOTTO, (Ficha B|372|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11863 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASIMIRO ALBORNOZ y ADELINA LUISA PREGO (Ficha 362|B 979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11394 May.16-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MANUELA CANDIDA MASTROIANNI con ELOY FUENTES (Ficha 31B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 10957 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CUSATI LAVIANO y HECTOR RUBEN VIGO POSE (Ficha 60|B 980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º. de la ley 10 783. — Pando, 1º de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 11393 My.21-v.jn.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HERNANDEZ y EVA NERIS PENEDO (Ficha 73|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11285 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA REGINA PRADO y RAMON SILVA (Ficha 85|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 25 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11101 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRONA LOLLI y MARIA OCTTAVIA NOSENGO NOSENGO (Ficha 35|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 164.00 20|pub. 9629 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO GARCIA ABAD y ELVIRA ELSA ALFONSO RODA (Ficha 53|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 9628 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CEFERINO ANTONIO ALFONSO RODA y ANA MARIA RODRIGUEZ COUSILLAS (Ficha 54|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 9630 May 1º-v may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELENA SABINA MORENO y CARLOS BERNABE GARCIA (Fa. 620|979), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, mayo 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12228 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANICETO SILVEIRA y BLANCA ESTELA MARINS (Fa. 541|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 29 de 1979. — Margarita Saborido. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 11286 My.14-v.jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12540 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERRANDO ARRIGONI (Fº 366|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12549 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1335 de fecha abril 14 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don CAMACHO CARBAJAL, LUIS CIRIACO y MARIA ANGELICA VARELA, citándose a todos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia, 24 de abril, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12542 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 789, de fecha marzo 7 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDEL GARCIA BAGNASCO y DORIAN IVONNE LACAVA BALZANI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9920 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 477, de fecha febrero 24 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SUAREZ BONET y MARIA ISABEL PONTET GIUSIANO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9921 May.1º-v.may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto Nº 4.362, de fecha diciembre 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANGEL HORACIO CAQUIAS y VILMA GLADYS GARCIA BUCETTA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9922 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber que por providencia Nº 788, de fecha marzo 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERMES WALTER LAMADRID e IRIS MABEL NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 9923 May 1º-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ABRAHIM y MARIA LETICIA SEVERIO (Fa. 135|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12172 My 21-v.jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY DANILO SCHNEIDER PURTSCHER y STELLA MARIS BIANCHI BADANC (ficha 518|C|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Carmelo, 29 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11107 My.13-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN RAMON RAMOS CURCIO y MONICA ESTELA SCHUSSELIN VICUÑA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 135|980). — Rosario, 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 12296 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALDEMAR GILBERTO CARBAJAL y GRACIELA TERESITA MUSSINI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 68|980). — Rosario, 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 11156 My.13-v.jn.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA DE LIZ MALTEZ de RODRIGUEZ con JOSE ADALBERTO RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (J. 10|980) se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca de Liz Maltez Ortega y José Adalberto Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, marzo 6 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 10821 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CRISTINA ECHENAGUCIA de ZERPA y RICARDO ESTEBAN ZERPA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 9|980). se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Cristina Echenagucia Martínez y Ricardo Esteban Zerpa Charlo. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. marzo 11 de 1980. — Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 10822 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caartulados: MARIA DEL CARMEN DOTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 682|979), Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno. 20 de diciembre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 3683 My.1º-v.my.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 331 de fecha 28 de marzo de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ANDINO y EULOGIA MANUELA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 37|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad abril 25 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10965 May.12-v.jun.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTHA FANNY HERNANDEZ CAPOBIANCO y CARLOS RENEE o CARLOS RENE HERNANDEZ HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12729 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO DIAZ CASTRO y MARIA ANGELICA PEREZ LUENGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11009 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUSEBIO ROSARIO CORUJO CALLEROS y MARIA MARTHA FERNANDEZ BENITEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, 24 de abril. 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11008 May 12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora Alicia López San Roman, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ELIDA REGINA LABORDA BARRETO y JUAN CARLOS RAMON RAGGIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. Sexto, ley 10.783. — Florida, 15 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 10636 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ y LIDELBA MIREI CASTRO D'ELIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6. ley 10 783) — Florida, 24 de abril de 1980. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 10126 May 7-v jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA MARIA OVELAR y HUMBERTO o HUMBERTO EUGENIO OLIVAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783) — Florida, mayo 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12453 May.23-v.jun.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GUTIERREZ, WALTER HUGO contra RAMOS, GRACIELA ALICIA (Ficha 1155 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 12|12|979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Hugo Gutiérrez y doña Graciela Alicia Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12499 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "FERNANDEZ MANUEL CARMELO y BERROSPE MARIA LUISA" (Fa. 222, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Carmelo Fernández y doña María Luisa Berrospe y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12238 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ CHAVES MENDIZABAL, BLANCA R. con SOSA ESTECHE, ORLANDO WILFREDO" (Fa. 1180. año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Wilfredo Sosa Esteche y doña Blanca R. Fernández Chaves Mendizabal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 12239 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CORREA, JULIAN BASILICIO y GARCIA de CORREA HADA ROSA" (Fa. 194. año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 27 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, que integran don JULIAN BASILICIO CORREA y doña HADA ROSA GARCIA de CORREA, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12240 My 21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GUADALUPE, UBER y FERNANDEZ, LITER MARU" (Fa. 52, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uber Guadalupe y doña Liter Marú Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12241 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CABRAL PEREIRA, MARIA CRISTINA con COCCARO, FRANKLIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa 67. año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Franklin Cóccaro y doña María Cristina Cabral Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12242 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos REICHMANN MARIA CRISTINA c| GOÑI, JUAN CARLOS (Ficha 149|980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Cristina Reichmann y Juan Carlos Goñi, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 23 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11242 May 14-v jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25|3|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA LARROSA CASAÑA y JULIO MAURI (Ficha Nº 243|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de abril de 1980 — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 11655 May 20-v jun 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR SANTOS SOSA o NESTOR SOSA y CRUZ TRUJILLO BUDA (Ficha 8 171|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 12045 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN G. GARCIA y FILADELFA PEREIRA (Ficha 59|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 12600 May.26-v.jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "WILSON CARLOS GLOODTDOFSKY y BETTY SILVA DIAZ." (Ficha 320|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11654 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TABEIRA MARQUEZ y GRACIELLA MARIA ASIAIN VIGIL (Ficha 337|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 12639 My.26-v.jn.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PINO, JULIO PERPETUO y FERREIRA, WALQUIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 103|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Perpetuo Del Pino y Walquiria Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 12711 My.26-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con…

yugal de bienes existente entre los cónyuges GERALDO ISAIAS LOZA CAPECI e IRMA FIRPO DA CUNHA de LOZA (Ficha A. número 169|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 15 de mayo de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12710 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MAWAD, CARLOS y PERALTA de MAWAD, GALDYS ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 633|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mawad y Galdys Esther Peralta, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12036 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCELLA GOMEZ de SCHIAPPAPIETRA, ELVIRA ISABEL contra SCHIAPPAPIETRA BICCO, CARLOS HEBER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|73|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Schiappapietra Bicco y Elvira Isabel Nocella Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria. de que si no comparecen sólo tendrán acción
5) N$ 216.00 20|pub. 11176 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SIVOPLAS, LUIS y PATRITTI de SIVOPLAS, MARIA BERNARDINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|108|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sivoplas y María Bernardina Patritti de Sivoplas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 11175 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARRIDO MOLINELLI, ESTEVE NELSON y RODRIGUEZ ALVAREZ de GARRIDO, ELSA ELVIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteve Nelson Garrido Molinelli y Elsa Elvira Rodríguez Alvarez de Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 11174 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WYNANTS, ISIDRO y BALDI de WYNANTS, SILVIA MABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|32|1980)". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Wynants y Silvia Mabel Baldi de Wynants, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10862 My.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUIMARAENS MARTINEZ, JULIO MARIA y LARROSA de GUIMARAENS, MARGARITA CANDIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (A|119|1980.0)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la S.|Conyugal existente entre los esposos Julio María Guimaraens Martínez y Larrosa de Guimaraens, Margarita Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10876 My.9-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DIMAS FERNANDO PAGANI y ALTAMIRA LUZARDO (Ficha B. 109|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10164 May 7-v.jun.3

EDICTO. — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA STELLA HENNING FERRARI y JUAN SAUCHUK SVEDON (Ficha B|650|979). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10043 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c| GLADYS ESTER ACOSTA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B|128|1980)". se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 10863 My.9.v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR BARBOZA y BEATRIZ STEINHARDT de BARBOZA (Letra A 28|980). citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783 — Fray Bentos, marzo 4 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12987 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR MARIA RUIZ OSCAR y ELENA ANDERSON de RUIZ (Letra A 55|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º. de la ley 10.783 — Fray Bentos, marzo 21 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12991 May.28-v.jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS MARQUEZ y MARIA DEL HUERTO LAMAS (A. 57|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de abril, 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12332 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUIDO MACHADO BRUM y ROMILDA SAIDA FAJARDO RODRIGUEZ (A. 60|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. dentro de sesenta días. — Rivera, abril 8 de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11344 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BONAUDI DELGADO y MARIA MABEL FERNANDEZ SOSA (A. 31|980), y se cita a todos los interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días a manifestar sus derechos — Rivera 5 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 10395 May.7-v jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado del Juzgado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO PIMENTEL FERREIRA y MARIA ESTER PONCE SOSA. (Ficha A. 111|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 8 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 12333 My.22-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WASHINGTON ARAUJO y VIOLETA EMIR LA PAZ (A 99|979) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera. 18 de setiembre de 1979 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 10396 May.7-v.jun.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES FERMIN JULIAN e IRIA RAQUEL SUAREZ (F|110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en los respectivos autos. a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 27 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 11380 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ROMANA VICENTE y COSME DAMIAN ROCHA (F 1084|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc Jose A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 10663 My.8-v jn 4

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PAWELESKI PEREZ OLGA CATALINA con JOSE MARIA BENITEZ. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha A. 32|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Olga Catalina Paweleski Pérez y José María Benítez, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de abril, 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13069 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MIÑOS, ELBA MARIA EMILIA con RUBEN DANIEL LOPEZ GADEA. "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. 49|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elba María Emilia Miños y Rubén Daniel López Gadea, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de abril, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 10686 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a la señora ROSARIO MARIA PICERNI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Cattáneo José María con Rosario María Picerni. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1120|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 1 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
5) N$ 270 00 30|pub 8766 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DARI MENDEZ y OLGA SILVA GALVAN (A. 1111|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 28 de febrero, 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 13067 My.28-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO LUCIANO OVIEDO y GILDA EBERT (A|220|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, mayo 13 de 1980. — Ange. Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 12430 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 11|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ARIEL NUNES CAVALHEIRO y ALBA LATOUR BENITEZ (A|144|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180 00 20 pub. 12429 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PERTUSATTI y MIRTA JULIA PEREZ, (A. 900|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 9 de noviembre, 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 11447 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ o MONICO JARDIM SANTANA y ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A 16|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 My.12-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WILLIAM GARCIA TAÑO y MIRTA ARGUINARENA CLARA, citándose a todos los que tengan interés dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 16 de mayo, 1980. — Esc. Fernandez C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12893 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR JESUS TORRES MARTINEZ y MIRTA ALICIA MONTENEGRO BATISTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José 27 de marzo, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12003 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RUDY REYES BEITTONE y REINA SAAVEDRA TAÑO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. ley 10.783). — San José, abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10364 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO ALDEGUNDO BOZZOLASCO RAYMON Y NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783). — San José, mayo de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 10303 May.8-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo del corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU y BLANCA IRIS MENENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley 10 783) — San José, 22 de abril, 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 10304 May.8-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º, ley 10 783) — San José, 14 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 My.8-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "DELFINA NILDA FERREYRA de FRABASILE contra ALCIDES CEFERINO FRABASILE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 1431, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Delfina Nilda Ferreyra y Alcides Ceferino Frabasile, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12641 My.26-v.jn 23.

EDICTO. — En autos: "GRACIELA LAPIDO de GANDOLFO contra LUIS GANDOLFO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1625, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Graciela Lapido de Gandolfo y Luis Gandolfo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12749 My.26-v.jn.23.

En autos: SUSANA FERNANDEZ de FERREIRA con ALFREDO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 503, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Susana Fernández de Ferreira y Alfredo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 12052 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI con CELSA CALANCHA OSORIO. "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.319, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santiago Gerardo Rossi y Celsa Calancha Osorio, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12051 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c| ALBA INES DIAZ. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 130 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Luis Alberto Martínez y Alba Inés Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11690 My.16-v.jn.12.

EDICTO: En autos: "HEBE CASTRO c| ROMAN ROSALES. Disolución de Sociedad Conyugal". (F. Nº 943 año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebe Castro y Román Rosales citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 180.00 20 |pub. 11689 My.16-v.jn.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE ECHENAGUSIA JAIME WALTER CIA. MARIA CRISTINA SALA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12360 May.26-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELSA FORT de SILVA C|a OMAR SILVA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 12288 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FERNANDEZ ARAUJO, PRAXEDES y ORFELINA

MENDEZ ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 12289 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO y MARIA CRISTINA PONS citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 12359 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DA FONTE de PERDOMO AURORA C|A. ERNESTO PERDOMO CEDRES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12358 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUCAS LUCAS CASSIMODE EFRAIN y CARLOTA CESAREA VILAN VAZQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo, 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12357 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RAMOS de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de febrero 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11453 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS MARIA LATOUR TEALDI y doña FLORA MABEL PIEDRA SIMA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. agosto 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 11256 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EXALTACION CISNERO y NELLY D ITTO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma. para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 25 de abril de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 10023 My.1º-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO BENITEZ y TERESITA ISABEL LOPEZ DA CUNHA de BENITEZ (F. A 61|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros. 29 de abril de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11080 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DA ROSA, LILIA contra GERONIMO NUÑEZ - Disolución de sociedad conyugal" (F.A 413 bis 979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1979 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Núñez y Marta Lilia Da Rosa citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Día. Actuaria
5) N$ 180,00 20|pub. 10763 My.9-v.jn.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL ANGEL GARCIA PEREIRA y ALBA LUZ SILVA RIJO, citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 12676 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ y doña ELSA BENJAMINA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 12196 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MALVAREZ PAS y NILSA RUIZ BARRERA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 9 de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 12177 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre FLORENTEINO PACHECO y LEA MAXIMA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108 00 20|pub. 10933 My.12-v.jn.6.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FORIT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima FORIT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, calle Río Negro 1354, P., Oficina 43
6) N$ 9.00 1|pub. 10402 My.9-v.my.9.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RODA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: SANDER, ELEAZAR c|RODA, SONIA "Divorcio". (Ficha D. 94|980). — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días de mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12308 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Alberto Alvarez a estar a derecho. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "GATTO CONTRERA HILDA contra ISABELINO ALBERTO ALVAREZ - Divorcio Unilateral" (Ficha D. 134|977). — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo. 17 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41443 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA. "Divorcio" (Ficha B 218|978), citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo veinte de marzo de mil novecientos ochenta — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 162 00 30|pub 9699 Abr 29-v jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AYRES MARIA LUZ contra JOSE NUÑEZ - Divorcio" (F. 474|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41523 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COELHO RUGNITZ, ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA - Divorcio" (Ficha 472|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amado de Llanes, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos: Godoy Camila c| LLANES AMADO, "Divorcio Causal" (D. 74|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 12471 May.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO GODOY para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho y a tentar conciliación en los autos caratulados: García, María Elida c| GODOY. MARIO. "Divorcio Causal" (D 56|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 11913 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Filgueiras Sabella, Peregrina c| ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS. Div. Sol Vol" (F. D. 78|980), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el término de 90 días. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10899 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pinela, Marta Elena c| PUIG, WILLIAM RAMON, "Divorcio" (Ficha D 112| 980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 9768 Abr.30-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOPEZ DALMACIA ANTONIA con GARCIA, WALBERTO. "Divorcio" s|v., (Ficha E. 532|979), se cita, llama y emplaza a WALBERTO GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 41551 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Hernández, Jorge c| SANJORGE MARIA SUSANA, "Divorcio" (Ficha E 248|980), se cita, llama y emplaza a María Susana Sanjorge, por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 12452 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Saboredo, José Enrique c| VIDELA, JORGELINA SIRLEY. Divorcio". (Ficha E. 132|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, citándose a conciliación, a la señora Jorgelina Sirley Videla, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 12094 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Lema, Wilson Freddy c.| REYES LYLIAN RAQUEL, "Divorcio" (Ficha E. 1 050|979), se cita, llama y emplaza a Lylián Raquel Reyes Fumeiro, para que comparezca a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 11395 May 15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR, GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. "Divorcio" (Ficha E. 1248|979), se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 10579 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA RENEE GUARACI "Divorcio" R. D. (Ficha E 166|980), se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 8953 Ab.23-v.jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E|560|979) se cita, llama y emplaza a Lilián Mabel Ayala por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 11094 My.13-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor MARGARITO PACHECO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: GONZALEZ, EDILMA GENOVEVA con PACHECO, MARGARITO (Ficha D. 149|980) "Divorcio". Así mismo se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41557 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Isabel Silveira a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CORREA, SAUL c| MARIA ISABEL SILVEIRA - Divorcio". (Ficha D. 37|980). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 10|pub. 12312 May.26-v.jun 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA TEIBO, CRISTINA RAQUEL - Divorcio" (Ficha B. 445|979) citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Teibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ, JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS. "Divorcio Causal" (Ficha D. 185|980), se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 11692 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados "AVERO, JOSE LUIS contra DE ARMAS, IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980), se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11081 My.13-v.jn.24

DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARIÑO JOSE MARIA c| RIVAS MARIA del PILAR - Divorcio por causal, (F D|181|1980)". se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10762 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, Ma ALICIA Divorcio Causal" (Ficha D 619|978) se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI. "Divorcio" (Ficha 345|979) se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 22 de octubre. 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
7) N$ 216 00 30|pub. 9243 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA Divorcio" (D. 479|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noel García para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CRUZ DEL POZO, JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10501 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Juan Carlos Larrea contra AMELIA HERRERA. Divorcio" (Ficha B|117|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 12280 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos: Alvez, Brígida Beatriz c| GONZALEZ JAVIER MATIAS "Divorcio Causal" (D 89|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub 11198 May.18-v.jun 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados. Antúa, Jorge Raúl contra ORLANDINI MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D 35|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele

Defensor de Oficio — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 8288 Abr.17-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY "Divorcio" (A B 101|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 3 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO Divorcio" (F D 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40629 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores, Ulises C. GONZALEZ TELESFORA, MARIA Divorcio. (Ficha E|1135|980), se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO ;PAZ, LILIAN del CARMEN "Divorcio" (Ficha E|189|980), se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 16 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 9569 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY "Divorcio" (F. E 29|980), se cita, llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Jugazdo a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintiseite de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11563 My.16-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Graciela Gorreta Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "HUGO JESUS MIÑO DA ROSA contra GRACIELA GORRETA MOREIRA - Divorcio por riñas y disputas" (Ficha A. número 83|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 12201 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Storace Gonzalez, María de las Mercedes c/ ENRIQUE CORONEL CABRERA, "Divorcio" (F C "D" 51|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Enrique Coronel Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Canelones 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 11406 May.15-v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: 'BOYE, ANGEL contra ARANAGA, JOSEFA - Divorcio por causal" (Ficha A. 182|980), se cita, llama y emplaza a Josefa Aranaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 12218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA, ROMULO contra TABAREZ, YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Tabárez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en autos, a constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González Lopez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 11146 My.13-v.jn.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C FELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa 127|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Feliz para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo 4 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillos. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a doña Aída Duarte para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos caratulados: "EDUARDO VERDIA contra AIDA DUARTE - Divorcio" (Ficha 618|979), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 1º de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
7) N$ 72.00 10|pub. 12227 My.21-v.jn.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Carro Falcón, ANGEL JOSE c GARCIA, SUSANA NOEMI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, WALTER contra KRUSE, SONIA - Divorcio Riñas y Disputas" (Fa. 1193|978), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a la señora Sonia Kruse, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires República Argentina, a fin de que comparezca dentro del plazo a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 7 de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 12640 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Machado Fontes Blanca contra CHAVES ANTONIO "Divorcio Unilateral" (F 411|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Chaves, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de mayo, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 12694 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Cabrera Martha C. OLIVERA TEOFILO ONOFRE Divorcio por Causal (Ficha "A" Nº 227|980)" se cita, llama y emplaza a Teófilo Onofre Olivera, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Martha Cabrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980 — Esc. Fernando G. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 8829 Ab.22-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, MARIANO contra ELSA SOBERDIA Divorcio" (Ficha 458 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 bis Ab.30-v.jun.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NELSON LEOMAR COSTA MORENO, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante a División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de R.D. 4142/979, del 20 diciembre 1979, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por razones de índole particular.
8) (C.C.) 3|pub. 41556 My.28-v.my.30.

Se emplaza al señor ELBIO CAMACHO GARRETANO, Nº 11734, 1/2 Oficial "A" Electrotécnico de Remesa Peñarol, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 41543 My.28-v.my.30.

Se emplaza al señor NESTOR ALCIDES AGUILAR VILLASANTE, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse de contenido de R.D. 516|980, del 13 marzo 1980 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por razones de índole particular.
8) (C.C.) 3|pub. 41527 My.27-v.my.29.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza a la maestra señora MABEL PEREZ SACCHI de PIZARRO, para que en el término de tres días consecutivos, comparezca ante esta Inspección Departamental a enterarse del contenido de la Resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 26 de octubre de 1979 por intermedio de la cual se la destituye. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta. — Carlos B. Sosa Canete, Inspector Departamental. — Yolanda Machado Wunsch, Directora de Departamento.
8) (C.C.) 3|pub. 41538 My.27-v.my.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a la señorita NILDA GARRIDO FLEITAS, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Oficina Sección Personal y en el horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41530 My.27-v.my.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Por resolución del Servicio de la Administración de la Propiedad Municipal, de fecha 20 de mayo de 1980, se resolvió emplazar al funcionario señor BUNNER REDELICO FRANCINI, Padrón Nº 15.324, que presta tareas en este Servicio, para que dentro del plazo de tres días hábiles comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario Municipal (Decreto Nº 9297 y modificativos). — Montevideo, mayo 28 de 1980.
8) (C.C.) 5|pub. 41553 My.28-v.jn.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, señora SONIA ACEVEDO, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Ana Visvhi de Barragán, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41564 My.28-v.my.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963, con una superficie de 1:147 metros, 7.740 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3233 el 3 de mayo de 1969 y linda al nordeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spillere y otros respectivamente al noroeste con padrones 960 a nombre de Filomena M de Mello y 964 de Braulio Rodrigues, al Sudoeste con padrones 962, 4573 y 4215 de Otto Ganz Flota. de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel, para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S|Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 69|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio se concedio Auxiliatoria de Pobreza — Artigas, 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) c| Sucesores del señor BERNARDINO VITALE. Juicio Expropiatorio" (F. C. Nº 217|979), emplazar por el término de treinta días, a la parte demandada, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 10|pub. 41401 My.19-v.my.30.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos
Construcción de Veredas y Cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de Veredas y Cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 por ciento de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 por ciento de interés mensual.

En caso, de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

PUNTA DEL ESTE

Calle 3. Manzana 74. Padrón 1.684. Importe total: N$ 9.581,48.
Calle 3. Manzana 74. Padrón 508. Importe total: N$ 5.785,92.
Calles 3 y 10. Manzana 74. Padrón 459. Importe total: N$ 14.843,50.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 458. Importe total N$ 6.067,78.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 474. Importe total: N$ 6.031,67.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 453. Importe total: N$ 6.366,02.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 450. Importe total: N$ 6.395,95.
Calles 10 y 4. Manzana 74. Padrón 6.104. Importe total: N$ 18.864,91.
Calles 4 y 10. Manzana 73. Padrón 445. Importe total: N$ 33.561,44.
Calle 10. Manzana 73. Padrón 447. Importe total: N$ 6.366,02
Calle 10. Manzana 73. Padrón 485. Importe total: N$ 10.271,23.
Calles 10 y 3. Manzana 73. Padrón 552. Importe total: N$ 34.489,43.
Calle 4. Manzana 77. Padrón 468. Importe total: N$ 8.828,11
Calles 4 y 10. Manzana 77. Padrón 2.800. Importe total: N$ 17.323,53.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 470. Importe total: N$ 8.385,49.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 2.635. Importe total: N$ 6.620.13.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 472. Importe total: N$ 6.700,37.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 475. Importe total: N$ 6.660,25.
Calle 2. Manzana 77. Padrón 1.023. Importe total: N$ 9.759,76.
Calles 2 y 10. Manzana 80. Padrón 518. Importe total: N$ 20.545,26.
Calle 10. Manzana 80. Padrón 486. Importe total: N$ 11.441,45.
Calle 10. Manzana 80. Padrón 612. Importe total: N$ 15.166,11.
Calle 10. Manzana 78. Padrón 480. Importe total: N$ 13.147,97.
Calles 10 y 2. Manzana 81. Padrón 487. Importe total: N$ 34.947,51.
Calle 10. Manzana 76. Padrón 466. Importe total: N$ 6.581,22.
Calle 10. Manzana 76 Padrón 525. Importe total: N$ 3.878,46.
Calle 10. Manzana 76. Padrón 465. Importe total: N$ 5.687,75.
Calle 10. Manzana 76. Padrón 464 Importe total: N$ 7.377,09.
Calles 10 y 3. Manzana 76. Padrón 461 Importe total: N$ 21 323,62
Calle 3. Manzana 76. Padrón 5 890 Importe total: N$ 9.507,52.
Calle 3. Manzana 76. Padrón 603. Importe total: N$ 6.297,78.
Calle 10 y 2. Manzana 77. Padrones 476|001. Importe total: N$ 9 321,19.
Calles 10 y 2. Manzana 77 Padrones 476|002. Importe total: N$ 10 090,86.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|001. Importe total: N$ 230,36.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|002. Importe total: N$ 438,60.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|003. Importe total: N$ 426,35.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|004. Importe total: N$ 741,15
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|101. Importe total: N$ 741,15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|102. Importe total: N$ 726,00.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|103. Importe total: N$ 741,15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|104. Importe total: N$ 741 15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|105. Importe total: N$ 741,15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|106. Importe total: N$ 750,26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|107. Importe total: N$ 765,96
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|108. Importe total: N$ 750.26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|201. Importe total: N$ 765,96.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|202. Importe total: N$ 750,26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|203. Importe total: N$ 750,26.
Calles 2 y 10. Manzana 76 Padrones 531|204. Importe total: N$ 2.287,68.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|205. Importe total: N$ 4 251,73.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|206. Importe total: N$ 1.441,45

MALDONADO

Calle Bergalle. Manzana 70. Padrón 388. Importe: N$ 3.343,50.

8) (C. C.) 10|pub. 41414 My.20-v.jn.2.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edictos y Emplazamientos de Expropiación Parcial

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y/o personales para con el inmueble Padrón Nº 68.693, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por Decreto Nº 19.230 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 4 de julio de 1979, promulgado por resolución Nº 130.889, de fecha 17 de julio de 1979, por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino a las alineaciones de la calle Juan de Dios Peza. Asimismo, respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Juan Ricci, en febrero de 1980, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente Nº 22.698/4 del Servicio del Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91380 el día 5 de marzo de 1980. Consta de un área según mensura de 265 m.c., 64 d.c., deslindada así: Por el Noroeste, 8,59 m. de frente a la calle Solferino; por el Noreste, 30,92 m.; por el Suroeste, 30,92 m.; por el Sureste, 8,59 m., Plano del Archivo Gráfico Nº 7535. A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 21 de 1980.
8) (C.C.) 8|pub. 41536 My.27-v.jn.5.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.740, de fecha 16 de abril de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.284, de fecha 22 de abril con destino afectado por la apertura del Cno. de 1990, han sido designados para expropiar

Alcor, entre la calle Camundá y la Avda. José Belloni los siguientes inmuebles:
Padrón 90.879; Superficie afectada: 700 m2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 19 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41534 My.27-v.jn.5.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.738, de fecha 16 abril de 1980, y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.282, de fecha 22 abril de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el acordamiento circular de las alineaciones de ambas calles, Amado Nervo y Francisco Gómez, y por las servidumbres non edificandi frontales de cuatro metros de ancho, los siguientes inmuebles:
Padrón: 57.375; Superficie afectada: 286 m.c. 97.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 13 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41420 My.20-v.my.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION Y CITACION

Se pone en conocimiento de propietarios e interesados que por Decreto de Poder Ejecutivo, se han designado para expropiar, los inmuebles que se relacionan a continuación, ubicados en la Primera Sección Judicial de Canelones.

Expediente Nº	Padrón Nº	Superficie afectada
330.299	837	433 m.c. 09
330.300	838	490 m.c. 25
330.301	2494	467 m.c. 55
330.302	3471	503 m.c. 60
330.303	3472	359 m.c. 73
330.304	3473	391 m.c. 19
330.305	3475	527 m.c. 18
330.306	3476	448 m.c. 79
330.307	3477	301 m.c. 40
330.308	3478	344 m.c. 87
330.309	1847	4 Hás. 130 m.c.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y artículo 1º del Decreto Nº 10.247, se notifica y cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales o personales sobre los inmuebles expresados, de dicha designación, a fin de que realicen sobre ella o sobre el plano de mensura realizado, las observaciones a que hubiere lugar, en el plazo de 8 (ocho) días. Los expedientes quedarán de manifiesto a tal fin, en la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay y luego en la Gerencia Legal de la Casa Central de la Institución. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41565 My.28-v.jn.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 141/R-8/T-1.
Propietario: Alberto Fabbani.
Padrón Nº 145.064 (P).
Area a expropiar: 50 m.c. 96.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 142/R-8/T-1.
Propietario: León Svirski y otros (actual).
Padrón Nº 145.096 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 143/R-8/T-1.
Propietario: Antonio De Stéfano y señora.
Padrón Nº 145.101 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 144|R-8|T-1.
Propietario: Suc. de Ramón Márquez.
Padrón Nº 150.980 (parte).
Area a expropiar: 94 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 145/R-8/T-1.
Propietario: Bertha Bengochea de Latorre.
Padrón Nº 150.983 (parte).
Area a expropiar: 97 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 146/R-8/T-1.
Propietario: Juan Evangelio Ciris.
Padrón Nº 150.984 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Expediente: 147/R-8/T-1.
Propietario: Carmine Rizzo D'Elía y otros.
Padrón Nº 150.986 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 148/R-8/T-1.
Propietario: María Fedullo de Simón.
Padrón Nº 150.990 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 149/R-8/T-1.
Propietario: Gladys Rosa Silvera González.
Padrón Nº 151.000 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 150/R-8/T-1.
Propietario: América Julieta Alvarez.
Padrón Nº 60.005 (parte).
Area a expropiar: 159 m.c. 78 dm.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente: 152/R-8/T-1.
Propietario: Justo José Del Capellán.
Padrón Nº 156.556 (parte).
Area a expropiar: 163 m.c. 10.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 153/R-8/T-1.
Propietario: Ana Lasnier.
Padrón Nº 156.591 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 154/R-8/T-1.
Propietario: Margarita Lasnier.
Padrón Nº 156.592 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 155/R-8/T-1.
Propietario: Agustín De Agrela.
Padrón Nº 156.593 (parte).
Area a expropiar: 78 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 156, R. 8, T. 1.
Propietario: Justo José del Capellán.
Padrón: Nº 156.594 (parte).
Area a expropiar: 114 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 157, R. 8, T. 1.
Propietario: Francisco Alvarez Mancisidor.
Padrón: Nº 179.154 (parte).
Area a expropiar: 304 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 159, R. 8, T. 1.
Propiedad: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón: Nº 185.208 (parte).
Area a expropiar: 245 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 159, A. 8, T. 1.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón: Nº 185.209 (parte).
Area a expropiar: 212 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 160, R. 8, T. 1.

Propietario: Danny De Los Santos.
Padrón: Nº 8.628 (parte).
Area a expropiar: 105 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 161, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc. Otilia Goncalvez.
Padrón: Nº 45 129 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados, 53.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicacion: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 162 R 8, T. 1.
Propietario: Atilio Roberto Menini y otro.
Padrón: Nº 156.590 (parte).
Area a expropiar: 66 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 163, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc. Otilia Goncalvez.
Padrón: Nº 164.570 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 164, R. 8, T. 1.
Propietario: María E. Giménez.
Padrón: Nº 164.571 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 165. R. 8, T. 1.
Propietario: Roberto Ferreira.
Padrón: Nº 164.572 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 166, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc Domingo Macedo Ruiz.
Padrón: Nº 164.573 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 167, R. 8, T. 1.
Propietario: Dr. Ariel F. Correa.
Padrón: Nº 164.574 (parte).
Area a expropiar: 55 metros cuadrados, 32.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 168, R. 8, T. 1.
Propietario: Generoso Pérez Bacerra.
Padrón: Nº 156.578 (parte).
Area a expropiar: 72 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 169 R. 8, T. 1.
Propietario: Gloria Isabel Martuscello Sacco y otros.
Padrón: Nº 156.579 (parte).
Area a expropiar: 131 metros cuadrados, 97.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 170, R. 8, T. 1.
Propietario: Héctor A Parodi.
Padrón: Nº 156.580 (parte).
Area a expropiar: 105 metros cuadrados, 37.

9) (C. C.) 8|pub. 41521 My.27-v.jn.5.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de los servicios que presta en Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

EDICTO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública los bienes inmueble, padrones N.os 25.891 y 25.892, ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley Nº 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 ampliatoria del artículo 4º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1978, Nº 53.350 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos Arzúa de fecha marzo de 1980 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación Nº 3.
Padrón Nº 25.891.
Propietaria: María Elida Lataste Meharú.
Expropiación Nº 4.
Padrón Nº 25.892.
Propietaria: María Elida Lataste Meharú.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso, ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Rómulo Rebufello, Administrativo I. — Vº Bº — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C.C.) 8|pub. 41364 My.27-v.jn.5.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978) se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
9) N$ 270.00 30|pub. 10506 My.7-v jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 1.626,67 para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación" (Ficha A número 651|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre con una superficie de m.c. 785 66 para que comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación" (Ficha A número 650|979) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

9) (C C) 30|pub. 41216 My.2-v jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 2.646, 17ª Sección Departamental, "Expropiación" (Ficha A 557|979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a los propietarios del padrón Nº 2 646. 17ª Sección Departamental, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; y especialmente se les cita para la audiencia del día 25 de junio de 1980 a la hora 14 30 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).
El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con Nº 2 646 (P). se compone de una superficie de 1 562 metros cuadrados y mide: Al N O recta de 70 metros 20 lindando con Camino Departamental (a Las Piedras); al E recta de 96 metros 30 lindando con el remanente Pad 2 646: al S O de 47 metros 35, lindando con "Calle La Rioja".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López. Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41388 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra LABANDERA NICOLAS "Expropiación" (Ficha A Nº 469|979). se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a Nicolás Labandera Goñi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y, especialmente para la audiencia del día 18 de junio próximo a la hora 15, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble bajo apercibimiento de arresto (Art. 904. C.P.C.).
El bien expropiado se encuentra en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones padrón Nº 2 655 (p), compuesto de una superficie de 10 metros cuadrados que linda: al E metros 6,95 con el remanente del mismo padrón; al S.O metros 3,20 lindando con el padrón Nº 2 675 (p); y, por el N O metros 6,05 lindando con el padrón Nº 2 676 (p)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria
9) (C. C.) 10|pub. 41389 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 11.375. "Expropiación" (Ficha A Nº 653, año 1979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el Defensor de Oficio ya designado en autos Dr. Juan F Dieste; citándose especialmente para la audiencia del día 16 de junio de 1980 a la hora 14 y 30; debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art 904 del Código de Procedimiento Civil).
El bien expropiado se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 11 375 y mide: al N metros 17,70 lindando con el padrón Nº 16 821; al E. metros 103,61 lindando con el Padrón Nº 11.376; al Sur: metros 18,97 lindando con el Padrón Nº 11 393; y, al O recta de metros, 102,78 lindando con la fracción 5. Superficie: 8.034 metros, 25 decimetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
9) (C.C) 10|pub. 41391 May.21-v.jun 3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ VAZQUEZ, ALFREDO. Expropiación" (F. A. 558, año 1979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a Alfredo Vazquez Lafone y a quienes se consideren con derecho sobre el bien bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio ya designado Dr Juan F Dieste; y, especialmente se les cita para la audiencia del día 18 de junio próximo a la hora 14 en esta sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Artículo 904, del C P C).
El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2 648 (p), compuesto de una superficie de 2 979 y se deslinda: Fracción 27: al N O metros 38 de frente a Camino Departamental; al N E metros 41 90 lindando con calle Salta; al S.E.: metros 62,15 con el

padrón Nº 2.649 y, al O.: metros 63,45 con la fracción 27-A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 41390 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra SUC. de JUAN FALCO. "Expropiación" (Ficha A. Nº 585, año 1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a los sucesores de Juan Falco, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y, especialmente se les cita para la audiencia del día 24 de junio próximo a la hora 14 en esta Sede. debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble. dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra situado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 2 652 (P.). se compone de una superficie de 31 metros cuadrados y mide: al N.E una línea de metros 8,65 lindando con el Bulevar Bolívar; al O una línea recta de metros 12,95 lindando con el remanente del Padrón Nº 2 652, y, al N E una línea recta de metros 7,35 lindando con el Padrón Nº 2 650

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 41392 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 11 376. "Expropiación". se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y especialmente se les cita para la audiencia del día 18 de junio de 1980 a la hora 15 y 30. debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto. (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 376 (p.), compuesto de una superficie de metros 552,78 y mide: al Norte: metros 49,26 de frente a Ruta Nº 48; al Sureste: metros 54,72 lindando con el remanente del Padrón Nº 11 376; y por el Oeste: metros 22,45 lindando con el Padrón Nº 16.821 (p.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.

9) (C. C.). 10|pub. 41393 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra SUC de ROSSI PASCUAL. "Expropiación" (Ficha A Nº 470|979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; y, especialmente se les cita para la audiencia del día 9 de junio de 1980 a la hora 15 en esta Sede. debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble. dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra situado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones. empadronado con el número 2 463 (P.), se compone de una superficie de 12 metros cuadrados y mide: al S O metros 4,30 lindando con la calle Florida; al N. O metros 5,70 lindando con el Padrón número 2.462 y, al E.: metros 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2 463.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub 41394 My.19-v.my.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos A N C A P con OMAR RUPERTO OLANO 'Expropiación' (Libro 21 Folio 591) se notifica cita llama y emplaza a Alcides. José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles. presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

9) N$ 270.00 30|pub. 8948 Ab.28-v.jn.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GALLAS LEIS. ARIEL - Incapacidad" (Ficha 250|979), se hace saber que por auto Nº 1410. de 22 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ariel Gallas Leis, designándose curadora a Irma Gallas de Albano, sirviendo el decreto de suficiente discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 12308 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JUAN FRANCISCO PEREIRA. "Incapacidad" (Ficha C. 598|977), se hace saber que por auto Nº 20 356 de 20 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Pereira, designándose curadora definitiva a María del Carmen Cejas de Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 11585 My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA INES ECHENAGUSIA, "Incapacidad" (C 714|979), se hace saber que por resolución número dos mil setecientos treinta y seis, de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta, se declaró a María Inés Echenagusia en estado de incapacidad, y se designó a María Teresa Gastellu Echenagusia, Curadora definitiva. — Montevideo veintinueve de abril de mil novecientos ochenta — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 12623 May.26-v.jun 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ACOSTA. GALLO. RIDI - Incapacidad" (F. 738|977), se hace saber que por resolución Nº 14.500. de fecha 26 de diciembre de 1977. se declaró en estado de incapacidad a Ridi Acosta Gallo. y se designó curadora propietaria a María Luisa Gallo de Acosta — Montevideo, abril 28 de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 12032 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RASSO JOSE. "Incapacidad" (F 760|978), se hace saber que por auto del 28 de febrero de 1980, se declaró a José Luis Rasso, en estado de incapacidad, designándose curadora a su hermana Violeta Esther Rasso. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 11584 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COSTA MACHADO, ROBERTO (F 908|979), se hace saber que por auto del 18 de marzo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Costa Machado, designándose curadora propietaria a Rosa Machado de Costa. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 11469 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "BORJAS FAGGI, HECTOR, "Incapacidad" (Ficha V. 841|977, por auto Nº 5.335, de fecha 19 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Bernardo Borjas Faggi y por auto 2.657, de fecha 21 de marzo de 1980, se designó curador del incapaz a Fernando Darío Borjas Martínez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 12487 May.23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 887|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUSTA APOLINARIA NAVARRO ROCHA designándose curadora de la misma a Juana Concepción Fernández Navarro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 54,00 10|pub. 12145 My.21-v jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SENA, VIRGILIO "Incapacidad" (F.|527|979), se hace saber que por auto del 22 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Virgilio Armando Sena, designándose curadora propietaria a su hija Elena Sena. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 11829 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAMANNA, JOSE, "Incapacidad" (F.|1183|978), se hace saber que por auto 5.231 del 23 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a José Harley Lamanna Talembo o Calembo designándose curadora propietaria a su madre Luisa Calembo de Lamanna. Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturé, Actuaria.

10) (Res.20|4|955) 10|pub. 41396 My.19-v.my30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos: PAZOS MANUEL. "Incapacidad y curatela" (Ficha Civil 689|971), por auto: Nº 4.763 del 5 de noviembre de 1973, fue designada curadora su hermana, Inés Pazos Hernández. sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 30 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 11846 My.19-v.my.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REBUFFO MANANCERO, MARIA GRACIELA. "Su Incapacidad", se hace saber que mediante interlocutoria Nº 1371 de fecha abril 15 de 1980 declarose en estado de Incapacidad a doña María Graciela Rebuffo Manancero, habiéndose designado curadora de la misma a doña María Dolores Manancero de Peluffo. — Colonia, 8 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 12546 May.27-v.jun.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CORREA, GLADYS MABEL - Incapacidad" (Fa. 1104|979). se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de febrero de 1980, se declaró en estado de inca-

pacidad a Gladys Mabel Correa, designándose curador a don Juan Basilio Correa Arteche. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 13001 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: NUÑEZ VAZQUEZ, HILDA GLORIA. "Incapacidad" (Fº 144|980) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de abril de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Gloria Núñez Vázquez; designándose curadora legítima a su madre Ubaldina Nicolasa Vázquez de Núñez. — Minas, 14 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 12498 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "ALVARIZA MACHADO, ELBIO ANTONIO - Declaratoria de incapacidad" (Fa. 660|975). se hace saber que por resolución Nº 2.278, de fecha 31 de mayo de 1976, declárase en estado de incapacidad a Elbio Antonio Alvariza Machado, designándose curadora del mismo a su hermana Eustaquia Zenobia Alvariza Machado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 12230 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAIDANA, JUAN JOSE, "Incapacidad" (Ficha 1 100|979). se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de febrero de 1980, ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan José Maidana; designándose curadora interina a Dolores Lezcano Lezcano — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 11241 May.16-v.may.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ELBIA GOMEZ PAREJA, habiéndose designado curadora del mismo a su hermana, MARIA JOAQUINA GOMEZ PAREJA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 12830 My.27-v.jn.9

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LILIAN ELHORRIBURU domiciliada en Marco Bruto 1297, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Julia Catsigeras y Esmeralda Miguel. — Lilián Elhorriburu. — María del V. Miguel, Abogada. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 12186 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (E|216|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "INES CLARA EULOGIA AMENDOLA DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Juan Paullier 1610 Apto. 102, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Adolfo Achugar y Cristina Medina, quienes sin necesidad de previa citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Inés Améndola. — Gerardo Estragó, Abogado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 12113 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARGARITA ISABEL CAULA BELGRANO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de Beatriz Braga y Juan Bautista Gomez, expidiéndose testimonio — Dra Sofía Belgrano de Caula — M Isabel Caula — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub 11958 May.20-v.jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VEIGA, JOSE ROSENDO - Información de vida y costumbres" (F V. 154|980) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — José Rosendo Veiga Dopico constituyendo domicilio en Colonia 1158 piso 12, escritorio 1202 al señor Juez dice: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Elio Romano y Olga Benia, expidiéndose testimonio. — José Veiga. — Salvador Audi"
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — José M Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 11085 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ASIS CREMEL, MARIA del CARMEN. "Información de vida y costumbres" (F C A 70|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: María del Carmen Asís Crémel, constituyendo domicilio a los efectos legales en Brito del Pino 1397, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Teresa Britos Salenave y Graciela Acosta Benitez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mª del C Asís Crémel. — Francisco Ruggiero Navarra".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, — Montevideo, mayo 12 de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 11754 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO ARDAO LAGAYETTE (Ficha C 518|980), constituyendo domicilio en Colón 1486, al señor Juez digo: Que optando al ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de vida y costumbres de los testigos Jorge Simeone y Walter Gallo, expidiéndose testimonio, autorizando al letrado firmante a todos los efectos legales. Domingo Ardao. — Carlos M. Cámara, Abogado. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 12114 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS EDUARDO ESTRELLA (Ficha C. 356|980), constituyendo domicilio en Martín García 2138 bis, apto 3 al señor Juez dice: Que optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Omar Decaux y Juan Gargaglione, sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio — Luis Estrella. — Hector Babace. — Dr Héctor J. Babace Petrone, Abogado. — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 11194 May.16-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CERVINI LABAT, CRISTINA, "Inf." (V. 411|980) se presentó el siguiente escrito: "Cristina Cervini Labat, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1408, Esc 22, ante el señor Juez me presento y expreso: Que estando en condiciones de optar al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Beatriz Varela Valassi y Alejandro Aizpun Perez quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Cristina Cervini Labat. — M Guzmán Sotelo Ferriolo, Abogado". — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 12443 May.23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAUL MARIO RODRIGUEZ ASTIAZARAN. "Información" (Ficha E. 505|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Raúl Mario Rodriguez Astiazarán, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av 18 de Julio Nº 948 Esc 801, y optando al título de Procurador, ofrece como testigos a los doctores Jose Claudio Williman y Ana Lís Piñeyrúa para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose los testimonios correspondientes — Raúl M. Rodriguez. — Julio Moreno, Abogado". — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 11577 May.16-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|325|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LILIAN PEREZ MATTOS, domiciliada en Juan Cruz Varela 3463, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Marta Palomeque y Lylián Corrales, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Pérez Mattos. — Wáshington F. Baliero, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 12274 May.27-v jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 229|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUANA CORTES, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de María Cristina Blasig y Juan Carlos Maggioli, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juana Cortés. — Carlos Vaz Teresca, Abogado, Escribano". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 12407 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 385|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUSTAVO ALBERTO SALLE LORIER, constituyendo domicilio en Rincón 438 Esc. 47, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Juan López y Alba Pereyra. — Gustavo Salle Lorier. — Fernando Alvarez Malgor, Abogado". — Montevideo. mayo 16 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 12404 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|327|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "LYLIAN CORRALES, domiciliada en Cno. Maldonado 7804, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de: Elizabeth Golluchi y Lilián Pérez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Lylián Corrales. — Wáshington F. Baliero, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 12273 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 557|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA DE LOS ANGELES GUAJARDO domiciliada en Gerardo Grasso 2652, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de las doctoras Cándida Fernández y Lirette Gonnet, expidiéndoseme testimonio. — María de los Angeles Guajardo. — Dr. Jorge Hugo Pasarón Araújo, Abogado". — Montevideo, mayo 14 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 11751 My 19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 337|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ELIZABETH FRANQUEZ SALGADO, constituyendo domicilio en Av. Millán 2893, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Daniel Varela y Ana María Primo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eliza-

beth Franquez. — Ma. del Carmen González Pieno. Abogada". — Montevideo. mayo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 11737 My.19-v.my 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 577|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ELSA SUSANA RODRIGUEZ PAREDES, domiciliada en calle Treinta y Tres 1334, piso 1º, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Lucy Córdoba y Juana Cabrera Tarán, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Elsa Rodríguez Paredes — Laureano Cabrera Tarán, Escribano — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc María Amalia Bezhouet, Actuaria
11) N$ 90 00 10|pub. 11907 May.20-v.jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CARMEN BESSIO (Ficha 1209|980), domiciliada en Colonia 844 Esc. 12, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Rosario García y Lola Hudema. — Carmen Bessio. — Rosa de Joan Muñoz, Abogado. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub 12861 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA del CARMEN SEVRINI FILONENKO, domiciliada en Rondeau 1522, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de María Cristina Guarino y Milton Lauro Prado. — María del C. Sevrini. —Dr. Héctor Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72,00 10|pub. 12860 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES LOPEZ SANCHEZ (Ficha 973|980), domiciliada en 25 de Mayo Nº 523, Piso 4, optando al título de Procurador ofrece la declaración de María Celia Plaidor Lance y Julia de León. — María Mercedes López Sánchez. — Lidia Arguimbao, Abogado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 11977 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — HECTOR CLAUDIO LOPEZ LARTIGAU, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y el de Escribano, ofrezco las declaraciones de Gabriel Mignone y Julio Canepa sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — H. Claudio López Lartigau. — Fernando Nodar, Abogado". — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 12317 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — PERLA SELENE RODRIGUEZ SIENRRA, domiciliada en Arrascaeta 1429, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Edgar Welker y Héctor López, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Perla S. Rodríguez. — Fernando Nodar, Abogado". — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 12316 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — TORROS DUMANIAN, constituyendo domicilio en la calle Yi Nº 1696 Apto. 1 al señor Juez se presenta y dice que optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de los señores Walter Arigón Bachini y Jorge Aniotz, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Rodríguez de Roel. Escribana. — Torros Dumanian". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 11 de abril de mil novecientos ochenta — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 11753 May.23-v.jun.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: IRINEO DE LOS SANTOS, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Nelia María Fortunato y Honorio Umpiérrez, Gastón Chavez Hontou, Abogado" — Maldonado 6 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
11) N$ 72 00 10|pub. 11651 My.16-v.my.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO CONTRERAS, domiciliado en Manuel Meléndez Nº 450, optando por el título de Procurador ofrece declaraciones de Carlos Chumino y de Sonia Castro. — Treinta y Tres, mayo 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
11) N$ 54,00 10|pub. 12677 My.26-v.jn.6.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
MUESTRA RODANTE "UN PAIS SOBRE RIELES"
(Concesión de Marcas)
Postergación de Aperturas

Se pone en conocimiento de los señores interesados que han sido postergadas las aperturas fijadas para el día 28 de mayo de 1980, para el día miércoles 11 de junio de 1980, de acuerdo al siguiente orden:

PP 39|80 — Hora 14:30 (Proveedores de chorizos).
PP 40|80 — Hora 15:00 (Proveedores de Cerveza).
PP 41|80 — Hora 15:30 (Proveedores de refrescos).
PP 42|80 — Hora 16:00 (Proveedores de frankfurters).
PP 45|80 — Hora 16:30 (Proveedores de golosinas).
PP 46|80 — Hora 17:00 (Proveedores de Pan).

Más información por el teléfono: 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 41524 My.27-v.my.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA
Licitación Pública Nº 76|980

Llámase a Licitación Pública Nº 76|980 para la adquisición de "Víveres Secos" segundo semestre, destinados para la confección del menú reglamentario de la Armada Nacional.

La recepción de las ofertas tendrá lugar el día 23 de junio de 1980 a las 09:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional. Soriano 1117.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerto de Montevideo todos los días hábiles de 08:00 a 12:00 horas.

El valor del pliego es de N$ 100.00 (cien).
12) (C. C.) 3|pub. 41539 My.27-v.my.29.

(DGSS)
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
(DAFA)
Departamento de Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 10|80

Apertura: 12 de junio de 1980.
Primer llamado: Hora 15:00.
Segundo llamado: Hora 15:30.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:

Fichas y Papel Fanfold.

Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno, en la Dirección de las Asignaciones Familiares —Sección Compras—.

Domicilio: San José 1132, primer piso.

Horario: 13:15 a 18:30. — Montevideo, mayo de 1980. — Unidad de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 41540 My.27-v.my.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto de Compras
Licitación Pública Nº 19|80
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de jabón en polvo sintético.

Apertura: 4 de junio de 1980 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10 00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737. Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 41453 My.21-v.my 30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Programa de Investigación y Asistencia Técnica Agropecuaria
Licitación Pública Nº 1/980

Objeto: Adquisición de fertilizantes (Superfosfatados, Urea, Fosfato de Amonio, etc.).

Apertura: 20 de junio de 1980 a la hora 14, con un mínimo de tres proponentes. En caso de no reunirse ese número, a las 14:30 horas del mismo día se efectuará el segundo llamado, cualquiera sea el número de asistentes. El acto se cumplirá en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, Montevideo.

Pliego: Pueden retirarse en las oficinas del Centro, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 406, en horario de 12:30 a 19 horas. — La Administración General.
12) (C.C.) 3|pub. 41566 My.28-v.my.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la "Demarcación de Zonas en el Pavimento de Rutas 1, 2, 3, 8, 11, 12, 21, 23, 24 104. y adyacentes".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 22 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561, entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Ing David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte. Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 41468 My.22-v.jn.4.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA Y EXTERIOR"

Nº 8.079. — Adquisición de tres bombas de achique portátiles.

Apertura: 24 de julio de 1980, hora 15
31 de julio de 1980, hora 15. (Segundo Llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles.. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41510 My.26-v.my 30.

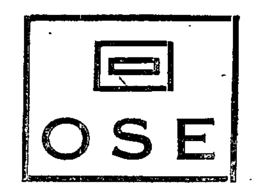
Expediente Nº 351.132
"PLAZA" y "EXTERIOR"

8082 — Adquisición de conductores aéreos de cobre.

Apertura: 22 de julio de 1980, hora 15:00.
29 de julio de 1980, hora 15:00 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de La Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41526 My.27-v.jn.2.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PRESTACION SERVICIO CAFETERIA

3er. LLAMADO

Llámase a interesados para la "CONCESION DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA, SANDWICHERIA Y AFINES EN EL EDIFICIO BATLLE Y ORDOÑEZ 3250" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 20 de junio de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41528 My.27-v.my.29.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2628

PLAZA

1er. Llamado

Llámase a Licitación Restringida para la: "CONSTRUCCION DE LA OBRA AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION POR LA AVENIDA LUIS BATLLE BERRES EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO". de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 30.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 13 de junio de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41529 My.27-v.my.29.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS SUB-DIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

La Intendencia Municipal de Artigas, comunica que por resolución Municipal número 32 925 de 19|mayo|980, declaró desierta la Licitación Pública cuya apertura de ofertas se llevo a cabo el día 30|abril|980, por la construcción de 30 viviendas económicas colectivas a realizarse en los padrones 200-201-202 de la manzana 82, padrón 59 de la manzana 50 y padrón 463 de la manzana 149 de la ciudad de Bella Unión.

Se ha dispuesto un nuevo llamado, habiéndose programado el acto de apertura de propuestas el día 12|junio|980, a la hora 15:00 en las Oficinas Municipales de Bella Unión. De no presentarse el número requerido de licitantes, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 17:00.

Los pliegos de condiciones, planos, memorias respectivas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo en la Avenida Lecueder 119 y Oficinas Municipales de Bella Unión, en horario de oficina.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la oferta que considera más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas 21 de mayo, 1980. — Cnel. Juan Pedro Bonfrisco, Intendente Municipal. — Erotides R. Sant''anna, Secretario General.

12) (C. C.) 3|pub. 41525 My.27-v.my.29.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llamado a Licitación Pública Nº 1|980 para suministro de cubierta de vidrio destinado al "Gran Hall" de la Casa Municipal de Rivera. en construcción.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|980, para suministro de la cubierta de vidrio destinado a cubrir el "Gran Hall" de la Casa Municipal en construcción en la ciudad de Rivera, de acuerdo al Pliego de Condiciones que estará a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo, División Proveeduría y Almacenes, y en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, al precio de nuevos pesos 100 00.

Fíjase el día 25 de junio de 1980 a la hora 14:00 el primer llamado. al que deberán concurrir un mínimo de tres oferentes De no concurrir el mínimo exigido, se realizará un segundo llamado en el mismo lugar a la hora 15, con el número de oferentes que concurran

12) (C. C.) 15|pub. 41450 My.21-v.jn.10.

13-Llamados a Acreedores

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "YUSEF & CIA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 110|980). se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yuset & Cía. Ltda.". para que concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en esta sede el día 30 de mayo de 1980, a la hora 14. munidos de los justificativos de sus créditos.

Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de mayo de 1980. — Esc Marcos Kenligan, Actuario Adjunto.

13) N$ 108.00 10|pub. 11494 My.19-v.my.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 28 de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL EDUARDO DEFFEULLER, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5136 y MIRTHA PRENE CONDE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1816 Apto. 3.

ENRIQUE MIGUEL DI PASQUALE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 871 Apto. 1102 y DELIA ALICIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Paulina Luisi 1903.

FERNANDO de AVILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4264 (P. Blancas) y OLGA PEREZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4264 bis (P. Blancas).

FERMIN WALTER MARTIN DONAZAR, 24 años, soltero, ingeniero textil, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6055 y BRIGITTE GENEVIEVE SOMAIN, 23 años, soltera, estilista, francesa, domiciliada Pedro Murillo 6055.

ANGEL AMERICO AMEAL, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Instruciones 1180 C. Apto. 1 y CIRILA ALONZO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Instrucciones 1180 C. Apto. 1.

SERGIO RICARDO DORREGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3592 y MARTA CELIA OLIVERA, 24 años, soltera, docente oriental, domiciliada Parque Posadas - Nicolás Bonome 3307 Apto. 404.

PABLO ARNOLDO ACOSTA, 26 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Vedia 968 (Sayago) y CRISTINA RAQUEL GUTIERREZ, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4447 apartamento 701.

OFICINA Nº 2

ATILIO ITALO BRUNO, 22 años, soltero, técnico en laboratorio, oriental, domiciliado Verdi 4580 Apto. 5 y VIRGINIA GLADYS ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Fabini 4685 Apto. 101.

JUAN MARIA FEDERICO BOSCH, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Iturriaga 3592 y CECILIA MARIA HUGHES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 768 apartamento 601.

OFICINA Nº 3

HEBERT SERGIO CORRALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3133 y CARMEN LEONOR RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4399.

DANIEL ALBERTO COZZI, 27 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Aréchaga 3480 y MARIA ISABEL PEZZUTTO, 27 años, soltera, argentina C|L domiciliada Aréchaga 3480.

HUGO FERNANDO COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5130 (Colón) e INES SUSANA ALEMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5130 (Colón).

WILDER UBERFIL CABRAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel 5390 y ORFILIA BEATRIZ LAPAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 2954 (Bº Bella Italia).

OFICINA Nº 4

JOSE CARLOS FIERRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7933 y MARIA del HUERTO SANTELLAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangangá 7327.

RAUL SANTIAGO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 11 Nº 7022 (Carrasco) e INES MARIA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1140.

JULIO CESAR FAGUNDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alberto Lasplaces 1620 y MARIA TERESA ROLLANO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Alberto Lasplaces Nº 1629.

OFICINA Nº 5

NELSON HEBER GEREZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ganaderos 4509 Apto. 6 y MARILUS DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4509 Apto. 8.

OSCAR MIGUEL GARAYALDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 Nº 4786 (P. Blancas) y MARIA FERNANDA BORGES, 17 soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Viñedos 5400.

GUSTAVO IGNACIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado García de Zúñiga 2340 y GRACIELA SOPHIA RESALA, 24 años, soltera, técnico en Psicología Infantil, oriental, domiciliada García de Zúñiga Nº 2340.

ALEJANDRO GUILLERMO HANS HEINE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1476 bis y MARIA de los ANGELES JORDAN, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Rambla República del Perú 1383 Apto. 001.

OFICINA Nº 6

JORGE ALFONSO MONTALDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3642 bis apartamento 1 y LAURA MARIA MORAES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3144 Apto. 4.

RUSBEL MADRUGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colmenar 6562 y DORIS LAURA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6261.

OFICINA Nº 7

CLOBIS MARIA PEREYRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gowland 663 (La Teja) y NORBERTA RIVERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 663.

JORGE POLKMAN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle "B" solar 19 (Carrasco Norte) y ROSA CRISTINA BENTANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Ruta 5 Nº 2378 (Carrasco Norte).

DOMINGO MARIA PERDOMO, 52 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Islas Canarias 4837 Apto. 1 y GLADYS IRMA PUPPO, 55 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asencio 1441.

CARLOS EDGARDO PACELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paso de la Española 3880 (Manga) y NAHIR MELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3438.

MANUEL PAZOS, 53 años, soltero, comerciante, español, domiciliado José Ellauri 566 y DELIA ESTHER MARTINEZ, 55 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada José Ellauri 566.

OFICINA Nº 8

GUILLERMO ARTURO ROTONDARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1952 y MARY MABEL VIERA, 26 años, soltera, empleada, domiciliada Uruguay 959 Apto. 3.

DELBO DANIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan Agazi 2829 y MIRZA ELISA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Agazi 2829.

ELADIO LUIS ZAVALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1539 Apto. 12 y CARMEN EVA DUARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2016.

RICARDO ROSSANI, 27 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Río Branco 1441 Apto. 802 y MARIA del AMOR ORTEGA, 26 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada Río Branco 1441.

DANIEL HUMBERTO ZAMORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 286 y GLORIA ESTHER PORRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3168.

OFICINA Nº 9

WALTER OTTO SPRENGEL, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 1231 y BERTA MARGARITA JOUBANOBA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1325 Apto. 410.

JORGE DANIEL SOSA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Berna Nº 1874 y ENAILDA RAQUEL CABALLERO, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Burdeos 1849.

PEDRO ARIEL SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1774 Apto. 5 y ERCILIA ROSANO, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Emancipación 4375 Apto. 3.

GUSTAVO RAMON SELLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1655 y NELLY AMANDA GIAILEVRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5617.

GERARDO AMADOR SANCHEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Curiales 1520 y ROSA BLANCA BEZMERTNEY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curiales 1520.

JORGE ARTIGAS SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1309 Apto. 3 y CECILIA ELIZABETH AZAPIAN, 23 años, soltera, bibliotecólogo, oriental, domiciliada Asencio 1540 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2607 y MARTA LILIAN ECHENIQUE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2607.

JOSE PEDRO SARALEGUI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2697 y RUT EISLER, 31 años, divorciada, comerciante, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1512.

OFICINA Nº 10

FELIPE JESUS VIERE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chilcas 3691 y NANCY del CARMEN SAES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3926 Apto. 4.

UBERLINDO VIDARTE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4152 y CLAUDIA JACQUELINE AGUIRRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4210.

NESTOR GERARDO TELIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5784 y LILIAN MARGOT DIAZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5784.

JACOBO NORMAN, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca Nº 2527 y MONICA HINKEDIER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú Nº 1379 Apto. 301.

JOSE MARIA NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B Nº 6584 (Punta de Manga) y SHIRLEY TERESITA DIAZ, 17 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Calle B. Nº 6556.
LUIS CARLOS TEXEIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso del Andaluz Nº 4724 y LAURA NOEMI NOVELLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 127 Nº 2061 Apto. 101 (Malvín Norte).

14) N$ 6.00 3|pub. v.may.30.

Montevideo, 27 de mayo de 1980

OFICINA Nº 1

NICANOR AMARILLA, 45 años, divorciado, chofer, paraguayo, domiciliado Juan Cabal 2410 Apto. 8 y ALBA ODILA SILVEIRA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2410 Apto. 8.
MARIO DE MATTIA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel Nº 1491 y MABEL GUELLO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1491.
RAUL JUAN JOSE ALVAREZ, 26 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3780 Apto. 2 y EMILCE ANTOLINA ISABEL FLEITAS, 27 años, soltera, industrial, paraguaya, domiciliada Francisco Bilbao 3780 Apto. 2.

RUBEN ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1885 y ESTELA CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 Nº 5760 bis (Los Bulevares).

JUAN CARLOS de la FUENTE, 50 años divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1941 Apto. 1 y REINA VIOLETA ZABALA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3189.

HECTOR HUMBERTO AGUIAR, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 6864 e IVONNE PETRONA OLIVERA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 50 Metros Nº 6135.

CARLOS ALEGRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3307 y MARIA CELIA LARENA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vilardebó 1725 Apto. 302.

GUSTAVO RAUL DUFORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2548 Apto. 401 y CARMEN SARA ZORRILLA de SAN MARTIN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Punta de Santiago 1656.

OFICINA Nº 2

LUIS ELBERT, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florida Nº 1195 Apto. 101 e HILDA EMILIA GADOLA, 45 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Florida 1195 apartamento 101.

RICARDO JORGE JALABERT, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 985 Apto. 201 y PATRICIA CASTELLANOS, 23 años, soltera, licenciada en biología, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 940.

OFICINA Nº 3

HECTOR HUGO CASELLA 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2428 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 24 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Isólica 6430.

MARIO HECTOR CASTROMAN, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1532 apartamento 1 y MARIA de LURDES SENAR, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1110 Apto. 8.
JORGE WASHINGTON CASTIGLIONI, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3335 apartamento 302 y AMANDA NIEVES PEREIRA, 26 años años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Clemenceau 946.
DANIEL CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "T" Nº 3339 Pº 8 Apto. 812 (Parque Posadas) y JEANET MARIA MAINARD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Viacaba 1891.

OFICINA Nº 4

ALVARO LLAMBIAS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3210 bis e INES CRESPO, 27 años soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Solano Antuña 2737.
NESTOR DANTE FORNEIRO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Mathama Gandhi 181 apartamento 3 y MARIA ESTHER GALEANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1263 Apto. 101.

OFICINA Nº 5

BOLIVAR ZENON GALVAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Avellaneda 4379 y ALBA ASUNCION MARTINEZ, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Avenida Avellaneda 4379.
LUIS CARLOS GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1309 y RAQUEL IVONNE RAGGIO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Martín 3410.
JOSE MAURO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Pagola 2191 y MARTA RAQUEL PINTADO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2122 Apto. 5.
ISABELINO EDUARDO IMBRIACO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 188 y NOEMI ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yanes Pinzón 4261.
DANIEL LUJAN GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3672 y MARIA CRISTINA KEUCHKERIAN, 29 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3877.

GIRNEI GUILHERME, 37 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Castillo 2669 Apto. 4 y MONICA CRISTINA PAGLINI, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Carlos Berg 2447 Apto. 304.

CARLOS ALBERTO HEREDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4034 Apto. 1 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 279.

WILLIAM ARIEL APARICIO de PRAGA INZAURRALDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3289 Apto 2 y ZULMA ELIZABETH FERRAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Dámaso Larrañaga 3905 Apto. 307.

OFICINA Nº 6

CARLOS OSVALDO MAZAGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4686 y ANABELA JUDIT ECHEVERRY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4756
ELIO LULER MAFFIOLI, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4343 y MARIA TERESITA BIANCO, 35 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada Argerich 4366.

OFICINA Nº 7

JORGE OMAR PRIOR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 723 y MABEL AGUIRRE, 41 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 842.

DARWIN ROBERTO PINO, 29 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1384 y ANA TERESITA GIMENEZ, 27 años, divorciada, gastronómica, oriental, domiciliada Tacuarembó 1388.

JOSE NICOMEDES PEYROT, 27 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Dr. Campisteguy 2944 Apto. 1 y MARIA ANAHIR VANRRELL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy Nº 2944 Apto. 2.

WILLIAMS CESAR PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4141 Apto. 1 y MARTA CRISTINA SALVITANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1608.

OFICINA Nº 8

DANIEL VICTOR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2137 bis y SILVIA LILIAN DE LIMA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 2137 bis.

MIGUEL ANGEL PELAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1795 y NORA GRACIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2244.

SERGIO RIBERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3012 y ELIZABETH LILIAN MENENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan V. Arcos Nº 3052.

OFICINA Nº 9

ROBERTO ANIBAL SESAREGO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fco. Gómez 941 Apto. 1 y NOELIA GRACIELA ACOSTA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 3196.

OFICINA Nº 10

ANGEL WALTER OBREGON, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara Nº 4011 B y MARIA DEL CARMEN LEONOR IGLESIAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 4033.

ELBIO MARIO TASSANO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3075 Apto. 1 y SILVANA MAGDA DE LIMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Febrero Nº 3171

IGNACIO DAVIS ORONA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Se-

nén Rodríguez 4944 y MARIA del CARMEN DA SILVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central Nº 1621 (Colón).

HUGO NOGUEIRA, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Fraternidad 4255 y MARTA BEATRIZ WERNER 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marco Bruto 1431 Apto. 2.

14) Nº 6.00 3|pub. v.may.29.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMACHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPLE PROBST de BENINCASA. "Prescripción" (Ficha C. 58|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la entonces 21º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.277, con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor José Llambías de Olivera, en el año 1909, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 12.266, el 22 de diciembre de 1909, consta de una superficie de 40C ms. con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y en forma especial a la Sucesión Deluchi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado menor. — Montevideo, treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 12126 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115.584 —anterior en mayor área 49 932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decímetros y 12 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padrón 115.185; al Este, con los padrones 151.383 y 151.382; y al Sur, con el padrón 115.183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratti, y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y José Eduardo Permuy Betts, calle Caramurúes esquina Propios; sucesión Enrique Guehó calles Caramurúes 1165 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1161, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se acordó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R 20.4|55) 30|pub. 41120 Ab.24-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TRIAS, DIONISIO. "Prescripción" (F C. 76|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción que le accede ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº [illegible] cual según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Pascual [illegible] en junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 89.088, el 15 de junio de 1979 consta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte con Padrón 50 489; al Oeste con calle Gabito, al Sur la Avda. Millán y al Este con Padrón Nº 50.484. El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81, en el plano del Ing. Donato Gamminara de diciembre de 1910.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Valentín Pereira y Antonio Frangi, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub 10618 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA, DOLORES "Prescripción" (F. C.C. 488|979), se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: solar de terreno y sus accesiones dominiales, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana, empadronado con el Nº 113 394, señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R. de Arteaga en Octubre de 1924, según el cual tiene una superficie de 1.229 metros, 96 decímetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centímetros de frente al Nord-Este a la calle Martínez Nieto Nº 5476; ochenta y un metros setenta centímetros al Nord-Oeste con más terrenos del Barrio Industrial; Quince metros diez centímetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres; y ochenta y un metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este con el solar veintiocho del mismo plano.

La referida fracción linda por el Nord-Oeste con los solares empadronados con los números 60.531 (de propiedad de Adrián Rodríguez, domiciliado en Francisco Martínez Nieto 5480); Nº 163.548 (de propiedad de Abel Robaina, domiciliado Celiar 3291); Nº 60.533 (de propiedad de Héctor Suárez, Haydée Suárez de Aguiar y Ruben Suárez, Domicilio Celiar 3283); número 60.534 (de propiedad de Rodolfo Molfesi domiciliado Celiar 3275); Nº 60.535 (de propiedad de Hernán Chiazzaro, domiciliado Celiar 3271); Nº 60.536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Celiar 3265), por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el número 113.420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padrón 113.395 (de propiedad de Washington Coitinho, domiciliado Francisco Martínez Nieto Nº 5444.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 918.00 30|pub. 11892 My.21-v.jn.30. Jl.21-v jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PATRON, ALEJANDRO. "Prescripción". (Ficha C. 102|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Carlos Valente y Petrona Pippo de Valente, y a los propietarios linderos: Miguel Angel Cabrera Freire y Rosa Freire Firpo; Juan Alberto Chalela Silva; Ana Butler Balparda; Valdemaro Victoriano Sosa Otorgués y Gladis René Mattos Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Dos inmuebles empadronados con los N.os 47.110 y 47.111 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el primero de una superficie de 359 m.2 87 dm.2, teniendo 8 mts. 59 al N.E. de frente a la calle Senén Rodríguez; 41 m. 94 al S. E. lindando con el padrón Nº 47.111; 8 m. 59 al S. O. lindando con parte de los padrones números 47.146 y 47.147; 41 m. 85 al N.O. lindando con padrón Nº 47.109. El punto más próximo a la calle Heine dista 30 m. 73. El segundo padrón referido (Nº 47.111) está compuesto de una superficie de 360 m.2 65 dm.2, teniendo 8 m. 59 al N.E. de frente a la calle Senén Rodríguez; 42 m. 03 al S. E. lindando con padrón Nº 47 112; 8 m. 59 al S.O. lindando con parte de los padrones N.os 47.147 y 47.148; 41 m. 94 al N.O. lindando con padrón número 47.110. El punto más próximo a la calle Heine dista 22 m. 14. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 12256 May.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Antonio Forni, promoviendo Acción de Prescripción en autos caratulados: FORNI, ANTONIO (Ficha C|529|979), "Prescripción Adquisitiva", sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 83.190, ubicado en la Decimosegunda Sección de Montevideo, según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo, e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 90.374, el 22 de octubre de 1979; consta de una superficie de 299 metros, 36 dms., y el siguiente deslinde: Con frente al Este, con 8.59 metros, puerta Nº 3069|71, distando su extremo más próximo 28.38 metros de la esquina con calle Enrique Martínez; al Sur 34.85 metros, lindando con padrón 83.189; al Oeste 8.59 metros, lindando con parte del padrón 83.186; y al Norte 34.85 metros, lindando con padrón Nº 83.191.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a derecho y en estos autos, a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento en seguir estos autos sin su intervención, designándosele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 12975 May.28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados TROPIANO JOSE MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 1.227|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera), con frente a la calle Antonio María Márquez, indicada con el Nº 5746, carpeta catastral Nº 4.705, padrón número 48.636, en el plano del agrimensor Héctor L. Colombo, inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 metros a la calle Antonio María Márquez, distando su punto más próximo 20 metros con la esquina de calle Pedro de León (luego José M Narvaja); 40 metros por el Noreste, lindando con solares 9 y 10 del plano, hoy padrones Nos. 48.637 y 48.636; por el Noroeste con solar 7, hoy padrón Nº 48.629 y 40 metros por el Sureste con solar Nº 4, hoy padrón 48 634

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 11179 May.14-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 769|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet, año 1954, empadronado en Las Piedras, Canelones con el número A-43 285. Matrícula A-41 438

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI (Ficha C 997/979) solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146.176 sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S.O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N.E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S.E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N.O. lindando con solar Nº 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41127 Ab.24-v.jn.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CIPRIANO BENITEZ, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien; fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana de la ciudad, parte de la manzana 80, empadronada en mayor area con el Nº 184, hoy Nº 1.407, señalada con el Nº 1 en el plano que el agrimensor Enrique Fajardo levantara en mayo de 1936, y según el cual consta de una superficie de 401 metros 3540 centímetros, que se deslindan así: al Noreste, 13 metros, 745 milímetros, de frente a calle Amaro F. Ramos; igual extensión en su paralela, al Sureste, con terreno municipal; al Noroeste, 29 metros 20 centímetros, de frente a calle Blandengues, formando esquina con Amaro F. Ramos e igual extensión en su paralela; al Sureste, lindando con fracción dos del mismo plano para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Justo Benítez c/ Suc. CIPRIANO BENITEZ, "Prescripción Treintañal" (Ficha A 83|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 11404 May.15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña FLORISBELA AQUINO, y a los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento solar Nº 8, empadronado con el Nº 819, parte de la manzana Nº 94, que tiene una superficie de 372 mts 4950 cms.. según plano del agrimensor don Miguel A. Saldaña e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 1097 el 25 de junio de 1979, y tiene el siguiente deslinde: A. Noreste, 14,32 mts. con frente a la calle Rincón al Suroeste, 28,50 mts. con frente a calle Blandengues al Suroeste. segmento de recta de 11,82, que lo separa del padrón número 818, ocupado por el señor Timoteo Durón al Sureste, segmento de recta de mts. 28,60, que lo separa del padrón Nº 6067, ocupado por el señor Lord Freitas, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GREGORIO CORREA contra Sucesores de doña FLORISBELA AGUINO — Prescripción Treintañal" (Ficha A. 451|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41348 My.15-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se dispuso en los autos caratulados "PORCAL de PEREZ, MILDA MIRTA. "Prescripción treintenaria Adquisitiva" (F. C. 30|979) emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal linderos del bien inmueble que se deslindara y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien: ubicado en la manzana 62 de la 3ª Sección del departamento Padrón 1.664, y que según plano del Agrimensor Luis A. Fessano Caggiani del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1978 con el Nº 18.193 consta de una superficie de 510 metros. 41 decímetros que se deslindan así: al Suroeste 11 metros, 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingo: al Sureste 43 metros 17 centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste 11 metros 97 centímetros con padrón 1.665 y al Noreste 43 metros, 38 centímetros. con padrón 1.665. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 8603 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "FRANCISCA GONZALEZ de GOMEZ y REINA FRANCISCA GOMEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 75, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Sucesión Storace Hnos.", a sus herederos, y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, Padrón Nº 2004, ubicado en el Barrio Olimpico de la ciudad de Canelones, 1ª Sección Judicial del Depto., el que según plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, de diciembre 1927, registrado en la Oficina de Obras Municipales el 16 marzo 1928 y aprobado por el Municipio, en cuyo plano levantado está señalado con el solar Nº 14 de la manzana "C", consta de una superficie de m. 380, que se deslindan: m. 9,50 al E., sobre calle Colombes; m. 9,50 lindando con el solar Nº 21, al O.; m. 40 al N. con solar Nº 13; y m. 30 al S. con solar Nº 15 y m. 10 con solar Nº 20; todo del mismo plano.

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de agosto de 1978. — Martín Labat, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41546 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LAZZARI MARIA y Otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 172|980), se hace saber que se han presentado María Iride De Lázzar y Dora Blanca De Lázzari, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1246 de la ciudad de Las Piedras, planta urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 14 en el plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y, con el Nº 1 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de octubre de 1955, con el N. 1667, compuesto de una superficie de metros 370,27 y da frente al Sur en metros 13.36 a calle Senén Rodríguez; y, por ser esquina de frente al Oeste a calle Dr. Enrique Pouey en metros 28,79.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Alejandro Gilbert o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 12536 My.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA. Prescripción" (Ficha C. Nº 354|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1540, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonimi, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 9063 Ab.23-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "AMADO JOSE ANTONIO. Prescripción Treintenaria" (F. 111|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco León y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón N. 726 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 386 metros 35 decímetros manzana 67, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.

16) N$ 270.00 30|pub. 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ de BELTRAN, SOFIA, BELTRAN DE LOPEZ, MARIA ILDA, BELTRAN, ONILO WILFREDO y NELSON SILVIO - Prescripción" (Fa. C. 541|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich, Enrique Heine Emilio Grether y Cuno Vidal, y a los linderos Ramón Ruso, Sucesión Romanielo y Pedro Puricelli, sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Real de San Carlos, empadronadas con el número 3101, compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros y según título, de 8 hectáreas 7569 metros lindando: al Norte, 199 mts. 10 cms. con padrón 2491; al E. N., 121 mts 15 cms., con padrón 7784; al Este, 101 mts. 65 cms. con padrón 111; 37 mts. 65 cms. al Norte; 103 mts 35 cms. al Este; 4 mts. 60 cms. al Norte colindando los tres últimos con padrón 111; 35 mts 8 cms. al E.S.E., de frente calle vecinal; y 220 mts. 50 cms. al Sur, con padrón 110 103; 9 mts. 65 cms. al S.E., padrón 112; 3 mts 85 cms. de frente al Suroeste, Avenida Quincke. 12 mts. 85 cms. al Noroeste; 139 mts. 40 cms. por estos tres vientos, con padrón 102; 56 mts. 80 cms. al O.S.O.; 48 mts. 50 cms al N.O., 12 mts. 25 cms. al O. por estos tres vientos a Avenida Quincke; 76 mts. 40 cms. al S.S.E.; y 71 mts. 15 cms. al O., ambos con padrón 7.704. — Colonia, marzo 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 810.00 30|pub. 10945 May.14-v.jun.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO - Prescripción Treintenaria" (Fa 91|980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts 50 cmts. y 46 mts de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 9124 Abr.25-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando Ge-

neral del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023 sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c. y 33 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña. de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm., que se mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con deslinda: 11 m. 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 86 cm. al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m. 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos. — Esc. Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Pelufo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 864,00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos de Prescripción Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO, LUIS MARIO, GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa. 269|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana 773 de San Rafael, 1ª Sección Judicial de Maldonado, especialmente al señor Laureano Alonso Pérez, o sus sucesores, así como a los linderos señores Juan Bianco, padrón 2551; María López Pérez, padrón 2558; y Vicente Bianco, padrón 2553 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 11657 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ, JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ, MELCHOR, DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL, ANA AURISTELA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado, ubicadas en Carape. Cuarta Sección de Maldonado, que según plano del Agrimensor Omar A Hernández registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 esta compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel, y o sucesores. a los linderos los titulares de los padrones 3999 5561 y 890 — Maldonado. 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10|980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441, terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea suscripto en Rivera el 3 de marzo de 1979. e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979 se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 73 decímetros y deslinda: 13 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez; 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte; 13 metros 88 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del bien padrón Nº 2440.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez, y sus sucesores, y a los linderos: a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días: b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva, para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A. 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 9370 Ab.25-v.jn.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria). Ficha 1064|979, solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2, y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur Camino Vecinal; al Oeste, calle; al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COUMAS DE DALMAO, IRMA ELIDA - Prescripción treintenaria" (A 1075|979). se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 7104, cuyo deslinde surge del plano de mensura del agrimensor Hugo Lanza, en mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 3.782 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados Límites: Norte. 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103 - 7102 y 7101: por el Sur. 47 metros 59 centímetros lindera con el padrón 7081: Este una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros, que linda con padrones Nos. 4993, 7082, 7083, 7091 y 7101; por el Oeste, 57 metros 13 centímetros, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 11623 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A. 275|980), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816, de 508 mts. cuadrados, 08 de superficie.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ALMEIDA DE CRUZ, OTILIA (Prescripción) (A. 325|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciana y Dominga o Domingo Artagaray o Artagarai, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6462 sito en la manzana catastral Nº 487 y municipal 65 de la Primera Sección Judicial de Salto, que según Plano del Agrim. Hugo O. Lanza de febrero de 1972 tiene una superficie de 790 metros cuadrados 75 dmc2 con el siguiente deslinde: al Norte mts. 17,10 con Padrón 6468, al Este una línea quebrada compuesta de siete rectas que partiendo del Norte tienen las siguientes extensiones: la primera mts. 16,25 de Norte a Sur linda con Padrones 6467 y 7649 la segunda mts. 0,80 de Oeste a Este linda con Padrón 7649, la tercera mts. 8,25 de Norte a Sur, la cuarta mts. 0,42 de Oeste a Este, la quinta mts. 3,40 de Norte a Sur, la sexta mts. 0,50 de Este a Oeste y la séptima mts. 15,19 de Norte a Sur y lindando estas últimas cinco rectas con Padrón 6463; al Sur mts. 19,05 de frente a calle Cervantes entre Larrañaga y Sarandí; y al Oeste dos rectas: una de mts. 13,85 y otra de metros 29,90 ambas lindan con Padrón 6461, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, mayo 9 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario

16) N$ 756.00 30|pub. 12432 May.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA, NILDA BENIGNA. "Prescripción" (A. 323|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título al inmueble Padrón Nº 2.185, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de San José, compuesta de un área de 250 metros cuadrados y que linda: al Suroeste en 10 metros de frente a calle Antonio Pan, antes Cebollatí; al Noroeste, en 25 metros con N Friedrich y al Noreste y Sureste, en 10 metros y 25 metros respectivamente con la Fracción II del mismo plano hoy padrones 2184, 2183 y 2182 de propiedad de María Estela Peña, Waldemar César Eduardo José y Wilson Javier Peña Peña, el primero y de Juan P Delgado y Odilio Mónico Perdomo, los otros dos respectivamente; y en especial a los nombrados linderos, a don Daniel A Perera y/o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — San José, 12 de mayo, 1980 — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 12782 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción (Fa. A. 881|979), se cita

y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble Padrón número 9822, ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D. Gamnara, de julio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 220, el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m. al S E de frente a Camino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Quiyú, 25 m. al S.O.; 80 m. al N.O.; y 125 m. al N.E., lindando con campo de propiedad del señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980.
16) (C. C.) 30|pub. 41278 May.16-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ, HUMBERTO - Prescripción" (A. 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Mlodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San José, con un área de 11 Has. 3936 mts., la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts. con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts. con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts. 60 cmts. con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 8966 Ab.23-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI (Prescripción Treintenaria) (Ficha 26|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Buque chata arenera con guinche, "Don Leonardo", matrícula 443, de 23 metros 70 de eslora, 4 metros 16 de manga y 1 metro 07 de puntal, con tonelaje bruto 40,12 y tonelaje neto 31,70 con motor marca International Nº WD 9 1304 de 35 H. P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a esta gestión y en especial a POMPILIO SALVI y a sus sucesores a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 12326 My.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria (F|106|980), sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 586 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, sito sobre la calle Rocha Nº 1283 de la Ciudad de Lascano, de una superficie de 800 metros que linda al Oeste, en 40 mts. con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W. Correa; al Norte en 20 mts. con el inmueble padrón número 01462, propiedad de Luis E. Casella; al Este, en 40 mts. con el inmueble padrón 00587, propiedad de Brígido Moreno; y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 22 de 1980. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 11533 My.16-v.jn.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR BARAÑANO, JOSE BLUMSTEIN, JULIO FERSTER, GONZALO RODRIGUEZ OROZCO y HUGO RODRIGUEZ, solicitan la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Estudio Cinco", del cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12741 My.26-v.jn.6.

CESAR OLIVERA SPOSITO y MARIA BEATRIZ VEIGA de OLIVERA, solicitan la inscripción de los modelos (dos) denominados "Lubolos", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12671 My.26-v.jn.6.

ANTONIO RAUL GASCUE COIROLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Orígenes y fines de instituciones culturales en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12663 My.26-v.jn.6.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción de la música para las canciones tituladas "Canto a la gloria del cielo de América" y "La fogata", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12655 My.26-v.jn.6.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Problema Sociolegal de la Delincuencia Juvenil", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12299 My.26-v.jn.6.

ARMANDO AUSTREBERTO AYALA GRABINO solicita la inscripción del seudónimo "Armando Raíces Ayala", del cual se declara autor — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12449 May.23-v.jun.5

ANTONIO JOSE MARIA NAVARRO solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "También cosas nuestras", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12416 My.22-v.jn.4.

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Fundiciones de Hierro" Grises - Inoculadas - Maleables - Nodulares, de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12361 My.22-v.jun.4.

RODOLFO ESTANISLAO ESCALANTE BERNINZONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Galliformes y Gruiformes del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12354 My.22-v.jn.4.

AGADU
ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

MARGARITA SUAREZ DOZO, "Jugando con Caperucita" (Texto, Canciones y Coreografía para la Obra).
ALICIA ALONSO, "Había una vez..." (Cuento).
ALBERTO RESTUCCIA, "El amor tiene cara de monstruo" (Teatro).
ELBA BERHAU, "Flor" (Poema).
EMILIA SAN ROMAN de OLAZABAL, "A Federico García Lorca, en el aniversario de su muerte (agosto 79)" (Poema).
DELIA PEREZ SENAC; "Cuentos del tiempo de Aparicio" (Libro).
CONCEPCION DRAGONETTI; "Al sol de mi Bandera", "Recuerdos de ayer", "Calor de nido" (Letras para Canciones).
NESTOR de SOUZA; "A don Julio De Caro" (Letra para Tango).
RENEE M. SAMAN; "Llegó la hora de partir", "El soldado lindo", "Sueño de amor en Primavera" (Poemas).
CARLOS GARCIA y ROBERTO LIESCHK; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Música Original para la obra de Omar Varela)
CLIDES E. STRATTA; "El Ceibo" (Album de Poemas).
EMILIO CARLOS TACCONI; "Con delantal blanco" (Libro).
NELSON CERNUSCHI; "Un alma y otros relatos" (Album de Cuentos).
WILSON W. GARCIA; "Más allá de las dimensiones" (Novela de Ciencia Ficción).
EDGARDO MUSCARELLI; "Hamlet" (W. Shakespeare) (Sobre collage de Charles Marowitz) (Música para la obra).
JOSEPHINE WARE; "Plegaria" (Poema).
ROBERTO RIUS; "La Cuqui y Toribio" (Juguete titiritero en dos planos). "Caracol Caracolito" (Juguete titiritero en dos actos).
DINO ARMAS; "Las mujeres son así" (Armado-Selección de Texto y Adaptación de: "Las veladas de la cocina" Florencio Sánchez)
GUSTAVO MARTINEZ BARBOSA; "Don Sol" (Títeres) "Pepe" (Monólogo para Títeres)
ROLANDO SPERANZA; "Allá en el Bajo" (Obra de Teatro)
ISRAEL HENDLER; "La manzana de cristal" (Teatro).
QUITO PEREZ; "Cuentos de Arco Iris" (Adaptación de la Comedia Músical de Ricardo Fontana y Maite Somellera) (Música de Carlos García).
OMAR VARELA; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Teatro para Niños - Texto y Letras Canciones).
CARLOS GARCIA; "El cuento de Catalina" (Música Original para la Obra de Teatro).
NESTOR de SOUZA; "Vamos, Nuevo Uruguay", "Libertad, para qué?", "Vamos Uruguay" (Letras para Tango y Candombe).
LUIS RAMON MACIEL; "Mis versos" (Album de Letras para Canciones).
CARLOS R. PEZZANO; "Daniel y los piratas" (Obra de Teatro para Niños).
LUIS E. ETCHEGONCELHAY y COTHE SARAVIA; "Arenas de gloria" (Album Musical).
MARIA CANEPA de GARMOUNT; "Cantando" (Album Musical).
HUMBERTO CARROZZINO; "Atardecer" (Album Musical).
HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Presentación los bravos" (Album Musical)
ALFONSO FOGAZA; "Rossana" (Tango).
EDUARDO PEREZ y JUAN C. CROCCIA; "Bailate este tango" (Tango)
ROBERTO FARIAS; "Mi pobre nada" (Canción)
JORGE GURASCIER y MARTA L. FERREYRA FERRARI; "Presencia de la Flor de Ceibo" (Vals).
LUIS A. ALSAMENDI; "Solamente a tí" (Canción Melódica).
OTILIO BOTTINO y LUDENDORFF GUADALUPE; "Mis recuerdos" (Vals), "Así canta Uruguay" (Sobre-Paso) "Sauce solo" (Sobre-Paso).
OTILIO BOTTINO e IRIS URQUHART; "Regreso a Rivera" (Vals)
ABEL TECCO; "Se que hoy voy a llorar" (Balada).
ANGEL BESSIO; "Amor de toda una vida" (Tango).
RAUL PISABARRO; "Mi secreto" (Balada).
JUAN CARLOS RIVANERA y ENRIQUE FERNANDEZ; "El fuelle y vos" (Tango)
SISTO JAVIER y RAUL SILVA; "Suena un tambor" (Candombe).
GLADYS TABORDA; "Uruguay" (Seudónimo).
EMILIA DOLORES SAN ROMAN de OLAZABAL; "Emilia San Román de Olazabal" (Seudónimo).
DEONELLI MACHIN; "Línea Maginot" (Libretos Carnaval|80).
JORGE PINO; "Patos Crónicos" (Libretos Carnaval|80)
DANIEL de GRANADOS; "Trío Escalera", "Los Kompi's Show", "Los Delori's" (Coreografías Carnaval|80)
OLEGARIO DE LOS SANTOS; "Trío Santomar" (Libretos Carnaval|80).
TOMAS CORTES; "Yo Kiero Dormir Kon Mama" (Libretos Carnaval|80).
LUIS GUARNERIO; "Repertorio del carnaval|80" (Libretos).
ANGELA FARIAS de PRIETO; "Uruguay Show 1980" (Libretos Carnaval|80).
CARLOS DE ANDRAYA; "Nuevos Saltimbanquis" (Libretos Carnaval|80).
CARLOS DE ANDRAYA; "Repertorio de Coco Deandraya. Carnaval|80" (Monólogos)
EDUARDO DI LORENZO; "Las Marionetas" y "Nos Obligan a Salir" (Libretos Carnaval 80). — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 675.00 10|pub. 11824 My.22-v.jn.4.

FERNANDO PINTOS solicita la inscripción de la obra titulada: "Bibliografía para estudiantes de Periodismo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13113 My.28-v.jn.10.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Autores", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13109 My.28-v.jn.10.

EDGAR DANIEL KOLESNIK BARROS solicita la inscripción de las letras para las canciones tituladas: "Venimos de un avión" y "El niño huérfano", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 13060 My.28-v.jn.10.

EDUARDO MEDINA por Orosmán Vázquez Fernández, solicita la inscripción del folleto titulado "Una idea práctica sobre la música", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12229 My.21-v.jn.3.

WALTER NESTOR TUALA, solicita la inscripción de las canciones tituladas "El Mundialito o Montevideo Capital del Fútbol" y "Vamos Arriba Uruguay o Mundial de Mundiales" (la partitura de ésta última con Jorge Luccisano); de las cuales se declara autor — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 12155 My.21-v.jn.3.

Billy Fox, por VIRGINIA C. CASTLETON, solicita la inscripción del texto del plan publicitario titulado: "Seiko Contenido". del cual se declara autora la mandante. — Montevdeo, 6 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub 11661 My.16-v.my.29.

JOSE MARIA SERRA GOMEZ, solicita la inscripción de ocho diseños de pictografía numerados del I al VIII. de los cuales se declara autor. — Montevideo. 15 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 11987 My.20-v.jn.2.

ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ por SUEL S.R.L. solicita la inscripción de la revista titulada "La Secretaria". de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12924 My.27-v.jn.9.

ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Malvina Dalton", del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12925 My.27-v.jn.9.

GRANDOX S. A., solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Pitufo y|o Schlumpf", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12867 My.27-v.jn.9.

19- Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de las partidas de nacimiento de SUSANA ESTER RODRIGUEZ SAENZ (Ficha V. 166|980), Acta 399, de la Quinta Sección de Montevideo. de fecha 2 de julio de 1969, en la misma donde la madre de la inscrita figura como "Gladys Latorre", debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ"; y de nacimiento de JOSE PEDRO RODRIGUEZ SAENZ. Acta Nº 3 051, de la Decimonovena Sección de Montevideo. de fecha 6 de setiembre de 1970, en la misma donde la compareciente. figura como "Gladys Latorre" debe decir: "GLADYS RAQUEL SAENZ". Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub. 12974 May.28-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS ALBERTO NOCETO. (Ficha V 880|979). Acta Nº 17 de Defunción de la Octava sección de Montevideo, de fecha 7 de enero de 1968. en la misma donde dice que el fallecido tenía 15 AÑOS DE EDAD debe decir: "82" donde dice de ESTADO SOLTERO. debe decir: DE ESTADO CASADO. donde dice FRACTURA DE CRANEO. debe decir ARTERIOSCLEROSIS CEREBRAL, debiendo agregarse nacido en Montevideo y que el finado era hijo de JUAN BAUTISTA NOCHETTI y TERESA DEVICHENSI y asimismo se hace constar que era casado con María Josefa Fernandez y deja dos hijas legítimas; Mirtha María e Hilda María y que estaba inscripto Registro Cívico Nacional serie B.P.B. Nº 498. — Montevideo 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 12124 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES SABRINA REMUNAN AUDITORE (Ficha V. 1.014|976), Acta Nº 207, de fecha 10 de enero de 1975, de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en la misma donde dice: el apellido del esposo, "Remiñan", debe decir: "REMUNAN"; y donde el mismo dice que tiene "24 años", debe decir: "veintiocho"; y donde el nombre de la criatura figura como "Lourdes Sabina, debe decir: "LOURDES SABRINA" por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub. 12481 May.23-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BOGOS TOROSSIAN SHEHERLIAN. (Ficha V|112|980). — ACTA Nº 2646. de fecha 6 de julio de 1948 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como TOROSIAN, debe decir: TOROSSIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 10788 My.9-v.my.29.

EICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA (Ficha V| 386|979) Acta Nº 3, de la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1980. En la misma donde el nombre de la inscripta aparece como: RAQUEL SUSANA MORALES. debe decir solamente: RAQUEL SUSANA, siendo su nombre completo: RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA. — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 10894 May.12-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROMAN BUSCATO CHARRO y ELISA CAMES (Ficha V 128|980) Acta Nº 10 de la 1º Sección de Montevideo. de fecha 1 de julio de 1939. en la misma donde la contrayente figura como nacida en el año 1914. debe decir: "1913": y donde la madre del contrayente figura como. MARIA CHAMARRA debe decir: MARIA CHAMARRO — Montevideo. 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 11753 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELFINA CARMEN HERNANDEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1272|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con OCTAVIANO BLANCO en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida en el año 1918 debe decir "Mil novecientos diecisiete" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo, 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41537 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: "ALEJANDRO BRUZZESE GARGANO. YOLANDA y ADRIANA ESTHER BRUZZESE IGLESIAS · Rectificación de partidas" (Ficha E. 144|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de Alejandro Bruzzese Gargano y de nacimiento de Yolanda y Adriana Esther Bruzzese Iglesias, en el sentido de que donde en la primera el apellido paterno figura como: BRUZEZE debe decir: BRUZZESE; en la segunda, donde el apellido paterno figura como: BRUZZESI, debe decir: BRUZZESE; en la tercera, donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI, debe decir: BRUZZESE; y donde su sexo figura como: "masculino" debe decir: "femenino"; y en la última. donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI debe decir: BRUZZESE, todo ello por ser como corresponde — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 11503 My 15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos EDISON ISABELINO NUÑEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E 52|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Edison Isabelino Núñez en el sentido de que donde el extinto figura como NUÑEZ GUADALUPE. debe decir: NUÑEZ por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 11069 My 13-v jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO DANIEL ALARIO BRAY, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 328|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Daniel Alario Bray, en el sentido de que donde el apellido de su padre, el de su abuelo paterno y en la nota marginal el suyo figura como "Alariu". debe decir "ALARIO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12961 May.28-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 168|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA VIRGINIA DELL'OCA, donde dice: DELL'OCA, debe decir: DELL'OCA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41522 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|176|980). se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Juan Fiore y María Luisa Soria donde el contrayente figura como JUAN FIORE nacido el día 12 de enero de 1911. debe decir CARLOS JUAN FIORE, nacido el día 16 de enero de 1909. por así corresponder. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12555 My.23-v.jn.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 76|980). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de LUIS ALBERTO ROCHA ORTEGA donde dice: "divorciado". debe decir: "casado" por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo mayo 12 de 1980. — Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41350 My.16-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 112|980). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GABRIEL CHERRE CAMARGO, donde dice: GREGORIO CAMARGC debe decir GREGORIO CHERRE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, mayo 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41283 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V38|980). se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Atilio Juan Cardellino Donya y Graciela María Pérez y Pérez, donde el contrayente figura como ATILIO JUAN CARDELINO, debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA; y donde dice:: Hijo de HECTOR CARDELINO, debe decir: "hijo de padre desconocido" Nacimiento Mariángeles y Dinorah Patricia Donya, donde el padre figura como: ATILIO JUAN

CARDELINO, debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41399 My.19-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Janet Olivero Fernández, donde el apellido del padre figura como: OLIVERA, debe decir: OLIVERO. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 24|4|55) 15|pub. 41464 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BORDON RODRIGUEZ donde el nombre de su madre figura como: MARIA CELIA RODRIGUEZ, debe decir: CECILIA RODRIGUEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. (F. 2366|979). — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 41284 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) Nacimiento de Feliciano de Macedo Rodríguez, donde dice: ....comparece Feliciano Macedo Farias ..., debe decir: comparece FELICIANO DE MACEDO FARIA ..; donde dice: .. nieto por línea paterna Vicente Macedo.. .. debe decir: nieto por línea paterna de VICENTE DE MACEDO , donde dice: (nota marginal) Macedo Feliciano, debe decir DE MACEDO FELICIANO; donde dice: anotación marginal, reconocimiento ....Feliciano Macedo .. debe decir: FELICIANO DE MACEDO ..; B) matrimonio de Feliciano de Macedo Rodríguez con Martha Angela Arcari Torcello, donde dice: ....comparecen. don Feliciano Macedo Rodríguez .... debe decir: ....comparecen FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ ..; donde dice: ....hijo de Feliciano Macedo...., debe decir: hijo de FELICIANO DE MACEDO ..; donde dice: Macedo Rodríguez Feliciano nota marginal, debe decir: DE MACEDO RODRIGUEZ, FELICIANO; C) nacimiento de Ernesto de Macedo Arcari donde dice: ... comparece Feliciano Macedo Rodríguez ... debe decir: comparece FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ , donde dice: nieto por línea paterna de Feliciano Macedo ... debe decir: nieto por línea paterna de FELICIANO DE MACEDO ; donde dice anotación marginal Macedo Ernesto Gerardo, debe decir: ...DE MACEDO ERNESTO GERARDO. — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 270.00 15|pub. 10507 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 768|980): A) de nacimiento de Sprince Sara Baumvald, donde dice: "hija de YETTIE GRUMBERG" debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG": B) de la partida de matrimonio de Sprince Sara Baumvald con Chaim Hersz Wisznia, donde dice: "hija de JYTTE GRUMBERG", debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG"; C) de la partida de nacimiento de Graciela Elena Wisznia Baumvald donde dice. "nieta por línea materna de YETETE GRUNBERG", debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG"; y D) de la partida de nacimiento de Lilian Silvia Wisznia Baumvald, donde dice: "nieta por línea materna de YETTE GRUMBERG", debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.0 15|pub. 11611 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: PEREIRA ANA MARIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 322|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento de Ana María Pereira Nº 163, del 1º de setiembre de 1960 partida de nacimiento de José Luis Pereira Nº 164, del 1º de setiembre de 1960, partida de nacimiento de Juan Carlos Pereira, número 1.812, del 6 de junio de 1962, en las cuales en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra", debe decir: "PEREIRA"; y en donde dice: "Mario Pereyra, debe decir: "PEREIRA", partida de matrimonio de Ramón Florencio Pereira y Zulma Justiniana Sánchez, Nº 192, del 16 de agosto de 1960, en donde dice: "Ramón Florencio Pereyra", debe decir: "PEREIRA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 12446 May.23-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE ANTONIO RAMOS GIMENOS "Rectificación de Partida" (Ficha E 916|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Jorge Antonio Ramos Gimenos con Angélica María Duarte de la siguiente forma, donde dice: JOSE, debe decir JORGE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 11831 My.19-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "RIVERO ANDRADE, ADA IRMA. - Rectificación de Partida; ((Fe. 974|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Ada Irma Rivero Andrade y José María Deareis; pues donde dice: como fecha de nacimiento 11 de junio de 1933, debe decir: 15 de Julio de 1933".

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20.4.955) 15|pub. 41262 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTINEZ JUSTINO "Rectificación de Partida" (FE 1162|979), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Justino Martínez. pues donde dice "soltero" debe decir: "casado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41261 My.9-v.my.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGEL PANTAZIS VELO, pues en la misma donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder, así mismo en la partida de matrimonio de SPIRIDION PANTAZIS y CLAUDIA VELO, donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder (Ficha V|434|980). — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 12670 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de: I) ROBERTO VIERA y SELVA MORENO, pues donde dice que el señor Viera nació "en el año 1925" debe decir: "en el año 1932", en la misma partida donde dice doña SELVA MORENO, debe decir SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; II) Partida de nacimiento de GLADYS SELVA VIERA, pues en la misma figura el nombre de la madre como SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; III) En la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GIMENEZ, donde dice: HAROLDO GIMENEZ debe decir: AROLDO GIMENEZ y además donde dice: DOLORES PUENTES debe decir: DOLORES GREGORIA PUENTES, por así corresponder; IV) en la partida de matrimonio de JUAN CARLOS GIMENEZ y GLADYS SELVA VIERA donde dice: SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así coresponder; V) En la partida de nacimiento de SERGIO ROBERTO VIERA, donde dice ser hijo legítimo de SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder (Ficha V|1038|979) — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) N$ 270 00 15|pub. 10723 My.9-v my 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MERGEL y ORTIZ. "Rectificación" (Ficha V. 126|9..) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Mergel Rodríguez y Luis Ortiz Valdez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Ortiz Mergel en el sentido de que donde dice: "Isabel Margel Rodríguez" debe decir: ISABEL MERGEL RODRIGUEZ por así corresponder y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub 12095 My.21-v.jn10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CESPEDES, WASHINGTON BENIGNO, "Rectificación de partida". (F. V. 342|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BENIGNO CESPEDES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GAMBARDELLA debe decir: GAMBARDELO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 11528 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DETOMASI GONZALEZ, JOSE CARLOS y CERVIERI REBOLLO, GRACIELA MARTA "Rectificación de partida" (F V 308|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Carlos Detomasi González y Graciela Marta Cervieri Rebollo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Alfredo Detomasi Cervieri, en el sentido de que donde dice: DETONASI, debe decir: DETOMASI. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

19) N$ 135 00 15|pub. 11173 My.13-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DELACROIX LAFOURCADE "Rectificación de Partida" (F. V 190|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Remy Pedro Augusto Delacroix Viladecants y Raquel Lafourcade Marfetan solicitando la rectificación de: a) Su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: RENY, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX VILADECANTS. donde dice: ISABEL VILADECANTES, debe decir: ANGELA MARIA ISABEL VILADECANTS; donde dice: AMELIA, debe decir: AMALIA; b) De nacimiento de sus hijos. Héctor Remy y Jean Paul Delacroix en el sentido de que donde dice: REMY DELACROIX, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo doce de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

19) N$ 189 00 15|pub. 10721 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RIJO CARLOS ALBERTO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V 28|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Alberto Rijo y Jesusa Viviana Da Rosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Andrea Rijo Da Rosa. en virtud de que en ella se padeció error respecto al primer nombre propio de la compareciente en el sentido que donde dice: LUISA VIVIANA DA ROSA, debe decir: JESUSA VIVIANA DA ROSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41368 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PAOLILLO BUESS, ANTONIO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha 466|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Antonio Humberto Paolillo Buess y Elsa Vitalia Ramírez, pues donde la contrayente figura nacida el 14 de febrero de 1923, debe decir: 14 de febrero de 1922; y donde la misma, figura hija de Francisco Ramírez y María Bidegaimberry, debe decir: hija natural de MARIA RAMIREZ y de padre desconocido; II) De nacimiento de Antonio Humberto Paolillo Ramírez, pues donde figura nieto por línea paterna de Florentina Buss, debe decir: FLORENTINA BUESS, y donde figura nieto por línea materna de Francisco Ramírez y María Bidegaimberry, debe decir: MARIA RAMIREZ. por lo expresado en el numeral anterior — Montevideo 7 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

19) N$ 216.00 15|pub. 11040 May.13-v. jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA TORT TECHERA (Ficha C. 602|80) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Helia Fabiana Tort Techera, en el sentido que donde dice: HIJA LEGITIMA, debe decir: HIJA NATURAL, que donde figura como HIJA DE HELIO JOSE LOPEZ, no debe decir nada, y donde la madre figura como de estado civil CASADA, debe decir: SOLTERA, por ser como corresponde — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12630 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELINOR AVERO y FERMIN LIMA (Ficha C. 580|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. en el sentido que donde dice "hijo de RAMON AVERO" debe decir "hijo de EDERLINDA AVERO". y donde dice "Ederlinda Robaina". no debe decir nada, por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41445 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ADELAIDA PRADO (Ficha C. 204|980). solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Myriam y Nelly Prado. en el sentido que donde dice ADELA PRADO debe decir: ADELAIDA PRADO por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11979 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ACOSTA SOSA; LUIS RAMON. "Rectificación de Partida" (Ficha C 2038|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RAMON ACOSTA SOSA en el sentido que donde el nombre del padre figura como DULIO. debe decir DULO. por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre. 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41326 My.14-v.jn.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se han presentado RICARDO HEBER PANUNCIO y MARIA SONIA DENIS (Ficha C 462|980), solicitando la rectificación de la partida: a) De su partida de matrimonio en el sentido que donde la compareciente figura como nacida "el 26 de abril de 1948" debe decir: "18 de mayo de 1948". y b) De nacimiento de Karina Emilia Lourdes Panuncio Denis en el sentido que donde dice: "Ricardo Panuncio" debe decir: RICARDO HEBER PANUNCIO por ser como corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 12 de mayo de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 162 00 15|pub 11371 May 15-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CESAR RODRIGUEZ GRAÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su difunto padre Nicomedes Rodríguez en el sentido que donde dice "NIÑA QUE ES HIJA LEGITIMA". debe decir "NIÑO QUE ES HIJO LEGITIMO" por ser como corresponde. (Ficha C. 2008|979). — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 12823 My.27-v.jn 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DIMAR EPIFANIO PEREZ BONILLA y ELVIRA RENEE FERRARI PERDOMO. (Ficha V, 391|980), Acta Nº 30 de la Sexta Sección Judicial de Canelones, de fecha 6 de abril de 1972, en la misma. donde dice: FRANCISCO PEREZ debe decir: FRANCISCO BELTRAN PEREZ; donde dice JOSEFA BONILLA debe decir: JOSEFA VICENTA BONILLA y donde dice: IRMA PERDOMO debe decir: IRMA RENEE PERDOMO. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 11941 May.20-vjun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS de SAN LUIS y NELLY DELMA CROSA (Ficha V 809|979) Acta Nº 365, de Sección Adjunta de Montevideo de fecha 4 de octubre de 1947, en la misma donde el apellido de la contrayente figura como "Crossa", debe decir: CROSA. Acta Nº 370, de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 24 de junio de 1963, de nacimiento de Edgar Alberto de San Luis, en la misma, donde el apellido materno figura como "Cross", debe decir: CROSA — Montevideo 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub. 11370 May.15-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANTONIO GRAJALES (Ficha V|1119|980). Acta número 1682 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1920, donde el apellido del inscripto figura como GRAJALEZ. debe decir: GRAJALES y Acta de matrimonio de Luis Antonio Grajales y de Isabel Guarch, Acta Nº 60 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo de fecha 18 de febrero de 1949 en la misma donde el contrayente figura como hijo de LUIS GRAJALES y EDINA MARTINEZ, debe decir: hijo de EDINA GRAJALES MARTINEZ. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162 00 15|pub. 10717 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RUBEN PIÑA (Ficha V|966|979), en la misma acta. Nº 28 de fecha 1º de enero de 1943 de la 18ª Sección de Montevideo, donde el apellido del inscripto figura como PEÑA, debe decir PIÑA y donde la madre figura como IRMA ROSA PEÑA debe decir IRMA ROSA PIÑA
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41325 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON MILLER (Ficha V|267|975) Acta Nº 1119 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 1º de abril de 1939, en la misma donde el inscripto figura como NELSON MILIER debe decir: NELSON MILLER. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 11147 My.13-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ADRIANO BORZACCONI GUIROY (Ficha V|455|980), Acta Nº 2292 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo. de fecha 7 de octubre de 1970. en la misma donde el apellido paterno figura como BORZACONI, debe decir: BORZACCONI — Montevideo. 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10713 My 9-v.my.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON RAFAEL DOS SANTOS RIVAS. "Rectificación de Partida". (Ficha E.23|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wáshington Rafael Dos Santos Rivas, en el sentido de que donde dice: que comparece MARTHA CORREA, debe decir: MARTHA RIVAS CORREA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario. Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12275 May.22-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: YAMANDU MOITIÑO RONDAN. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1711|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo materno figuran como ROLDAN, debe decir RONDAN por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41444 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HUGO ROBERTO BAIONA - Rectificación de partida" (Ficha E. 295|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figura como: BAYONAS. debe decir: BAIONA. por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41411 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JENNIFER ALISON CALLEJAS GAMERO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 337|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jennifer Alison Callejas Gamero, en el sentido de que donde la misma figura como hija legítima de "Elena Jamero" debe decir: ELENA GAMERO, y donde figura que es nieta por línea materna de "Jose Jamero" debe decir JOSE GAMERO. por ser ello como corresponde. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 11031 May.13-v jun.2

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GUMERSIXTO CALAVIA RODRIGUEZ y MIREYA SEGUEZA BRAIDA, MADFLEIN SELENE CALAVIA SEGUEZA. "Rectificaciones de Partidas" Ficha E 399|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros. en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como CALABRIA debe decir CALAVIA, y donde el apellido paterno de la contrayente figura como SEGUEZZA. debe decir SEGUEZA y de nacimiento de la última. en el sentido de que donde su apellido materno figura como CEGUEZA o BEGUEZA. debe decir SEGUEZA. todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 10|pub. 10558 May.12-v.may 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1383|979). se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de María Isabel Duglio Leman, donde el apellido paterno figura como BUGLIO debe decir DUGLIO. por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 41493 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|501|977) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Julián Danubio Pintos y Basilia González, donde la contrayente figura como MARIA AURELIA GONZALEZ. debe decir: BASILIA GONZALEZ, y donde figura como nacida el 16 de julio de 1917, debe decir: 1º de julio de 1917. Nacimientos de Rosa Elizabeth: Orquídea Liliam Danubio Washington: Elmira Basilia Pintos González y en la de Mirta González, en todas donde la madre figura como MARIA AURELIA, debe decir: BASILIA por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41302 My.13-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: (Ficha 665|980) A) De matrimonio de JUAN JOSE ALBEZ y LILIA PARODI. donde el apellido del contrayente figura como ALVEZ, debe decir: ALBEZ y B) Partida de nacimiento de STELLA MARIS ALBEZ PARODI, donde el apellido paterno figura como: ALVEZ, debe decir: ALBEZ y C) En la partida de nacimiento

de JUAN JOSE ALBEZ, donde el apellido paterno figura como: ALVEZ debe decir: ALBEZ. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41442 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (F. 3113|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF, pues en la misma donde dice: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF de NUÑEZ y "casada" debe decir respectivamente: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF y "soltera". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41300 My.13-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1º) De matrimonio de EUGENIA ZULMA ESCUDER; debiendo decir JOSEFA EUGENIA ESCUDER. 2º) De nacimiento de ZULMA ELBE NERVI ESCUDER, donde dice: HIJA DE EUGENIA ESCUDER debe decir: HIJA DE JOSEFA EUGENIA ESCUDER (Ficha E.19|980).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 11252 My.16-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: COLINA, ERNESTO CIRILO. "Rectificación" (F: E|200|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA ANGELICA VERA y ERNESTO COLINA, pues donde el contrayente figura nacido el "veintiocho" de marzo de mil novecientos veintiovecientos veintiocho" — Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (20|4|55) 15|pub. 41351 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ LEITON, OMAR VICENTE, (Rectificación de Partida), (Ficha E. 933|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel F González e Ida Victorina Leiton, pues donde dice: Aida Victorina Leyton; debe decir: IDA VICTORINA LEITON. 2º) En la partida de nacimiento de Omar Vicente González Leiton donde dice: Aida Victoriana Leyton, debe decir: IDA VICTORINA LEITON. 3º) En la partida de defunción de Ida Victorina Leiton Malla de González, debe decir: IDA VICTORINA LEITON MALLA de GONZALEZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41466 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Palacio Conde, pues donde la fecha de nacimiento figura como: "15 de setiembre de 1951" debe decir: "22 de enero de 1955" por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha V|597|979). — Montevideo, febrero 22 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41441 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO ESTRAMIL, pues donde dice su apellido paterno: STRAMIL debe decir: ESTRAMIL por así corresponder. (Ficha V|111|980). — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 10911 May.12-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SERGIO FLORIO y ENEIDA DE LEON, pues en la misma figura "Eneida De León" y debe decir ENEIDA de LEON, por así corresponder; así mismo en la partida de nacimiento de Martin Floric De León, donde dice "hijo de Eneida De León" debe decir: "hijo de ENEIDA de LEON" por así corresponder (Ficha V 197|980) — Montevideo 24 de abril de 1980 — Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub. 11032 My 15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, NESTOR y otra - Rectifcación de partidas" (F. V. 47|979), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Néstor Núñez y Sonia Arispi, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Williams Néstor Núñez Arispi, en el sentido de que donde dice: ARUSPI, debe decir: ARISPI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 12907 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LIEBERMAN KLUGHAUPT, TAMARA. "Rectificación de partida". (F. V. 129|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARDOQUIO LUIS LIEBERMAN SZPORER y SARA ROSA KLUGHAUPT NORMAN, solicitando la rectificacin de la partida de nacimiento de su menor hija Tamara Lieberman Klughaupt en e sentido de que donde dice: KLUGHAUJT debe decir: KLUGHAUPT por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12629 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MONTIEL LTDA. (F. V. 37|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilda Montiel solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice HILDA MONTIEF, debe decir: HILDA MONTIEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigar con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41483 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TITO, JOSE A. y Otros. "Rectificación de Partida" (F V. 71|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Antonio Tito y Alba Nelly Navarro de Tito por sí y por sus menores hijos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel Tito, solicitando la rectificación de. a) La partida de matrimonio de los esposos comparecientes en el sentido de que donde dice: NELLIS NAVARRO. debe decir: ALBA NELLY NAVARRO y b) Las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel, en el sentido de que donde dice: NELLY NAVARRO debe decir: ALBA NELLY NAVARRO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que están auxiliados de pobreza — Montevideo mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41486 My.23-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA, MARCELO "Rectificación" (F. 319|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel García Dourrom, pues donde figura: hijo legítimo de AMELIA MATILDE DOURRON, debe decir: AMELIA MATILDE DOURROM, y donde figura nieto por línea materna de FERMIN DANIEL DOURRON, debe decir: FERMIN GABRIEL DOURROM. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41465 My.22-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CABRERA ANTONIO Rectificación" (F 891|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Cabrera, pues donde figura: ANTONIA, sexo "femenino" e "hija legítima" debe decir: ANTONIO sexo "masculino" e "hijo legítimo". — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 11086 My.13-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado PERDOMO MAUTONE RASTOIL SEVERO, HEBERT ROLANDO, PERDOMO y MARTHA GRACIELA GONZALEZ de PERDOMO 'Rectificación de Partida e Información Adperpetuam" (Ficha C 217|980), se solicita la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 515 del 25 de diciembre de 1971, en el sentido que en la misma consta como fecha de nacimiento de lo contrayente, el 23 de noviembre de 1947 cuando debió consignarse el 23 de octubre de 1947, que es la correcta Asimismo se hace constar que Rastoil Severo Perdomo Rastoil Perdomo Mautone y Rastoil Severo Perdomo Mautone, son distintas denominaciones con que se conoce a la misma persona — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, abril 30 de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 216 00 15|pub. 11039 May 13-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ JULIO y MARIA DEL CARMEN ALVEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha C|403|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 151 de Adt. F. de Montevideo de Julio Luis González y María del Carmen Alvez, pues donde el contrayente figura como JOSE LUIS GONZALEZ, debe decir JULIO LUIS GONZALEZ por ser el que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41503 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FIORE (Ficha C|535|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en la misma figura el nombre de su padre como JUAN FIORE, cuando debía decir, CARLOS JUAN FIORE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12554 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO LIN LOU, (Ficha C. 57|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: Teresa Loh, debe decir: TERESA LOU, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 12293 My.22-v.jn.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 78|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Al margen, donde dice: de OLIVEIRA MARIA TERESITA, debe decir: de OLIVEIRA MARIA TEREZINHA: y en el acta, donde dice: MARIA TERESITA de OLIVEIRA, debe decir: MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA; y donde dice: "nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y dos" debe decir: "nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta", por así corresponder. — Artigas, 18 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 11054 My.13-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO MINGUTA y GRISELDA MARTINEZ de MINGUTA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B 89|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Marta Beatriz, Pablo Oscar, Sergio Fernando, Margot, Antonio Leonardo, Diana Gisel, y Yehila Yanet; y la de su matrimonio en la siguiente forma: A) En todas las de nacimiento y de matrimonio, donde dice: "Graciela Martinez", debe decir: GRISELDA MARTINEZ; B) En la partida de nacimiento de Antonio Leonardo, donde dice: "en Artigas y el día dos de agosto de mil novecientos setenta y uno. ", debe decir: "En Artigas y el día dos de setiembre de mil novecientos setenta y uno ." y C) En la partida de nacimiento de Diana Gisel, donde dice: "Que

en su domicilio el día veinticuatro del actual ", debe decir: "Que en su domicilio el día veinticuatro de noviembre próximo pasado " por así corresponder — Artigas. 28 de abril de 1980. — Orestes J Ballestrino, Actuario
19) N$ 243.00 15|pub. 11403 May.15-v.jun.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GESUALDI PEREYRA GLADYS NORBELINA (Ficha C. V. 264|979), se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Gladys Norbelina Gesualdi Pereyra en el sentido donde dice: Gesnaldi. debe decir: GESUALDI por ser lo que corresponde. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub. 12365 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos BERTOLOTTI MARTINEZ, NELBA. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V.311|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELBA BERTOLOTTI MARTINEZ en el sentido donde dice NELBA, debe decir NELDA, por ser lo que corresponde — Canelones. 21 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 11452 My.15-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en autos "CORREA WALDOVINO y PIRIZ LEODINA Rectificación de Partida" (F .35.980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice PIREZ debe decir PIRIZ y b) de nacimiento de Cristina Marilú Correa donde dice hija y nieta de LEODINA PIREZ y COSME PIREZ debe decir PIRIZ. — Melo 21 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub 10060 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BURGOS, NAIR. "Rectificación de partida". (Fa. 174|980) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nair Burgos, en el sentido de que donde dice nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ALICIA SONIA HERNANDEZ. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F 105|980) se hace saber que se presentó ALICIA SONIA HERNANDEZ. solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" diga: "sexo femenino" por ser lo correcto. — Melo, 28 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub 11284 My.14-v.jn 3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados RIBEIRO, EMA NOEMI. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 2|980), se hace saber que solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMA NOEMI RIBEIRO, de la siguiente forma: donde dice DE RIBEIRO. EMA NOEMI debe decir RIBEIRO, EMA NOEMI y donde dice ANTONIO DE RIBEIRO debe decir ANTONIO D. RIBEIRO — Colonia. 12 de febrero. 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 10944 My.12-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en los autos caratulados: ALVES, APOLINARIO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha 47|980). se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Wilfredo Andrés Alvez Portell, inscripto en la Primera Sección Judicial de Colonia el día 29 de noviembre de 1971 de la siguiente forma. donde dice: el apellido ALVEZ debe decir: ALVES. — Colonia. abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12541 My.23-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ANGELICA GALEANO. iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre: WALTER RAUL COLLAZO en lugar de WALTER RAUL GALEANO que es lo que corresponde. — Rosario. 10 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11155 My.13-v.jn.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANGEL PIO DIPACCE y BEATRIZ ISOLINA VILAR de DIPACCE, por su hija menor Melisa Yanet "Rectificación de partida" (J 27|980). se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Angel Pio Dipacce y Beatriz Isolina Vilar de Dipacce solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Melisa Yanet, en el sentido de que donde dice el apellido paterno DEPACCE debe decir: DIPACCE. — Durazno. abril 22 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 10820 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. dictada en autos: JUAN PABLO SILVERA y VIOLETA BEATRIZ MUNIZ de SILVERA "Rectificación de Partida" (Ficha J. 266|979). se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado los comparecientes solicitando la Rectificación de las Partidas de nacimiento de sus hijos César Pablo y Juan Marcelo Silvera. Muniz en el sentido de que donde dice MUÑIZ. debe decir: MUNIZ, y en la partida de Juan Marcelo, donde dice: "1972", debe decir: "1976". — Durazno, noviembre 23 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12535 My.23-v.jn.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado WILTEBER ISABELINO FALERO y ZELMA IRIS POZZI de FALERO. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo VICTOR MARCEL FALERO POZZI. en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "el día ocho de noviembre actual" debe decir: el día siete de noviembre actual; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 23 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera,. Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 11007 My.12-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Adela Redorico Valdez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "sexo femenino". debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. abril 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 12166 May.23-v.jun.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. OLIVERI BALERO de LAMARCA. MARIA FLORENCIA "Rectificación de partida de matrimonio" (B|69|980) se hace saber que se decretó la rectificación de partida de matrimonio de María Florencia Oliveri Balero de Lamarca, pues donde dice: FLORINDA, correcto y verdadero. — Paysandú, 17 de abril debe decir: MARIA FLORENCIA, por ser lo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10873 My 9-v.my.29

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUINAGA de SALVIA, GLADYS RAMONA - Rectificación de partidas" (Ficha "B" Nº 225|979), se hace saber que ha comparecido Gladys Ramona Aguinaga de Salvia, quien se encuentra auxiliada de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio, pues contienen el siguiente error: Donde dice: FERRER. debe decir: AGUINAGA. por ser ese su apellido paterno. — Paysandú. mayo 7 de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41418 My.20-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento. se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FATIMA GRACIELA BONASORTE (B. 43|979) en el siguiente sentido: donde la pa- cionalidad de la madre figura "oriental" debe decir: "brasileña". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera marzo 21 de 1980 — Mabel Eguren. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41250 May.12-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, (Ficha B. 79|980), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A. Ramos, ORIENTAL, casada, labores, domiciliada con su esposo, debe decirse: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A. Ramos, BRASILEÑA, casada, labores, domiciliada con su esposo. — Rivera, 29 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12331 My.22-v.jn.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MARQUEZ, JOSE M. RENE y ANASTASSOFF, ROSA DEL CARMEN" (B. 5|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José M. René Márquez y Rosa del Carmen Anastassoff, en el sentido que donde dice al margen: ROSA DEL CARMEN BARACHARTE, debe decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF; y en la comparecencia, donde dice: ROSA DEL CARMEN BARACHARTE, hija de Eleuteria Baracharte, deberá decir: ROSA DEL CARMEN ANASTASSOFF, hija de KOSTADIN ANASTASSOFF y ELEUTERIA BARACHARTE. — Salto 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162,00 15|pub. 13066 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL ORTELI CASTRO (A. 165|980). promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento. en el sentido de que donde en la misma dice: ORTELLI, debe decir: ORTELI — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto. abril 30 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 11322 My.16-v.jn.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de Julio Arquímedes Romero Ponce. ya que en la misma aparece inscripto como "nacido el día 29 de octubre de 1926 en la Primera Sección Judicial de San José". cuando debió decir: "nacido el 24 de febrero de 1925 en la Primera Sección Judicial de San José", y a los efectos legales se

hace esta publicación. — San José, mayo 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 11890 My.19-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del act de nacimiento de Juan Otto Taeger, ya que en la misma su madre natural figura como ANA MILKA TAIGER, cuando debió decir. ANA NILCA TAEGER y al margen debe decir: JUAN OTTO TAEGER y no JUAN OTTO TAIGER. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11889 My.19-v.jn.6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DILIA EMMA LANCIERI de DUARTE. "Rectificación de Partida" (Ficha número 86, año 1980), se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado DILIA EMMA LANCIERI de DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CLAUDIA DANIELA DUARTE, en el sentido de que donde dice año "mil novecientos sesenta y siete" debe decir "año mil novecientos sesenta y ocho" por ser lo que corresponde". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que esta gestión es de Oficio. — Mercedes, 27 de marzo de 1980 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41327 My.14-v.jn.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CIPRIANO MARIA BARRIOS TABEIRA (Ficha Nº 85,|C año 1980), en el sentido de que donde dice "el día veintiséis del actual" debe decir: "el día veintiséis de noviembre" por ser lo correcto Para el trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41281 My.12-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VELAZQUEZ, LUIS ALFREDO y GOMEZ, MARTINA. "Rectificación de partida" (Ficha C 316|979). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARIANELA VELAZQUEZ GOMEZ. en el sentido de que donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino" por ser lo correcto.
Se hace saber de que este trámite está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres 21 de abril 1980 — Aníbal A. Bentos Guimarães, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41282 My.12-v.my.30.

20- Remates

MONTEVIDEO

RUBEN CAMARA VAZQUEZ

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno ubicado en la calle Minas de la ciudad de Bella Unión

6 de junio de 1980 - 15 horas en su ubicación

BASE: N$ 9 002,02 CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Camara Vázquez (Mat. 2925 - RUC 010026540018) venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, padrón 1244 (antes 146 mayor área) superficie 290 metros 40 centímetros con 10 metros de frente al O. a la calle Minas distando el punto medio 38,91 de calle Maldonado.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reg. 6021 Nº 2324 Serie 110 a nombre de María Eroema Cabrera Machado y Dalmacio Ribeiro.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 por ciento de la misma impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo.

El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1980 es de N$ 73,73.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 61,18, suma incluída en la base del remate.

7) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8) Informes en la Sección Procuración, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 en Montevideo o en la Sucursal Artigas. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 41508 My.26-v.my.30.

SANTIAGO PESCE VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARK COHN contra OCAMPO y OLIVERA S.R.L." (Ficha A. 852|977). el día 3 de junio de 1980, a las 15 horas, en el salón de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), rematará sobre la base de 2/3 partes de su tasación (N$ 8.000,00). una camioneta marca Commer modelo 52 matrícula de Montevideo 107.077, Padrón 164.712, embargada y secuestrada en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.
20) N$ 90,00 10|pub. 12060 My.20-v.jn.2.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos GONZALEZ PEREZ, MANUEL. "Herencia Yacente" (Ficha B. 736|978) se hace saber que el día 11 de junio de 1980 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araujo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 16 667,00 cada uno, 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Montevideo (antes Cuarta), empadronados con los números 6541 y 6542 de la manzana 126. Constan según títulos de una superficie total de 258 metros cuadrados, 24 decímetros, y según plano del Agrimensor Wal... De León Cáceres de marzo|71, inscripto en Catastro con el ... 681 el 29 de marzo de 1971, de una superficie total de 263 metros cuadrados, 95 decímetros de acuerdo al siguiente detalle: padrón 6541 superficie 132 metros cuadrados, 24 decímetros, con 6 metros 5 centímetros de frente, y padrón 6542, superficie 131 metros cuadrados 71 decímetros, con 6 metros 9 centímetros. Ambos de frente al oeste a la calle Río Branco entre Durazno y Carlos Gardel

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.

3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 135.00 5|pub. 12763 My.26-v.my.30.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA contra CALZADOS SASSI S. A. - Medidas Preparatorias" (C. 418|979). se hace saber que el próximo 11 de junio, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 6 fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras totalmente pagadas, sitos en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras A B, C, D E y F y empadronadas respectivamente con los números 82339 82325. 82324. 82323, 82322 y 82340. en el plano del agrimensor Roberto Schinca de marzo de 1958 las que por estar unidas tienen una superficie de 3.6.. metros cuadrados 45 dms2., con 38 mts. 62 cms. de frente al S.E. a la Av. General Flores números 3295-99. 3303-05-07 y 13, y también frente al N.O. a la calle Aréchaga Nos. 329.-98.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo. mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 432,00 15|pub. 12059 My.20-v.jn.9.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| TECMOCUER LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC 390|978), se hace saber que en los días, horas y lugar que se indicarán, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) El día 25 de junio próximo, a las 14.00 horas, en su lugar de ubicación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.413 con una superficie de 404 metros, 15 dms., 96 cms.; con 9 metros, 92 cms. al frente al N. E. a la Avenida Millán Nº 2913; B) El día 26 de junio próximo, a las 15.00 horas, en el local de la Avenida Agraciada 2506: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 19 120, con una superficie de 216 Mc., 44 dms. y 11 metros, 09 cms. de frente al S., a la calle Coquimbo, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, punto medio de esta última, 39 metros, 91 ctms.; C) Acto continuo: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 19 142, con una superficie, según plano del agrimensor Roberto Schinca, de octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de noviembre de 1949, con el Nº 21.731, de 198 Mc., 59 dms. (según títulos 199 Mc. 50 dms.) señalado como fracción C y B que se componen así: Fracción C) Area: 68 metros, 03 dms. con 9 metros 82 ctms. de frente al N. a la calle Coquimbo; Fracción B) Area: 130 metros, 56 dms. con 13 metros, 59 ctms al N. con fracción C; 10 metros. 10 cms. al E. con padrón 19 122; 13 metros, 59 cms. al S. con Fracción A y padrón 19.122, y 10 metros, 38 cms. al N. O. con padrón 19 141

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Humberto A De León, Actuario
20) N$ 675 00 15|pub. 12787 May 27-v.jun.16

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| TECMOCUER LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC 390|978). se hace saber que el próximo día 25 de junio a las 14.00 horas, en el local de la Avenida Millán

Nº 2913, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de la maquinaria para la industria del calzado que se detallan en la prenda de fs. 15 a 22 y fs. 35 a 39, y de una camioneta "Volkswagen Brasilia" 1600, año 1976, Padrón Nº 247 228 Matrícula Nº 230.290. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980.

20) N$ 162.00 10|pub. 12786 May.27-v.jun.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TECMOCUER LTDA., "Quiebra" (Ficha CC 576|977), se hace saber que el día 25 de junio, a las 9.00 horas, en el local de la Avenida Millán 2913, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los bienes y maquinaria para la industria del calzado y 1 moto "Yamaha". Matr. 86 720 Padrón Nº 37.557, pertenecientes a la fallida que se encuentran allí depositados y se detallan en autos Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980.

20) N$ 126.00 10|pub. 12785 May.27-v.jun.9

AQUILES LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARTIN IRIGOYEN contra HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1882|979), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles Lopez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, nuevos pesos 9 333 33, del siguiente bien:

Unidad 003|12059, consta de una superficie de 48 metros 13 decímetros, a cota vertical más 16 metros, le corresponde el uso exclusivo de la claraboya E.1 y de la Azotea 1.1 (bienes comunes), dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 12.059, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Hauride enero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88655 el 2|5|79, tiene un área de 376 metros 96 decímetros con 9 metros 80 al Norte de frente a la calle Pilcomayo 5034, esquina Estrásulas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo de comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 11883 My.19-v.jn.6

AQUILES LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ BENIA, LUIS contra ISAAC CARLOS CORDOBA LEVI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|2306|979), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base 2|3 de la tasación. N$ 12.666.66 del siguiente bien inmueble:

Unidad 3668|204, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Sarandí 273, Apto. 5, consta de una superficie de 36 metros 8966 centímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza G2. La unidad 204, forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal por la ley 13 870. Plano del Agrimensor Edgardo Goyret de junio de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 66395, el 2|7|71.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1255), donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 11882 My.19-v.jn.6

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Civil de Decimocuarto Turno
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CELESTINA PASTORINO. "Sucesión". (C. 713|975), se hace saber que el paróximo 24 de junio, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 y por el martillero Jorge Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 8.666.66 (para el padrón Nº 45.178); N$ 23.172.66 (para el 13.846); N$ 1.686.66 (para el 18.955) y N$ 190.346.00 (para el 4923). de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado a inmediaciones de la Estación Colón, zona urbana, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 45.178 formando parte del solar designado en el plano respectivo con el Nº 7 de la manzana "A" con una superficie de 447 Mc. 63 dmc. de frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5653. II) Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados plantaciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, en las inmediaciones del "Pueblo Mosquitos" (Soca), empadronada con el Nº 13.846 con una superficie de 26 Hs. 2005 mts. 69 dms. III) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Estación Progreso, señaladas con el Nº 9 y con la letra B en el plano respectivo, las cuales por ser contiguas forman un lote compuesto en total de 6.757 mts. 90 dms. empadronadas con el Nº 18.955 y IV) Una fracción de terreno, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, en inmediaciones de la Estación Progreso, empadronado con el Nº 4923 con una superficie de 73 Hs. 78 áreas 81 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador serán por cuenta del comprador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (25 de Mayo 523 Piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 612.00 17|pub. 12064 My.23-v.jn.16.

HAROLDO GOMENSORO LAMOLLE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL contra RAMSA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|689|979), se hace saber que el próximo martes 3 de junio a las 16 y 30 horas en el local de Caureim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro Lamolle, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Camión marca International, modelo 1969, Padrón A 70.237, Matrícula A 75.910, previniéndose que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legale se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 10|pub. 11832 My.19.v.my.30

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDIFICIO YARKON contra CORREGIDOR S.A. "Intimación" (Ficha 69|976), se hace saber que el próximo 16 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 112.266 66 del siguiente bien: Unidad 101, empadronada con el Nº 32.600|101, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el primer piso, a cota vertical más 4 metros 7 centímetros, consta de una superficie de 171 metros 67 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones A.1 y B.1, asimismo le corresponde la utilización de un espacio en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio empadronado con el Nº 212.493, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 460 metros 10 decímetros con 10 metros 65 de frente a la calle Juan Benito Blanco al N.O. cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 990, entre las calles José Martí y Plazuela. Todo según plano del Agrimensor Mario J. Rebufel de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41150 el 31|5|61.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero en el momento de serle aceptada la oferta. — 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

20) N$ 459.00 15|pub. 12412 May.26-v.jun.13

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C| RAMSA y CARINA MALANESCHI DELGADO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 2.031|979), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas, en el local de la Asociación N de Rematadores y Corredores: Zabala 1328, por intermedio del Mar. Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121 645, que según plano del Agr. Enrique A. Mendoza de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 47.230 el 3 de octubre de 1963, tiene una superficie de 573 m. 2.30 con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Pablo Podestá N.os 1429|31.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión del Rematador e I.V.A., etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225 esquina Av. del Libertador Lavalleja. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 11204 May.14-v.jun.3.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BANCO de LONDRES y AMERICA DEL SUD contra ADEMAR RONDONI ZUCCOTTI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil E Nº 1|979), se hace saber al público que el día 4 de junio próximo a las 18 horas y en las puertas de esta sede (B Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 19.864.66 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, padrón Nº 1869, situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con una superficie de 573 metros cuadrados 71 decímetros (según título), con 12 metros 22 centímetros de frente al Suroeste a la calle Dr. Antonio Lagnani

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 6,54 o|o como comprador al Rematador; y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. Que serán de su cargo además, los certificados, honorarios de la escrituración y demás gastos que se originen, estando los títulos del bien depositados en la Caja Fuerte de esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones, 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 10816 My 9-v my 29

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA BENTANCOURT, ADOLFO GABRIEL contra MANUEL LAGO, OLGA VIERA de LAGO y JOSE CERAOLO "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil 223|976), se hace saber al público que el día 4 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 2.409.33 y al mejor postor, del siguiente

bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la manzana 59 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón 443, con una superficie de 330 metros 50 decímetros según título (según plano debidamente inscripto consta de una superficie de 330 metros) lindando al Este en 10 metros a la calle Natalio López Ramos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 6.54 o|o como comprador al Rematador; y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley II) Que serán además de su cuenta los certificados, honorarios de la escrituración y demás III) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones. 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario

20) N$ 324.00 15|pub. 10815 My.9-v.my.29

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos caratulados: "BURGUEÑO RAUL contra GARCIA GONZALEZ VICTOR. Rec. de Firma - Juicio Ejecutivo" (F. 132|C|978), se hace saber que el día 12 de junio de 1980. a la hora 15, en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya. con la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Padrones 32123 y 32125. de la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie en conjunto de 6 hectáreas. con 289 mts. 41 cmts. de frente a calle o camino 17 metros (base: N$ 94.000,00). B) La mitad indivisa del padrón 32.182. sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie 3 hectáreas, con 196 mts. 60 cmts. de frente a Camino 17 mts. (N$ 10.000.00) C) Mitad indivisa de los padrones 32169 32170 y 32171 los dos primeros con una superficie de hectáreas y el tercero con 3 hectáreas 4.200 metros. Ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones. el primero con 187 mts. 31 cmts. de frente a Camino 17 mts. El segundo. con 10 mts. de frente a Camino 17 mts. Y el tercero, con 114 mts. de frente a Camino 17 metros (base: N$ 35.506,00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada, al contado y en efectivo y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

20) N$ 405.00 15|pub. 11864 May.21-v.jun.10.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Coppola Tarantino, Angel y Cosme contra BANCHERO BEVEGNI, ROGELIO RUFINO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 374|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980, a la hora 14 y 30, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro", padrones Nos. 8.709, 8.760 y 5.633, de 3 Hás., 880 metros; 9 Hás., 7 974 metros y 36 Hás , 174 metros y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella", padrones Nos. 6.185, 4.658 y 15.516 de 19 Hás., 4 921 metros; 13 Hás., 2 121 metros y 5 Hás. Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando respectivamente las sumas de nuevos pesos 9.266.66; N$ 28 666 66; N$ 105.932.00; nuevos pesos 77.866 66; N$ 47.266 66 y N$ 13 333 35. Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 22 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 12825 May 27-v.jun.16

HARILDO BANCHERO AVELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos. "VITALIS de NABHEN. ISABEL y otro contra GARRONE GUALA. JESUS y otros - Juicio Ejecutivo". (Ficha C. Nº 110|978). se hace saber que el día 6 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil ad hoc de este Juzgado a la venta en remate público. a mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 80.000 00. del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia. padrón Nº 4088. con 150 metros de frente al Noreste a camino de 17 metros de ancho. con una superficie de 37 Hás 1477 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo. a disposición de los interesados. — Nueva Palmira. 21 de abril de 1980. — Dr. Felipe Hounie. Juez de Paz.

20) N$ 324,00 15|pub. 11618 My.16-v.jn.5.

DURAZNO

OTTO MÜLLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ADALBERTO DE LOS REYES GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES de FARESE contra JOSE PEDRO DE LOS REYES y otros - Partición" (Ficha C. 644|978). se hace saber al público que el día 11 del mes de junio de 1980. a las 15:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 5763. ubicado en la 2ª Sección de Durazno. con una superficie de 3 Há. 1579 m2. valor real: N$ 34.600.00: Padrón Nº 4597. ubicado en la 2ª Sección de Durazno. con superficie de 3 Há. 2886 m2. valor real: N$ 216.200,00. y con la base de las dos terceras partes de su valor real.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada; 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 11115 My.13-v.jn.2.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra EDUARDO DANIEL PASTORINO MESA, ELEODORO HIPOLITO TORENA BRAIDA y LUIS ALBERTO PASSARELLA "Juicio Ejecutivo" (F|C 846|979). se hace saber que el día 6 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle B. Brum, entre 18 de Julio y Lavalleja, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una balanza marca "Trébol". base: nuevos pesos 266 00; Heladera de seis puertas "Kraft Imesa", base: N$ 6.666.00; Televisor "Motorola" 23 pulgadas, base: N$ 1.332.00; Heladera familiar "Wespoint", base: N$ 1.466.00; Máquina registradora "National", base: N$ 1.000.00; Cuatro mesas chicas con cármica, base c|u: N$ 66.00; ocho sillas de hierro y cármica, base: N$ 40.00 c|u; Mostrador en madera de 3 x 050, base: N$ 2.000.00; Vitrina de madera y vidrio, base: N$ 532.00; Caramelera con 8 bollones de vidrio base: N$ 166.00.

Se previene que la venta será al contado, que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que gravan la venta. — Florida, 9 de mayo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 216 00 10|pub. 12167 My.23-v.jn.5.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos :BANCO COMERCIAL contra ORTIZ, B. JUAN y GOMEZ de ORTIZ, BERTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 56|979). se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero. sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1 469.00: presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno. con construcciones, edificios y mejoras, ubicada en la manzana 322. Barrio Olímpico, de esta ciudad de Minas. Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 1962 y que cuenta con una superficie de 138 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas 6 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

20) N$ 270.00 15|pub. 12500 My 23-v.jn.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
RECTIFICACION DE EDICTO DE REMATE

RECTIFICACION DE UN EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, hago saber que en edicto de fecha veintitrés de abril de mil novecientos ochenta, de los autos: IRSAI de SONKOLI, ELENA. "Denuncia de Herencia Yacente". (Ficha 302|970), se padeció el siguiente error: donde dice N$ 1.090.00 (nuevos pesos mil noventa) debió decir: N$ 1:090.000 (nuevos pesos un millón noventa). — Maldonado, 15 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.60 1|pub. 11897 May.20-v may.20.

PAYSANDU

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "SONIA HELENA FRANCO de SOARES DE LIMA contra JUAN E. SOARES DE LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 345|979), se hace saber al público que el día 20 de junio del corriente año. a las 14:30 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 153,33 (2/3 del valor real), que es de N$ 230,00 la hectárea (2/3, N$ 153,33), una fracción de campo con las mejoras anexas ubicada en la 7ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con mayor área con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión de 408 hectáreas 2.116 metros, según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, con el número 10.1 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977, y tiene los límites que expresan: Al Noreste, 1.659 metros 30 cms. que separa de la fracción 3; al Noroeste recta de 472 mts. 50 cms. que separa de la fracción 3 del plano; al Noreste, 376 mts. 50 cms. y 1.347 mts. con bien de Carlos Dutra; al Noroeste 1.593 mts. que separa de la fracción 2 del plano; Suroeste, 3.075 mts. 50 cms. con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, recta de 199 mts. 50 cms. y 1.355 mts. 80 cms. partes de las fracciones 5 y 4, del plano que cierra de este perímetro.

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % de su oferta como seña, así como el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión del rematador e IVA; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 21 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 486,00 15|pub. 12668 My.26-v.jn.13.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 656|977), se hace saber que el día 23 de julio de 1980 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 1:300.000.00, o sea N$ 866 666.66, de los derechos de promitente comprador de una sexta parte indivisa. del inmueble padrón 1.051, chacra 24 del ejido de esta ciudad, Segunda Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Estéban Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el

Nº 3710 el 21 de octubre de 1968, tiene una superficie de 1 hectárea 3 732 metros cuadrados, 140 decímetros 75 centímetros, con frente al Oeste a Ruta Nº 3 General Artigas en 38 metros, 40 centímetros; al Norte, 59 metros. 76 centímetros; al Este, 37 metros, 15 centímetros y al Sur, 59 metros, 75 centímetros, los tres últimos con resto de la propiedad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 50 por ciento de la misma, debiendo pagar el saldo y proceder a su escrituración dentro de los 60 días siguientes

2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos según la ley.

3º) La promesa inscripta se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 9 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 12037 My.20-v.jn.9.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA, NESTOR c|a DOROTEA CARMEN NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 514|970), se hace saber que el día 4 de junio de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Julio César Fuentes, Matrícula 1037, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble: casa con terreno, padrón Nº 3.257, ubicada en la Primera Sección Judicial, calle Ramón de Cáceres, Nº 355, con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 40.000) Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el título se encuentra depositado en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, mayo 9 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 246.00 15|pub. 11399 May.15-v.jun.4

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ DIAZ, CARLOS ALBERTO. "Segunda Copia". (Ficha V|146|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 25 de julio de 1969, autorizó el Esc. Luis Martirena Fabregat, de un solar de terreno y edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3391, consta de una superficie de 225 metros 16 decímetros, según plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de febrero de 1969, se deslinda: 14,18 al N. de frente a la calle Washington, y 18,17 metros al Suroeste de frente a la calle Lindolfo Cuestas, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 162 00 10|pub. 12634 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "EUGENIA, ELVIRA MARGARITA y MARGARITA ELVIRA TRIAY SAUS, SARA EDITH; ENRIQUE JORGE y ROBERTO TRIAY DOGLIOTTI - Segunda Copia" (Ficha Nº 278|980) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que el 11 de agosto de 1923 autorizó el escribano Julio de Freitas, por la cual los señores Margarita Tardáguila de Laocoste. Ercilia Tardáguila de Pardié, Erasmo Tardáguila, Saturnino Tardáguila, Julio Tardáguila y Florencia Tardáguila, vendieron a Enrique Jaime Triay, casado en únicas nupcias con Eugenia Saus, el inmueble empadronado con el Nº 90710 que lo constituye una fracción de terreno situada en el paraje "Piedras Blancas" 11ª Sección Judicial de Montevideo (actual 16ª Sección) con frente a la calle Sanday Nº 4000, que consta de una superficie de 1.120 metros, señalado con el Nº 96 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gamirara el 23 de abril de 1912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

21) N$ 198,00 10|pub. 11808 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: QUEVEDO, JOSE y GUILLERMA HONORIA QUEVEDO QUINTERO "2ª copia" (F. E. 1090|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Quevedo y Guillerma Honoria Quevedo Quintero solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 16 de agosto de 1960, autorizó el escribano Pedro Luis Bordoli, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 471, Fº 252, del Lº 533, por la cual César Ferreira Martínez, casado con Elisa Lía Mathurín, vendió al señor José Quevedo Sosa, casado con Angela Quintero, el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, Padrón Nº 138831 señalado con el Nº 5 de la manzana C|39 en el plano del agrimensor R. de Arteaga de diciembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de enero siguiente, se compone de una superficie de: 429 metros, 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Burdeos, entre Cuba y Puerto Rico; por 42 metros 95 centímetros de fondo; lindando al Este con solares 6 y 10; al Oeste con solar 4 y al Sur con solar 16.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 12392 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN FIOL, JUAN. "Segunda copia" (F. V. 316|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Juan Fiol solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 4 de setiembre de 1972 autorizó María A. Bartesaghi de Quesada por la cual Mario Raúl Russo y Armando Lizarraga Ponce de León en nombre y representación legal de Lexington Sociedad Anónima en liquidación con sede en esta ciudad calle 25 de Mayo 509 vendió a Juan Juan el inmueble sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones en el Paraje Estación Atlántida, una chacra señalada con el Nº 43 en el plano respectivo, empadronada con el Nº 51 846, con una superficie de 3 hectáreas 4 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — José M. Cestau Dopeso — Actuario Adjunto.

21) N$ 110.00 10|pub. 11984 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CHAVES REIG GONZALO (Ficha F. 1276|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Ramiro Hernán Chaves Reig, solicitando la expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Miryam Hilda Beitler el día 11 de marzo de 1963 por la cual Gonzalo Ramiro Hernán Chaves Reig adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Juan Carlos Fernando Labrada y Antonia Miceli Messina el siguiente bien: solar sin mejoras situado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado zona no Rural, empadronado con el Nº 1399 antes en mayor área con el Nº 1547, señalado con el Nº 8, manzana 55 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro en marzo de 1946 con el Nº 61, compuesto de una superficie de 485 metros, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado a fojas Nº 178 del Lo. 480. En consecuencia se cita llama y emplaza por el Término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 11373 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELIZABETH DELGADO BALLESTEROS, en representación de Dolores Suárez de Gayoso (Ficha C. 614|980), solicitando la expedición de Segundas Copias de las escrituras de compraventa autorizadas por el Escribano Ernesto Hernán Rodríguez con fecha 28 de marzo de 1948 y 26 de noviembre de 1961 y por la Escribana Beatriz Canzani con fecha 21 de marzo de 1971, relativa al bien inmueble Padrón 59.895, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto 1342.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 12593 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado SELANIRA PAREDES de GIRIBALDI (Ficha 931|980), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nicolás Bergallo relativo al bien padrón Nº 80.700, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 90.00 10|pub. 12264 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos RAMOS AQUINO, IVONNI TERESA, segunda copia (Ficha V. 99|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ivonni Teresa Ramos Aquino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta por la cual Cesto José Jordano y María Dolores Peña enajenaron por compraventa y tradición a Josefa Irigoyen de Aquino viuda de Ramón Aquino los solares 2 y 4 de la manzana 4, padrón Nº 33, ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Paraje Atlántida, que según plano del agrimensor Luis María de Mula tiene una superficie de 1.440 metros con 49 m. al Este lindando con solar 6, 40 m. al Norte con calle 4, 23 m. al Oeste con solar 5, 40m. al Sur con parte de los solares 3 y 5. Dicha escritura fue autorizada el 4 de diciembre de 1946 por el escribano Enrique Usienghi, y su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 403, fo. 126 en el año 1946. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 12 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 11374 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: 'VALVERDE VALLEBONA, JORGE - Segunda Copia" (Ficha V. 125|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de junio de 1978 autorizó el escribano Jaime Ros Garese, por la cual Susana Beatriz Benvenuto Bancalari vendió a Jorge Valverde Vallebona los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno baldíos, ubicados en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Barrio Jagüel, empadronados en su conjunto con el Nº 6296, señalados con los números 4, 5, 6 y 7 en la manzana E del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, de julio 1959, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2066 el 19 enero 1960.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 144,00 10|pub. 13111 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DE ARMAS,

GUILLERMO - Segunda Copia" (F 767|bis|979), se hace saber que se solicitó por Guillermo De Armas, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por la escribana Susana Coelho de Oliveira el 12 de junio de 1972, según la cual Guillermo De Armas adquirió de Industrial Francisco Piria en liquidación, el siguiente inmueble: terreno baldío sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 111.191, Carrasco, que según plano del agrimensor Daniel Reinante, de diciembre de 1923, tiene una superficie de 579 mts. 15 dms., y frente a la calle Costa Rica entre Lieja y Mones Roses.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 162,00 10|pub. 11836 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREYRA de MARTINEZ, MARTHA y otros. "Segunda Copia" (F. 1023|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Martha Pereyra de Martínez y Francisco Rodríguez Suárez y Angelina Adán Fajar, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Antonio Bonfiglio el 16 de diciembre de 1970, por la cual Francisco Rodríguez Suárez, casado con Angelina Adán Fajar, y Martha Pereyra de Martínez, casada con Roberto Martínez, compraron a Tulio Giffuni Martínez, casado con Blanca Rosa Mónaco, Herminia Martínez Piaggio de Giffuni, viuda de Tulio Giffuni y Olga Giffuni Martínez, casada con Manuel Rodríguez, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 153 259, zona rural, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo del 30 de enero de 1932, tiene una superficie de 1.710 metros cuadrados, 237 centímetros cuadrados, con frente a Camino Reppeto y calle Nº 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198.00 10|pub 12005 My.20-v.jn.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELADIO SOSA s/Segunda Copia" (Ficha A. 252|979), se hace saber que se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Orestes J Ballestrino el día 12 de abril de 1950, en la que adquirió de la señora Alberta Sosa o Souza, por título compraventa y modo de tradición, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de esta ciudad, empadronada con el número 1399 y según plano del agrimensor Arsenio Nunes, fue registrado con el Nº 20C, el 14 de diciembre de 1949, en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 328 mts. 44 dms. y cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el número 341, al folio 195 vta., del Libro 1, el día 8 de octubre de 1952.
En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 7 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino.
21) N$ 198.00 10|pub. 12695 My.26-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO - 2ª Copia de Escritura" (Ficha Civil V. 79|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco González solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de escritura que el 24 de abril de 1951 autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, inscripta en Registro de Traslaciones de Canelones el 4 de abril de 1971 al folio 42, siendo el compareciente de estado civil casado con Carmen Gil Medina, quien adquirió el inmueble Padrón 2024 y 2025 de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, con el Nº 13 del plano del agrimensor Alberto A. Odizzio el 31 de enero de 1931, según los cuales constan de una superficie: 1) solar número 2024, 270 mts. que lindan al Norte en 10 mts. de frente sobre la prolongación de la calle Bélgica; por 27 mts. de fondo confinando al Este con el solar 7; al Sur, el solar 5; y al Oeste, con el solar 9; y II) solar empadronado con el Nº 2025 e individualizado con el Nº 7 en el plano referido y con una superficie de 270 mts. de frente a la prolongación de la calle Bélgica; al Sur, en igual extensión con Juan H. Castiglio, Padrón Nº 2027; al Este, Aníbal M. Scagni, Padrón 2023; al Oeste, con el solar ya descripto.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 29 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 270,00 10|pub. 12770 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: BURGUEÑO TUCON, RAUL DARIO "Segundas Copias" (F. B. 445|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Darío Burgueño Tucon, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Ramón Mario Bruschini el 15 de agosto de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1002 a fojas 1023 del libro 75 con fecha 20 de agosto de 1975 por la cual Raúl Darío Burgueño Tucon y Pedro Sojbe adquirieron a Carlos Barbizan y Marcelina Careño, el bien rural, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 14.213, fracción Nº 2.
Y asimismo, segunda copia de la escritura autorizada con fecha 27 de diciembre de 1965 ante la escribana Nibia Castrillón Silva, por la cual Margarita Gennyt Baraybar Capelli adquirió a los esposos Eulogio Ricardo Baraybar y Margarita Capelli un solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón Nº 6225, solar 14, manzana 394, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con fecha 30 de diciembre de 1965, a fojas 590 vta. del libro 43 con el Nº 2085.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 11 de abril de 1980.
21) N$ 234.00 10|pub. 12292 My.22-v.jn.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMIRA F FERREIRA CAMESELLE DE PAILLASA y otros - Segunda copia de escritura" (Ficha A. Nº 166|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 22 de febrero de 1938 autorizara el escribano José Lamas, por la cual Fidencio Ferreira adquirió a Joaquín María Ebola una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, parte de la manzana Nº 5, de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 4646 con una superficie de 608 mts. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 145 al folio 73 vto., el 4 de marzo de 1938.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 162.00 10|pub. 11726 May.21-v.jun.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MIRLA IRAIS MORA (B. 340|979), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de Compraventa otorgada el 11 de abril de 1947, ante el Escribano Claudio Barboza, en que Justina Mora adquirió por compraventa de Fermín Rivero, la propiedad y posesión del terreno, construcciones y mejoras, padrón 1 597, solar 3, manzana 206, actual Décima Sección Judicial de Rivera, con área de 922 metros: 3.512 05, con 21 metros 475 de frente al O., a calle Guaviyú (hoy Juan Manuel Briz), por 42 metros 95 de fondo, lindando al N. con solar 1, al E. con solar 4 y al S. con solar 5.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, mayo 20 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub 12833 May.27-v.jun 9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "DEVIDA STAGNARO, SARA CATALINA - Segunda Copia" (Ficha 267|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) Partición de bienes de la sucesión de Carlos Devida autorizada por el escribano Juan José Bengochea el 23 de diciembre de 1925, en la que se le adjudica una fracción de campo ubicada en Garzón, 7ª Sección de Rocha, parte del actual padrón 5666, señalada con el Nº 1 del plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 20 de abril de 1925, compuesta de una superficie de 82 Ha. 2223 mts. 14 dms.; B) Partición de bienes de la sucesión de Rosa Stagnero de Devida, autorizada por el escribano Raúl López Puig el 24 de diciembre de 1945 en la que se le adjudica una fracción de campo ubicada en Garzón, 7ª Sección de Rocha parte del actual padrón número 5666, señalada con el Nº 7 del plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 15 de diciembre de 1945 con el Nº 255, compuesta de una superficie de 95 Ha. 2039 mts. 60 dms.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Rocha, abril 12 de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 234,00 10|pub. 12693 My.26-v.jn.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERNANDEZ SILVA, JOSE ENRIQUE - Segunda Copia" (Ficha número 236|C|1980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Enrique Fernández Silva, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Actuario Ledo Arroyo Torres el 1º de junio de 1934, por la cual Hipólito C. Silva compró una fracción de terreno y edificio Padrón 1879, ubicada en la manzana 17 de la ciudad de Treinta y Tres, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 689, el 29 de diciembre de 1954 estando compuesto de una superficie de 251 metros 3.160 centímetros, y que limita según el plano: al Este, calle José Reventós; al Sur, solar 2 del plano; al Oeste, Padrón 1880; y al Norte, Padrón 1878.
Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para derecho en el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980. — Aníbal A. Bertos Guimaraes, Actuario Adjunto.
21) N$ 198,00 10|pub. 12678 My.26-v.jn.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PIRO IMPORT LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1980.
Registro: Nº 316, folio 1.184, libro 2.
Socios: RAUL PITTA BANDERA; JORGE RODRIGUEZ CAMBRE y ROGELIO RODRIGUEZ CAMBRE.
Administración: todos los socios.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 4.500,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación; fabricación y comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 135.00 10|pub. 13106 My.28-v.jn.10.

LA LOMA S. R. L.

Contrato: Registro de Comercio, Canelones, 23|abril|1980, Nº 100, folio 332.
Objeto: Bodega.
Capital: N$ 15 000.00
Socios y aportes: FRANCISCO OMAR MARIA MERINO GUTIERREZ (1|2), NORMA TERESITA, CARLOS OMAR y JUAN FLORENCIO MERINO BOSSI (1|6 cada uno).
Plazo: 10 años.
Domicilio: Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
Administración: Francisco Omar Merino.
22) N$ 135.00 10|pub. 12215 My.21-v.jn.3

VECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato.
Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 38, folios 111 a 112, Tomo Año 1980.
Cesión: Pedro Horacio Mas Cóccaro cedió MARIA INES FOLLE-TORRES NEGREIRA la totalidad de su cuota social.
Modificación. Administración: José Gregorio Ercoli Gonzales y María Inés Folle-Torres Negreira conjunta o separadamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12171 My.21-v.jn.3

HIDROSUR S. R. L.

Contrato: 26|3|80. Registro Nº 270, folio 996, libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO y CARLOS JORGE SEMBLAT y NESTOR NELSON CANO.
Objeto: Perforación de pozos de agua, instalaciones sanitarias, de riego y afines y todo lo que no sea ilícito.
Capital: N$ 45.000.00, partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Sembiat Néstor Cano.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12168 My.21-v.jn.3

OPALO ILUMINACION LTDA.

Contrato: 20 febrero 1980.
Registro: Nº 134, folio 510, libro Nº 2.
Socios: FELIX WEISZ TENENBAUM (40%), YOLANDA COLLAZO COLLAZO (10%), KURT HONIGSBERG BARTH (40%) y DORA WEISZ TENENBAUM (10%).
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años renovables de a 1 hasta 99.
Objeto: Fabricación y venta de artefactos eléctricos.
Administración: Félix Weisz o Kurt Honigsberg indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12159 My.21-v.jn.3

ALBORADA S. R. L.

Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 324, folio 1215, libro 2.
Objeto: a) Turismo; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Administración de negocios; d) Inmobiliaria.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: MIGUEL GOMEZ PONTE; JUAN PERALTA FERREIRA, RAUL CASABO RESTUCCIA y HOLSEN GILBERTO NALBARTE DEAMBROGIO.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12158 My.21-v.jn.3

MARIAN LIMITADA

Contrato: 9 abril 1980.
Inscripción: Nº 308, Fº 1152, Lº 2, contratos.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Socios: AMADEO PEREIRA VARELA y MARIA ANGELA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12626 My.26-v.jn.6.

E[illegible] [illegible] MERCADOTECNICA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 28 marzo 1980.
Inscripción: Nº 326, folio 1.185, libro 1.
Socios: RICARDO CESAR CHAPPE CAMBRE y RAUL NELSON YAFE ROUSSO.
Capital: N$ 5.000 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: principal e[illegible]rial y anexos.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 12656 My.26-v.jn.6.

PUBLIPHOT S.R.L.

Contrato: 26|3|1980.
Registro: Registro Público y General de Comercio, Nº 218, Fº 817, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y WALTER ROQUE LEYMONIE CHAURE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Fotografía, fotomecánica, filmaciones, laboratorio, elaboración distribución, intermediación, importación exportación, papelería, imprenta, etc.
Capital: N$ 50 000.00, partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 12118 May.21-v.jun.3

GARTEL S.R.L.

Contrato: 27|6|979.
Registro: Registro Público y General de Comercio, Nº 689, Fº 3 450, Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LIDERMAN TELLECHEA SERTAJE y DELIA MARIA GARCIA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería, afines, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 5.000 00, partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 12117 May.21-v.jun.3

FARMACIA LERY S.R.L.

Contrato: 1º|2|1980.
Registro: Registro Público y General de Comercio, Nº 134, Fº 477, Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MERES GULARTE SERPA, ENID DELIA IBARRA, JUAN DOMINGO GULARTE SERPA, ELIZABETH LERY GULARTE BADELL.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enid Delia Ibarra, Juan Domingo Gularte Serpa, Elizabeth Lery Gularte, conjuntamente.
Objeto: Farmacia, perfumería, droguería, quiosco, afines, etc.
Capital: N$ 10.000, partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 12116 May.21-v.jun.3

COSMETICOS AMERICANOS S.R.L.

Contrato: 7 abril 1980
Registro: Nº 211, Fº 795, Libro 2.
Socios: MARTHA ESTHER PELLICCIARI ARIONI, MARGARITA ELENA AZNAREZ MARCCHESI y JUAN CARLOS OLIVERA ALFIERI.
Capital: N$ 15.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, compra y venta de productos de cosmética, tocador, perfumería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12091 May.21-v.jun.3

EMMI MUEBLES LIMITADA

Contrato: 1º|5|980
Inscripción: Nº 334, Fº 1.197, Lº 3 Contratos.
Socios: ISRAEL ISAAC STRASUNAS, MATILDE FINKELSTEIN y ENRIQUE STRASUNAS.
Objeto: Taller de carpintería, fabricación y comercialización de muebles.
Plazo: 2 años, con prórrogas de 1 año automáticas.
Capital: N$ 30.000.00; N$ 3.000.00 Enrique Strasunas y N$ 27.000.00, partes iguales demás socios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12092 May.21-v.jun.3

SYSTEMAC CENTRO DE PROCESAMIENTOS DE DATOS LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 357, folio 1338 del libro 1.
Socios: CESAR ALBERTO TOLEDO GOMEZ HUGO MARIO CAORSI REYNOSO y ARISTEO MARIA TRAVERSO DE LEON.
Administración: todos, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Objeto: Academia de enseñanza, prestación de personal y de servicios, asesoramiento a empresas en actividades inherentes a la computación, importaciones, exportaciones, comprar en plaza, y toda clase de operaciones comerciales y|o industriales, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12156 My.21-v.jn.3.

GRAINE LTDA.

Cesión de Cuota y modificación contractual.
Registro: 27 de marzo de 1980, Nº 313, Fº 1.138, Lº 1.
Cedente: Lidia Pamelli de Beisso.
Cesionario: MARIO WASHINGTON MOYA.
Modificaciones: 1) Se amplió el plazo del contrato a 20 años; 2) Administración: Sólo la señora María Lucía Mollea; 3) Se pactó derecho prioritario de los socios para adquirir cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 12093 May.21-v.jun.3

MUNDO IMPORT S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 208, folio 781, Libro Nº 2.
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI EPSZTEJN, JUAN ROTTMAN KAUFMAN y JACK CONIJESKI MERLINSKI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente: para enajenar bienes y contraer obligaciones determinadas. Marcelo Stuczynski Epsztejn con cualquiera de los socios restantes.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Colonia 867 Apto. 9, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 11705 My.16-v.my.29.

GUASTAVINO HNOS. LTDA.

Contrato: 21 diciembre de 1979.
Registro: Nº 63 al folio 254 a 259.
Socios: JOSE PEDRO, JESUS JUAN CARLOS, EUSEBIO y MANUEL ANGEL GUASTAVINO PIJA.
Objeto: Comercialización de los siguientes ramos: Vehículos, combustibles, lubricantes, neumáticos, artículos de ferretería, carpintería, bazar electricidad para el hogar, representaciones, comercio.
Domicilio: Mercedes, Dpto. Soriano.
Duración: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
22) N$ 135,00 10|pub. 11688 My.16-v.my.29.

TAMAR S.R.L.

Fecha contrato: 30 abril 1980.
Inscripción: Nº 386 Fº 1209 Lº 1.
Socios: JUAN LUIS ZILIANI BELLINI; MARIA ARACELY SALVAGNO VILLALBA y DANIEL EMILIO DAPUETO PIANO.
Domicilio: Pondal 758 (Montevideo).
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, madera, librería, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, tabaco, televisión, textil, transportes de cosas y personas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; b) Compraventa, arrendamiento, administración de muebles e inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: Daniel Dapueto 50 o|o, Juan Luis Ziliani, 25 o|o; María Aracely Salvagno, 25 o|o.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automática e indefinidamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 12447 May.23-v.jun.5.

SEMILLAS FISCALIZADAS LIMITADA

Constituida el 24 de marzo de 1980 por FRANCISCO TERRA GALLINAL, MIGUEL SANCHEZ ALVAREZ y ROBERTO ROBINO BONGIOVANNI e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 330 al folio 1197 del libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: compra venta de semillas de pastura, cereales y oleaginosos, granos en general fertilizante, etc.
Domicilio en Montevideo, Bulevar Artigas 5845.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital N$ 15.000 integrado.
Administración: dos socios cualesquiera designados por unanimidad de socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 12577 My.26-v.jn.6

"MARSICANO Hnos. Ltda."

Contrato: 24|4|980.
Registro: Nº 308 Fº 1114 Lº 3.
Capital: N$ 45.000, por partes iguales.
Socios: JOSE ITALO y DOMINGO MARSICANO
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo, Santa Fe 1302.
Objeto: Almacén de Comestibles, Bebidas y Afines.
Administración: Italo y José Marsicano indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12572 My.26-v.jn.6

TRIMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15 de junio de 1978.
Inscripción: 828|2851|1.
Cedente: Beatriz Delicia Arca Díaz y Josefa Pilar Nivinskas Poznanskyte.
Cesionario: Mario Luis Rodolfo Gaggioni Vaz y Jorge Washington Trías de Souza.
Precio de la cesión: N$ 2.000.00.
Modificación: Administración
Por cesión de cuota social de fecha 15 de junio de 1978, inscripta con el Nº 828 al Folio 2.851 del Libro Nº 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de agosto de 1978 la administración será ejercida por dos de los socios en forma conjunta, no pudiendo representar actuando conjuntamente los esposos Díaz - Gaggioni y Trías - Nivinskas.
22) N$ 270.00 10|pub. 12031 My.20-v.jn.2.

TELMONT S.R.L.

Constituida por contrato privado del 7 de abril de 1980 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1980 con el Nº 315 al Folio 1.137 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NELIDA ALVAREZ de CANEPA, MAGDALENA PUIGGROS, JOSE ORTIZ y SAMUEL STOLARSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peletería.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año cada una
Capital: N$ 10.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 11995 My.20-v.jn.2.

VIGNOLA S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1980, inscripto número 301, Folio 1.121, Libro 2.
Socios: RODOLFO E. VIGNOLA RISOTTO (25 por ciento), CARLOS A VIGNOLA PADRON (50 por ciento) y WALTER A. VIGNOLA PADRON (25 por ciento).
Capital: N$ 30 000 00
Objeto: Productos avícolas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años con prórrogas.
22) N$ 135 00 10|pub. 11990 My.20-v.jn.2.

OSAKA LTDA.

Contrato: 29 de abril de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 303, Folio 1.131, Libro 2, el 1º de mayo de 1980.
Socios: ALBERTO ZOILO LECHINI PICARDO, NERI BEATRIZ OLIVERA y FANNY BRASLAVSKY KABZANES.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, corretajes y distribución en general, compraventa, administración, negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 9 000.00; 3.000.00 cada uno.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11980 My.20-v.jn.2.

TACUARI S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: 10 de abril de 1980, con el número 48, Folios 203 al 205 del Tomo 13, Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ANGEL PABLO CARBONARO y NOE FRAGA CURBELO.
Objeto: Compra, venta de materiales de construcciones, importación y exportación, venta y compra de bienes muebles y|o inmuebles.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 150.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 10147 May.20-v.jun.2

TRANSPORTES CAMPIONI S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 290, Fº 1.082, Libro Nº 2 de Contratos
Socios: ANGEL HUMBERTO CAMPIONI SAAVEDRA, OLGA AIDA GALARETTO CABRERA y JOSE LUIS HUELMO LUSTEMBERG.
Capital: N$ 50.000 00
Objeto: Transporte de todo tipo, nacional e internacional, compraventa de bienes y prestación de servicios de toda clase, pudiendo importar y exportar.
Plazo: 2 años a partir del 1º|1|980, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Domicilio: Larrobla Nº 975, apto. 5, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 11942 May.20-v.jun.2

CONAGRI S.R.L.

Contrato: 7|4|980.
Registro: Nº 7 Lº 2.
Objeto: actividad de importación, contratación y|o administración de maquinarias agrícolas e industriales apta para trabajos de excavados, drenajes, canalizaciones y en general, todos aquellos que impliquen laboreo y movimiento de tierra.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lascano.
Socios: ALEJANDRO CASTILLO BARRERA, JOSE ANIBAL GARCIA RICCI y FELICIANO CASTRO PEDETTI.
Administración: Alejandro Castillo Barrera.
Capital: N$ 9.000.00, partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 11956 May.20-v.jun.2.

LERAP LTDA.

Contrato: 25 de abril de 1980. Inscripto en el Reg. Púb. de Comercio, con el Nº 297, al Fº 1.109 del Lº 2.
Socios: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ D'ANGELO, MARIA ROSA LEVY de RODRIGUEZ, ARNAUD MARTIN PLACHOT, MERCEDES GONZALEZ de PLACHOT y MERCEDES INES PLACHOT GONZALEZ.
Capital: N$ 20:000.00, dividido en cuotas de N$ 1 000.00 c|u.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: compraventa de artículos de comercio y ramos generales; importación y exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 11944 May.20-v.jun.2.

MAJO LTDA.

Constituida por documento privado del 28 de abril de 1980.
Socios: ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY y WINSTON JOAQUIN PUÑALES MORENO.
Domicilio: Dulcinea 2989, Apto. 4, Montevideo.
Objeto: importación, exportación, representaciones, comisiones, compra, venta, armado, reparación, fabricación, relacionados con los ramos metalúrgicos, plástico, textil, electrónica, ramos anexos y|o afines.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N: 333, Folio 1.193, Libro 3 de Contratos, el 7 de mayo de 1980
22) N$ 225.00 10|pub. 11943 May.20-v.jun.2.

ALON LTDA.

Socios: BORIS MELINK o MELNIK, VIII MARCOS y SIMON GROSSMAN.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importar y exportar mercaderías.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: uso de firma: Dos socios cualesquiera
Contrato: 27 marzo 1980.
Inscripción: Nº 316, Fº 1 140, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 11939 May.20-v.jun.2

GLOVES LTDA.

Contrato: 1º de marzo 1980, inscrito en Registro Público y General de Comercio, Nº 181, Fº 638, Lº 3 Contratos
Socios: JORGE JACOBO NATALEVICH BRUNSTEIN y LILIAN CARMEN KORNIS VALLEJO.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, confección, distribución, consignación importación y exportación de mercaderías, prendas, productos; abastecer de productos, prendas, mercaderías a buques y embarcaciones. Gestionar, adquirir, explotar, obtener marcas de fábricas, privilegios industriales y patentes de invención.
Plazo: 1 año con prórrogas.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 11912 May.20-v.jun.2

DISTRIBUIDORA EXPRESO LIMITADA S.R.L.

Razón social: "Distribuidora "Expreso Limitada".
Denominación: Representaciones Nacionales e Internacionales Limitada.
Contrato: 4 enero 1980.
Inscripción: Nº 385, folio 1206, Libro 1 Contratos
Socios: ELIDA TURCIC PAVACIC y AMERICO MOSTO.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo. 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar, importar, exportar y realizar cualquier operación comercial con muebles y mercaderías; representar firmas, toda clase de operaciones con inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11755 May.21-v.jun.3.

FEDERICO LTDA.

Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 107, folios 357/361, libro de Contratos
Socios: PRIMAVERA AURORA ZABALA RUIZ DIAZ y ULISES ROBERTO FOSSALI ALVEZ.
Objeto: Explotación del ramo de tienda, mercería y confecciones
Administración: Conjunta
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: San Ramón
22) N$ 135.00 10|pub 11881 My.19-v.my.30.

VARELA Y BOZZANO Hnos. LIMITADA

Contrato: abril 21 de 1980
Registro: Nº 293 Fº 1.092 Lº 2.
Socios: VICTOR DANIEL VARELA NEGREIRA y LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO.
Objeto: Venta de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Caital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 135.00 10|pub. 11530 May.16-v.may.28.

PADDOCK LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha contrato: 28 febrero 1980. Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 104 al Fº 348|349 del Lº de Contratos, el 28 de abril de 1980.
Cedentes: esposos ARQUIMEDES TRUJILLO y BALBINA PERERA.
Cesionarios: Víctor Giampedraglia y Frederick Neumann por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 11529 My.16-v.my.29.

SUDOP DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 21|4|980.
Registro: Nº 277, Fº 992, Lº 3.
Socios: CARLOS HENRIQUE BESSA: nuevos pesos 12.400.00. JONAS CORREIA SANTOS: N$ 7.600.00
Capital: N$ 20.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables, automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industria Optica.
22) N$ 90.00 10|pub. 11527 May.16-v.may.29.

CIMARRON LTDA.

Por documento privado de 20 de enero de 1975, inscripción 475, folio 1.700, Libro 2, JUAN CARLOS FIRPO y MIRTA ISABEL VERCELLI CALLERIZA, cedieron a Osvaldo Mauricio Pintado Grimaldi, los derechos en "S.C. Freire y Compañía Limitada Industrial y Comercial" y el cesionario y Jorge Enrique Figoli acordaron modificar la razón social por Cimarrón Ltda.
Acreedores: Estudio Francisco Montoro Elsaudia, Treinta y Tres 1374, E. 706. — Montevideo, 1º de agosto de 1975
22) N$ 180.00 10|pub. 11197 My.16-v.my.29.

VILLA DE MOROS LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1977.
Registro: Nº 198 del folio 706 al folio 711 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC JAIME GUTMACHER, ALBERTO CUKIER, RAUL TOMAS DI TOTO, HORACIO EDUARDO VAJOVSKY, CARLOS PAEZ VILARO y MADELON SOFIA RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Inversiones, administración, transacciones, explotaciones, urbanización y construcciones de bienes inmuebles por cuenta propia o ajena.
Capital: N$ 50 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: Isaac Gutmacher.
22) N$ 180.00 10|pub. 11823 My.19-v.my.30

CARTELETRAS LTDA.

Contrato: 1º febrero 1980.
Registro: 21 febrero 1980. Nº 122, folio 467, Libro Nº 2.
Socios: LUIS GERMAN RODRIGUEZ ABREU y MARGOT BLANCO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Pintores de letras.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 11885 My.19-v.my.30.

OTTO SULCA LIMITADA

Contrato: 12|marzo|1980.
Inscripción: Nº 141, Fo. 499, Libro 3.
Socios: OTTO SULCA NAPOLI y JORGE MANUEL SULCA NAPOLI.
Objeto: compra, venta y distribución productos porcinos.
Capital: N$ 10 000.00
Administración: Otto Sulca Napoli.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub. 11771 My.19-v.my.30.

RESANDE Ltda.
CESION DE CUOTA
Fecha: 11 de abril de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1980 Nº 92 Fº 311|313 Libro de Contratos
Cedente: DARIO LEOCADIO BERRIEL PELEGRINO.
Cesionario: "Resande Ltda.".
Administración: indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12366 My.22-v.jn.4

ORDOQUI E HIJOS LIMITADA
Contrato: 9|julio|1979.
Inscripción: Nº 727, Folio 3578, Libro 1.
Socios: LUIS ORDOQUI RECOBA, LUIS AURELIO ORDOQUI POSE, ENRIQUE ORDOQUI POSE.
Objeto: compra, venta y distribución productos porcinos y de granja.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Luis Ordoqui Recoba.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 11770 My.19-v.my.30

BIELFRA LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Socios: JOSE LUIS BIANCHESSI, RENZO FRASCHINI, ARIEL ELIZONDO.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes; actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 18.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 36, folio 118/120, Libro LI.
22) N$ 135,00 10|pub. 11724 My.19-v.my 30.

REPLAY S. R. L.
El 8|II|80 constituída por CARLOS EDUARDO MAZZA PREGO, ARIEL RAMETTA FERNANDEZ y LUIS ORLANDO PANFILO PAVAN.
Registro de Comercio Nº 188, Fº. 685 del Libro 1 de Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Francisco J. Muñoz 3096.
Objeto: Juegos de entretenimiento, service, fabricación, explotación, importación, exportación; quiosco; compra, venta y reparación automotores, taller mecánico; fabricación y reparación electromecanicos y electrodomésticos; compraventa inmuebles; fletes; agricultura.
Administración: Carlos Eduardo Mazza Prego.
Capital: N$ 15.000,00.
22) N$ 180.00 10|pub. 11837 My.19-v.my.30

DISTRIBUIDORA DEL ESTE LIMITADA
Contrato: 1º noviembre 1977.
Inscripción: Nº 861, folio 2925, Libro Nº 2 de Contratos del 16 de noviembre de 1977.
Socios: GERARDO VILA CASTRO, GERARDO RUBEN VILA CLUZET, ELIDA RAQUEL CLUZET, CARLOS ABELARDO PARODI CLUZET.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Gerardo Vila Castro y Gerardo R. Vila Cluzet conjuntamente y|o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa productos porcinos, importación, exportación, explotación comercial negocios cualquier ramo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11840 My.19-v my.30

NELSON BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 263, Folio 1.026 al Folio 1.031, Tomo 18. Maldonado, 28 de diciembre de 1979.
Socios y aportes: Nelson Francisco Blanco Chocho, 35 cuotas de N$ 100.00 = N$ 3.500 00. Paola Ragadini Giampietri 15 cuotas de nuevos pesos 100.00 = N$ 1.500.00.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Plazo: Dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, plazo prorrogable a un año.
Objetos: a) Instalaciones sanitarias y anexos; b) Compra y venta de mercaderías u otros objetos de valor, etc.
Administración: Nelson Francisco Blanco Chocho.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub 12046 My 20-v.jn.2.

COMPAÑIA GIMENEZ LOPEZ LIMITADA
Contrato: 28 de abril 1980
Registro: Nº 319, Fº 1.148, Lº 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: MAURICIO LUIS ALBERTO GIMENEZ LOPEZ, 40 %; ANIBAL MARIO GIMENEZ LOPEZ, 30 % y RAFAEL GIMENEZ LOPEZ, 30 %
Objeto: Importación y exportación, comercialización e industrialización de mercadería y materias primas en general
Administración: Mauricio Luis Alberto Giménez Lopez
Plazo: 25 años prorrogables
Domicilio: Montevideo, Avenida Rivera 1930, Apto. 201
22) N$ 180 00 10|pub 11901 May 20-v jun 2

NAUTICA Y ASTILLEROS DEL PLATA LTDA.
Contrato: 30 marzo 1980.
Inscripción: Nº 199, Fº 709, Libro 3.
Socios: ARTURO ABAD ARRAMBIDE y DANIEL FERRERE TURCATTI.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Representación, importación, ensamblado, fabricación y reparación de embarcaciones.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11908 May.20-v.jun.2

EDILIBROS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 28 diciembre 1979 (retroactivo al 30 junio 1979), inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 376, Fº 1.370, Lº 1 de Contratos Eduardo Muñoz cedió el 80 % de su cuota social a MARCOS KRAVICH y el 20 % a OFELIA NOEMI DEMORO GARCIA, únicos socios actuales.
22) N$ 135.00 10|pub. 11909 May.20-v.jun.2

FERNANDEZ, LANCIERI Y CAMPANELLA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 de marzo de 1980; inscripto Registro P. de Comercio, Paysandú, con el número 44, folio 164, Libro LI, el 7 de mayo de 1980.
Cesión: Fidencio Campanella cedió a MIGUEL A. FERNANDEZ y a GUSTAVO J. LANCIERI las cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad.
Razón social: "Fernández y Lancieri S.R.L.".
Administración: Indistintamente a cargo de Miguel A. Fernández y Joel A. Lancieri.
22) N$ 180,00 10|pub. 11730 My.19-v.my.30.

FABRICA URUGUAYA DE ESPONJAS LIMITADA
Contrato: 1 de abril de 1980.
Registro: Nº 287 Folio 1040 Libro 3 de Contratos.
Socios: ADRIANA ABREU VAZQUEZ de TENTI y WALTER GUILLAMA JARA.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: I) La fabricación y distribución de esponjas; II) La industrialización y comercialización de las mismas y todo tipo de productos de limpieza y del hogar; III) La realización en genera. de todo tipo de negocios.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10418 May.20-v.jun.2

PAPILLON S.R.L.
Socios: SAMUEL WILENSKY WANKUNSKY y MARIA TAUB VAINER.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por igual.
Plazo: 20 años.
Administración y uso firma: Indistinta.
Objeto: Importar y exportar mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 29|4|980.
Inscripción: Nº 362, Fº 1.323, Lº 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 11940 May.20-v.jun.2

GRAINE LTDA.
Cesión de Cuota Social.
Registro: 27 de marzo de 1980, Nº 312, Fº 1.136, Lº 1.
Cedente: Lilia Ernesta Ferro Clerico.
Cesionaria: LIDIA PAMELLI de BEISSO.
Fecha Cesión: 10 de agosto de 1979
22) N$ 90.00 10|pub. 12090 May.21-v.jun.3

DISPROVENT LTDA
Contrato: 31 marzo 1980
Inscripción: Nº 161, folio 569, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Socios: RUBEN ANIBAL ROMANIELLO CAMESELLE, DANIEL DEFERRARI VAZQUEZ y ENRIQUE DELFINO SICCO.
Objeto: Distribución, promoción, publicidad, representaciones, ventas, importaciones, exportaciones, intermediación y negocios inmobiliarios.
Domicilio: Bulevar España 2159 Apto. 402.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Los tres socios actuando conjuntamente dos de ellos cualesquiera.
22) N$ 135.00 10|pub. 11757 My.19-v.my 30.

ALMERIA S.R.L.
Contrato: 21 agosto 1979.
Registro: R.P.G.C. Nº 260 Fº 965 Lº 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: RICARDO LAPLUME SALGUERO, DANTE SOLARI BRUNETTO, SERGIO MARIO FERRANDO FRANCO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia - Perfumería, Droguería, quiosco, etc y afines.
Capital: N$ 10.000,00; 25 por ciento Laplume; 30 por ciento Solari, 45 por ciento Ferrando.
22) N$ 125.00 10|pub. 12119 My.21-v jn.3

ERNST LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 29; Folios 89 al 93; tomo año 1980.
Socios: RENE ERNST KOHLI; MELVIN ERNST GERBER; LOIDA ANA GERBER KRIEGHOFF.
Capital: N$ 50.000.00 integrado: Rene Ernst Kohli N$ 25.000.00; Melvin Ernst Gerber nuevos pesos 12.500.00 y Loida Ana Gerber Krieghoff N$ 12.500.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ruta 1, Km. 121, Colonia Valdense.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de fungicidas, fertilizantes, defoliantes, insecticidas y productos químicos en general; maquinaria agrícola y vehículos; importar materias primas, materiales, herramientas, maquinarias, accesorios y repuestos.
22) N$ 225.00 10|pub 12057 My.20-v.jn.2.

LUIS CASSANAZ - ASOCIADO S.R.L.
Contrato: 15|2|1980, inscripción 6|3|1980 Nº 244 Folio 884 Libro 1.
Socios: LUIS NESTOR CASSANAZ GUTIERREZ y CARMEN EULOGIA RIVERO CASTRO.
Capital: N$ 30.000 por partes iguales.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12408 My.22-v jn.4

FERNANDEZ, LANCIERI Y CAMPANELLA LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1979.
Socios: MIGUEL A. FERNANDEZ, JOEL A. LANCIERI y FIDENCIO CAMPANELLA
Razón social: "Fernández, Lancieri y Campanella Ltda.".
Objeto: Estudio Contable y Trámites Administrativos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años, prorrogables hasta completar 30.
Capital: N$ 3.000,00, integrados totalmente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú, con el Nº 13, del folio 47 del Libro LI, el 5 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 11729 My.19-v.my.30.

VICGERVO LTDA.
Fecha: 17 marzo 1980.
Inscripción: 198/742/2.
Socios: IVO HECTOR CARBONE DUARTE y MARIA RENATA ROTHERMEL CERVIERI.
Objeto: Importaciones, exportaciones y fabricación de artículos estampados sobre metales.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Manuel Viliagrán 1271.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 11848 My.19-v.my.30.

ADINCO LIMITADA
Contrato: 28 marzo 1980.
Registro: Nº 250, folio 901, Libro 3.
Objeto: Arrendamiento de obra y servicios en ramo de construcción, comercialización e industrialización de bienes.
Socios: SAMUEL y MENDEL JAKTER, y GITLA y SONIA HOCHMANN.
Capital: N$ 8.000,00, aportes iguales.
Administración: Samuel Jakter y Sonia Hochmann, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, con renovación automática.
22) N$ 135,00 10|pub. 11756 My.19-v.my 30.

SALGADO LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 1º de marzo de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 47, folio 172 al 175, Libro LI, 9 de mayo de 1980.
Cesión: Elbio J. Laurino Oberti cede su cuota social a DORA LALINDE BARTABURU de SALGADO.
Modificación: Artículo 7º.
Uso de la razón social: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 270,00 20|pub. 11731 My.19-v.jn.13.

FIREZ LTDA.
Contrato: 23 abril 1980.
Inscripción: Nº 310, folio 1123, Libro 3 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL FIORE LOPEZ y RUBEN HORACIO PEREZ PIÑEYRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00, aportado partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios.
22) N$ 90,00 10|pub. 11752 My.19-v.my.30.

PERAN S. R. L.

Contrato: 5.12.1979. inscripta 6.3 1980, Nº 24 folio 878, libro 1.
Socios: RAUL PEREZ LORENZO y MIREYA ANTUNES MACHADO.
Capital: N$ 30 000 00, por partes iguales.
Objeto: todo tipo de actividad comercial industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Pérez Lorenzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12409 My.22-v jn 4

LAMARCA HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Inscripta en Registro Paysandú: 9 mayo 1980. Nº 48, folio 176 al folio 177. Libro LI.
Cesión parcial cuota de Carlos Alberto Lamarca y Horacio Darío Lamarca a favor de MARIO PASCUAL LAMARCA.
Socios actuales: CARLOS ALBERTO LAMARCA, HORACIO DARIO LAMARCA y MARIO PASCUAL LAMARCA.
Fecha cesión: 14 abril 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 11725 My.19-v.my 30.

DULCINEA S.R.L.

Cesión Cuota Social.
Contrato Cesión: 3 marzo 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio Salto 14|5|980, Nº 33 Fº 133|134 Lº 1980.
Cedente: Danilo Sosa.
Cesionario: Ana Inés Armstrong.
22) N$ 90.00 10|pub. 12336 My.22-v.jn.4

EXIMPORT Ltda.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 30 de noviembre de 1979 (retroactivo al 31 de octubre de 1979), inscripto en Reg. Púb. de Comercio con el Nº 322 Folio 1208 del Libro 2 de Contratos. ANTONIO MARCHESANO MONTENEGRO cedió su cuota social al Sr. ROBERTO GRACIA SANCHEZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 12574 My.26-v jn.6

CO. RE. MA LTDA.

Constituida: 30 de abril de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 298 Fº 1112 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Construcción, instalación y reparación de todo tipo de máquinas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Alfonso de Castelao (ex Tahobá) Nº 4265.
Socios: JOSE MANUEL y JUAN CARLOS GARCIA de la MATA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12465 May.27-v.jun.9.

LA TENTACION S.R.L.

Contrato: 16 abril 1980. Inscripto Registro Público y General de Comercio de Canelones, Nº 106, Fos. 353, 356, Libro de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios y aportes: PEDRO WASHINGTON BEHETTI GOMEZ: N$ 14.500.00; NELLY ANA MARIA BELHOT, N$ 4.500 00; JUAN DENIS VIERA REY, N$ 500.00 y WALTER MARIO BERNADET BUONO N$ 500.00.
Objeto: Comercio en el giro: Mueblería y artículos del hogar.
Plazo: Un año prorrogable.
Administrador: Pedro W Behetti Gómez. En caso de vacancia por cualquier causal le sustituye: Nelly Ana María Belhot.
Domicilio: Toledo (Canelones).
22) N$ 225.00 10|pub. 12842 May.27-v.jun.9

LA PIEDAD LIMITADA

Contrato: 31 diciembre 1979. Registro Comercio Nº 12, 1980.
Socios: MODESTO GOMEZ MOSCOSO. NELLY SOUTO SANCHEZ.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería, confitería.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 12862 My.27-v.jn.9.

POLIURUGUAY S. R. L.

Cesión de cuota social y modificación de contrato
Cesión: marzo 26, 1980.
Inscripción: Nº 285, folio 1064, Libro 2, Contratos
Cedente: Daniel Romagnoli Ottonello.
Cesionarios: HORACIO PASSEGGI TORRE y LEONEL ROMAGNOLI CAPPI por partes iguales.
Modificación: Administración, cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 11841 My.19-v.my.30

IMPULSO PROPAGANDA S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción Nº 203 Fº 724 Lº 3.
Integrantes: RUBEN IGUINI TELESCA y ALBERTO MARIO CAPPONI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Rubén Iguini Telesca.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12801 May.27-v.jun.9.

BOLICAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 6 de mayo 1980 los señores GUILLERMO REGO y JULIA CANEDO cedieron al Sr. Wilfredo Paz el 50 o|o de las cuotas sociales.
Inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 971 al Fº 3512 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 12803 May.27-v.jun.9.

ELECTRO INTERIOR S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 117 Fº 387|400 (Canelones).
Socios, ARIEL DIEGO CONDE MUNIZ y LUIS CANDELARIO CONDE GATTI.
Administración: Ariel Diego Conde Muniz.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Venta de Artículos Eléctricos, similares y afines.
Capital: N$ 200,000.00.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 12841 May.27-v.jun.9.

ARTE EN PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 341 Fº 1224 libro Nº 3 al 8|5|980.
Socios: MARCEL FERNANDO SANTORO, VIRGINIA CERRUTTI de TAGLIORETTI y SILVIA MADELAINE SANTORO.
Objeto: Realizaciones Gráficas promocionales publicitarias de envases y empaques, Cartelería, Displays, Folletos, ilustraciones y diseños en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los tres socios.
Uso de firma: Sr. Marcel Fernando Santoro.
Plazo. 50 años.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12827 May.27-v.jn.9.

CARPINTERIA IMPERIO LIMITADA

Contrato de fecha 10 de marzo de 1980.
Inscripción del Registro Público de Comercio Canelones, Nº 81, Fº 274|276, año 1980.
Socios: MARIA CARMEN VILLALBA ROSA y HECTOR EVARISTO SIERRA MORA.
Administración: indistinta.
Objeto: Carpintería, aserradero, compraventa de muebles y artículos para el hogar.
Capital: N$ 10 000.00
Domicilio: Ruta 8 Km. 28, Canelones (7?.)
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 12840 May.27-v.jun.9.

ARTEC S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1980
Inscripción: Registro Público Gral. Comercio Nº 305 Fº 1141 Lº 2, Contratos, 1º mayo 1980.
Objeto: I) Construcción, compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles. II) Industrialización, fabricación, comercialización de artículos, materiales para construcción, equipamientos, arquitectónicos e industriales, instalaciones en general; III) Arrendamientos de obras y servicios. IV) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Socios: CARLOS LUIS ALBERTO ARRAGA, JOSE ENRIQUE BOTTI, SILVIA MARIA TERESA CANTONI, CARLOS ERNESTO PAREDES.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Luis Alberto Arraga, José Enrique Botti, Silvia María Teresa Cantoni y Carlos Ernesto Paredes conjuntamente tres cualesquiera.
22) N$ 225.00 10|pub. 12807 May.27-v.jun.9.

INQUSA LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro: Nº 162, folio 573, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: ARIEL RAFAEL CATALANO VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO CATALANO VAZQUEZ y ARIEL RAFAEL CATALANO FALERO.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos químicos.
Administración: Ariel Catalano Falero y otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 12894 My.27-v.jn.9.

SAN JACINTO REPUESTOS LIMITADA

Cesión de cuota y reforma de contrato.
Fecha: 14 de abril de 1980.
Registro: Nº 101 folio ... del Libro de Contratos.
Julio Angel Grezes Moroni, María Celia Grezes de González y Humberto Darío Pelizza Rodríguez ceden a GERARDO ANGEL y JUAN LUIS GREZES CORIA la totalidad de sus cuotas, partes del capital social N$ 3 100 00. nuevos pesos 2 900,00, N$ 1 100.00. respectivamente.
Administración: Gerardo Angel y Juan Luis Grezes Coria indistintamente; cesando los señores Fosco Rossi Leoni y Humberto Darío Pelizza Rodríguez.
Capital: no se modifica el Capital Social.
22) N$ 225.00 10|pub. 12843 May 27-v.jun.9

ARCO LTDA.

Contrato: 31 julio 1979.
Registro Comercio: Nº 131, folio 454/456, año 1979.
Socios: DIAMANTINA BLANCA ESTELA COSINC ALANIZ de ARMELLINO, CARLOS COSINO.
Objeto: Explotación comercial de Estación de Servicio.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 12888 My.27-v.jn.9.

CARPET CENTER S.R.L.

Contrato: 24 abril 1980.
Inscripto Registro de Comercio: 2 mayo 1980, con el Nº 317, folio 1187, Libro 2 de Contratos.
Socios: SAUL PACIUK GOLDMAN, JOSE PACIUK GOLDMAN y MARIA del CARMEN ZOBI CABRERA.
Objeto: Tienda, decoraciones y afines.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por Saúl y José Paciuk, N$ 4.000,00 cada uno, y María del Carmen Zobi, N$ 2.000,00.
Administración: Saúl y José Paciuk Goldman, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 12887 My.27-v.jn.9.

ABI LTDA.

Constituida por documento privado del 17 de marzo de 1980.
Socios: DESIDERIO LINDENFELD FARKAS, BEATRIZ RYNKOWSKI de RUBINSTEIN y PASION SIMON RAMOS.
Objeto: Industrialización y comercialización, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000,00, partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Inscripción: Nº 227, folio 822, Libro 3 de Contratos el 17 de abril de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 12886 My.27-v.jn.9.

CLUB LIMITADA

Cesión cuotas y modificación de contratos.
Contrato: 9 noviembre 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio número 278, Folio 1.032 del Libro 2 de Contratos el 16 de abril de 1980.
Cedente: Otto Ramón Gargano Osturn y Lidia Adela Martínez Quinteiro.
Adquirentes: Antonio Delli Iaconi Cauceglia y Carlos Vicente Silva Revetria
La totalidad de las cuotas que a aquéllos les pertenecían.
Modificación: La administración de la sociedad la ejercerán los dos socios conjuntamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgar.
22) N$ 180.00 10|pub 12523 May.27-v.jun.9.

EL GALEON LIMITADA

Contrato: 10 abril 1980
Inscripción: Nº 244, Fº 910, Lº 2 Contratos.
Socios: JUAN KONONOVAS ZATZKOY y SARA CARMEN ARAGON LLIANILLA y ANA DEMARCO ARAGO.
Capital: N$ 6.000 00
Objeto: Comestibles, bebidas, confitería.
Plazo: 60 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 11906 May.27-v.jun 9

BOTTA HNOS. S.R.L.

Sergio Botta cedió toda su participación a WALTER BOTTA (45 cuotas) y a ALBA GOMEZ (5 cuotas) el 18 diciembre 1979.
Registro de Comercio Nº 314, folio 1135. Libro 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 12885 My.27-v.jn.9

EDELMA Y GRACIELA Ltda.
Contrato: 24 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 296 bis: Fº 1076 Lº 3 Contratos.
Socios: MARIA EDELMA MARTINEZ CAMEJO y GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO de BORNIA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.
Administración: conjunta.
Objeto: Peluquería y afines, venta de ropa, cosmética, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12594 My.26-v.jn.6

BARACCO & MARTINEZ LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato en Montevideo el 12 de marzo de 1980, inscripto con el Nº 340, Fº 1220; Lº 3 Marta Yolanda Baracco cede a LUIS ALBERTO BARACCO y ELBIO URUGUAY MARTINEZ toda su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 12247 My.22-v.jn.4

DOTTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 10 marzo 1980.
Cedente. María Rosa Borzani Stocco.
Cesionario: JOSE EDUARDO SPARPAGLIONE FLEMING.
22) N$ 45,00 10|pub. 12136 My.21-v.jn.3.

TABLEROS ELECTRONICOS LIMITADA
Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro Público y General de Comercio: 29 de abril de 1980, Nº 354, folio 1.293, libro 1.
Socios: ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV (sector publicidad); ENRIQUE SALLES VAZQUEZ y JUAN GHERZI GHISALBERTI (sector ingeniería).
Razón social: "Tableros electrónicos Ltda.".
Objeto: Fabricación, instalación, explotación, arrendamiento o venta de carteles o sistemas electrónicos y publicidad en los mismos.
Plazo: 7 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000: 50 % sector publicidad y 50 % sector ingeniería.
Administración: Elbio W. Acuña Vasiliev conjuntamente con un integrante del sector ingeniería.
22) N$ 225.00 10|pub. 12738 My.26-v.jn.6.

C.V.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD Ltda.
Contrato: 20|3|79.
Registro: 286, F. 1000, Libro 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO P. MICHELINI GESCAR y ANA LIA NOVAS CHIAPPE.
Plazo: 50 años.
Objeto: Todo tipo de negocios y prestación de servicios en el ramo de agroveterinaria, veterinaria, productos para agricultura y productos médicos, veterinario en general; toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto incluidas operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 3.000 aportados en partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12636 May.26-v.jun.6.

LAVANDERIAS DEL ESTE S. R. L.
Contrato: 28 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 84 del folio 372 al folio 375 del tomo 19 (Registro de Comercio de Maldonado).
Socios: JULIO ANGEL ROSAS MIRANDA y LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ.
Objeto: Lavado y secado de ropa en general y tejidos de cualquier tipo; construcciones de todo tipo; importaciones, exportaciones, representaciones; cualquier otra operación lícita, comercial o civil en el país o en el extranjero.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 2.400.
Administración: Julio Angel Rosas y Luis Alberto Posse actuando conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 12784 My.26-v.jn.6.

GAVARRET Y ACOSTA S. R. L.
Contrato: 24 de febrero de 1977.
Inscripción: Registro Comercio Treinta y Tres Nº 11, folio 32|34, libro 27.
Socios: ESTEBAN GAVARRET SORIA y PEDRO ACOSTA CRUZ.
Capital: N$ 10 000 por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y Restaurant.
Escribano: Wáshington González Mederos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12651 My.26-v.jn.6.

FLEITAS, COSTA Y APARICIO S. R. L.
Cesión cuota social y otro.
Contrato: 26 marzo 1980.
Registro Comercio Nº 10, folio 30, libro 27.
Cedente: Walter Hipólito Aparicio González.
Cesionario: Eduardo Ismael Fleitas Suárez.
Nueva Razón social: "Fleitas y Costa S.R.L.".
Precio cesión: N$ 3.000,00.
Se retrotraen efectos al 31 diciembre 1977.
22) N$ 135.00 10|pub. 12649 My.26-v.jn.6.

FLEITAS Y COSTA S. R. L.
Cesión cuota social y otros.
Contrato: 28 marzo 1980.
Registro Comercio Nº 9, folio 27, libro 27.
Cedente: Carlos Costa Olivera.
Cesionario: Gloria Marina Valdéz.
Nueva razón social: "Fleitas y Valdéz S.R.L."
Precio cesión: N$ 6.000,00.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Se retrotraen efectos al 31 diciembre 1979.
22) N$ 270.00 10|pub. 12650 My.26-v.jn.6.

MENDOZA GOMEZ LIMITADA
Contrato: 17 enero 1980.
Registro: Nº 4, folio 11 al 15, Río Negro (Fray Bentos).
Socios: ALFREDO MENDOZA GOMEZ, ALFREDO RICARDO MENDOZA GOMEZ y MARIA CELIA MENDOZA GOMEZ.
Administración: Alfredo Mendoza Gómez.
Capital: N$ 21.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, exportación, importación, productos agropecuarios y frutos del país.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12672 My.26-v.jn.6.

MOTOPAY LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 39, folio 125 al 129 del libro LI.
Socios: TOMAS CORREA y NELIDA INDA.
Capital: N$ 30.000.
Objeto: Reparación y venta de repuestos de bicicletas y motociclos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 12667 My.26-v.jn.6.

CARPAXI LTDA.
Otorgado: 12|2|980.
Inscripción: Nº 159, folio 563, libro 3 de Contratos de Montevideo.
Socios: ANTONIO MARIA PORTILLO NADOTTI y FANNY ESMERALDA SERGA BONIRIO.
Capital: N$ 2.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Transporte en general con camión volcadora.
22) N$ 135.00 10|pub. 12762 My.26-v.jn.6.

SANTA RITA LIMITADA
Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia, Nº 28, folio 83 al 88. Tomo año 1980.
Socios: MARTINIANO ALBERTO BATTO ANGELONI, MARIANA ISABEL IRURUETA NIETO de BATTO, RITA LEONCIA IRURUETA NIETO de GARRONE, SOFIA del CARMEN IRURUETA NIETO, SARANDI ALBERTO BATTO IRURUETA, ADA MARIA ISABEL BATTO IRURUETA de GONZALEZ.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: Sarandí y Ada Battó Irurueta, indistintamente
Domicilio: Carmelo (calle Carmen 294).
Objeto: Explotaciones agrícolas y/o ganaderas, importación, exportación comercial de bienes muebles materias primas, semovientes, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Razón social: "Sarandí y Ada Battó y Cía. S.R.L.".
22) N$ 270,00 10|pub. 12135 My.21-v.jn.3.

"CE.PR.E.DA. LTDA."
Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de abril 1980. Nº 239, Fo. 892, Lº 2.
Socios: HUGO JORGE RODRIGUEZ GARCIA y LADI NILBIA GOMEZ PELUA.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de Procesamiento electrónico de datos y todo lo conexo y afín, asesoramiento, consultoría y auditoría de empresas, comisiones, consignaciones, representaciones y exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12121 My.21-v.jn.3

GIL Y SAPORTA LTDA.
Contrato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 268, folio 962, libro 3.
Socios: BASILIO GIL CRESPO e ISAAC SAPORTA GANON.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de materias primas, productos industrializados y todo tipo de mercaderías en general.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12658 My.26-v.jn.6.

RAMON MEANA LTDA.
Contrato: 23 abril 1980. Inscripción Nº 302; Fº 1100; Lº 3 Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: JOSE RAMON MEANA ESCANDON, N$ 27.000.00; CARMEN LEIRO ESPERON, N$ 1.500.00; OSCAR VIBANCO INFANSON, N$ 1.500.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de todo tipo de actividad comercial e industrial, en especial importación, exportación, compra, venta, industrialización, arrendamiento y comercialización en general de todo tipo de bienes y|o servicios.
Domicilio: Montevideo, actualmente, Galicia Nº 1352.
Administración: José Ramón Meana.
22) N$ 180.00 10|pub. 12635 My.26-v.jn.6.

DECORAMA LTDA.
Contrato: 21 abril 1980.
Registro: Nº 281 Fº 1010 Lº 3, contratos.
Socios: MANUEL TELLECHEA y EDISON ROMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Impresos en planograf y otros, comercio, industria, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 12625 My.26-v.jn.6.

ESTUDIO PENTA S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 25|3|980.
Inscripción Registro de Comercio Nº 281, Fº 1051, libro 2.
Socios: HUGO BARNECH, NELLY CUERVO, DANIEL CORLETO, MARIA MERCEDES MIRA, DARIO GIGLIO, TERESITA ROUCO ceden a JOSE MARIA ABEAL, GRACIELA CROSIGNANI TEKENA S. A. quedando el capital social integrado en: 21.875 %. José María Abeal; 21.875%, Graciela Crosignani; 43.75 % Tekena S. A.: 6,25 % Darío Giglio; 6.25 % Teresita Rouco.
Administración: José María Abeal.
22) N$ 180.00 10|pub. 12278 My.26-v.jn.6.

NUEVO GALEON Ltda.
Contrato: 8 mayo 1980.
Inscripción: Nº 121 Fº 412|416-1980. Registro Comercio Canelones.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Hotel y servicios turísticos.
Administración: Indistinta.
Socios: EDISON CALABRIA HORST, Ma ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ, Ma ROSANA CALABRIA HORST y Mª ADRIANA CALABRIA HORST.
22) N$ 135.00 10|pub. 12395 May.26-v.jun.6

SUPERMERCADO 18 S. R. L.
Por documento de fecha 8 de abril de 1980, Ricardo Esteban Zerpa Charlo cedió a JUAN MANUEL MAISONAVE CURBELO su cuota social en el Supermercado 18 S. R. L.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 422 al folio 1412.
22) N$ 135.00 10|pub. 10819 May.9-v.may.30

"ANCESTROS" S.R.L.
Documento: 20 marzo de 1980.
Registro Nº 304, Fº 1135 Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: PLACIDA RODRIGUEZ ROJO y ENRIQUE PARDO PEREZ.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización compraventa, consignación, reparación, industrialización, importación y exportación de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos de vestimenta, cuero, lana, vidrio, piedra, plástico y cualquier otro tipo de mercadería y la importación, exportación y representación de las mismas y arrendamiento de obras y servicios relacionados con las actividades relacionadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
22) N$ 225.00 10|pub. 12599 My.26-v.jn.6

CARVAL LTDA.
Contrato: 9 de febrero 1980.
Inscripción: Con el Nº 46 del folio 195, al folio 198 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ALBERTO NAGEL CANTU, NARIA GRACIA NAGEL CANTU.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Plazo: 5 años, con período sucesivo de 1 año c/u.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 25.000,00, aportados por partes iguales.
22) N$ 180,00 10|pub. 11653 My.16-v.my.29.

"URUEXPO S. R. Ltda."
Contrato: 9|4|1980.
Socios: ALFREDO BAILLO, WALTER BAILLO, ALCIDES DIOTTI.
Plazo: 5 años.
Objeto: Organización, adm., realización y representación de Exposiciones y Ferias.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Administración: conjunta de dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Registro Comercio: 16|4|1980 Nº 274, Fº 1013, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 12276 My.22-v.jn.4

NIPAX Limitada
Contrato: 1º mayo de 1980.
Registro: Nº 309, Fº 1150, Lº 2 (contratos).
Socios: PABLO LUIS MADUEÑO UCAR y MARIA LUISA SILVA CADENAS DE MADUEÑO.
Objeto: industrializar y comercializar toda clase de bienes y productos.
Capital: N$ 10.000, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios conjunta o individualmente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12314 My.22-v.jn.4

PANADERIA ORIENTE S.R.L.
Contrato: 14|4|980, inscripto Nº 369, Folio 1.344, Libro 1 de contratos.
Socios: JOSE CARLOS VALTIERRA y MARTHA BEATRIZ SIERRA.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industrialización, comercialización en todas sus formas, exportación de mercaderías, materias primas, relativos a productos alimenticios, adquisición de empresas que operen en dichos ramos.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 11607 My.16-v.my.29.

CASABELLA S.R.L.
Contrato 1º de Mayo de 1980.
Registro: Nº 320 Fº 201 Lº 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE y CARLOS FRANCISCO SANTA LUCIA GARAVENTA.
Capital: N$ 5.000.00 por parte iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: I) Tapicería y venta de bienes muebles y artículos generales de equipamiento II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles, III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11279 My.22-v.jn.4.

ASTILLERO SUR LIMITADA
Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 378 Folio 1.381, Libro 1.
Objeto: Construcción, armado, reparación, compra y venta de embarcaciones de toda clase y porte.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
Socios: ANIBAL JORGE ALVAREZ ANGENSCHEIDT: ROBERTO FELIPE CARLOMAGNO LASALA; HUGO SERGIO di LORENZO SALVO; CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN y JOAQUIN EUGENIO MAS URIOSTE.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11098 My.16-v.my.29

TA S.R.L.
Contrato: 23|XI|979.
Inscripción: Nº 1282, folio 5586, Libro 1.
Socios: AGOB TACHDJIAN, ELENA AZADIAN ARTURO TACHDJIAN AZADIAN y RICARDO TCHDJIAN AZADIAN.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años desde el 1º|XI|979, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente en forma indistinta.
Objeto: Tienda, comercialización e industrialización de bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 11660 My.16-v.my.29.

ADMINISTRACION DEL ESTE S.R.L.
A los efectos del Código de Comercio (artículo 492), se hace saber que por unanimidad de socios, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Acreedores a Enrique Burnet 575, Maldonado.
22) N$ 90,00 10|pub. 11709 My.16-v.my.29.

SAGASTI S.R.L.
Contrato: 20 de enero de 1980.
Registro: Nº 47 del folio 199 al 202, del Tomo Nº 19. Maldonado.
Socios: ARMANDO ANTONIO SAGASTI MARTIN y WASHINGTON FORTEROLO SEGOVIA.
Capital: N$ 50.000,00; 40 cuotas y 10 cuotas, respectivamente, de N$ 1.000,00 cada una.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de los ramos de negocios inmobiliarios, construcciones como promotores o empresarios, administraciones, corretajes, asesoramiento en inversiones, compraventa de inmuebles por cuenta propia o de terceros, agencias de viajes, representaciones, importaciones, exportaciones y afines, etc.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 225.00 10|pub. 11656 My.16-v.my.29.

LOS ANGELES S.R.L.
Socios: HECTOR CESAR D'OTTONE y ANTONIO MARIO VERGALITO.
Razón Social: "Los Angeles Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Restaurante, bar, venta de comestibles y bebidas y afines.
Domicilio: Parada 5 y Vía Férrea, Punta del Este.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro de Maldonado Nº 62, al folio 259 del Tomo 19.
22) N$ 135,00 10|pub. 11652 My.16-v.my.29.

ROMAR LTDA.
Contrato: 16|4|980.
Inscripción: 18|4|980, Nº 244, folio 883, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS RAMON HORACIO MARTINEZ BADO, MIGUEL HUGO LARROSA OLASO.
Administración: Luis Martínez Bado y Hugo Larrosa, conjuntamente.
Domicilio: Julio César Grauert 3236.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Importación, exportación compras, ventas y arrendamiento de todo tipo de mercaderías, frutos y productos, vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola, repuestos, herramientas, etc.
22) N$ 180,00 10|pub. 11646 My.16-v.my.29.

JUAN HAMBECK E HIJOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por contrato de 6|6|972, inscripto 26|12|979, en el Registro Público de Comercio con el número 757, Folio 2.777 del Libro Nº 4 de Contratos, se resolvió modificar la cláusula 15ª de la siguiente manera: "las utilidades a distribuir lo serán entre los socios por partes iguales.
De la misma manera serán distribuidas las pérdidas. Sin perjuicio de cualquier otra resolución, las utilidades o pérdidas serán distribuidas inmediatamente después de aprobado el balance".
22) N$ 225.00 10|pub. 11613 My.16-v.my.29.

GENERAL TOOLS S.R.L.
Contrato: 15|4|980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 23|4|980, con el número 296, Folio 1.073 de Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO LORENZO RIPOLL BACCINO, JOSE ANTONIO SEMPERE FIOL.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, consignación, comisión exportación, importación, repreesntación de todos los bienes, mercaderías y artículos que se relacionen directa o indirectamente con la industria metalúrgica.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cada uno de los socios separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub 11612 My.16-v.my.29.

LAC LIMITADA
CESION DE CUOTA
Lino Da Ronch De Cian cedió a Carlos Eduardo Kozuch Prokot y Antonio Bruno Vendrasco Colbertaldo el día 15 de octubre de 1979, por partes iguales, inscripto, Registro Público y General de Comercio Nº 760, Folio 2.785, Libro 4 de Contratos, su cuota adquiriéndola los cesionarios por mitades.
22) N$ 135.00 10|pub. 11606 My.16-v.my.29.

NORTE AGROMOTORA
Sociedad Responsabilidad Limitada
Contrato: 19|12|1979 - Rivera.
Inscripción: Nº 3 Fº 5 - Registro Comercio Rivera.
Socios: NEUMAR NOBLE, RAUL FERNANDO BERRUTTI, GRACIELA RAQUEL, PRIETO DE ICART.
Objeto: Transportes, Fletes, Construcciones, Obras viales de riego, compraventa de inmuebles, muebles, vehículos automotores; y representación, distribución, comercialización y compraventa de productos veterinarios agroquímicos, fitosanitarios, semovientes, frutos del país, maquinaria agrícola, representaciones, consignaciones, importaciones, exportaciones
Domicilio: Ciudad de Rivera, Agraciada 979.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000. Aportes N$ 9.000 señora Icart y N$ 10.500 cada uno de los restantes.
Administración: Neumar Noble, Raúl Fernando Berrutti y Enrique Fernando Icart actuando dos conjuntamente
22) N$ 270.00 10|pub. 12334 My.22-v.jn.4

GARRASTA S. R. L.
Contrato: 29 abril 1980.
Inscripción: Nº 310, folio 1159, libro 2.
Socios: MUZIO GARRASTAZU y DANIEL SANTA LUCIA.
Objeto: Fabricación, colocación, reparación de caños de escape.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12507 My.23-v.jn.5

RENO S.R.L.
Contrato: 1º de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 379, Fº 1385, Lº 1.
Socios: MARIA MELBA VEGA CHAPPORE, ANA MARIA CASTRO RODRIGUEZ y MIGUEL EDUARDO SEIPEL.
Objeto: Entretenimientos electrónicos y afines.
Capital: N$ 30.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12575 My.26-v.jn.6

JAPAN RUBBER LTDA.
Contrato: 31|3|978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 11 abril 1978, con el Nº 279, al folio 971 del Libro Nº 2.
Socios: RAUL JORGE TAJES GANDINI, ELENA CHENLO CASELLA, GUSTAVO DURAN CHENLO.
Administración: Será ejercida por Raúl Jorge Tajes Gandini y Elena Chenlo Casella indistintamente.
Objeto: Exportación, importación, representación, industrialización y comercialización de cualquier tipo de mercadería, obras o servicios.
Capital: N$ 3.000.00.
Aportes: El 10 % el señor Gustavo Durán Chenlo, el resto por partes iguales los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 12152 May.23-v.jun.5

RODRIGUEZ Y Cía. LIMITADA
Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDRES, YOSELIN INVERSO ISOLDI.
Administrador: Luis Alberto Rodríguez Cedrés.
Domicilio de la sociedad: Blandengues 1709, de Montevideo.
Domicilio del Administrador: Máximo Tajes 6485, de Montevideo.
Capital social: N$ 50 000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una. Corresponden 65 cuotas a Luis Alberto Rodríguez Cedrés y 35 cuotas a Yoselin Inverso Isoldi.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 219 al Fº 821 del libro 2 de contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 11964 May.23-v.jun.5

CEMAR LTDA.
Contrato: 28 abril 1980.
Inscripción. Nº 313, Fº 1173, Lº 2 de contratos.
Socios: WILFREDO AMARO ARISTEGUI y DIONICIO ODULIO AMARO GANCIA.
Administración: Wilfredo Amaro Aristegui.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto principal: Reparaciones navales, calefacción y además: la compraventa, importación, exportación, fabricación de toda clase de mercaderías, distribución y venta de las mercaderías de la sociedad, etc.
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 135.00 10|pub. 12434 My.23-v.jn.5.

PROVICENTRO LAURITA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 7 marzo 1980; inscripto en el Registro de Comercio con el número 306, al folio 1144, del Libro 2 de Contratos, los esposos Francisco Lacopo y Eva Luján Pontes Do Nacimento y José Pedro Do Nacimento Do Nacimento y Graciela Ana Ma. Drocco cedieron a favor de CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESSANDRO y VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI, quienes lo adquirieron en común y proindiviso, las cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad Provicentro Laurita Limitada.

Administración: Todos los socios en forma separada, indistinta o conjunta, salvo en los casos siguientes, que deberán actuar de a dos conjuntamente: hipotecar, prendar o enajenar bienes muebles o inmuebles de la sociedad para enajenar la casa de comercio.

22) N$ 315 00 10|pub 12149 May.23-v.jun.5

QUALITY S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Registro: Nº 300, Fº 1 118, Lº 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: JOSE LUIS GARCIA SUAREZ, HUGO GARCIA ESCOBAR y TERESITA CAMARERO SUAREZ.
Administración: José Luis García Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración e industrialización de inmuebles, especialmente la importación y exportación de equipos electrónicos, luminotécnicos e instrumentos musicales.

22) N$ 180.00 10|pub. 12469 May.23-v.jun.5

ARCE S. R. L.

Contrato: 9 de abril de 1980.
Registro: Nº 90, Fº 304|306 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: RUBEN GARCIA BRIANO, HILDA AMELIA ETCHECOPAR y NELLY EMILIA GARCIA ETCHECOPAR.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 6.000 00.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, arrendamientos de maquinaria industrial, agrícola y todo tipo de vehículos.

22) N$ 180.00 10|pub 12470 May.23-v.jun.5

FARMACIA EXCELSIOR Ltda.

Contrato: 26 de abril de 1980.
Registro: Nº 356, Fº 1283, Lº 3.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: FRANCISCO BLANCO DURAN y MARIA ALDA GUILLENEA de BLANCO.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración e industrialización de bienes muebles, inmuebles y semovientes y la comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, cosmética, etc.

22) N$ 135.00 10|pub. 12464 May.23-v.jun.5

SPIGAL LTDA.

Fue constituida en esta ciudad por Juan o Giovanni Spinosa Silvestri y Andrés Nicanor Gallino Grilli, el 14 de abril de 1980, con objeto de adquirir, enajenar, y reformar bienes inmuebles, por un plazo de 5 años prorrogables automáticamente, con domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, siendo su capital de N$ 50 000 00, dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 cada una, que fue aportado por partes iguales por los socios. La administración es conjunta. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1980, con el Nº 225, al Fº 816 del Libro 3 de Contratos.

22) N$ 270.00 10|pub. 12473 May.23-v.jun 5

RODRIGUEZ FALERO S. R. L.

Contrato: 24 de abril de 1980.
Registro: Nº 365, Fº 1 331, Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: JULIO TORIBIO RODRIGUEZ FALERO JULIO RODRIGUEZ MONFORT, MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ MONFORT y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ MONFORT.
Administración: Señor Rodríguez Falero o dos socios de manera conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, especialmente todo lo relativo a la fabricación y venta de portaequipaje y accesorios para automóviles, artículos para camping, etc.

22) N$ 225.00 10|pub. 12472 May.23-v.jun.5

CONTEX S.R.L.

Contrato privado de 15 de abril de 1980 inscripto Registro Público de Comercio Nº 375, Fº 1368 Lº 1 de Contratos, el 30|4|980.
Socios: ANGEL ANTONIO RAMIL RODRIGUEZ, MARIA ELVIRA NESTI D'ELISEO.
Denominación: Confecciones y Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razon social: Contex S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Textil, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 12445 May.23-v.jun.5

LA COCINA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y

MODIFICACION DEL CONTRATO

Documento privado de 21 diciembre de 1977. Registro Comercio: 20 octubre 1978, Nº 31, Fº 103, Lº 3 de Contratos.

Cesión: Luis Alberto Ramón Esteves Arteguitia cedio el total de su cuota a: IRMA ROSA RODRIGUEZ de MEDINA (10 cuotas) y a JUAN CARLOS MEDINA (4 cuotas).

Modificación del contrato: 1) Claus "VII" parte final: Cuando se requieren dos firmas conjuntas, firmarán dos cualesquiera de los socios; 2) Claus "VIII", primera parte: El Directorio estara formado por los tres socios, y será suplente de Carlos Franklin Medina, su padre Juan Carlos Medina; 3) Claus. "X": Las ganancias y pérdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios; 4) Claus. "XIII": En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con los socios restantes.

22) N$ 315.00 10|pub. 12474 May.23-v.jun 5

M.T.I. LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 197 Fº 523 Lo Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL RECINKY GIMENEZ y ANTRANIK LAPACHIAN TATLIAN.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Objeto: Mantenimiento eléctrico y electrónico de plantas industriales y fabricación, diseño y construcción de aparatos eléctricos para plantas industriales.

22 N$ 135.00 10|pub. 12444 May.23-v.jun.5.

FEMAR S.R.L.

Contrato 11 de abril de 1980.
Inscripción Nº 275, Folio 1016, Libro 2 de Contratos del 16 de abril de 1980.
Capital: N$ 25.000.00.

Socios: LUIS JORGE GERSBERG PINKO y ELIZABETH IBARRA FIGUEIRAS.
Administración: Luis Jorge Gersberg Pinko.

Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, intermediación, fabricación, venta al contado y a créditos; comercialización en general de mercaderías en los ramos de alimentación, artículos para el hogar, automóviles, agropecuarios, bazar, bebidas, carne, comestibles, combustible, construcción y subsidiarias, cinematografía, cuero y afines, deportes, electrotécnica, audio, extractivas, ferretería, fotografía, hotelería, imprenta, joyería, relojería, juguetería, librería, madera y derivados, plásticos, maquinaria industrial, maquinaria de oficina, comercial, maquinaria pesada, computación, marítimos, medicina, metalúrgicos, minería, música, óptica, papel, derivados, plásticos químicos, radio, televisores, filmación, tabaco, textiles, siderúrgica, transportes aéreos, terrestres, marítimos de personas o cosas y noticias, prensa, propaganda, publicidad, vidrios, veterinaria, petroquímicos, lubricantes, derivados de petróleo caucho o cualquier otro, afin y|o anexo a las indicadas.

Domicilio: Bulevar España Nº 2575, apartamento 401.

22) N$ 360.00 10|pub. 12451 My.23-v.jn.5.

PANDO PLAST S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 76, Fº 260|263, 1980.
Socios: RAFAEL JORGE MARIA ABELLA VITALE, DANIEL ESTEBAN BENIA RISSO y EDUARDO RAUL BENIA LOMBARDI.
Objeto: Industrialización y Venta de Fibra de Vidrio, Metalúrgica, Plásticos.
Capital. N$ 21.000.00.
Administración: Indistintamente..
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Séptima Sección Canelones.

22) N$ 135.00 10|pub. 12286 May.22-v.jun.4.

BRAL LTDA.

Contrato: 29|4|980. Inscripto N: 356, Folio 1.302, del Libro 1 de Contratos.
Socios: LILA LEONOR ALVAREZ ORUETA de CHARLONE, HELENA BRAUDAKIS MARQUEZ de BERGARA.
Capital: N$ 10.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Todo lo referente a transporte y fletes, importación, exportación y toda clase de negocios sobre muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en otro punto de la República.
ADMINISTRACION: Los 2 socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 11610 My.16-v.my.29.

ARJA LIMITADA

Contrato: 2|8|978.
Inscripción: Reg. Púb. y G. Com. Nº 695 al folio 2.374, L. 1.
Socios y aportes: IGNACIO OPOCZYNSKI, N$ 14.700; BRONIA CHARNOVICH, N$ 300.00; ISAAC CHARNOVICH, N$ 300.00; ELISA SZAFRAN, N$ 300.00; y CARLOS CHARNOVICH SZAFRAN, N$ 14.400.00.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: A) Almacén por mayor; B) Adquirir y enajenar toda clase de materias primas y mercaderías; C) Desempeñar y realizar comisiones, consignaciones y representaciones, importaciones y exportaciones en general; D) Adquirir, enajenar, gravar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; E) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Ignacio Opoczynski.

22) N$ 270.00 10|pub. 11532 My.16-v.my.29.

POLICUER LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL

Contrato privado: 1º de julio de 1976.
Registro de Comercio: 13 de julio, 1976.
Nº 4 al Folio 16 del Libro 3 de Contratos.
MANUEL CROUBALIAN SIMONIAN cede sus 7 cuotas de N$ 500.00 cada una a Alvaro Lombardi, Juan Piccino y Amilcar Antonio Romero.

22) N$ 135.00 10|pub. 11578 My.16-v.my.29.

PUNTO POR PUNTO S R.L.

Contrato: 14 abril 1980, inscripto Nº 278, folio 998, libro Nº 3 Contratos.
Objeto: Realizar toda actividad industrial y comercial, especialmente en fabricación y venta artículos lana.
Socios: JORGE LUIS GARCIA TORRES y ANA ROSARIO ILERA AMARO.
Capital: N$ 10 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables, períodos 2 años.
Administración: Indistinta.

22) N$ 135.00 10|pub. 12115 May.21-v.jun.3

T.M.B. PROPAGANDA LIMITADA

Contrato: 7 abril 1980.
Registro Nº 297, folio 1081, Libro 3.
Socios: FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTTO, OLGA MARIA CESTAU, RUBEN DARIO TRIBUCIO, EMMA NELIDA GARCIA, JULIO PASCUAL MARIANI, MARLENE GLENS BEAUXIS.
Objeto: Publicidad, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente Tribucio Benvenutto y Mariani.
Uso de firma: Indistintamente Tribucio, Benvenutto y Mariani, y conjuntamente para gravar o enajenar activo fijo.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 11762 May.21-v.jun.3.

CAMBRE LIMITADA

Contrato: 7|4|980.
Socios: DOSINDO CAMBRE, NOEMI LORENTE.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Dosindo Cambre.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 12|5.980, Nº 362, Fº 1.303, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 12995 May.28-v.jun.10

CEIBO LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1980.
Socios: MARIA de ROSARIO NAVARRO de MAUCIONE, RUBENS ENRIQUE NAVARRO y ENRIQUETA CATANI de NAVARRO.
Capital: N$ 10.000.00 pertenecientes 50 %, 25 por ciento y 25 % respectivamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: María de Rosario Navarro y Rubens Navarro, conjuntamente.
Objeto: Imprenta, comercialización en general.
Registro: Nº 287, folio 1.071, Libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 12980 May.28-v.jun.10

ALEJANDRO LTDA.

Contrato privado: 21 de abril de 1980.
Registro de Comercio: Nº 284, Fº 1.061, Libro 2.
Socios: JUAN NIEVES MEDERO MELLO y CARLOS ASDRUBAL COSTA RUEDA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12968 May.28-v.jun.10

PRAGMA S.R.L.

Contrato: 8 de febrero 1980.
Registro de Comercio: Nº 89, Fº 343, Lº 2.
Socios: AQUILES PEDRO MILANS PAGANUCHI y JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI.
Objeto: Fotografía, así como comercio de otras mercaderías
Capital: N$ 10.000.00, aportado por iguales partes.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12960 May.28-v.jun.10

DIELMAR S.R.L.

Inscripción: Nº 253, Fº 941, Lº 4.
Socios: WASHINGTON MARROCHI GONZALEZ y GLADIS COSTA de MARROCHI.
Capital: N$ 5 000.00.
Objeto: Comercialización, arrendamiento, industrialización y reparación en el ramo automotores y anexos.
Administración: Washington Marrochi.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 12959 May.28-v.jun.10

INDUME LTDA.

Contrato: 1|11|979.
Inscripto: 12|11|979, Nº 408, Fº 1.501, Libro 4.
Socios: JOSE AQUINO y HUGO NIEVAS.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Tornería mecánica.
Plazo: 3 años.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12958 May.28-v.jun.10

FEDERICO PENADES S. R. L.

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 231 al folio 835, libro Nº 3.
Socios: FEDERICO PENADES STEFFEN; MARIA ELENA PIÑEYRO de PENADES y JUAN MIGUEL MARTINEZ VILA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por Federico Penadés 40%; María E. Piñeyro 40% y Juan M. Martínez 20%.
Administración: Federico Penadés.
Objeto: Construcción de parques y jardines.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13021 My.28-v.jn.10.

MARMI S. R. L.

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 232, folio 838, libro Nº 3.
Socios: MARIRROSA MASNER ROSANO; MIGUEL ANGEL OLIVERA ALONSO y HECTOR MASNER CALO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado el 40% por Marirrosa Masner el 40% por Miguel Angel Olivera y el 20% por Héctor Masner Calo.
Administración: Marirrosa Masner Rosano.
Objeto: Tienda y zapatería.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13022 My.28-v.jn.10.

SITEL LTDA.

Contrato: 8 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 230 al folio 830|832 del libro Nº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO SALSAMENDI DIAZ; TERESA LAGO de SALSAMENDI y ROLO JOSE PALERMO MANZO y NIDIA NAIR DIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Salsamendi Díaz y Rolo José Palermo Manzo en forma indistinta.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 13023 My.28-v.jn.10.

PLAY BOY S. R. L.

Constitución: contrato 1|4|980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 12|5,980, Nº 358, folio 1.289, libro 3 de Contratos.
Socios: MAURICIO POLICHTCHUK y RAQUEL ESTHER TARRAB ERLE.
Administración: Mauricio Polichtchuk.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 aportado: N$ 19.500,00 Mauricio Polichtchuk y N$ 500,00 Raquel Esther Tarrab.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en especial en el ramo textil.
22) N$ 180.00 10|pub. 13011 My.28-v.jn.10.

ORGANIZACION PERIODISTICA Ltda.

Contrato: 6 de mayo 1980.
Registro Nº 330 folio 1184 libro 3.
Socios: WALTER JULIO CABOT ORRICO, MARIA REINA VILLEGAS FERNANDEZ.
Objeto: Explotación del ramo periodístico y enseñanza, etc.
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12573 My.28-v.jn.10.

CASA DE AMIGOS S. R. L.

Contrato: 20 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 299, folio 1088, libro Nº 1.
Objeto: Servicio de restaurante y afines.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO PEREZ CAMPODONICO y JUAN CARLOS PRIETO MENDEZ.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Gaboto 1471 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12730 My.28-v.jn.10.

PONTECESURES S. R. L.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 346, folio 1245, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MAGARIÑOS; CLEOFIDES OLIVENCIA; ARIEL GUILLERMO PAIS ALBARENQUE.
Objeto: I) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos de imprenta, librería, papelería, prensa, importaciones y exportaciones; II) Publicidad y asesoramiento publicitario; III) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles. IV) La comercialización de toda clase de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 12722 May.28-v.jun.10.

CINEVISION PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 17 abril 1980.
Socios: OMAR DE LOS SANTOS MARAUDA, GERARDO DOMINGUEZ AMORIN, ISRAEL BERNARDO FRIMER ROITMAN, HUGO RIVERA ALVAREZ CAPIS.
Objeto: Realizar audiovisuales, publicidad, importación, exportación etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Omar de los Santos Marauda, Gerardo Domínguez Amorín e Israel Bernardo Frimer Roitman, actuando de a dos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Nº 360, Fº 1.317, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 12977 May.28-v.jun.10

ALBATROS CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 20|3|980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 56, del folio 237 al 240, Tomo 19 Contratos
Socios: JUAN ANTONIO MIRANDA, JULIO GUSTAVO CORREA GRECO, MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Domicilio: Av. Gorlero 498, P. del Este Maldonado.
Plazo: 3 años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de tres años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 c/u.: N$ 25.000,00 Miranda; nuevos pesos 12.500,00 Correa; y N$ 12.500,00 Rodríguez.
22) N$ 270,00 10|pub. 11714 My.16-v.my.29.

TAPICUER S. R. L.

Contrato suscripto el día 16 de abril de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de abril de 1980 con el número 260 al folio 935 del libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ROMAN MACCIO; ERNESTO HUMBERTO ODONE y ADEMAR ANIBAL CARRASCO SOSA.
Objeto: Industrialización de cueros; importación; exportación.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: dos de los socios cualesquiera.
Capital: N$ 21.000,00.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 13002 My.28-v.jn.10.

C. CORREA LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1978.
Registro: Nº 285, folio 993, libro 2.
Socios: CARTAUL DEMETRIZ CORREA BIRRIEL y HAYDEE MILAN.
Objeto: Fabricación, distribución y venta estuches y envases de mica y acetato y artículos en general para florerías, bomboneras y confiterías.
Capital: N$ 2.000,00 m|n.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: Cartaul Demetriz Correa Birriel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13112 My.28-v.jn.10.

IMEXO S. R. L.

Contrato: 10|1|980.
Inscripción: Nº 003, Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CELIAR ARGENTINO CASATTI y JULIO CESAR SANDRO.
Razón social: "Imexo S. R. L.".
Administración: conjunta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones "Leasing" de bienes muebles, compraventa, productos industriales, administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13105 My.28-v.jn.10.

CASTRO Y MENDEZ LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1980, inscripto: Registro Comercio Salto Nº 3, folios 6|10, libro 1.980, el 10|1|980.
Socios: EDGARDO PEDRO MENDEZ y BARTOLOME CASTRO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de almacén, verdulería, frutería, provisión, bar, bazar, mercería, perfumería, tienda y ramos afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle República Argentina 697.
Administración: indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13068 My.28-v.jn.10.

23–Trámites de Marcas

ACTA 174 387 — Montevideo, mayo 9 de 1980. Guzman González Ruiz por Leon Agemian (Uruguay), solicita marca EDELWEISS clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11634 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 4.099 — Montevideo, mayo 6, 1980. — Rodolfo Molles por R. Esquivel & Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca: ANTINCENDIO. clase 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11790 My.19-v.my.30

ACTA Nº 174.528. — Montevideo, mayo 15, 1980. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca RODEO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13087 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.690 — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — La Loma S R.L., Las Piedras (Uruguay), solicita la marca EL MATRERO. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12967 May.28-v.jun.10

ACTA 174.618. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Norman Fox por Alcudia Empresa Para La Industria Química S. A. (España), solicita marca:



EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S A

clases 3, 6, 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 12717 May.28-v.jun.10.

ACTA Nos. 174.543 y 4.122. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Volta Redonda SRL (Montevideo, Uruguay). solicita la marca

TRANSPORTADORA VOLTA REDONDA

TRANSPORTADORA

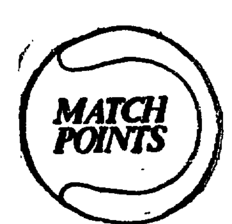


VOLTA REDONDA

de las clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 12601 May.28-v.jun.10.

ACTA 174.493. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — Interamerican S. A. (Montevideo), solicita marca KOLOY'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12701 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 174.563. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13085 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.527. — Montevideo, 15 de mayo, 1980. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13086 My.28-v.jn.10.

ACTAS 174.558 y 4.127. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Magar S. R. L. (Montevideo) solicita marca MAGAR LTDA., clases 11, 12, 24 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13088 My.28-v.jn.10.

ACTA 4.125. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Diálogo S. R. L. (Montevideo) solicita marca URUGUAY SECRETO, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13089 My.28-v.jn.10.

ACTA 4.126. — Montevideo, mayo 1980. — Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: URUGUAY INSOLITO" clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13090 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.659. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Jaime Baril Weber (Montevideo, Uruguay) solicita la marca METROLAN de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12731 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 174.739. — Montevideo, 26, mayo, 1980. — Lamfleur Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LAMFLEUR de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13072 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.683. — Montevideo, mayo 23. 1980. — Billy Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 13053 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.650. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Alexis Lichine et Cie (Francia), solicita marca: LICHINE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13039 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.652. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Norman Fox por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: Michelle clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13040 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.653. — Montevideo 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Molnlycke Aktiebolac (Suecia), solicita marca: LIBRESSE clases 4 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13041 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.654. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Molnlycke Aktiebolac (Suecia), solicita marca: FLEUR clases 4 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13042 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.655. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolac (Suecia), solicita marca: GRACIL clases 4 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13043 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.656. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Norman Fox por Mölnlycke Aktiebolac (Suecia), solicita marca: LIBERO clases 4 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13044 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.686. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA), solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 13057 My.28-v.jn.10

ACTA Nº 174.561. — Montevideo, 16 de mayo 1980. — Saúl & Cía. S. A (Montevideo), solicita marca: ARTMATIC clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13083 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.660. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Gonzalo Tato por R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca CLAYTON clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13082 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.662. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Oscar Bacot por Dagol S. A. (Uruguay), solicita marca: SAN JOSE clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13047 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.647. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: HIGH TONE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13049 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.680. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Oscar Bacot. por Panamericana de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita renovación marca: RAYITO. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 90,00 10|pub. 13051 My.28-v.in.10.

ACTA 174.651. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Norman Fox, por Cibie Projecteurs (Francia), solicita marca:

CIBIÉ

clases 12 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 13052 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.649. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Paramount Lansul S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13054 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.687. — Montevideo, mayo 23, 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Watch Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:

EXCEED

clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13055 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.685. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Norman Fox, por Shulton Inc. (USA), solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 13056 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.688. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13070 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.648. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SIGNAL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13050 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.684. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Norman Fox por Shulton, Inc. (USA), solicita marca: BLUE STRATOS clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13048 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.578. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Ceresita S A (Uruguay) solicita marca: INJERTEX clases 3º, 9º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12401 My.22-v.jn.4

ACTA Nº 174.311. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Rodolfo Molles por Fuente Mineral San Salvador S. A. C. e I. (Buenos Aires), solicita la marca: VILLA DEL MONTE, clases 1. 2. 6. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11781 My.19-v.my.30

ACTA 174.463. — Montevideo, mayo 13 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: ETTI. Clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11636 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.437. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Baruel S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12552 My.23-v.jn.5.

ACTA 174.457. — Montevideo, mayo 13, 1980. — M. Dubourg, por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: ANTEX. clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12185 May.23-v.jun.5

ACTA Nº 174.341. — Montevideo. mayo 8. 1980. — M. Dubourg, por Martha Román Frabosqui (Montevideo), solicita marca:

AMPOLLINA

La Mejor Anilina Para su Tarea

Teñidos de Maderas - Papeles - Hilo Sisal - Mimbre - Cueros - Pajas

AMARILLO [illegible] 1		[illegible] 10	
AMARILLO CROMO 2		VIOLETA 11	
NARANJA 3		[illegible] 13	
VERDE 4		AZUL OSCURO 14	
VERDE OSCURO 5		NEGRO 15	
ROJO FUCSINA 6		[illegible] 16	
ROJO [illegible] 7		NOGAL 17	
ROJO ESCARLATA 8		[illegible] 18	
ROJO [illegible] 9		CAOBA 19	

clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 12183 May.23-v.jun.5

ACTA Nº 174.585. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca.

N°5

clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12538 May.23-v.jun.5

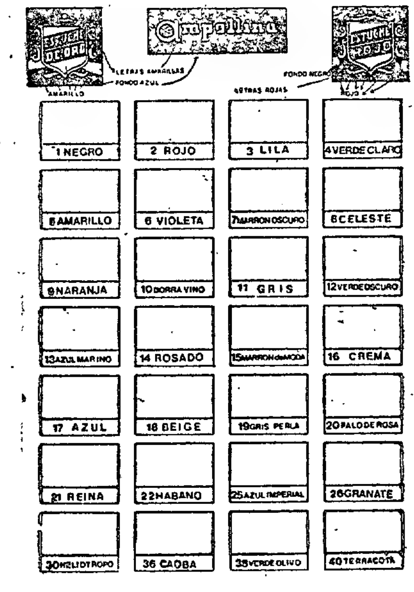
ACTA Nº 174.601. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Laboratoires Ingrid Millet Société Anonyme (Francia), solicita marca:

INGRID MILLET

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12540 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.586. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: PIRAQUE clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12539 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.340. — Montevideo, mayo 8, 1980. — M. Dubourg, por Martha Roman Frabosqui (Montevideo), solicita marca:



clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 12184 May.23-v.jun.5

ACTA Nº 174.435. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta - Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: POXIMIL clases 1º, 3º, 4º, 6º, 7º, 9º, 19º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11627 My.16-v.my.29

ACTA Nº 174.379. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Textil Kimberley S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

PUSS

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 12182 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 4.117. — Montevideo, 14 mayo 1980. — Daniel Laguna López (Montevideo, Uruguay). solicita la marca:



de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11766 My.19-v.my.30

ACTA 174.461. — Montevideo, 13 mayo, 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: RENO clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11629 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.479. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Erna Siegmund por Dancor S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11849 May.21-v.jun.3.

ACTA 174.438. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MANNIX, clase 15. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11662 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.467. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: GREMLIN, clase 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11640 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.405 — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: QUINTET clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11794 My.19-v.my.30.

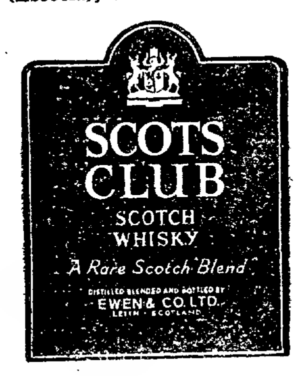
ACTA Nº 174.315 — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Difrani S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca: DIFRANI, clases 11 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11778 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 174.316 — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio (Buenos Aires), solicita la marca: PETIT CREAM. clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11779 My.19-v.my.30

ACTA Nº 174.491. — Montevideo, mayo 14. 1980. — Rodolfo Molles, por E. del Puerto & Cía. S.A.C.I.F. e I. (Buenos Aires), solicita la marca: ASTRAL, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11786 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 174.503. — Montevideo, mayo 15, 1980. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PROXLIN, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12178 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.545. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Ewen & Company Limited (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 12151 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.544. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: BLEDINE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12150 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.572. — Montevideo. mayo 19 de 1980. — Erna Siegmund, por Alvaro Rodríguez Limitada (Uruguay). solicita marca: CORCEL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12362 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.532. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ALFOMBRA MAGICA. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12374 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.490. — Montevideo mayo 14 1980. — Rodolfo Molles por A Wysokikamien e Hijos (Montevideo), solicita la marca: BANDEIRANTE. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11785 My.19-v.my.30.

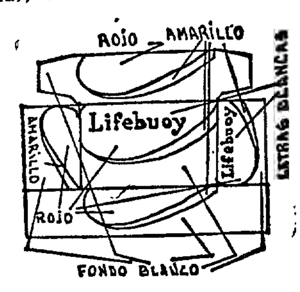
ACTAS Nº 174.372 y 4.109. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: CAMPEONATO DE CAMPEONES. clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11782 My.19-v.my.30

ACTAS N.os 174.122 y 4.090. — Montevideo, abril 29, 1980. — Walter Jones por Sixto J. Dutra S. en C. por Acciones (Uruguay) solicita marca



clases 3, 26, 27, 32, 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 147.50 10|pub. 11593 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 174.329. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 11538 May.20-v.jun.2

ACTA 174.510. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: HEMOSTOP, clase9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12021 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.475. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (U.S.A.), solicita marca: PROXIMATE, clase 38 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12029 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 174.495. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Crédito Universal S. A. Comercial y Financiera (Buenos Aires), solicita renovar la marca: CREDITO UNIVERSAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11790 My.19-v.my.30.

ACTA 174.337. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Trodat Werke (Austria) solicita marca: TRODAT PRINTY clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11625 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.533. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Oscar Bacot, por Antia. Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: OXYPAD. clases 5 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12375 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.465. — Montevideo mayo 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: TOURNAMENT FOOTBALL, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11638 May.20-v.jun.2.

ACTA 174.464. — Montevideo, mayo 13, 1980. Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro, (Argentina) solicita marca: TOURNAMENT PIMBALL, clase 23ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11637 May.20.-v.jun.2.

ACTA 174.439. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: STEMPO, clase 18. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11663 My.16-v.my.29.

ACTA 174.369. — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Reymar Limitada (Uruguay), solicita marca: BOOM clases 1ª (sustancias para limpiar y pulir y de limpieza y 6, 9, 10, 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11630 May.20-v.jun.2.

ACTA 174.506. — Montevideo, mayo 15 1980. — Norman Fox por Barilla G. e R. F. Lli S. p. A., solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12016 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.507. — Montevideo, mayo 15 1980. — Billy Fox por Arneson Products, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



Cclases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12018 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.508. — Montevideo, mayo 15 1980. — Billy Fox por Arneson Products, Inc. (U.S.A.) solicita marca: POOL SWEEP. clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12019 May.20-v.jun.2

ACTA 174.509. — Montevideo, mayo 15 1980. — Billy Fox por Arneson Products, Inc. (U.S.A.) solicita marca:

ARNESON
Pool Sweep

clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12020 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.621. — Montevideo, mayo 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Arlis S. A. (Montevideo), solicita marca: LOGIKA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12720 My.26-v.jn.6.

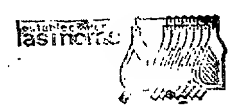
ACTA Nº 174.459. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Dubourg, por Inos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CENTRIFI - CLEAN clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12179 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 174.489 - 4.115. — Montevideo, mayo 14, 1980. — M. Dubourg, por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Caadesa) (Montevideo), solicita marca: SUCARNE, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12180 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 4113. — Montevideo, 12 mayo 1980. — Zelmar Piazza Silva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: INSTITUTO CARRASCO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11396 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 4.111. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Roberto Illas, Montevideo, (Uruguay), solicita MAQUINA'S, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11988 My.20-v.jn.2.

ACTA 4.107. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Macer S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 30ª - 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11631 May.20-v.jun.2.

ACTAS Nros. 174.365 - 4.108 — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Alejandro Labaca por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub 12048 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 4.124. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Guzmán González Ruiz por S.P.D. Limited (Inglaterra), solicita marca: TEXPORT. clases 30ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12402 My.22-v.jn.4

ACTAS Nos. 174.531 - 4.119. — Montevideo, mayo 16, 1980. — M. Dubourg, por Ignacio Darío López Zuloaga (Montevideo), solicita marca: IGNACIO ZULOAGA. clases 19. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12181 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.478 — Montevideo, mayo 14, 1980. — Erna Siegmund, por José C. Cadenazzi S. A. (Uruguay). solicita marca: BAUME DELACOUR. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 11850 May.21-v.jun.3.
23) N$ 180.00 10|pub. 11385 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.403. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Rodolfo Molles, por Morinaga & Company Ltd. (Japón). solicita la marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11792 My.19-v.my.30.

ACTA 174.049. — Montevideo, 25|4|980. — Miguel Preira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11289 May.16-v.may.29

ACTA 174.336. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita marca: CLARIDGE clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11624 May.20-v.jun.2.

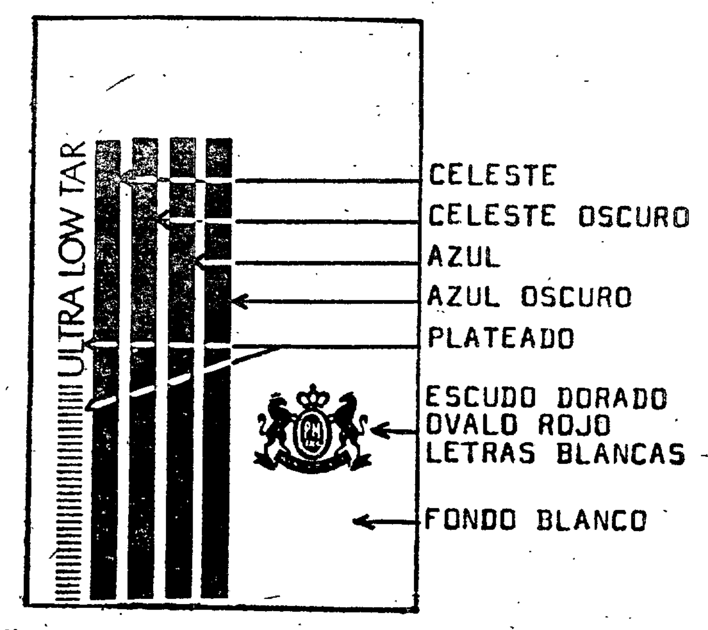
ACTA Nº 174.404. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Briseis S. A. (España), solicita la marca: BRISEIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 11793 My.19-v.my.30.

ACTA 174.442. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo). solicita marca: BRITE, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11666 My.16-v.my.29.

ACTA 174.443. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WENPINC clases 12 - 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11667 My.16-v.my.29.

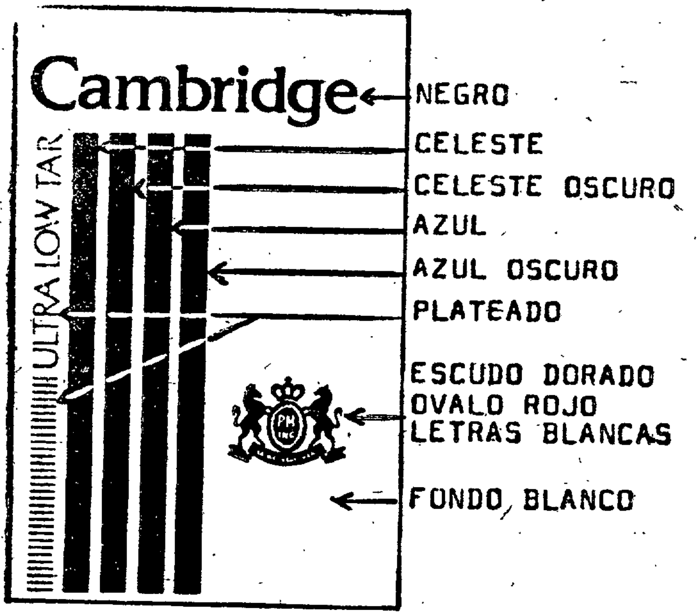
ACTA 174.462. — Mayo 13 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: REBOZADOR, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11635 May.20-v.jun.2.

ACTA 174.540. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 12372 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.541. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 12373 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.431. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca CALVIN clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12338 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.364. — Montevideo 8 mayo 1980. — Drofugol S. C. (Montevideo, Uruguay), solicita renovación marca: DROFUGOL de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12351 My.22-v jn.4.

ACTA Nº 174.425 — Montevdeo. mayo 12, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: THATCHER'S. clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12344 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.421. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: CHARLOTTE FORD, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12349 My.22-v.jn.4.

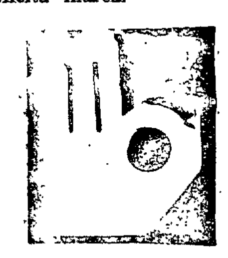
ACTA Nº 174.429. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Baruel S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca TAFER-SCIAKY de las clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12551 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.584. — Montevideo, 20 de mayo 1980. — Erna Siegmund, por Tootal Limited (Inglaterra), solicita marca RAEL BROOK clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12537 My.23-v.jn.5.

ACTA 174.569. — Montevideo, mayo 19 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sotomayor S. A. (Perú) solicita marca: RICATUN. clase . (desde) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12377 My.22-v.jn.4.

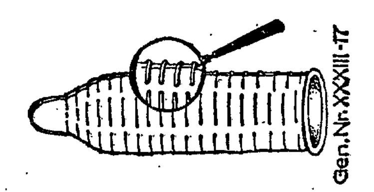
ACTA 174.570. — Montevideo, mayo 19. 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sandry S. A. (Montevideo), solicita marca: FORECASTER OF BOSTON. clases 4- 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12378 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.456. — Montevideo. mayo 13, 1980. — Dr. Roberto Bonada; Sasson Jeans Inc. (EE.UU.), solicita marca:



clases 4, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 12355 My 22-v jn.4.

ACTA Nº 174.339. — Montevideo. 7 de mayo 1980. — Importur S. R. L. Montevideo, (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11993 My 22-v.jn 4.

ACTA 4.114. — Montevideo ... 14 de 1980. Norman Fox, por Maatschappij Van Berkel's Patent N. V. (Holanda) solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12015 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.422. — Montevideo 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GREEN HERITAGE" clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12347 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.420. — Montevideo. 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca BLUMENAO clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12348 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.426. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca RIDING HIDE clases 4 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12343 My.22-v.jn.4.

ACTA 174 429. — Montevideo, 12, mayo 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca PINK FLOID clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12340 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.428. — Montevideo. 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GUERLAIN clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12341 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.427. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca VAN HEUSEN clases 4, 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 12342 My.23-v.jn.4.

ACTA 174.430. — Montevideo. 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita la marca MICHAEL ROSS clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12339 My 22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.492. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles por Jose H. Molaguero S. A. (Canelones. Uruguay) solicita marca: HERCULES. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 11787 My.23-v.jn.4.

ACTA 174.441. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SHUNTER, clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11665 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 4.106. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca



FELEX

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11515 May.16-v.may.29.

ACTAS N.os 174.278 - 4.100. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca PERFOR, clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11516 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.366. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Manfredo Cikato por Bergamo Companhia Industrial (Brasil, solicita marca BERGAMO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11517 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.277. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca VOREN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11537 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.447. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 11671 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.446. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 11670 May.16-v.may.29.

ACTAS N.os 174.335 4.105. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo) solicita marca VIBRO. clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11518 May 16-v.may.29.

ACTA 174.440. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MEGATONE, clases 12, 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11664 May.22-v.jun.4

ACTA 174 468. — Montevideo, mayo 13 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TASSPITZ clase: 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11641 My.16-v.my.29.

ACTA 173.158. — Montevideo, marzo 20, 1980. —Guzmán González Ruiz, por Garlan S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: TIBERIO, clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12400 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.396. — Montevideo, 12 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Eletronica Selenium Ltda. (Brasil), solicita marca:



SELENIUM

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11679 My.16-v.my.29.

ACTAS Nos. 174.373 y 4.110. — Montevideo, mayo 9, 1980 — Rodolfo Molles, por Sociedad Editora Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: MUNDIALISIMO 80, clases 16, 28, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11783 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.493. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Montshang S.R.L. (Montevideo), solicita la marca: TELERIN. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11788 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.494. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Montshang S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BLUE STRATOS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11789 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.402. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Isaac Erdman (Montevideo), solicita la marca: HUNDRED CLUB, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11791 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.330. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca WHITE, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11539 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.331. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca BUSH HOG, clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11540 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.332 — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A (Montevideo), solicita marca JONES BALERS clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11541 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.333 — Montevideo, mayo 7, 1980 — Manfredo A. Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca IMT, clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11542 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.334. — Montevideo, mayo 7, 1980 — Manfredo A Cikato, por Automotora Conosur S A (Montevideo), solicita marca TORPEDO, clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11543 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.389. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Schwan - Stabilo Schwanhäusser GmbH & Co. (Alemania), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 11544 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174 451 — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Cheker S A. (Uruguay), solicita marca COMPETITION, clases 3, 26, 27, 32, 33 — Publíquese diez días cutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11545 May.16-v.may.29

ACTA 174.388. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Triay Hermanos S. A. (Argentina), solicita marca: CHEROCA, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11633 My.16-v.my.29.

ACTA 174.444. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SHINNEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11668 My.16-v.my.29.

ACTA 174.445. — Montevideo, mayo 13. 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: OTSEIN. clases 6-12-21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 11669 My.16-v.my.29.

ACTA 174.448. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: TALON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11672 My.16-v.my.29.

ACTA 174.449. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: LA PAZ clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11673 My.16-v.my.29.

ACTA 174.453. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca:: KOO, clases 1, 2, 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11674 My.16-v.my.29.

ACTA 174.454. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: GOLD REEF, clases 1 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11675 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.374. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Michelin Et Cie (Francia), solicita la marca: X Z E clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11784 My.19-v.my.30.

ACTA 174.394. — Montevideo. mayo 12 de 1980. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca. HIPOSOL. clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11677 My.16-v.my.29.

ACTA 174.395. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo), solicita marca: PABILTEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11678 My.16-v.my.29.

ACTA 174.397. — Montevideo. mayo 12, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca: VONDRA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11680 My.16-v.my.29.

ACTA 174.398. — Montevideo mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza) solicita marca: SHOWERLUX clases 1 - 6 - 8 - 9 - 10 - 12 - 13 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11681 My.16-v.my.29.

ACTA 174.399. — Montevideo mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DUSCHOLUX clases 1 - 6 - 8 - 9 - 10 - 12 - 13 - 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11682 My.16-v.my.29.

ACTA 174.400. — Montevideo, mayo 12. 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza) solicita marca: DORADO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11683 My.16-v.my.29.

ACTA 174.401. — Montevideo, mayo 12. 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: METALUX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11684 My.16-v.my.29.

ACTA 174.432. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: 825 clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11632 My.16-v.my.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174.151. — Montevideo, abril 30 1980. — M. Dubourg, por Salco S. A. (Montevideo), solicita marca

KINDERBABY

clases 4, 6, 9, 10, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11386 My.15-v.my.28.

ACTA 174.338. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Jorge Alberto Bosch Suárez (Uruguay), solicita marca:



clase 1ª (Mieles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 11626 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.466. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: TOURNAMENT SOCCER, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11639 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.604. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Manfredo Cikato, por Salutaris S.R.L. (Colonia), solicita marca: PROFILACTIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12945 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.605. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Manfredo Cikato, por Gino Vidigh (Montevideo), solicita marca:

Claudin

clase 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12946 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.665. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Laboratoires Ingrid Millet, Société Anonyme (Francia), solicita marca:

perle de caviar

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 12916 My.27-v.jn.9.

ACTAS Nros. 174.644 y 4.128. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 12921 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.530. — Montevideo, mayo 15, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Schwan-Stabilo Schwanhäusser GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: SCHWAN. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 12928 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.640. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro, (Uruguay), solicita marca PIETRO DI COMO, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12917 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.643. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca UBENA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12920 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.639. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12702 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.632. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Nibco de México S. A. (México), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12736 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.631. — Montevideo 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Gustai Ltda. (Uruguay), solicita marca: LA COLMENA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12735 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.629. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Pesquera Guanaye S. A. (Chile), solicita marca: TERRAMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12733 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.630. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Arcor S.A I. y C. (Argentina), solicita marca ARQUITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12734 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.667. — Montevideo, mayo 22 1980. — Manfredo Cikato por Kilómetro Cero S. R. L. (Montevideo), solicita marca CHINON, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12941 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.595. — Montevideo, 20 mayo, 1980. — Norman Fox por Life Savers, Inc. (USA), solicita marca: SI NO TIENE HOYO NO ES SALVAVIDAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12712 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.571. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Manfredo Cikato por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 12938 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.641. — Montevideo, 22 de mayo 1980. — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro (Uruguay), solicita marca:



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12918 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.619. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Artex S. A. Fábrica de Artefatos Texteis (Brasil), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 12718 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.633. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Nibco de México S. A. (México)), solicita marca: URREA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12737 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.614. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Oscar Bacot por Industria Electrónica Elca S. A. (Chile), solicita marca: ELCA clases 6 - 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12713 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.615. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Oscar Bacot por Industria Electrónica Elca S. A. (Chile), solicita marca: ELCAMETRIC clases 6 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12714 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.616. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: LENOR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12715 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.617. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: FOLGER'S clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12716 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.499. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo) solicita marca K. T. V., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12698 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 4.118. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo) solicita marca CALOR JOVEN EN TUS MANOS, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12699 My.26-v.jn.6.

ACTA 4.121. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Scandinavian Airlines System (Suecia), solicita marca: GLOBETROTTER OF SCANDINAVIA, clases 30 - 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12380 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.419. — Montevideo, mayo 12 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: BILLY POINTS, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12350 May.26-v.jun 6

ACTA 174.424. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: NEIMAN MARCUS, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12345 May.26-v.jun.6

ACTA 174.455. — Montevideo, 13 de mayo, 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: GOLDEN GLORY, clases , y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11676 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.551. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca L 200, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12933 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.552. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca L 300, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12934 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.547. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

GALANT Λ

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 12929 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.458. — Montevideo, mayo 13|980. — M. Dubourg por Inos S.R.L. (Montevideo), solicita marca

JAURAND

clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 12810 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.500. — Montevideo, mayo 15|980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12811 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 174.564. — Montevideo, mayo 19|980. — Conti y Testoni S. A. (Montevideo) solicita marca LARIO, clases 4, 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12812 May.27-v.jun.9.

ACTAS Nros. 174.645 y 4.129. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 12922 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.549. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca GALANT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12931 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.550. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca CANTER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12932 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.568. — Montevideo, mayo 19, 1980. — Billy Fox, por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: COLORPEARL, clase 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 12376 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.502. — Montevideo mayo 15, 1980. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PROXLIN, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12177 My.21-v.jn.3.

ACTAS N.os 174.668 y 4.131. — Montevideo, mayo 22 1980. — Manfredo Cikato por Kilómetro Cero S.R.L. (Montevideo), solicita marca KILOMETRO CERO, clases 4, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 25 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12942 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.602. — Montevideo, mayo 20 1980. — Manfredo Cikato por Home Center Ltda. (Montevideo), solicita marca HOME CENTER, clases 6, 15, 18, 19, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12943 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.603. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Manfredo Cikato por Dielectra Ltda. (Montevideo), solicita marca CENTER SERVICE, clases 6, 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12944 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.624. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca DEBRUMYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12868 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.625. — Montevideo, mayo 21 1980. — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia) solicita la marca ELUDRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12869 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.626. — Montevideo, mayo 21, 1980. — Rodolfo Molles por Saporiti - Angrex S. A. (Montevideo), solicita la marca ENZIPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12870 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.555. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Manfredo Cikato por Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12937 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.642. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca ICARO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12919 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.553. — Montevideo, mayo 16 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca MINICAB, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12935 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.554. — Montevideo, mayo 16 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca CELESTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 12936 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.423. — Montevideo, 12 de mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca "FORD T" clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12346 My.22-v.jn.4.

ACTA 4.120. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por S. y R. Antuña Ltda (Montevideo), solicita marca: LA GRAN JUGADA, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12379 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.497. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — Gonzalo Tato por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca MACHO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12700 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.620. — Montevideo, mayo 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Arlis S. A. (Montevideo), solicita marca: DIASOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12719 My.26-v.jn.6.

ACTA 174 434. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Cía. General de Plásticos S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ROSITA clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11628 May 22-v jun.4

ACTA Nº 174.745. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Ylla por Leonard Parfums S. A., (Francia) solicita marca LEONARD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13095 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 174.562. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Saúl & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca ROGER PARA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13064 My.28-v.jn 10.

ACTA 174.657. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: METROZINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13045 My.28-v.jn.10.

ACTA 174.658. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita marca: HOT-POINT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13046 My.28-v.jn.10.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.140. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Giza S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para: "Fermentador para el estiércol líquido de ganado", reivindicando prioridad patente 22489 A/79 del 9|5|79 Italia. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 11776 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 21 138 — Montevideo, mayo 9, 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo) solicita Patente de Invención: "Procedimiento de ejecución de pilote" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11519 May.16-v.may.29.

ACTA Nº U - 921. — Montevideo 7 de abril de 1980. — Con esta fecha Ramón Costa Rodríguez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mecanismo dispensador de mondadientes". — Y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 11614 My 16-v my.29.

ACTA Nº 20.958 — Montevideo setiembre 25 de 1979 — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A (Suiza) solicita patente de invención por: "Nuevas 2-(Fenoxi-n-Alquil)-Imidazolinas" denunciando prioridad suiza Nº 10420|78-7 presentada el 9 de octubre de 1978 — De acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 10655 My 16-v my.29.

ACTA Nº 20.962. — Montevideo, octubre 3 de 1979 — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del ciclohexadieno y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 10552|978 de fecha octubre 11|978. — De acuerdo con la ley N 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12022 May 22-v jun 4

ACTA 20.970. — Montevideo, octubre 1.., 1979. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 3-exometilenocefam", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 960346, de fecha 13|11|978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12025 My.20-v.jn.2.

ACTA U. 948. — Montevideo, mayo 15, 1980. — Oscar Bacot, por Oscar E. Farías (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Dispositivo para el secado de ropa en lugares reducidos". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 12017 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº U - 947. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Marcos Viera (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Andador para niños". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 11809 My.19-v.my.30.

ACTA U - 945. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Gerard de Ruymbeke (Francia), solicita modelo de utilidad: "Juguete volante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 11777 My.19-v.my.30.

ACTA U. 956. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Organización Fomento Agrícola (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Puntero pulverizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13097 My.28-v.jn.10.

ACTA U - 939. — Montevideo, 28 abril 1980. — Eduardo Medina - Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Sostenedor de bolsa para residuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13098 My.28-v.jn.10.

ACTA U - 940. — Montevideo, 28 abril 1980. — Eduardo Medina - Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Interruptor deslizable de posiciones múltiples". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13099 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 21.136. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de Tiazolilidenoxo-Propionitrilos y composiciones insecticidas a base de dichos compuestos", reivindicando prioridad solicitud alemana Nº 29 20 183.0, de fecha 17 de mayo de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13093 My.28-v.jn 10.

ACTA Nº 21.130. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Industria de Máquinas Agrícolas Fuchs S. A. (Brasil), solicita patente de invención: "Máquina portátil para conformar perfiles autoportantes", reivindicando prioridad de la patente argentina Nº 214.534, del 29 de junio de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13091 My.28-v.jn 10.

ACTA Nº 21.135. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Procedimiento para la producción de sales de Tiazoliliden-Oxo-Propionitrilos y composiciones insecticidas a base de ellos", reivindicando prioridad solicitud alemana Nº 29 20 182.9, de fecha 17 de mayo de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 13092 My.28-v.jn.10.

ACTA U - 957. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Eduardo Medina, Gustavo Hampl (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Protector individual para intemperies". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 13096 My.28-v.jn.10.

ACTA 20.975. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (U.S.A.), solicita patente de invención por: "1-TIA-3-AZA-4-ONAS sustituidas" denunciando prioridad Acta norteamericana 951.708, presentada el 16 de octubre de 1978. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12028 My.20-v.jn.2.

ACTA 20.974. — Montevideo, octubre 15 1979. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (U.S.A.) solicita patente para: "Antibióticos A-21978 y Procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 951.695, de fecha 16 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12027 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 1.514. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Marcos Viera (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Rueda de chapa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11992 May.22-v.jun.4

ACTA Nº 20.971. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (U.S.A.), solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de 2-Clorosulfinilazetidin-4-ONAS" denunciando prioridad solicitudes estadounidensess Actas 960.347 y 49.266, de fechas noviembre 13 de 1978 y junio 18 de 1979, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 155.00 10|pub. 12026 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 20.964. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Fenil-Quinolicidinas", denunciando prioridad solicitudes suizas números 10654|978 y 7156|979, de fechas octubre 13|978 y agosto 3|979, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12023 My.20-v.jn.2.

ACTA 20.976. — Montevideo, octubre 17 de 1979. Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (U.S.A.), solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas para la elección de una salida en los elementos de selección de Grupo de Centrales de conmutación" denunciando prioridad solicitud española Acta 474.319, de fecha octubre 18 de 1978. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12030 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº U-943. — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Internacional Plastic S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bidón Apilable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12517 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 1.513. — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo "Cisterna". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12518 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 1.508. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12519 My.23-v.jn.5.

ACTA U-926. — Montevideo, 14 abril, 1980. — Hilda R. de Barreiro (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cepillo con pala soporte". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12520 My.23-v.jn.5.

ACTA 21.129. — Montevideo, 29 abril, 1980. — José Fernández (Montevideo), solicita patente invención "Nuevo componente extructural". — De acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12521 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 21.148. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones Ectoparasiticidas a base de combinaciones sinérgicas de derivados de Fenoxibencilоxicarbonilo sustituido y de esteres de ácidos Fosfóricos y Tiofosfóricos" (denunciando prioridad alemana del 1º de junio de 1979). — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12399 May.26-v.jun.6

ACTA Nº U-950. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Jorge Ciocca Vidal (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Calendario permanente". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 12502 My.23-v.jn.5.

ACTA 20.969. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la Isoquinolina y procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 950947 y 73813 de fechas octubre 13 1978 y setiembre 10 1979, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12024 My.23-v.jn.5.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometemos vender carnicería Juan Victorica 4889 Montevideo a Niber Maqueira. Acreedores al mismo. — VICTOR CIGLIUTTI. — LIDIA CHANTADA.
25) N$ 90,00 20|pub. 11004 My.12-v.jn.6.

"Ley 26 de setiembre de 1904"
Ley 26 setiembre de 1904. — OSMAN LESTIDO cedió su cuota en Sociedad "Los Hermanos" de Luis Batlle Berres 4670 a Manuel Luis y Mario Javier Ferradas con fecha 31 agosto 1976. — Acreedores en dicha dirección
27) N$ 180 00 20|pub. 10078 My.2-v.my30.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Plast Ltda." comercio de ... de Octubre Nº 4576. Acreedores al mismo. — TERESA GARCIA y WASHINGTON ZEBALLOS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11736 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Me propongo enajenar derechos Farmacia Constitución. Cno. Maldonado Nº 5508, a Jorge Fernández y Nélida Goñi de Fernández Acreedores: Mercedes 862 Apto. 104. — JUANA HUGHES.
25) N$ 180,00 20|pub. 11838 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Hughes, Farmacia Constitución, Cno. Maldonado 5508 Acreedores: Mercedes 862 Apto 104. — ROBERTO A. SCASSO. — MABEL J. SUAREZ de PRUNELL. — MONICA S PRUNELL. — GUSTAVO A. PRUNELL.
25) N$ 180,00 20|pub. 11839 My.19-v.jn.13.

Prometimos vender a "La Piedad Limitada", comercio ubicado Las Piedras, calle Manuel Freire. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 31|12|1979. — Edgardo Cúneo, Juan García, José Cía.
25) N$ 180.00 10|pub. 12864 My.27-v.jn.24.

Prometí vender café y bar de Río Negro 1149. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — JUAN CASTRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12461 May.23-v.jun.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Amado Flores Camandule, almacén sito en Cno. Santos Nº 4753. Acreedores al mismo. — MARGARITA INES CEJAS. — JESUS WASHINGTON VALASSI.
25) N$ 90,00 20|pub. 11978 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Hipólito Reinoso Andrés, Francisca Fernández Tain Adelaida Fernández Tain, José Fernández Méndez Pastora Fernández Tain Alfredo Gubir Fernández Manuel Fernández Tain, Jesús Santamaría Alonso Amable Rodríguez Suárez, prometimos vender a FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA la Panadería Confitería y Anexos "Arca de Noé" de Camino Maldonado Nº 5673/75 Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub. 9985 May.7-v.jun.3.

Dagran Limitada" prometió en venta a ANGELA LICALSI de AMICO, Cocktelería Gigi, sita en 18 de Julio Nº 1169 locales 5 y 6. Acreedores a Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — Paysandú abril 29 de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 11727 My.19-v.jn 13.

VENTA DE COMERCIO
LEY 26|9|904. — Prometí vender a DOSINDO CAMBRE S. R. L. (en formación) Almacén sito Ramón Márquez 3506 acreedores Figurita 2843 Esc. 11. — RAQUEL GARCIA de PAIS. — JORGE H. PAIS
25) N$ 90 00 20|pub 9784 May.6-v.jun.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Montreal Ltda. garaje estación de servicio, anexos y afines ubicado Joaquín Requena 1623. Acreedores en el mismo. — EDOUARD BALTAYAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 12311 My.22-v.jn.18.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Hilda Barloco prometió vender a Lidia Silveira de Angerosa, la mitad indivisa del comercio sito en Colonia 1517. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 12297 My.22-v.jn.18.

CAMBADU
Prometimos vender a Wasgington Cibils Barcelo y Carlos García Santos, comercio en Gerónimo Piccioli 3198 Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, Magallanes 1412. — JULIO CESAR REDIN AMORIN, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ da SILVA, LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, ELODINA CLOEFA PORTELA
25) N$ 180.00 20|pub. 11591 My.16-v.jn.12.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Por compromiso de compraventa celebrado en la ciudad de Libertad, el 2 de mayo de 1980 prometí en venta a "Triay Izmendi S. en C." los muebles y existencias del local de remate ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, frente al kilómetro 55,500 de la Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Agosto Nº 757. Libertad. — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ y BLANCA NELLYS TULIPAN RAMIREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 12004 My.22-v.jn.18.

Cedí promesa compraventa café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — MANUEL NOYA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12462 May.23.-v.jun.20.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender Panadería Carlos Reyles 1520. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — AVELINO MUÑIZ SILVARREDONDA — CARMEN BOUZAS BARDANCA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12503 My.23-v.jn.20

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender Panadería Ascasubi Nº 4282. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — ATILIO LARROSA BENUI — TERESA MATILDE GIORDANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12504 My.23-v.jn 20

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Melo Ferreira el comercio denominado "Banel" en Melo, calle José E. Rodó Nº 755. Acreedores en el mismo comercio. — NELBA GONZALEZ de UMPIERREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12615 My.26-v.jn.23

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Agustín Lorenzo Estévez la carnicería sita en Cerrito Nº 167 de esta ciudad. Acreedores en la misma. ALBERTO LEVY SABAH. — AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12598 My.26-v.jn.23

Ley 26 setiembre 1904. — Susana Gilgorri prometió vender a YAMANDU PAREDES y GLADYS FESTA almacén sito en 21 de Abril 2750. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 12704 My.26-v.jn:23.

Ley año 1904. — Por contrato 26|3|1980, "Schneider y Artia Limitada" cedió a LOPEZ Y ZUBILLAGA LIMITADA derechos promitente comprador Estación de Servicio "Los Enrique". Acreedores presentarse calle Montevideo 1000, Paysandú.
25) N$ 180,00 20|pub. 10875 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Elena Aida Tantardini de Morales comercio "San Jorge" de Venta cigarrillos, golosinas, etc., de Avda. San Martín 2590. Acreedores al mismo. CLOTILDE SANTERO de MORENO. — ENRIQUE FCO. MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub. 10328 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de compromiso de compraventa a Rubén Angel Montes de almacén sito Juan M Blanes 1252. — NATIVIDAD A. RAMOS. — Acreedores al mismo
25) N$ 90 00 20|pub 10220 My.6-v.jn.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a José Fernando López Fernández el comercio de almacén y verduras sito en Avenida Instrucciones 1302. — NORBERTO VILLAMIL. — PRUDENCIA RELLAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 10274 My.6-v.jn.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a José Lamas el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi. Av Rivera Nº 1934. y venderé al mismo el 50 % indiviso de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio. — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10268 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedimos y prometimos vender Café Bar Soriano 1349 a "Bar Añón S.R.L.". Acreedores en el mismo. — ISOLINA BREA de PEREIRO. MARIA DEL CARMEN y CARLOS ALBERTO PEREIRO (sucesores Manuel Pereiro).
25) N$ 180,00 20|pub. 10719 My.9-v.jn.5.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Marino Fervenza Montero el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi calle 21 de Setiembre Nº 2853/55. y venderé al mismo el 50 % de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10267 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elisa Larrosa de Seippa Farmacia "San Fernando" Maldonado — Acreedores Plaza Cagancha 1377 606. — MARIA AMENDOLA de ICASURIAGA.
25) N$ 90.00 20|pub 10426 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Cesión de cuota de Inmobiliaria Noel Ltda.
De ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ a Noel Arrionda y Atilio Acosta. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 Esc. 606.
25) N$ 180.00 20|pub. 10425 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel González Gómez y Casilda Rama Puente vendieron a MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS, comercio sito en Félix Laborde Nº 2500. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 11609 My.16-v.jn.12.

CAMBADU

Prometimos vender Agustina del Carmen Iglesias González, comercio en Tomás de Tezanos Nº 1249 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL INES LLANES LAMAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 11590 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Derechos negocio San Antonio 3638|40|42 a Luis Aldeazar Otero Sosa. Acreedores Escribanía Comunale: Alzaíbar 1358. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — RICARDO CESAR CORREA y DIONISIA CELIA SATURNO, ADELA DAYSIR SILVA y PAULINO PEREZ PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 11615 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Oriente Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a PANADERIA ORIENTE S. R. L., comercio calle Juncal Nº 1438. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11605 My.16v.jn.12.

Prometimos vender a Daniel Elcia, comercio "La Casa del Tornillo - Tornico" sito en esta ciudad Avenida España Nº 1439. Acreedores presentarse a Escribanía Bertacchi. Herrera 947. — UMBERTO EMERY y ANA MARIA CHIRIGLIANO de EMERY. — Paysandú, mayo 9 de 1980.
25) N$ 180,00 20|pub. 11728 My.19-v.jn.13.

Ley 20|9|904 — Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de "Farmacia Peralta" ubicado en calle 33 Orientales y Florida. Acreedores en local farmacia 33 Orientales y Florida — OSVALDO PERALTA. — Juan A. Cernicchiaro. Contador Público.
25) N$ 180.00 20|pub 10045 My.1º-v.my.29.

Ley 29|9|904. — Luis Alberto García prometemos vender hermanos WASHINGTON D. y RICARDO R. VAIRO, el Bar y Parrillada de casa Nº 1051 de Calleros de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó Nº 385, Florida.
25) N$ 180,00 20|pub. 11010 My.12-v.jn.6.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Alberto Carreira, Graciela Dutra de Carreira y Mabel Carreira, prometieron vender a María Edelmira Delfino de Madera y Mario Madera, comercio sito en Julio César Nº 1510. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 12298 My.22-v.jn.18.

CAMBADU. — Prometimos vender a Vicente Canosa Pita, comercio en Waterloo 966, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MARIA PADILLA ANDUEZA y NELSON ELIDE PEDEZ REYES.
25) N$ 90.00 20|pub. 12206 My.21-v.jn.17.

Ley 26|9|904. — Enajené comercio Mac Eachen 1384 a Helmut Floth. — Acreedores allí. — WINSTON MARCOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 10221 My.6-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la Farmacia San Isidro, ubicada en la calle General Flores 623. de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo. — IRENE VILLAR POMBO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11377 My.15-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos de promitente compradora Farmacia Bandama, ubicada en calle Artigas 539, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo. — MIRIAN BIGO RAMOS. — FRANCISCO GROSSO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11378 My.15-v.jn.11.

Ley setiembre 26 de 1904. — Prometí vender a Antonio Liguori comercio en Verdi 4347. Acreedores en el mismo. — SUSANA GRISELDA MAGNONI PENAS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11470 My.15-v.jn.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tulio N. Balmori comercio Juan B. Blanco 829. Acreedores al mismo. — MANUEL W CHAMOSA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10576 My.8-v.jn.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunicamos vendimos a "Marian Limitada" (en formación), carnicería Avda. Carlos Ma. Ramírez 1052. Acreedores al mismo. — Montevideo, 10 de abril 1980. — ANTONIO LOPEZ SUAREZ. — AMPARO VAZQUEZ PEREIRO. —RAMON PEREIRO BORRAZAS
25) N$ 180.00 20|pub. 11430 My.15-v.jun.11.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Maquiel Tiscornia "El Arca de Noé" Artesanía en lanas. Calle R. Guerra 829, (Maldonado). Acreedores al mismo. — AMBROSIO PONS. — NYBIA ABELLA de PONS.
25) N$ 140.00 20|pub. 6592 Ab.22-v.my.20.

PANADERIA PLAZA

El 21|XII|979 FELIPE y OSVALDO MAZZIOTTA cedieron a Panadería Plaza S. R. L. el compromiso de compra venta de fecha 26|XI|979 inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 673 Folio 2937 Libro 4.
Acreedores presentarse Departamento Contable. — Fernández Crespo 2138.
25) N$ 180.00 20|pub. 10399 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO, MIREYA LEMA CAMPI, EDUARDO LORENZO TERNI MACHIN y ELISENDA DABOVE CAMPI. prometimos vender a Julio César Arbelo Mena el Hotel "Ancla", sito en el balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial Canelones. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 10626 My 8-v.jn.4

Ley 26|9|904. — "Carlos Zollinger y Cía." comunica la desvinculación del socio Carlos Oscar Zollinger. Acreedores presentarse en 18 de Julio esq. Treinta y Tres, Paso de los Toros.
25) N$ 180,00 20|pub. 10564 My.8-v.jn.4.

Prometimos vender, al Dr. Néstor Roberto Figueredo Brosch, la Panadería "Costa Azul" en Sarandí y Tabaré (Costa Azul). Acreedores en 25 de Mayo 463, escritorio 6 (Montevideo). — MARGOT SUSANA PERILLE DELGADO y EMILIO NELSON CABRERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12514 My.23-v.jn.20.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Fernando Magariños Ascone el quiosco ubicado en Bulevar Artigas y Rivera (Montevideo) Acreedores en el mismo: GERONIMO GALLI y MARIA del CARMEN MATKOVICH.
25) N$ 180.00 20|pub 9946 May.1º-v.may 29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vendre a Hugo Villalba Giraldi. panadería, confitería y fábrica de pastas, calle Gral. Lavalleja sin número, ciudad de San Ramón. Acreedores a la misma. — JUAN JOSE SURRACO GANDOLLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12353 My.22-v.jn.18.

Prometimos vender Bar de 18 de Julio y Dr González. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582 — JUAN ANGEL CALATRONI y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 90 00 20|pub 9674 May.1º-v.may.29

Ley 26 setiembre 1904. — José Agustín Bethencourt y Teresita del Niño Jesús María del Carmen Rodríguez cedieron derechos promesa de compraventa Farmacias Royol y Las Piedras, calles Lavalleja 629 y Avenida Artigas 663. Las Piedras. Acreedores: Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo.
25) N$ 180,00 20|pub. 10718 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — Cesión de compromiso. — Cedimos compromiso de compraventa a Atilano Cancio, carnicería en Salto Nº 1050 acreedores en la misma: EVA ELENA MATYAS y ALBERTO DOVAL
25) N$ 90.00 20|pub. 9927 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Carnicería sita en 25 de Mayo, calle 25 de Agosto. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582, Florida. — ILMO MARTINEZ y ADELA OLIVERA
25) N$ 90.00 20|pub. 9675 May.1º-v.may 29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sociedad "Bar Netto Ltda.", comercio en ramo de Bazar y anexos, sito en José E. Rodó 345, ciudad Canelones — Acreedores en el mismo. — EULOGIO NETTO DURO.
25) N$ 180.00 20|pub 9663 May.1º-v.may 29

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Marrero Soria, carnicería en Florencio Sánchez 472, Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO GREGORIO PADILLA. — ALBINA MORENA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10814 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Ethel Cuty Alonso compromiso compraventa, almacén de comestibles Carlos de la Vega 4553 Acreedores al mismo: RAQUEL BLANCA EZZATTI y ADOLFO ANGEL BERGLAVAZ
25) N$ 180.00 20|pub. 9947 May.1º-v.may.29

27 - Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas:

RESOLUCION DEL 28 DE MARZO DE 1980

NOMBRE	DOCUMENTACION		
AGUIRRE de RODRIGUEZ, María Elsa	C.I.	38.558	Durazno
CHELONI LLANES, Oscar Edgardo	C.I.	29.991	P. de los Toros
GARBARINO GROSSO, Carlos	C.I.	1.162.196	
GONZALEZ RODRIGUEZ, Luis Ernesto	C.I.	71.239	Lavalleja
LACOPO MITTICA Francisco	C.I.	1.113.521	
MEZQUIDA LOPEZ, Manuel Indalecio	C.I.	73.560	Paysandú
OLIVA BRUZZONI de PERDOMO, Juana	C.I.	1.391.691	
PEREIRA VALLEBONA, Osvaldo Emerson	C.I.	1.145.142	
PEREIRA BRAVO, Olmiro Silvestre	C.I.	37.848	Rocha
PERUGORRIA DIAZ, Raúl	C.I.	34.468	Cerro Largo
RICCI MENDOZA de MOSQUERA, María del Rosario	C.I.	1.160.690	
ROMAR RATTO, José Pablo	C.I.	1.212.437	
RODRIGUEZ ABELENDA, Luis Felipe	C.I.	19.462	Florida
SOLANO BORBA, Laurindo Nery	C.C.	GAA 3.734	

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

NOMBRE	DOCUMENTACION	
ECHEVERRIA AGUIAR, Aurelio Celestino	C.I.	671.942
SCARCELA PREGO, Carlos	C.I.	907.988

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de la siguiente cuenta corriente:

NOMBRE	DOCUMENTACION	
MIRABAL SENA, Roman Alvaro	C.I.	1.504.417

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41549 My.28-v.my.30.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9 abril 1980, R.D. 1237|980.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio El Bosque, señor MARIO OVIEDO GIMENEZ, padrón Nº 3336, a partir del 23 abril 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Persona: en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 41563 My.28-v.my.30.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 12 de setiembre de 1979 RD 2512|979:

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Toma Consumos 2 Contratado, del Servicio Atlántida, Sr. Amaro Barrios Martínez, padrón Nº 6854.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 3 de agosto de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41555 My.28-v.my.30.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Se cita, intima y emplaza al señor CESAR NUÑEZ CASALES para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones, en el Departamento de Seguridad, Palacio de La Luz, ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio Nº 52-90549, de fecha 29 de agosto de 1952

27) (C. C.) 3|pub. 41559 My.28-v.my.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Avisos

Exp. 794.887. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de setiembre de 1979:

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Jefe de Sección de la Clínica Médica "A" Nº 1837, especializado en Inmunología (Nº 119, grado 3, 24 horas). Toma de posesión: 1º marzo 1980.

Tribunal: Prof. Dr. Carlos Oehninger (Pte.); Prof. Dr. José López Fernández: y Prof. Dr. Raúl Vignale.

Exp. 797.523. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 5 de marzo de 1980:

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente del Dpto. de Medicina Nuclear (destinado al área de procedimiento in vivo) (Gº 2, 24 horas P.G.); Prof. Dr. Eduardo Touyá (Pte.); Prof. Agdo. Dr. Novel Tarallo y Prof. Agdo. Dr. Pedro Gaudiano.

Exp. 798.844. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Nurse Ana Mary Vitancurt para ocupar el cargo de Encargado de Curso de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Gº 3, 20 horas, P.G.), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación ó supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 798.847. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de abril de 1980:

Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las Nurses Ondina Vega Rodríguez y Edith Maciel Borba para ocupar los cargos de Asistentes de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Números 1650, 1651, Gº 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.480. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Ana María Ferrari y Jorge Cerdá, para ocupar los cargos de 2 Profesores Agregados de Fisiología (Nº 1249, y P.G., Gº 4, Esc. 2, 20 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 788.426. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de abril de 1980:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Dpto. de Medicina (P.G., Gº 3, 24 horas), y en consecuencia, designar al Dr. Jorge Torres Calvete para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 788.485. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de abril de 1980:

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Cardiología (Nº 1363, Gº 3, 24 horas), y en consecuencia designar al Dr. Heber Rodríguez Silva para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.349. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980:

Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Humberto Altier para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Farmacología (Nº 1363, Gº 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.345. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las Dras. Inés Diuzniewki y Nydia Perdomo, para ocupar los cargos de Ayudantes del Dpto. de Biofísica (P.G. Gº 1,

10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 801.026. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. María Alice Werner Covalesky y Jorge José Fernández, para ocupar los cargos de Asistentes de la Cátedra de Higiene (N.os 545 y 1267, G° 2, 20 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41520 My.28-v.my.30.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
Notificación

Se notifica por este medio al señor Nelson Wutenberg Martínez Jorge, de la resolución adoptada por la Dirección el 8 de abril de 1980 (R. 1162|980), en el legajo personal número 7728, la vual, en aplicación del artículo 7° de la ley 12.169, le reconoce la siguiente categoría laboral, de acuerdo al último período de su actuación, estableciéndola en:
Cuarta Categoría Casa Central.
Personal Administrativo, sin especificación de cargo: 1 año. 8 meses. — Banco de la República Oriental del Uruguay. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales. — Werner Schmidt, Subjefe Asuntos Legales.
27) N$ 21.60 3|pub. 12846 My.27-v.my.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio, al señor ANTONIO MARIA MARTINEZ BALZAROTTI, afiliado a nuestro Instituto con el expediente número 19.636, de la resolución adoptada por la Dirección el 16 de abril de 1980. (R. 1298|980), por la cual se establece:
1°) Fijar la categoría laboral, de acuerdo al último período de actuación, de acuerdo a lo establecido por el Art. 7° de la ley 12.169, en:
Sobrestante de Pinturas: 5as. 5ms. 4ds.
Personal Semitécnico.
Banco de la República Oriental del Uruguay.
2°) Modificar la pasividad que se le sirve, por los importes y desde las fechas que a continuación se indican:
A partir del 5|8|1978: N$ 1.973.72.
A partir del 1°|1|1979: N$ 2.221.82.
A partir del 1°|12|1979: N$ 2.555.09.
Todo ello, con deducción de las sumas percibidas por concepto de las pasividades anteriores — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales. — Werner Schmidt. Subjefe Asuntos Legales.
27) N$ 43.20 3|pub. 12847 May.27-v.may.29.

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Laureano Suárez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Yolanda Pinto solicitando al exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Condado de Queens, el 20 de abril de 1979 — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — Rocardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
27) N$ 270.00 30|pub. 12313 My.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dictada en autos: "INMOBILIARIA IMPULSO S A contra PICON DIEGO ANTONIO y SIERRA RODRIGUEZ MANUELA Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 484 979) se cita. llama y emplaza a los señores Diego Antonio Picón y Manuela Sierra Rodríguez para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días. a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio A acreedores o sucesores de los mismos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 19 de marzo de 1980 — Marta Elichirinchety Pelfort. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 11431 My.15-v.jn.26.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro - Cobro de Honorarios" (C. 224|970). se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolom o Salomón Telecnanski. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA, FRANCISCO RUBEN Ejecución de la sentencia internacional extranjera" (Ficha D. 756|979). se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia N° 132. de fecha 16 de abril de 1980. por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Ruben Sobera Franco y Margarita Severino. el día 26 de julio de 1968. en Buenos Aires. capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 10584 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTUSI PIZZI (F. A. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125 C.P.C.). — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
27) N$ 112.00 20|pub. 2341 Ab.23-v.my.7. My.27-v.jn.9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE LEON. ENRIQUE GREGORIO "Declaración de Ausencia". (Ficha A. 28|979) se hace saber que por Auto N° 5556 de 2 de mayo de 1980, y lo dictaminado por el Ministerio Público, se declaró ausente a Enrique Gregorio De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 12624 My.26-v.jn.6

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "D'UVA ZEOLI, LIBERO MIGUEL - Sucesión" (Ficha A 714|979). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Fabbri D'Uva. para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub. 10560 My.8-v.jn.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marbon S A., contra JACQUES S MILLER y otro. "Oblación y consignación" (Ficha B 648|971), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shleen Miller y Elisa Setimier de Miller, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 7 de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 270 00 30|pub. 10226 My.8-v.jn 18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "HERRERO GODAY, JUAN - Sucesión". (Ficha S 560|973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños. por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 10329 My.8-v.jn.18.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIÑO POSE "Herencia Yacente" (Ficha 758|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 54.00 10|pub. 12301 My.22-v.jn.4

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LLANO HNOS. S. R. L." (Ficha 210|980), se hace saber que por auto número 5.756 de fecha 6 de mayo de 1980, se admitió la solicitud de Concordato Preventivo Extra Judicial de Liquidación. concediéndose a la firma Llano Hnos. moratoria provisional conforme lo dispuesto por los artículos 1546. 1547 de Código de Comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 11884 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de ISABEL ACOSTA de ROMERO, (E. 1341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 7208 Ab.8-v.ab.21. My.27-v.jn.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita. llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D 179|977), — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa D 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 41145 Ab.25-v.jn.6.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Edificio Percán contra SUCESORES de PALMIRA PODESTA de ANGUILLA. "Intimación" (Ficha O. 899|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Palmira Podesta de Angüilla, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 12809 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUICIO DE ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Imbert Mercedes Mabel c| YANNUZZELLA ALFREDO. "Juicio de Alimentos" (Ficha B 815|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo Yannuzzella, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41548 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
Acción Simulatória y Reiv

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, dictada en autos: López Queigeiro Roman c IDA LOPEZ SILVEIRA y otros: "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C. B 671|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Rosario Márquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 8810 Abr.22-v.jun 3

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CASTRO RUCIO DEL ALBA contra MIRANDA, WALTER" (Ficha E. 1217|979), se cita, llama y emplaza a Walter Miranda por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxilia dos de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41349 My.15-v.jn.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NESSAR, AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK. "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979), se cita, llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41164 Ab.29-v.jn.10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos caratulados: "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL - Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez, por posesión notoria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 40511 My.8-v.jn.18.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados Martínez, Anastasio c.| DALMAS ENRIQUE y otros, "Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 566|980), se cita y emplaza a comparecer en estos autos a Enrique Emilio Dalmas, Josefina Gonnet, Alberto Martínez, José Rostagnol, Carolina Bein, Joel Dalmas, María Ana Escrich, Esteban Rostagnol, Ernesta Bertin o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 72.00 10|pub. 13104 My.28-v.jn.10.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA. Desalojo" (Ficha 866|980) se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 10561 My.8-v.jn.18.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL o sus herederos. Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980) se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de abril de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 11178 My.13-v.jn.24.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Héctor Luis Malfatto y Nelson y Gladys Alemán c.| Herederos de LUIS BARATELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 467|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Luis Baratelli a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 12442 May.23-v.jun.5.

DESALOJO

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S. R. L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo" (Ficha 42|1980), se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Caballotti, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E. CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS "Escrituración" (Ficha 1 115|978) se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano, Beatriz Gioconda Muzio de Galeano, Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89 036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 8947 Ab.23-v.jn.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno, dictada en los autos caratulados: "NARANCIO, ATILIO JUAN GUILLERMO c| COSTA, VIRGINIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C 95|980), se cita, llama y emplaza a Virginia Costa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, abril 28 de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 12.209) 30|pub. 41398 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Hernández, Carlos y Hernández, de Hernández, Mirta c.| MARTINEZ, IRMA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 132|980), se cita, llama y emplaza a Irma Mabel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41544 My.28-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEIJIDO, JOSE LUIS y FERRARI de MEIJIDO, MARIA ANGELA c.| TECHERA, TERESA SUSANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 120|980), se cita, llama y emplaza a Teresa Susana Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963 Nº 13.209). — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41547 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "DE CASTRO, MARIA de LOURDES c MOREIRA, JULIO OSCAR - Pérdida de la Patria Potestad" (C|56|980), se cita, llama y emplaza a Julio Oscar Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13209 17|12|63) 10|pub. 41397 My.19-v.my.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "RAMA de MOGORDOY, IRMA OLGA contra MORALES, FERNANDO VILLANUEVA y DE LEON de MORALES, IRMA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 405|979) se cita, llama y emplaza a Fernando Villanueva Morales y a Irma De León de Morales, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41328 My.14-v.jn.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PETRITZ, INGRID contra NEUMAR, JUAN GUSTAVO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 52|980), se cita, llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, abril 18 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41249 My.8-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SBARBARO, RUBEN y RODRIGUEZ ABELEIRA GLADYS PERFECTA contra RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 93|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17|12|1963, 13.209). — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41484 My.23-v.jn.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lew Lilian contra MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 94|978), se cita, llama y emplaza a Simon Jaime Miller para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — Montevideo marzo 21 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 41181 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados BEVANS HECTOR OLIVO y MORALES RIVAS de BEVANS NORMA representados por el Dr Gualberto Quiñones contra VAZQUEZ, RAMON ISAAC y UMPIERREZ NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 56|980) se cita llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963 13 209) — Montevideo abril 18 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My.2-v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, MARIA ALICIA, (Guarda C 281|979)" se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Se encuentra amaparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41230 My.7-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ de CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA, GREGORIO c|TABAREZ, GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 47|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963, número 13.209). — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41113 Ab.24-v.jn.5.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA BETTINA contra RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER - Pensión Alimenticia" (P. 157|980). se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez Reficcio o Repiccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 11376 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERDIA, RICARDO y VIZCAINO de BERDIA, CARINA contra RODRIGUEZ, SELVA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 67|980) se cita, llama y emplaza a Selva Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley Nº 13.209. del 17|12|963). — Montevideo. abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 4134? My.15-v.jn.26.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza y Juan José Fernández López o Y. López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Juncosa Prat o Y. Prat Marta c| FERNANDEZ LOPEZ o Y. LOPEZ JUAN JOSE, "Guarda" (Ficha "B", número 249, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 12123 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

CITACION

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Julio César Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Viana, Alba Iris contra HERNANDEZ, JULIO CESAR. "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha "B" Nº 943, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1979 — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 12915 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Adán Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodríguez de Andrade, María Nelly contra GOMEZ, ADAN. "P.P.P.", (Ficha B. 175|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40950 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Roldán Jose da Silva o Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino, María Magdalena contra da SILVA o DA SILVA, ROLDAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 321, año 1980, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 11582 My.16-v.jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez y Olga Gladys Garín o Garrien. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO, LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO, IVONNE contra GOMEZ, EDUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN, OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97. año 1980). dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. marzo 20 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 My.16-v.jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita llama y emplaza a los señores Miguel Angel Gómez y Esther Zelmira Labombarda. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "LALANNE. CARLOS ALBERTO y VIÑAS. ESTELA MARY contra GOMEZ. MIGUEL ANGEL y LABOMBARDA. ESTHER ZELMIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 241 año 1980). dentro del plazo de treinta días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209. del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. abril 24 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41366 My.16-v.my.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a los señores Carlos Garín y Flor del Alba Carballo de Garín. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: FARAFITA. AMERICO y RODRIGUEZ de FARAFITA. FRANCISCA contra GARIN. CARLOS y CARBALLO de GARIN. FLOR del ALBA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 95 año 1980). dentro del plazo de treinta días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. marzo 20 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41485 My.23-v.jn.5

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita. llama y emplaza a Néstor Osvaldo Beriain, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ NORA TERESA contra BERIAIN, NESTOR OSVALDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 282 año 1980). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo mayo 8 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41346 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO, AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI, ONIX ARTURO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980). dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita. llama y emplaza a Antonio Lofee, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ CLAVERO, JOSE PEDRO y ALVAREZ de DIAZ, ALICIA CRISTINA contra CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOFEE, ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980). dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41221 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. se cita, llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES, APARICIO y SOSA de RAFFO, AMALIA c|ARAUJO, SANDRA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41157 Ab.29-v jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Aquine Núñez, Stella Aída c.| MACHADO, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 131|980) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41545 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) contra Sucesores del señor BERNARDINO VITALE - Toma urgente de posesión", que se emplace por el término de treinta días a los sucesores del señor Bernardino Vitale y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 236, fracción A. con una superficie de 201 m2, y el siguiente deslinde: 15 m. al N.O. de frente a la calle Llambías de Olivar. 15 m. 40 al N.E., que por ser esquina son también de frente a la calle Baltasar Brum: 15 m. al S.O.; y 13 m. 40 al S.E lindando por ambos vientos con el resto del padrón Nº 236. del que procede para que comparezcan, a estar a derecho en este juicio de toma urgente de posesión. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones. 25 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 41405 May.21-v.jun.3.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c.| ESTHER NELLY SKAWRONSKI - CAGGIANI. - Escrituración Forzosa" (F. C. 258|979). se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Canelones

veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 11847 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Ríos, Julio César c| HEREDEROS DE COLOMBO MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta" (Ficha "A" 606|979). se cita. llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda. a los sucesores de María Clara Colombo de Cattaneo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se proseguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. marzo de 1980. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 9660 Abr.29-v.jun.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. dictada en autos, "GOPAR ZIPITRIA. Alcides y otra c|RODRIGUEZ, Susana "Pérdida de la patria potestad". Ficha C. 55|980). se cita. llama y emplaza a SUSANA RODRIGUEZ. para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando. 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 12287 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: Vieyto de Orcoyen Lira Mirta contra WALTER N. PERDOMO y MARY ISABEL GUTIERREZ Pérdida de la patria potestad y Ley 10.674 (Ficha V. 178|980), se dispuso citar y emplazar a Walter Niver Perdomo y a Mary Isabel Gutiérrez, para que dentro de treinta días comparezcan a contestar la demanda. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 29 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 12613 My.26-v.jn.6

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, y por resolución número 1011, de 14 de abril de 1980, dictada en los autos caratulados, "ALVEZ SUAREZ, JUAN PEDRO. "Emancipación" (Ficha 69|980), se hace saber que se decretó la emancipación del menor Juan Pedro Alvez Suárez quien también quedó autorizado para ejercer el comercio. — Melo, 8 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.20 1|pub. 12905 My.27-v.my.27.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c|DOMINGUEZ, AMBRIOSO OMAR y OTRA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 688|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980 — Artículo 2º ley 13 209. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41112 Ab.23-v.jn.4.

DURAZNO

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión", Lº 9, Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín. bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos. se les nombrará defensor de oficio — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Abr.25-v.jun.6

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino. Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorín. bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio
Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza — Durazno. 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — El señor Juez Letrado de Florida, dispuso en autos: SALOMONE SCHIAVONI, WILFREDO y GLADYS BRENDA REY de SALOMONE contra EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA RAQUEL PIÑEYRO. "Pérdida de Patria Potestad y Guarda" (F. C. 32|980), citar y emplazar a Eduardo Rodríguez y Susana Raquel Piñeyro, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA, GRACIELA RAQUEL con SUCESORES DE VILLALBA GARCIA, CESAR FELIX. "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (Fº 138|980), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos hereditarios en la Sucesión de César Félix Villalba García para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 12 de mayo de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 12161 My.21-v.jn.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Rodríguez María Isabel c| OLMEDO ANTONIO NOEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 242|980), se cita, llama y emplaza a Antonio Noel Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de abril de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub. 11243 May.14-v.jun 25

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO. MARIA TERESA y AMELIA Intimación" (Ficha Nº 407|979). se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores María Teresa y Amelia Reyno. o sus sucesores a título universal o singular. para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.
11 de abril de 1980 — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R 20|4|55) [illegible] 41142 Ab 25-v.jn.6.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Mendez Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F|1647|979) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera Brenda Cabrera y Magalli Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de marzo, 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn.11.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González, Azael y otra contra ORSI, JUAN RAMON y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 309|1980), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Juan Ramón Orsi y Nélida Irene Hernández a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Azael González y Beatriz Monesiglio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.
Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de mayo, 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41531 My.27-v.jn.9.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc de VICTORIANO NORBERTO DIAZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.307 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF. Posesión Notoria de E.|C. (Ficha Nº 558 año 1979). se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Melania Caradjoff y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestion por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. [illegible] efectos legales se hacen estas [illegible] — Mercedes. 21 de [illegible] de 1980 [illegible] Martín Irisarri, Actuario
27) N$ 432.00 30|pub [illegible] 7-v [illegible].17.

PERDIDA DE [illegible] STAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dic-

tada en autos: AMARO CAMIAS y AMANDA IRIBARNE GARAY de CAMIAS c| HOMERO MENDEZ y NYBIA GRACIELA DIAZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 113 año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Homero Méndez y a Nybia Graciela Díaz a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270 00 30|pub. 12325 My.22-v.jn.30 Jl.21-v.jl 23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino contra FLORENCIO BOBY BORCHES y ANTONIA BERTA BORCHES. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 959 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Fidelina Andrea González y de José Pablo Bonifaccino.

Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 12642 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolución Nº 5.556 de fecha 24 de setiembre de 1979, recaída en el expediente: Sergio Ismael López y Celia Manuela Alvarez contra ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar en derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se nace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el nueve de abril de mi novecientos ochenta. — Esc. Pedro Arbelbide, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41507 My.26-v.jn.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Luisa Acevedo y José María López Rial contra ELBIO OMAR FRANCOLINO y ESTRELLA MABEL TOMASINI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 232|979), se emplaza al demandado Elbio Omar Francolino, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Mercedes, 16 de abril de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

TREINTA Y TRES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FERNANDEZ FACET, GUSTAVO. "Emancipación" (Ficha Nº 875,C|979), se hace saber que por resolución 493, de 26 de febrero de 1980, se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio a Gustavo Fernández Facet, habiéndose inscripto la escritura en el Registro General de Inhibiciones el 7 de abril de 1980, Nº 117 Libro 15, Folio 4, y en el Registro Departamental de Comercio el 24 de marzo de 1980 con el Nº 1, Folio 1 del Libro 27. — Treinta y Tres, 16 de mayo, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 12648 My.26-v.jn.6.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 26 de mayo de 1980

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,00000	N$ 5,03750	1,7600
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,70150	" 0,75420	11,7500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,31230	" 0,31480	28,1500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,62000	" 7,64250	1,1596
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,60000	" 1,62250	5,4700
España	Pesetas	2100	" 0,12430	" 0,12840	69,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,84000	" 8,86200	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,14000	" 2,16250	4,1000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,56000	" 4,59250	1,9300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,68500	" 21,09250	U$S 2,3800
Italia	Liras	3500	" 0,01062	" 0,01075	824,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04040	" 0,04083	217,000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,81250	" 1,84000	4,8200
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18410	" 0,19050	46,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,12750	" 2,15250	4,1200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,39500	" 5,43750	1,6300
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.811,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	49,9350
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00486	N$ 0,00487	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,16700	" 0,16800	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,85500	" 8,86000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,85500	" 8,86000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,05700	" 8,86200	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|05|80 N$ 8,86400 N$ 8,88600 AL 30|06|80 N$ 8,98100 N$ 9,00300
Al 31|07|80 " 9,08500 " 9,10800

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	Feriado
Londres Oro	Oro	9000	———	———	Feriado

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41577 v-My.29.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA NOEMIA o NOEMA TRUCIDO TRUCIDO de DE LEON y EMILIO LAURO DE LEON RORIGUEZ (Ficha V. 220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12882 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUDGERO CAMPOS ORTIZ (V|240|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13154 My.29-v.jn.30. jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA (Ficha V|386|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13140 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA MANUELA ABELENDA VARELA de VEIGA (Ficha V|414|980), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13138 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MANUEL LOPEZ PIPPI (Ficha V|404|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13122 My.29-v.jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN BAGOYHAR METHOL (Ficha E 188|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13119 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE o DEL LUJAN LANZ o DELAVILLA de GUERRA (Ficha S|288|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13142 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANAVESSI (Ficha S|258|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13133 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MARIA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 1120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12792 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO GELLNER JAHNEL o YAHNEL (Ficha 1224|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13166 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS ACOSTA de MORENA, SILVIA (Ficha S Nº 874|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13189 My.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIMIRO DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS o DOBILAVICHUS (F. A. 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13198 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13310 My.29-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO o MARIO CAYETANO D'ANGELO GUERCIO (F. A 626|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13199 My.29-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GARCIA de OBERLIN (Ficha B. Nº 282 Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN ITHURRALDE DULUC o ALBERTO JULIAN ITHURRALDE DOULUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13143 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BASIL BASIL o BASILIO (Ficha 266|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13193 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

VIOLETA ANGELONI de TAIBO (Ficha S. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13121 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o BERTHA GALLI SILVEIRA o SILVERA (Ficha S. 232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13137 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN BAUTISTA MAZZINI VIBERTI, (Ficha S. 170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13129 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRA BACINO (Ficha S. 190|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12790 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTRO de SILVA (F. 514|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13234 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA CORRAL, (Ficha 602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13191 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BENICIA BAIZ de MONDUTEY (Ficha 532|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13134 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BATISTA DE LEON de PEREYRA, (Ficha 516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13131 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARENA DE LISA JOSE, (Ficha A. 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13157 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha A. 144|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13135 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PALEO PALEO, (Ficha V. 501|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13192 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SCHNEIDER BOGLIOLO de PALLONE, (Ficha V. 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13139 My.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PONTE LAGLEYZE o LAGLEIZE (Ficha V|563|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13243 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO SANTOS (Fciha E. 1225|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13117 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CETTA, (Ficha E. 269|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13116 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBANO TRIPOLIZIA de MARTINEZ, (Ficha E. 285|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13115 My.29-v.jn.11

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADREHOR RAMIREZ PRUDENTE, (Ficha E. 797|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13187 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AGUSTINA BALPARDA de ZABALETA (Ficha S|169 Bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13132 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIMA GONZALEZ PEREZ de HUELMO (Ficha S|193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13220 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DANUBIO SILVA CASTRO (S. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13235 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY LEMA de CASTRO (S|257|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13128 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIBEL VALDEZ de ROSA (Ficha 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13136 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ETCHEBARNE BIDART de TASTAS o MARIA ETCHEBARNE de TASTAS (F.S. 169|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13141 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VICTORIO LUIS ODDONE BESOSO, F. 1015|979), citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13190 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ARTIGAS MEDINA TEJEIRO, (F|405|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13118 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCORZA RODRIGUEZ (Ficha 399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11738 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BESOZZI BADANO (Ficha A 271|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13276 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ERMANN NEUHAUS (Ficha A 225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13130 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORI (Ficha 153|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13120 May.29-v.jun.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO NICOLAS FIGUEROA y PETRONILA FIGUEROA o FIGUEROA MOREIRA (Ficha Civil V|103|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13241 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MUÑOZ (Ficha civil V|97|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13240 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MARIA MARTINEZ SOCA o SOCAS (Ficha Civil V|95|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13238 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CUADRO DE PADILLA, (Ficha Civil V. 98| 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13237 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA BRIGNONE DE PERCOVICH, (Ficha Civil V. 96|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13239 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MARTINEZ GORRIA, (Ficha Civil V. 110|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13236 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO COSTAS GARCIA (Ficha V. Nº 193|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13180 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CASTRO FERNANDEZ (Ficha Nº 191|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13179 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha V. Nº 157|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10.pub. 13164 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE SERIS de BARBE (Ficha V, Nº 192|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13165 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN ROSANO (Ficha V, Nº 184|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro dt treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13166 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ELIAS DUARTE (Ficha V, Nº 198|980, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13167 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OROSMAN EDILBERTO MARIA RIVARA ROSADO (Ficha V Nº 188|980). emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. mayo 19 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13168 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ (Ficha V Nº106|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13169 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL RAINIERI c REYNA de ABREU F. V Nº 207|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. mayo 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 13170 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA o ARGENTINA SALUSTIANA ANDRADE DE PEREZ (Ficha V Nº 185|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 10 de 1980. — Graciela. V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13171 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO RUFINO o RUFINO ALVARO DE LA PUENTE (Ficha V Nº 181|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. mayo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13172 My.29-v.jn.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Bermano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12543 My.29-v.jn.11.

FLORES

JUZGADO [illegible] DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBA LARRAURI CABALLERO, (Ficha B. Nº 58|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 19 de 19[illegible] — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13274 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIAS MARTINEZ "sucesión", (Ficha B. Nº 46|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13275 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CONTERA o CONTERA BORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13273 My.29-v.jn.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TOLEDO TACORONTE o TOLEDO DE LAZO, (Ficha 1101|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Dra Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13267 My 29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnó de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de IGNACIA YOLANDA NIEVES ZUNIN DE GRIECO, (Ficha 1015|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 198[illegible] — [illegible] [illegible]rclini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13266 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNADET GOROSTIAGA JUAN FELIX, (Ficha 96|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13265 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MOREIRA RIVERO ANGEL FRANCISCO, (Ficha 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13264 My.29-v.jn.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIGOLOTTI DE PASTORINO, sucesión, (Ficha B. 183|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 13253 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE MILTON SANZ CASULO, (Ficha A. 58|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13254 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MURIEDA, (Ficha A. 45|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13255 My.29-v.jn.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRATES CANTOS, (Ficha B. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13313 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALFREDO REYES CARBAJAL (B. 85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13315 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS NUÑEZ y ALMERINDA SANTA ROCHA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13316 My.29-v.jn 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BARBINI de DA RE (Ficha B. 35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13317 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORIVALDO LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de mayo de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13314 My.29-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub.. 13158 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO VIÑAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13160 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ VELOSO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13159 My.29-v.jn.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEREZ RODRIGUEZ, JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13296 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GONZALEZ o GONZALEZ ONORIO TEOTONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13297 My.29-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA ANTUNEZ MOREIRA o NATALIA ANTUNEZ MACIEL MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13299 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA PAEZ o PAZ QUINTAN o QUIENTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13298 My.29-v.jn.11.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 57 del Barrio "Vicente Fígoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, señor Raúl Daoiz Chocho Píriz, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta, quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — BRENDA VICENTE FIGOLI de PAEZ.
2) N$ 270.00 15|pub. 13272 My.29-v.jn.18.

Se hace saber al promitente comprador del solar Nº 19 del Barrio "Vicente Fígoli" de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 6416, antes 11.824 y antes 6.227 en mayor área, señor Ramón Barboza, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — ZULMA ZANELLI de PARGA.
2) N$ 337.50 15|pub. 13271 My.29-v.jn.18.

3—Convocatorias Comerciales

C. R. A. M. I.

El Consejo Directivo de C. R. A. M. I. convoca a usted para la Asamblea General que con carácter Extraordinario se reunirá el día 4 de junio de 1980 a las 21 hs. en el local de Javier de Viana Esq. Bolivia; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2. Reforma de estatutos de la Institución.
3. Reglamento de socios cooperativistas.
4. Régimen de inversión patrimonial.
5. Resultado del acto electoral.
6. Fondo de previsión.
7. Informe sobre el estado económico y financiero de la Institución.
8. Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras, mayo 9 de 1980. — Dr. Danilo Escuder Ameztoy, Presidente. — Dr. Raúl González Roglia, Sec. de Actas.

3) N$ 157.00 5|pub. 13178 My.29-v.jn.4.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 573|973, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores María E. C. de Marinaro solicita título de Nicho Panteón Nº M, sectos, del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de María C. de Marinaro.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. E 23472. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 135.00 5|pub. 13175 My.29-v.jn.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FUENTES SUMASI y VICENTA AMALIA MIQUEL YARZA (Ficha V.218|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13126 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPATA COLLADO SIMON VICTOR y MOLINA MARINO o MOLINA de ZAPATA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|166|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13207 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENDA YONY GOMEZ y UBALDO CESAR ALFONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|226|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13203 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SARA PLATUKIS y EDGARDO SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|178|978), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13204 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO CARLOS BARRERA y ALICIA LEANDRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|106|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13152 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO ACOSTA TECHERA y NORMA ANGELICA CAMPOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|974|980), dentro de sesenta días. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13201 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ESTHER BLANCO de BURGUEÑO y ABELARDO BURGUEÑO (Ficha V|376|978, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13202 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISMAEL MAIZA y ANA ADELAIDA NAVATTA de MAIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 220 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12926 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ZARZA y OMAR TABAREZ, (Ficha E. 262|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13212 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mª ADILEMA RODRIGUEZ de MOREIRA c|PADARIO MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 60|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12805 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CASIANO FLEITAS y MINADELFAR MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|293|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13153 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA ZUNKO MORA LEONOR y PEIRANO JORGE ALBERTO, (Ficha D. 243|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13287 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VISCARDI CAPRILE y JULIO ALBERTO CORRADI PENZADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio Alberto Corradi Penzado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Ficha 623 980). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 324.00 30|pub. 13155 May.29-v.jun 30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ZOPPIS de CESARE y NELIDA SALOME BOLIA BARRAGAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 mayo 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13205 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUPERTO CRAPUCHETTI VACCAREZZA e ISABEL ANGRISANI ALAGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 259|980). — Montevideo. 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13206 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTO ROSSETTI y JULIANA BALDI (F. D. 175|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13151 May.29-v.jun.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HERMOGENES PONCE FERNANDEZ y CLEIRE DINORAH DELGADO GIUVVANI (Ficha B. Nº 161|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 2 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13181 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILYAM BENITO TORRE y MARIA INES DE LEON (Ficha V, Nº 122|980, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13177 May.29-v.jun.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA MOSTEIRO PEREIRA y ALFREDO RAMOS o RAMOS IMER, (Ficha 1086|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13269 My.29-v.jn.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por PITA OSCAR WILLIAM contra ALICIA Y. LAIRIHOY, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13300 My.29-v.jn.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN c|LEITES JOSE MIGUEL "Divorcio", (Ficha 77|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Miguel Leites, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 13196 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados, MARTINEZ, TEODORA BEATRIZ c|LUIS SILVESTRE RUIZ, "Divorcio" (Ficha E. 335|980), se cita, llama y emplaza a Luis Silvestre Ruiz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 12845 My.27-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30.

8—Emplazamientos

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Cercos de cerramiento en la ciudad de Punta del Este.

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos de cerramiento en la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Punta del Este

Calle	Manzana	Padrón	Importe Total
16-17-22	40	236	N$ 60.400,47

8) (C.C.) 10|pub. 41576 My.29-v.jn.11

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

Dirección de Topografía

Expropiación destinada para la sede del Regimiento de Caballería Nº 9.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por artículo 15 de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, los bienes inmuebles padrones N.os 91.491 y 91.495, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348, del 12 de noviembre de 1912, que amplía el artículo 4º de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1980, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone, en marzo de 1976, y por el ingeniero agrimensor Odyseo Alba, en abril de 1980, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 2. — Padrón Nº 91.941: Propietarios: Rosa del Carmen Lloret Illa y Antonio Lloret Illa.

Expropiación Nº 3. — Padrón Nº 91.945: Propietarios: Ana Emilia, Carlos Elbio, José Pablo y Rosa Margarita Zappettini Traverso.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso, ciudad y presetar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, mayo 16 de 1980.

9) (C.C.) 3|pub. 41438 My.29-v.jn.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente: Nº 990.
Propietario: Suc Carlos Siemens.
Padrón: sin número.
Area a expropiar: 880 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados.

Obra: Sede de las Oficinas(Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: N: 988.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.
Padrón: Nº 4362.
Area a expropiar: 6.399 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad (Salto).
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente: Nº 989.
Propietario: Emilio José Siemens Amaro.
Padrón: Nº 4264.
Area a expropiar: 2.970 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados.

Ruta: N: 39.
Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 6368.
Propietario: Jeremías Cosme Cattalurda.
Padrón: Nº 2551 (Rural).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 2.498 metros cuadrados.

Ruta: Continuación Avda. Italia.
Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 6694.
Propietario: Exequiel Ramón Alemán.
Padrón Nº 5223 (P.).
Area a expropiar: 150 metros cuadrados.

Ruta: Nº 7
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente: Nº 3782 A.
Propietarios: Atilio Pereira Pérez, Walter, Juan Ramón y Nilda Pereira Pereira, Elbio Pérez, Blanca Alvarez y Fidelina Alvarez de Pereira.
Padrón Nº 1.514 (p.).
Area a expropiar: 5 Hás. 0200 m. c.

Ruta: Nº 18.
Trama: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: Nº 891.
Propietario: Martín Gioena de los Santos.
Padrón: Nº 4667 (P) Rural).
Area a expropiar: 28 hectáreas, 6.074 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 Remodelación.
Tramo: VI - Castillos - Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente: Nº 229.
Propietario: Manuel O. Milberg.
Padrón: Nº 12 450 (P).
Area a expropiar: 2.006 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Nº 12.
Tramo: Abra de Bernhardt - Abra de Perdomo.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: Nº 741.
Propietario: Benito Filemán Buda y otros.
Padrón: Nº 8960 (P).
Area a expropiar: 1.627 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 - "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo: V - 19 de Abril - Castillos.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente: Nº 475.
Propietario: Simone Mouchet de Bennati y Colette Bennati de Hetzel.
Padrón: Nº 4006 (P).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 394 metros cuadrados.

Ruta: Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera".
Tramo: IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente: Nº 582
Propietario: Fortuna Aldunate de Piñeirúa.
Padrón: Nº 26 076.
Area a expropiar: 4.640 metros cuadrados.

Ruta: Nº 43.
Tramo: Achar - San Gregorio.
Ubicación: 15ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente: Nº 5293.
Propietarios: Tomás Fort, Lázaro Fort y Lindolfo Moreira y Sra.
Padrones: Nros. 3315 y 2695.
Area a expropiar: 16 hectáreas, 8.366 metros cuadrados.

Ruta: Nº 27.
Tramo: Puente Paso Moirones.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente: Nº 3699.
Propietario: Suc. de Antonio Rodríguez.
Padrón: Nº 1.619.
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.210 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Direción de Topografía, calle Sarandí número 390, cuarto piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41569 My.29-v.jn.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION

Expropiación para prolongación de Avenidas F. D. Roosevelt y Artigas

La Junta de Vecinos de Maldonado en reunión de fecha 25 de noviembre de 1977, por unanimidad resolvió la expropiación de los siguientes inmuebles con destino a la prolongación de las Avenidas F. D. Roosevelt y Artigas de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado.

Padrón	Manzana	Sup. a expropiar m²
533 (parte)	93	209,4700
529 (parte)	93	327,1250
527 (parte)	93	385,7400
1144 (total)	94	321,3360
1347 (total)	94	221,5888
538 (parte)	94	451,7200
1848 (parte)	94	551,9500
1849 (parte)	94	784,8700
1847 (parte)	305	5093,5000
1817 (parte)	305	200,0000
1105 (parte)	323	8203,1070
1106 (parte)	305	3641,0000

Habiéndole puesto el cúmplase por la Intendencia Municipal por Resolución Nº 11676|77 del 29 de noviembre de 1977, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y sus modificativas se notifica a los propietarios y|o aquellos que tengan derechos reales y|o personales, que los expedientes administrativos se encontrarán de manifiesto por el término legal en la Asesoría Letrada Municipal.

9) (C.C.) 1|pub. 41575 My.29-v.my.29

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: CATALINA PINTADO ARANA "Incapacidad" (Ficha C. 520|979), se hace saber que por auto Nº 5.594 de fecha mayo 6 de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Catalina Pintado Arana y se designó curador a Roberto Zabaleta.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 13308 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos CARISSIMI PINO, JUAN CARLOS, "incapacidad" (Ficha V. 997|975), se hace saber que por auto Nº 11.703 de fecha 4 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Carissimi Pino, y por auto Nº 5539 de fecha 9 de mayo de 1980, se designó curador dativo del nombrado incapaz al Sr. Carlos Liverato Carissimi Calvi, quien tomó aceptación del cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 12802 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BORDERRE WALTER AUGUSTO "Incapacidad", (Ficha 2879|979), se hace saber que por auto Nº 5895 de 1º de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Walter Augusto Borderre, designándose curador a Pedro Norberto Borderre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 13197 My.29-v.jn.11

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 507|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN, con domicilio en Bulevar España 2293, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Allen Denby y Heber Botali, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Augusto Schulkin. — Dr. Juan Luis Nodar, Abogado. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 13208 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 509|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HEBER BOTALI RIVERA, constituyendo domicilio en Mercedes 855, 5º Piso Esc. 502, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Jorge Larrañaga y Augusto Schulkin, sobre su vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Heber Botali. — Héctor Olmos, Abogados". — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 12859 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "DORA LYDIA REGALATTI (V. 435|980), constituyendo domicilio en Ejido 926, Apto. 101 al señor Juez digo: 1º) Que optando al título de Procurador vengo a solicitar la tramitación de la información de vida y costumbres; 2º) Que ofrezco la información del Ing. Carlos Ricci López e Ibel N. Carbone de Ricci, domiciliados en San Salvador 1596; 3º) Se expida testimonio. — Dora Regalatti Miramontes. — Myriam Porto Moreno, Abogado". — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 108.00 10|pub. 13256 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDREA MIGUEZ BERCIANOS, (Ficha 1047|980), domiciliada en Araucana 1429, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Liliana Decombe y María del Pilar Lauda. — Andrea Míguez Bercianos. — Oscar E. Algorta, Abogado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub 13200 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO BONELLI, (Ficha 921|980), domiciliado en Galvani 4812, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Anabel Palarchuk y Eduardo Lander. — Alendro Bonelli. — Anatolio Palamarchuk, Abogado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
11) N$ 54.00 10|pub. 13194 My.29-v.jn.11

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para: "Reparación del depósito de bienes muebles ubicado en Durazno 1885, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: 27 de junio de 1980, hora 15. — Segundo llamado: 27 de junio de 1980, hora 16.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos). — Montevideo, 29 de mayo de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 41578 My.29-v.my.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: 45 días.

Martes 24 de junio de 1980.

Lic. pública Nº 13|80. — Gasa hidrófila, plaza. — Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 15.15.

Lic. pública Nº 14|80. — Suministro de leña, periódica, plaza. — Primer llamado: hora 15.30. — Segundo llamado: hora 15.45.

Jueves 17 de julio de 1980.

Lic. pública Nº 200. — Placas radiográficas y películas fluorográficas, Cif y plaza. — Segundo llamado, hora 15.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso).

12) (C.C.) 2|pub. 41579 My.29-v.my.30.

U. T. E.

PLAZA Y EXTERIOR

Nº 8.083. — Adquisición de dos tractores. — Apertura: 29 de julio de 1980, hora 16. — 5 de agosto de 1980, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40,00.

De acuerdo a lo establecido en el presente pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41582 My.29-v.jn.4.

CONAPROLE

Nº 256|Ej. 44º. Guantes de Cuero.
Apertura: Primer llamado: 3|6|80, hora 9.30.
Segundo llamado: 3|6|80, hora 14.00.

Nº 261|Ej. 44º. Eslabones de Bronce y Pernos p|Cadena.
Apertura: Primer llamado: 3|6|80, hora 10.00.
Segundo llamado: 3|6|80, hora 14.30.

Nº 262|Ej. 44º. Caños y Accesorios.
Apertura: Primer Llamado: 4|6|80, hora 10.00.
Segundo llamado: 4|6|80 hora 14.30.

Nº 263|Ej. 44º. Envoltura Aluminio p|Acondicionamiento 250 Grs. Manteca.
Apertura: Primer llamado: 5|6|80, hora 9.30.
Segundo llamado: 5|6|80, hora 14.00.

Nº 264|Ej. 44º. Venta de Papel en Desuso.
Apertura: Primer llamado: 30|5|80, hora 9.30.
Segundo llamado: 30|5|80, hora 14.00.

Nº 265|Ej. 44º. Jabón Lubricante.
Apertura: Primer llamado: 6|6|80, hora 9.30.
Segundo llamado: 6|6|80, hora 14.00.

Nº 266|Ej. 44º. Glucosa.
Apertura: Primer llamado: 6|6|80, hora 10.00.
Segundo llamado: 6|6|80, hora 14.30.

Nº 268|Ej. 44º. Filtros para Suero de Quesería. Adquisición C. & F. Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 27|6|80, hora 10.00.
Segundo llamado: 27|6|80, hora 14.30.

Nº 269|Ej. 44º. Pinturas y Pinceles.
Apertura: Primer llamado: 9|6|80, hora 9.30.
Segundo llamado: 9|6|80, hora 14.00.

Nº 270|Ej. 44º. Cajas de Cartón gris p|Queso de untar 1 Kg. Manteca y Cajas de Cartón Corrugado p|Envases 3 Kgs. Dulce de Leche.
Apertura: Primer llamado: 9|6|80, hora 10.00.
Segundo llamado: 9|6|80, hora 14.30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Depto. de Compras, sito en la calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.

12) N$ 76.50 1|pub 13163 My.29-v.my.29.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

La Intendencia Municipal de Durazno, pone en conocimiento de los interesados que se ha prorrogado el plazo para la apertura de licitación de dos camiones recolectores de basura para el día 17 de junio de 1980 a las 16 horas el primer llamado y 16.30 horas segundo llamado. — Oficina de Prensa y RR. PP.

12) (C.C.) 1|pub. 41572 My.29-v.my.29.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2|980

Objeto:

—Aquisición de un montacarga totalmente nuevo de fábrica.
—Capacidad mínima: 1.000 kgs. a una altura de 5 metros.
—Motor: diesel con arranque eléctrico.

Pliegos de Condiciones Particulares y Generales:

—Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la Sección Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Lavalleja de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 18.30 horas hasta el día 24 de junio de 1980.

Presentación y Apertura de Ofertas:

—Las ofertas se recibirán en la Sección Adquisiciones de la I.M.L., calle José Batlle y Ordóñez Nº 546 —Minas— hasta el día 25 de junio de 1980 a la hora 15.

—La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de junio de 1980 a la hora 15 en primer llamado —con un mínimo de tres ofertas— y en segundo llamado a la hora 15.30 cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

Coronel (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

12) (C.C.) 1|pub. 41580 My.29-v.my.29

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de mayo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ANDRADE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Corumbé 4345 Apto. 2 y LILA MIRIAM FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4345 Apto. 2.

CARMELO DEL CASTILLO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 8802 y MARIA ISABEL NORIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 8802.

DANIEL ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinette 4624 y TERESA BEATRIZ MARTINS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinette 4624.

RAMON EDGAR ROLON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1325 Apto. 5 y NELLY MABEL MAILLOT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1325 apartamento 5.

HORACIO ARRIETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas Nº 4097 y CELIA ROSA RODRIGUEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4087.

MARIO HEGAR DOS SANTOS, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 y ELSA MARGOT GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Km. 16 - Camino Maldonado.

FREDDY RAMON de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 6019 Apto. 3 y MARIA da SILVA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arocena 1609.

WALTER HENRY DI AGOSTO, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhy 647 Apto. 404 y MARIA MERCEDES DEFEMINIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1424.

MIGUEL ANGEL da ROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3970 y NANCY FAGUNDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3970.

JOSE MARIA ALVAREZ, 26 años, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico 5973 y MIRTA MARIA RICHELLI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4438.

OFICINA Nº 3

PEDRO ESTEBAN COITIÑO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5369 y MARTA DINORAH CZECH, 23 años, soltera, emplea-

da, oriental, domiciliada Casavalle 5266.

CARLOS CANTERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3698 y LAURA SUSANA VILARIÑO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Alfredo García Morales 1282.

OFICINA Nº 4

EDUARDO REGINO LUZARDO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 1925 y AYDEE AURORA VIDARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4152.

NELSON OMAR LARROSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2203 y MARTHA ELIZABETH TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA Nº 5

EDUARDO HAIT, 36 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 2172|1101 y DIANA SPAKIER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 990.

WILLY ADOLFO IFER, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1783 y SUSANA RAQUEL BAUBET, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2125 apartamento 210.

LUIS EDUARDO GIRO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2787 y ADELAIDA SANDRA PRESTIPINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Rousseau 3727.

OFICINA Nº 6

VITERBO SIGIFRIDO MANSSINI, 47 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Guatemala 1269 y LUDER MARIEL MONTES DE OCA, 43 años, viuda, tejedora, oriental, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1457.

FRANCISCO EDUARDO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino J. de Aréchaga 2910 y ANA CORTIÑAS, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Puntas de Soto 5237.

JORGE OMAR MELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo y Millán - Senda 3 - Nº 4528 y ALICIA SONIA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vaimaca Nº 4363.

JUAN ALBERTO MONTALDO, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4054 y MARIA del CARMEN GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 246.

ROBERTO JOSE MATHON, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2353 y RUTH AMALIA HENARES, 42 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2353.

JUAN CARLOS MATTO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Maldonado Kmt. 16 - Oficial I - Nº 3293 y MABEL GLADYS PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kmt. 16 - Calle D. - Nº 3438.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PELAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1795 y NORA GRACIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2244.

MARTIN PIZZATTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1726 Apto. 2 y JUANA ESCOBAL, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso Nº 56 (Lezica).

ALFREDO PINHEIRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1089 y ELENA SELVA RAMIREZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Río Branco 1089.

OFICINA Nº 8

ELBIO VICTOR RODRIGUEZ, 32 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Los Ceibos 2465 (Casabó) y NILDA MOREIRA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos Nº 2465 (Casabó).

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 4874 (Peñarol) y NANCY GRACIELA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 - Nº 5056 (Colón).

JUAN ANTONIO RIBEIRO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Salterain 1124 Apto. 501 y WALKIRIA MARGOT GUTIERREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3255.

OFICINA Nº 10

TOMASITO OLIVERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3255 y ELVIRA ESTHER FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María Nº 15.

DANIEL TERRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ellauri Nº 1103 e ISABEL TERESA CLAVIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1156.

VICTOR FERNANDO OLIVERA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4170 y GLADYS MARIA SOSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1442.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn.2.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL LAVAGGI PARMA, iniciando acción de prescripción respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno y accesiones, ubicado en Sayago, actual 11ª (ex 21ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.975, señalado con el Nº 5 de la Manzana "E" en el plano trazado en febrero de 1928 por el agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, aprobado por el Municipio el 19 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 357 m. 80 dc. y se deslinda así: 10 m de frente al Noreste a la calle Tacuabé, entre las de Vedia y Bell (con puerta de entrada Nº 4679); 10 m. al Suroeste, lindando con terrenos de los señores Terra: 35 m. 58 c. al Sureste, lindando con el Solar Nº 6; y 35 m. 98 c. al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus antiguos propietarios Enrique Conrado Lages, Juan A. Buero, José y Guido Ruvertoni y a Walter Helle; a los linderos, Miguel Aldacur, Adolfo Lebrato y Rosa Sánchez de Valdez

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 648,00 30|pub. 13209 My 29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "CLARA OLIVERA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "A" Nº 142 de 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera, padrón 4419 manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene una superficie de 615 m. con 0440 cm., y se deslinda así: Noroeste, 14 m. 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm., con padrón 6200; Suroeste, 42 m. 95 cm., con padrón 4417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguiar de Chiossoni, sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este trámite. — Rivera, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 13318 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Compagnie General D'Edition et de Presse Cogedipresse solicita la inscripción de la revista titulada: "Paris Match", de la cual se declara editora. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45,00 10|pub. 13218 My.29-v.jn 11.

Tejidos Ariel S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa (cuya autor es Jaime Mas), del cual se declara propietario — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45,00 10|pub. 13219 My.29-v.jn.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS COGOY HIERZER, (Ficha V. 257|980), Acta Nº 995, de la 18 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de abril de 1928, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como GOGOI "debe decir" COGOY. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 13125 My.29-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA VANESSA de VERA, estableciéndose que en donde la misma figura: "De Vera" debe decir: de VERA. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria (Ficha V. 203|980).

19) N$ 81,00 15|pub. 13312 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: KELLENBERGER ANGEL "Rectificación" (Ficha 443|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Alberto Kellenberger, pues donde el apellido figura: KELLENBERG, debe decir: KELLENBERGER. — Montevideo 23 de mayo de 1980 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81,00 15|pub. 13144 My.29-v.jn.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado JOSE FRANCISCO RAINERI (Ficha B. 14|980), solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 183, donde el apellido paterno figura como RAINERE, debe decir: RAINIERI y el apellido materno, donde figura como BONINA, debe decir BONINO, por así coresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 13176 My.29-v.jn.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de GETULIO MADRUGA y NELSA DA SILVA (Acta Nº 59, del 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera): de nacimiento de FRANCISCO FABIAN MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 82 de fecha 23 de junio de 1975 de la 3ª Sección de Rivera); ROSA MARY MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216, de fecha 1º de setiembre de 1971 de la 3ª Sección de Rivera); MARIBEL MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 216, de fecha 16 de octubre de 1979 de la 3ª Sección de Rivera); y ROSA MARIA MADRUGA DA SILVA (Acta Nº 214, de fecha 16 de octubre de 1969, de la 3ª Sección de Rivera), en el siguiente sentido: en todas las partidas mencionadas, donde dice: "Nelsa da Silva", debe decir: NELSA PAULO; y donde dice: "Teodoro da Silva", debe decir: TEODORO PAULO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41574 My.29-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALVEZ NUÑEZ WALTER. "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 352|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: Acta Nº 64 del año 1953 de la Sexta Sección de Paysandú, donde dice WALTER NUÑEZ debe decir WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA, donde dice "comparece" ISIDRO ALBE NUÑEZ, debe decir: comparece ISIDRO ALVEZ NUÑEZ y donde dice: el día 31 de setiembre debe decir: 31 de julio, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 12832 My.29-v.jn.18.

20—Remates

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Jorge Ruibal, dictada en autos BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c|ALDO ALBERICO TABAREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 176|979). se hace saber. que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, en calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad. se remaatará por el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil; un tractor "Allis Chalmers" con motor de 4 cilindros a kerosene; un arado de dos rejas para levante por dos puntos: 2 cuerpos de rastras livianas y un arado de mancera de madera todo sin base y al mejor postor. — Colonia, mayo 19 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 13127 My.29-v.jn.11

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD SESTRI LEVANTE Sociedad en Comandita por Acciones - 2ª Copia" (Ficha C. 386|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Héctor Ravenna, promoviendo la expedición de segunda copia de las escrituras: I) De la que en Montevideo, el 5 de enero de 1970 autorizó la escribana Hilda Tagliaferro de Mussio la sociedad Molinos Podestá S. A., en liquidación, adjudicó a la Sociedad "Sestri Levante - Sociedad en Comandita por Acciones", el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 1487, señalado con el Nº 1 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Walter de León Cáceres en octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre del mismo año con el Nº 39.938, y que según el mismo consta de una superficie de 335 metros 44 decímetros, que se deslindan así: 23 metros 11 centímetros al frente al Oeste a la calle Paraguay, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1944; 14 metros 52 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a la calle Nicaragua; 23 metros 11 centímetros al Este, lindando con el solar 2 del mismo plano; y 14 metros 51 centímetros al Sur, lindando con parte del padrón 10.463. La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 410 al folio 103 del Libro 64[illegible]; II) De la que en Montevideo, el 29 de agosto de 1967, autorizó la escribana Hilda Tagliaferro de Mussio, la Sociedad Molinos Podestá S. A., en liquidación, adjudicó a la sociedad "Sestri Levante - Sociedad en Comandita por Acciones" los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, que forman parte de los bienes empadronados con los Nos. 10.561 y 10.562, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabaru, en enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de febrero de 1966 con el Nº [illegible], y que según el mismo se describen así: A) El solar 1 (actualmente empadronado con el Nº 402.504), tiene una superficie de 800 metros 80 decímetros, que se deslindan: 22 metros 03 centímetros de frente a la calle Asunción, por donde las puertas están señaladas con los Nos. 1114, 1116, entre la calle Paraguay y la Avda. Rondeau, distando el punto medio 28 metros 435 milímetros de la esquina con la calle Paraguay; 35 metros 40 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 10.563; 22 metros 90 centímetros al Sur. lindando con parte del solar 2, que a continuación se describe y parte del solar 4; y 35 metros 44 centímetros al Este, lindando con otra parte del padrón Nº 10.562; B) el solar 2 (actualmente empadronado con el Nº 402.503), tiene una superficie de 783 metros 80 decímetros, que se deslindan: 20 metros 15 centímeros de frente al Oeste, a la calle Paraguay, por donde la puerta está señalada con el Nº 1828, entre las calles Asunción y Nueva York, distando el punto medio 40 metros 525 milímetros de la esquina formada con la última de las calles nombradas; 40 metros 90 centímetros al Sur, lindando con el solar 3, otra parte del padrón 10.561 y parte del solar 4 al Este, línea quebrada de 3 rectas que mide 13 metros 66 centímetros, 1 metro 61 centímetros formando ángulo entrante con la anterior; y 5 metros 30 centímetros lindando todas con el solar 4; y 38 metros 88 centímetros al Norte, lindando con parte del solar 1 ya descrito y con el padrón 10.563.

La primera copia de dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 279 al folio 349 del Libro 615.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — Escribano Adjunto Gerardo Marichal. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 666,00 10|pub. 13285 My.29-v.jn.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FORTE Y ZAPATA LIMITADA

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 112 Fº 372|376.
Socios: JUAN CARLOS FORTE JOSENDE y EDUARDO VALENTIN ZAPATA MUÑOZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente año a año.
Objeto: Industrialización y comercialización de repuestos y accesorios para automotores y máquinas de toda índole, y en especial de retenes y gomas.
Domicilio: Las Piedras (Canelones) - Dr. Pouey Nº 910.

22) N$ 180.00 10|pub. 13182 My.29-v.jn.11

MODERNLAMP'S LTDA.
Modificación de contrato

Por documento privado del 31 diciembre 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 372 al folio 1354 del Libro Nº 1 de Contratos, "Modernlamp's Ltda." modifica contrato en la siguiente forma:
Socios actuales: MARISA REMS, LILIAM KESCHNER, MARCEL KESCHNER, MARIO M. GOLDMAN.
Capital: N$ 49.000,00, distribuido por partes iguales.
Administración: Todos los socios indistintamente, actuando conjunta o separadamente.

22) N$ 180,00 10|pub. 13195 My.29-v.jn.11.

SACEN S. R. L.

Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 59, folio 232, libro 2.
Socios: LADISLAO LUKACS BARTFAI; ANTONIO PERIRO CORDERO y NORMELIO NELSON BARRIOS.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Reparaciones sanitarias.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 13162 My.29-v.jn.11.

LEHNIR S. R. L.

Contrato: 11 de abril de 1980.
Registro: Nº 309, folio 1.119, libro 3 de Contratos, el 25 de abril de 1980.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: NELSON LEHRER ARANOVITZ y SERGIO ISRAEL NIREMBERG ISEMIN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Importar, exportar, vender y distribuir mercaderías en el país y extranjero.
Administración: los dos socios conjuntamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 13156 My.29-v.jn.11.

TWENTY'S S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Nº 321, folio 1.205, libro 2.
Socios: ALEJANDRO KEUROGLIAN BARSUMIAN y DIANA AZADIAN BURUNSUZIAN.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Comercialización, distribución de artículos de cuero y plástico, importación, exportación.

22) N$ 135.00 10|pub. 13150 My.29-v.jn.11.

ROBYMAR LTDA.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: R. P. C. Nº 357, folio 1.305, libro 1.
Socios: MARTA RIGAU y ROBERTO CURBELO.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Bazar, juguetería, artículos escolares, importación, exportación.

22) N$ 90.00 10|pub. 13149 My.29-v.jn.11.

PUBLIMPORT LTDA.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: R. P. C. Nº 294, folio 1.095, libro 2.
Socios: WALTER y CESAR RIGAU.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta o conjunta.
Objeto: Importación, exportación, distribución comercialización, fabricación.

22) N$ 90.00 10|pub. 13148 My.29-v.jn.11.

LILOKA SHOP S. R. L.

Contrato: 14 junio 1979.
Registro: Nº 678, folio 2.437, libro 3 el 27 junio 1979.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: SARA NIREMBERG FELDMAN y BEATRIZ FELDMAN de WOLMER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Comprar y vender productos elaborados y mercaderías en el ramo de confecciones y distribución.
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13114 My.29-v.jn.11.

BEGAR LTDA.

Contrato: 1º marzo 1980.
Registro: Nº 236, folio 856, libro 3.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales entre los socios: HECTOR BETARTE ESTRADE y BALTASAR GARCIA FLORES.
Administración: indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización, venta, granos y raciones balanceadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 13248 My.29-v.jn.11.

AnGa LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 150, folio 542 al 544 del tomo 17 de Contratos.
Socios: ANDRES RODRIGUEZ MATA y MIGUEL WALDEMIR GASPAR NUÑEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Razón social: "AnGa Limitada".
Plazo: 10 años.
Administración: Andrés Rodríguez Mata y Miguel Gaspar.
Objeto: Compra venta de maquinaria agrícola.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 135.00 10|pub. 13268 My.29-v.jn.11.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.

Integrantes: ELSA SUSANA RECTO CARRIO de MENDES; DERUDI OSCAR MENDES GONZALEZ y ALBERTO CONO DIAZ MARTINEZ.
Contrato: 30 de abril de 1980.
Objeto: Imp. y Exp. Dist. comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Inscripción: Nº 348, folio 1.303, libro 2 Contrato.
22) N$ 135.00 10|pub. 13309 My.29-v.jn.11.

STAR S. R. L.

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Registro Nº 249, folio 898, libro 3.
Socios: MIGUEL SEIPEL y RENEE AYZAGUER CABRERA.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Compra venta, distribución, importación de prendas.
22) N$ 90.00 10|pub. 13145 My.29-v.jn.11.

EMEDU LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 280, folio 1.047, libro 2.
Cedentes: Joaquín Mario Andrade De Giovanni y Lucía Correa Menchaca.
Cesionaria: Isabel Torres Piñero de Mussio.
Cuota cedida: 100%.
22) N$ 90.00 10|pub. 13147 My.29-v.jn.11.

LUPUS LTDA.
MODIFICACION

Documento: 18 junio 1974.
Registro Comercio Nº 103, libro 3 modifica administración, que ejercerán indistintamente los socios Simón y Georges Kepenián.
22) N$ 45.00 10|pub. 13124 My.29-v.jn.11.

STUMBO S. R. L.

Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 282, folio 1.031, libro 1 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO STUMBO PROESSDORF, BENJAMIN STUMBO CATALDO y ALBERTO NARANJA CONZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección y venta artículos caballeros.
Administración: conjuntamente Víctor Stumbo Proessdorf y Alberto Naranja Conza.
22) N$ 135.00 10|pub. 13250 My.29-v.jn.11.

EMEDU LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 283, folio 1.056, libro 2.
Cedente: Alfredo Santiago Mussio Miranda e Isabel Torres Piñero.
Cesionario: Diego Eduardo Mussio Torres.
Cuota cedida: 100%.
22) N$ 90 00 10|pub. 13146 My.29-v.jn.11.

B.M.C. LIMITADA

Contrato: 7 mayo 1980.
Socios: JORGE MOIZO SANTORO, CARLOS BRESESTI GARGIULO, GILBERTO CAMPI CHERMA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Explotación de granjas y quintas de árboles, exportación, importación, comercialización e industrialización.
Registro Público y General de Comercio: número 385, Folio 1.391, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 13247 My.29-v.jn.11.

CREDITO ODONTOLOGICO CANELONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 124, folios 423 al 427, Libro Contratos, año 1980. Registro Público de Comercio.
Socios: GUSTAVO SERGIO MONSERRAT REVERDITTO; HECTOR MARIO MONSERRAT REVERDITTO; MYRIAN TERESITA CAMPI ABERGO; ADDA RUTH GONZALEZ GUARNERIO; JANINE PECORARI CESPEDES; SONIA CARMEN CAMPI ABERGO; DELIA BALBINA BAISON FONSECA; CRISTINA PARIANI CAPDEVILLE
Capital: N$ 12.000.00
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de la financiación de trabajos odontológicos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.
Administración: Gustavo Sergio y Héctor Mario Monserrat Reverditto o 2 cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 270.00 10.pub. 13242 My.29-v.jn.11.

MARCARIM LTDA.

Contrato: 2 enero 1980.
Registro: Nº 116, Folio 421, Libro 1.
Socios: MARCEL TRZEINSKY KUZSTYB, CARLOS EDUARDO LINGERI BAGGIO, MARCEL TRZEINSKY BENTOS PEREIRA y MARIA ESTELA LINGERI BAGGIO.
Capital: N$ 30.000.00, Marcel Trzeinsky Kuzstyb 10.000,00, Carlos Eduardo Lingeri Baggio 10.000.0, Marcel Trzeinsky Bentos Pereira 5.000.00 y María Estela Lingeri Baggio 5.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, Exportación, Industrialización y Comercialización de artículos en general, especialmente de alimentación y bebidas elaboradas o semielaboradas.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 13232 My.29-v.jn.11.

DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de mayo 6 de 1980.
Registro de Comercio Nº 372, Folio 1.340, Libro Nº 3 de Contratos el 14 de mayo de 1980.
Socios: HUGO RAUL PODESTA PARISI y HUGO DANTE ETCHEVERRY FRONES.
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135 00 10|pub 13223 My.29-v.jn.11.

RUVIAL LDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 febrero 1980. Registro Público Comercio Nº 328 Fº 1190 Lº 1.
RUBEN EDUARDO y VIVIAN LEGUISAMO SMITH cambiaron la denominacin de "Importex Lda." por la de RUVIAL LDA.
22 N$ 90.00 10|pub. 12463 May.29-v.jun.11.

23—Trámites de Marcas

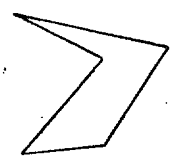
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174.672. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Jabalí S.A.I.C.I.F. - Buenos Aires, solicita la marca: SANGLIER clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13217 My.29-v.jn.11.

ACTA 174.669. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Pedro Rojo Gama - España, solicita marca AMBIENTADORES GAMA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10.pub. 13215 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174 671. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Intepa Holding N. V. - Curacao, Antillas Holandesas, solicita la marca: GERARD DANFRE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13216 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174.705. — Montevideo. mayo 26 1980 Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 13301 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 174.548. — Montevideo, mayo 16. 1980. — Manfredo Cikato, por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca:

GALANT Σ

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 12930 May.29-v.jun.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.147. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag. - Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos de 2(Pirimidinilamino)-1,3-Diaza-2 Cicloalqueno" reiv. prioridad pte. suiza Nº 4669|979 del 18|5|979.
Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13213 My.29-v.jn.11.

ACTA 1.518. — Montevideo, 23 mayo, 1980. — Rodolfo Molles por Herminio Castro - Montevideo, solicita Modelo Industrial "Capellada Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 13214 My.29-v.jn.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Israel De León, prometió vender a Aníbal Calacha, carnicería La Pampa sita en estación Juanicó, Canelones. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 13173 My.29-v.jn.26.

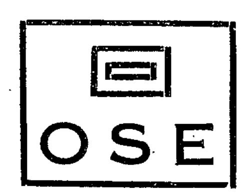
Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Quiroga y Juana Rosado, prometimos vender a Khosrow Sadighian provisión sita Camino América y Tabaré Las Piedras. Acreedores, al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 13174 My.29-v.jn.26.

Prometimos vender a Severina Cabrera Irriondo de Salgado, la panadería Maidana, de Avenida Alvariza 559, en San Carlos. Acreedores en la misma. — ZULEMA HERNANDEZ de MAIDANA y ARTURO MAIDANA DUTRA
25) N$ 180.00 20|pub. 13270 My.29-v.jn 26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos venderle al señor Enrique Lapadjian la carnicería ubicada en la calle Coquimbo Nº 2202. Acreedores en el mismo. — MANUEL COMESAÑA. — MARTHA GARRIDO de COMESAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12806 May.29-v.jun.26.

27—Varios

MONTEVIDEO



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

REGLAMENTACION PARA LA INSTALACION Y USO DE POSTES SURTIDORES

RD 1.719|80

Montevideo, 13 de mayo de 1980.

Atento: a las instrucciones impartidas en Sala en Sesión del 15|IV|80,

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la Resolución de fecha 1º|X|75.

2º Aprobar en sustitución la siguiente Reglamentación para la instalación y uso de postes surtidores:

Artículo 1º Las solicitudes de postes surtidores deberán ser efectuadas por las Intendencias Municipales o Juntas Locales Autónomas, ante las Oficinas de la Administración en el Interior o la Sección Servicios Nuevos en Montevideo.

Art. 2º Los postes surtidores se ubicarán exclusivamente en tuberías de diámetro no menor de 75 mm. en aquellos lugares donde se cumplen las siguientes condiciones:

a) Que no exista red de distribución de agua potable del Organismo por el frente de las viviendas que se surtirán del poste;
b) Que el número de viviendas que cumpla con la condición anterior no sea menor de diez, y no estén ubicadas a una distancia radial menor de 200 m. de otro poste existente o previsto.

Art. 3º El suministro mediante los postes surtidores, deberá ser utilizado exclusivamente para uso doméstico-familiar.

Art. 4º La instalación de los postes se hará directamente a la red de distribución por medio de una conexión de 12.7 mm. de diámetro del tipo domiciliaria a medidor. Este tendrá protección adecuada, que impida el acceso al mismo de personas ajenas al Organismo. Los postes estarán pintados de color amarillo-cromo.

Art. 5º El costo de este servicio será el vigente para una conexión a medidor de 12,7 mm. de diámetro.

Art. 6º El registro de los consumos se hará mensualmente por los funcionarios Toma-Consumos, para lo cual se incorporarán estos servicios a los distritos correspondientes.

Art. 7º Será de cargo de los Organismos Municipales solicitantes, el pago de las sumas que correspondan por los siguientes conceptos:

a) Costo del Servicio;
b) Gastos ocasionados por el retiro o traslado del poste;
c) Facturas mensuales por consumos y reparación de roturas.

Art. 8º Queda prohibido conectar al poste surtidor mangas o cualquier tipo de conducción para el lavado de animales, autos, camiones, ómnibus u otra clase de vehículos, o para surtir fincas, terrenos u obras de cualquier tipo carga de agua con destino a la venta.

Art. 9º Cuando se constaten las situaciones indicadas precedentemente se procederá a efectuar de inmediato la denuncia policial ante la Seccional correspondiente.

En Montevideo estará a cargo del personal que designe el Departamento de Funcionamiento de Montevideo y en el Interior a cargo de los Jefes Administrativos Seccionales o Encargados de Servicios.

Se dará cuenta por la vía jerárquica correspondiente de todos los casos denunciados a los fines de las comunicaciones que deban realizarse a las Intendencias Municipales.

Art. 10. La transgresión a las disposiciones de este reglamento podrá dar lugar a la supresión temporaria o definitiva del Servicio según la gravedad o reiteración de las irregularidades que se comprueben. Se dará cuenta de inmediato a los Organismos Municipales, cuando la Administración tome medidas originadas por las causas citadas.

Art. 11. Cuando se construya red definitiva en la zona de influencia del poste, o cuando el número de usuarios no lo justifique, el Organismo podrá proceder a su retiro, dando conocimiento al Organismo Municipal correspondiente.

Art. 12. Las posibles excepciones al presente Reglamento deberán ser autorizadas en cada caso, exclusivamente por el Directorio de la Administración.

Art. 13. Quedan derogadas todas las disposiciones existentes que se opongan a la presente Reglamentación.

3º Aprobar asimismo el formulario-denuncia de uso indebido de poste surtidor.

4º Remitir Oficio a todas las Intendencias Municipales llevando a su conocimiento la Resolución adoptada.

5º Disponer que por la Oficina de Relaciones Públicas se proceda a efectuar la publicación de la presente Resolución en el "Diario Oficial", en los diarios de la Capital y periódicos o semanarios del Interior del país o por cualquier otro medio de difusión que se entienda conveniente.

6º Cumplido, comuníquese a la Gerencia General, a la Oficina de Relaciones Públicas y pase a los Departamentos de Funcionamiento de Montevideo y del Interior a sus efectos.

Por el Directorio: Dr. Ricardo Bengoa Villamil, Presidente — Ramón A. Marquisio, Secretario General.

27) (C.C.) 1|pub. 41504 My.29-v.my.29

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 27 de diciembre de 1979 RD. 3719|979.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Jardinero 1 del Servicio Maldonado, Sr. Juan C. Pereyra Corbo, padrón 6506, a partir del 31 de diciembre de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41570 My.29-v.jn.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Casaal Ltda. el pago de las siguientes multas: N$ 1.047.00 (nuevos pesos mil cuarenta y siete) por infracción al artículo 53 del decreto del 29 de octubre de 1957; N$ 1.047.00 (nuevos pesos mil cuarenta y siete) por infracción al artículo 5º de la ley Nº 12.590 del 23 de diciembre de 1958 y N$ 872.50 (nuevos pesos ochocientos setenta y dos con 50|100) por infracción a la resolución del Poder Ejecutivo 9|973, dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, en expediente B. de R. 9829|979 de 26|12|979. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. Inspección General del Trabajo. Juncal 1511, piso 1.

27) (C.C.) 3|pub. 41581 My.29-v.jn.2.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 27 de diciembre de 1979 RD. 3723|979.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio La Barra, señor Elamandú Cano, padrón Nº 8868 a partir del 17 de diciembre de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41571 My 29-v.jn.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
OFICIAL I VIDRIERO

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de Oficial I Vidriero (Esc. AcB. 73. Gº 8, 36 horas semanales y N$ 2.150,00 de sueldo), y formación de un cuadro para cubrir suplencias, interinatos y designaciones de eventuales titularidades, con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Depto. de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 26 de mayo y hasta el día 6 de junio del corriente año, a las 12 horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
4) Certificado de Buena Conducta.
5) Dos fotos tipo carné, de frente.
6) Constancia de experiencia mínima de tres años en el oficio.
7) Referencia de dos médicos o funcionarios de la Institución.
8) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal - Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 41562 My.29-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 26 de mayo de 1980.
AVISO

Expediente Nº 794.515 — Se pone en conocimiento de los inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de 5 Asistentes de Clínicas Ginecotocológicas (Grado 2, 24 horas, "A" Nº 810. "B" 1437 y 1813, "C" 808 y 204) que el señor Decano Interventor con fecha 29 de abril de 1980 y 14 de mayo de 1980 resolvió designar el siguiente Tribunal para entender en dicho concurso: Prof. Dr. Jaime Polto (Presidente). Prof Dr. Mario Olazabal, Prof. Agdo. Dr. Moisés Rearden, Prof. Agdo. Dr. Alejandro Rozzolo y Prof. Agdo. Dr. Ricardo Topolanski.

27) (C. C.) 3|pub. 41583 My.29-v.jn.2.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Haroldo Marín con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, (Art. 57. Incisos A. y B.) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando uruguayo.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 46.008.
Nacido: 10|10|968.

Raza: Holando uruguayo.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 59.382.
Nacido: 10|8|973.

27) N$ 22.50 1|pub. 13233 My.29-v.my.29.

CABO SANTA MARIA S. A.
(En liquidación)
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se ha presentado ante la Comisión liquidadora de Cabo Santa María S. A., la formal denuncia de extravío de las siguientes acciones:

Serie C - Valor 1.000: 0043. 0060 al 0070. 0076 0078 al 0081, 83 al 0084, 0086 al 0088, 0091 al 0093, 0098 al 1000.
Serie E - Valor 1.000: 0408.
Serie H - Valor 1.000: 0098.
Serie E - Valor 100: 0622 al 0609, 0615, 0619 al 0621, 0666 al 0667, 0683.
Serie A - Valor 1.000: 00002 al 0006, 0038, 0076 al 0077.

Se hace saber al público, que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, en la Avenida 18 de Julio 1233. piso 2, escritorio 2, dentro de los 30 días de la publicación del presente aviso, se emitirán los títulos sustitutivos de los extraviados, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos nuevos títulos.

27) N$ 360.00 10|pub. 13286 My.29-v.jn.11.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a SARA MIRTA BEJAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. "Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235|979), dentro del plazo 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de noviembre, 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 144.00 20|pub. 13311 My.29-v.jn.26.

SAN JOSE

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José, convoca para el acto eleccionario de su Consejo Directivo y Comisión Fiscal que tendrá lugar el sábado 14 de junio del año en curso, en la sede del Centro de Protección de Choferes de San José, entre las 9 y las 18 horas.

Están habilitados para votar todos los socios con una antigüedad de más de seis meses, estando a la vista del público las listas de tales socios. — Comisión Electoral

27) N$ 90.00 5|pub. 13161 My.29-v.jn.4.

SORIANO

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra SUCESORES DE VICENTE Nº 1008), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Diez, en represen-FRANCO. "Expropiación" (Libro 28, Folio 323, tación del Banco Hipotecario del Uruguay, promoviendo trámites pertinentes para obtener la escrituración judicial del Inmueble Padrón 194, ubicado en la manzana 45 de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de junio 22 de 1951 tiene un área de 1.886 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nú-

mero 866 el 26 de junio de 1951, y cuyo deslinde según el plano de referencia es el siguiente: N. O. recta de 43 metros de frente a la calle Cerro Largo; al N.E. recta de 43 metros, 39 de frente a la calle José P. Varela; al S.E. recta de 43 metros 50 con padrones Nros. 2456 y 2081 y al S O. recta de 44 metros 15 con el padrón Nº 193.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Vicente Franco, a otorgar la escritura del inmueble mencionado precedentemente en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 41568 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

TACUAREMBO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Walter Hugo Abdo Benelli. "Emancipación", se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio. — Tacuarembó, 19 de mayo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

27) N$ 36.00 10|pub. 13295 My.29-v.jn.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO, a estar a derecho en autos: Maldonado Salvador y Blanca Garay de Maldonado contra WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Hugo Daniel Iglesias Rivero" (F. A. 55|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Ley 13.209). — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41573 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

28-Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA ATLAS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que COMPAÑIA ATLAS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA ATLAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Víctor Armando Chaquiriand, Horacio Lockhart, Juan Carlos Liotti.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Víctor Armando Chaquiriand Da Silveira, casado con Silvia Fontela, domiciliado en Andrés Puyol 1637; Horacio Enrique Lockhart Surraco, casado con Jacqueline Makowski, domiciliado en Cuareim 1244, piso 1º y Juan Carlos Liotti Ambrosoli, casado con Ol-

ga Outeda, domiciliado en General Arq. Alfredo Baldomir 2492, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1º de noviembre de 1979, haciendo constar que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 8.30 por dólar. Doy fe. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

593. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Vistos: previa liquidación y pago de honorarios fictos N$ 600.00, concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase, archívese. Expídanse edictos y publíquese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de marzo de 1980, con el Nº 39, al Fº 143 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 1.862.00 — 8728 — 1|pub.

MORENO Y CANTO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, se hace saber que MORENO Y CANTO LIMITADA, ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico por el de Sociedad Anónima, de acuerdo al estatuto que se transcribe:

Acta

Los socios de la sociedad de responsabilidad limitada MORENO Y CANTO LIMITADA, señores Miguel Julio César Moreno Fernández y Germán Esteban Canto Brandon, resuelven por unanimidad: 1. Que la firma asuma la forma jurídica de sociedad anónima, a cuyo efecto se conviene que el señor Mario Eudoro Perrone, adquiera la calidad de fundador, aprobándose el estatuto que se transcribe en esta acta; 2 Que la firma tenga por objeto principal continuar con la industria del chacinado y producción y matadero en general que se venía desarrollando bajo la razón social de MORENO Y CANTO LIMITADA, explotando los derechos que a ésta le corresponden como industria del chacinado; 3. Afectar en calidad, de aporte a la sociedad anónima, al día de hoy, el importe del capital social que asciende a N$ 1 000.00 y el saldo de "Fondos de Reserva y Utilidades Acumuladas", que asciende a N$ 78.607.03.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad de responsabilidad limitada que ha girado con la denominación de MORENO Y CANTO LIMITADA, de acuerdo al contrato de 19 de marzo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de abril de 1973 con el Nº 27 al folio 94|97 y su modificación posterior, asume la forma jurídica de sociedad anónima, con la denominación MORENO Y CANTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en el ramo de chacinado, producción y matadero de cerdos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Adquirir o participar bajo cualquier forma que fuere, en otras sociedades o empresas establecidas en el país o en el extranjero, en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 250.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 2:000 000 00. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, se otorgarán certificados provisorios nominativos.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º El Directorio una vez constituido designará su Presidente y Secretario.

Art. 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, a vía de ejemplo: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º En caso de ser dos los directores, lo convocará cualquier director; en caso de ser más de dos directores, lo convocará el Presidente o el Secretario conjuntamente con otro director. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 8º El Presidente o el Secretario indistintamente, representarán a la sociedad.

Síndico

Artículo 9º La Asamblea cuando lo considere necesario o cuando la ley lo exija, nombrará un Síndico y su respectivo suplente en las condiciones que ella establezca, fijando sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen más del 50 % del capital integrado a la fecha.

Art. 11. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Las Asambleas ordinarias tendrán por objeto: a) Considerar la memoria, el balance y el destino de los resultados y el informe del Síndico, si lo hubiere; b) Fijar el número de directores y designarlos; c) Considerar cualquier otro asunto incluido en la orden del día.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación al día de la asamblea, cerrándose al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha; no logrado ese quórum y pasada media hora, la asamblea sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de votos presentes. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o por la persona que éste determine.

Art. 16. El acta de cada asamblea será firmada por el Presidente de la misma y por otro accionista que a tal efecto designará la asamblea antes de su clausura.

Art. 17. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Transitorio

Artículo 18. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación", y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: Julio César Moreno Fernández, Secretario: Germán Canto Brandon. Este directorio tiene facultades para el nombramiento de suplentes y primer Síndico, dando cuenta a la primera Asamblea que se realice. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de julio de 1977. — Miguel Julio César Moreno Fernández. — Germán Esteban Canto Brandon. — Mario Eudoro Perrone.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Miguel Julio César Moreno Fernández, casado con doña María José Silva, domiciliado en Teresa Cabana de Moreno 385, Canelones; Germán Esteban Canto Brandon, casado con doña Anabel Emilia Berrutti, domiciliado en Héctor Miranda 484, Canelones y Mario Eudoro Perrone González, casado con doña Angela Mercedes Bertolotti, domiciliado en Dr. Socca casi Stagnero de Munar s|n, Canelones, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1º de julio de 1977. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

19 228. — Montevdeo, 10 de diciembre de 1979. — Apruébanse los estatutos de MORENO Y CANTO S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Devuélvanse recaudos y archívese. Al 2º. Como pide. Honorarios fictos: N$ 1 000 00. — Fernández Rey. — Alicia Curi.

La resolución fue notificada con fecha 12 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de marzo de 1980 con el Nº 147 al folio 663 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.621.00 — 8729 — 1 pub.

EDIFICADORA CPF S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl N. Oliveri, se hace saber que EDIFICADORA CPF S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EDIFICADORA CPF S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores

mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000 000 00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Luis Marcelino Fabre García. — Hugo Portela Couminal. — Alejandro Curzio Palermo.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Luis Marcelino Fabre García, casado con doña Adela Guido Durañona, Hugo Portela Couminal, casado con doña Teresita Pedemonte de quien se encuentra separado judicialmente de bienes y Alejandro Curzio Palermo, casado con doña Hilda García Gutiérrez, todos orientales, mayores de edad, domiciliados a estos efectos en Sarandí 690, Apto. 209 y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 7 de noviembre de 1979. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

2.759. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Vistos: concédese la aprobación solicitada, remítase, inscríbase, expídanse edictos y publíquese, comuníquese, archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 14 de marzo de 1980.

Reigstro Público y General de Comercio. — Inscripta el 19 de marzo de 1980 con el Nº 146 al Fº 650 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 346.00 — 8730 — 1 pub.

ARIMEN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl N. Oliveri, se hace saber que ARIMEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARIMEN S. A. Su plazo es cien años desde hoy

Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

1.479. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Vistos: concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídanse edictos, publíquese, archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 29 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de marzo de 1980 con el Nº 74 al Fº 332 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 306.00 — 8750 — 1 pub.

DISTINTO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista, se hace saber que DISTINTO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DISTINTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Direc[illegible] el Síndico o accionistas que r[illegible] del capital integrado

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

626. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Vistos: por lo que resulta de

autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DISTINTO SOCIEDAD ANONIMA, con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y, oportunamente, archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de marzo de 1980, con el Nº 106, al Fº 480 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, marzo 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 316.00 — 8751 — 1|pub.

GENTIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista, se hace saber que GENTIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:**

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GENTIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en

forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

624. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de GENTIL S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de marzo de 1980 con el Nº 104 al Fº 470 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 316.00 — 8752 — 1 pub.

K U M S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. A. Calzada, Subrogante, se hace saber que K U M S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y **Domicilio**

Artículo 1º Constitúyese **K U M** S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50 000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000 000 00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Durarán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la

publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de junio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

22.385. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Berdaguer.

La resolución fue notificada con fecha 7 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7 de marzo de 1980 con el Nº 65 al Fº 286 del libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — María Emilia Glaiss, Actuaria.

N$ 316.00 — 8753 — 1 pub.

BARRACA DEL PONTON S. A.

Avda. Gral. Rondeau 2340

(R.U.C. 210000280011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	895.256.29
Inversiones temporarias	2.50
Créditos por ventas	1.584.125.45
Otros créditos	108.286.25
Bienes de cambio	3.854.214.35
Créditos a largo plazo	118.232.05
Bienes de cambio no corrientes	—
Inversiones a largo plazo	—
Bienes de uso	788.050.70
Intangibles	—
	7.348.167.59
Cuentas de Orden y Contingencias	50.012.50

Pasivo —	
Deudas comerciales	2.250.981.38
Deudas financieras	649.922.82
Deudas diversas	1.178.165.22
Previsiones	—
Deudas a largo plazo	—
Previsiones no corrientes	17.087.90
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	—
Ajustes al Patrimonio	939.878.26
Reservas	762.125.72
Resultados acumulados	1.450.006.29
	7.348.167.59
Cuentas de Orden y Contingencias	50.012.50

Estado de Resultados
ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	11.308.528.69
Desc. Bonif. Imp., etc.	(122.964.68)
Ingresos operativos netos	11.185.564.01
Costo de los B. vendidos o de los Serv. prestados	(7.663.344.73)
Resultado bruto	3.522.219.28
Gastos de Adm. y ventas	(1.524.070.16)
Resultados diversos	
Resultados financieros	(205.560.27)
Result. Extraordin.	—
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	—
Impuesto a la Renta	(342.582.56)
Resultado neto	1.450.006.29

Distribución de Utilidades
ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

A Reservas:	
Legales y estatutarias	284.571.29
Voluntarias afectadas	396.000.00
Voluntarias libres	424.434.37
A Propietarios:	
En efectivo (200 o/o del capital)	200.000.00
En partes de capital (.. o/o del capital)	—
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directores	145.000.63
En partes de capital a	—
A resultados acumulados	—
	1.450.006.29

Aprobado por Asamblea del 28 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 125 y 126 del Libro Copiador de Balances certificado el 13 de abril de 1951.

N$ 256.50 — 27832 — 1 pub.

COLOFIN TISU S. A.

(RUC 210154180017)

Molinos de Raffo 728

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —	
Caja y Bancos	63.996.21
Materia prima	65.716.36
Deud. varios y Doc. a Cob.	274.907.87
Maq. M. y Ut.	1.450.10
Acciones a emitir	585.00
Doc. a Cob. en Gtía.	8.175.00
	414.830.54

Pasivo —	
Acciones varios Com.	164.560.57
Leyes sociales y fiscales	158.469.33
Capital Integ.	415.00
Capital autorizado	585.00
Res. varias	10.978.05
Utilidades a distribuir	79.822.59
	414.830.54

Utilidad bruta	813.732.94
Otros ingresos	1.640.99
	815.373.93
Gastos generales	364.260.11
Sueldos	259.750.43
Leyes fiscales y sociales	93.334.77
Gastos financieros y Banc.	37.619.59
Utilidad del ejercicio	60.409.03
	815.373.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 y 28 del libro Actas de Asambleas, certificado el 6 de setiembre de 1973.

N$ 129.60 — 27888 — 1 pub.